



anales

TOLEDANOS

XLV

TOLEDO 2012
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

MONTERREY: UNA VILLA ROMANA EN LA MARGEN DEL TAJO

María José Calvo Martín
Arqueóloga e Historiadora del Arte

El presente artículo pretende ofrecer una visión general de la prospección realizada en la Cantera de Áridos de Monterrey II (Toledo)¹, que permitió sacar a la luz 11 estructuras diferentes atribuidas a época Bajo Imperial (s. III d.C.) y un área de pequeñas dimensiones con presencia de estructuras residuales tipo basurero/fondo de cabaña, cuyo escaso material no permite fechar más allá de la Edad del Bronce. Dado su interés, nos centraremos en los hallazgos romanos, en un intento de ajuste de los mismos en el complejo engranaje de asentamientos romanos de Toledo.

A través de esta publicación se pretende dar a conocer la existencia de un nuevo asentamiento de época tardorromana en las inmediaciones de Toledo, a 9 kilómetros de distancia al oeste de esta ciudad. La realización de un análisis arqueológico espacial ha permitido contextualizar el yacimiento, tanto cronológicamente, como dentro del complejo engranaje de asentamientos romanos de Toledo, tomando como ámbito de estudio este segmento de la vega del Tajo, entre los actuales límites provinciales de Toledo.

La actuación arqueológica llevada a cabo en 2008 se planteó con el objeto de valorar la afección a los elementos del patrimonio y restos arqueológicos existentes en la zona, en el marco del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de la Ampliación de la cantera Monterrey II (Exp. Cultura JCCM n.º 070414)².

¹ La Cantera de Áridos de Monterrey II se sitúa en la finca del mismo nombre, de uso mayoritario agrícola (cultivos en regadío mediante pivots) y, un menor porcentaje, de uso industrial (una explotación de áridos). Esta explotación es promovida por la empresa Construcciones Antolín García Lozoya S. A., la cual solicitó una ampliación de la cantera con un proyecto cuya extensión era de 656.735 m² y se disponía alrededor de la primera fase.

² En la zona se habían llevado a cabo con anterioridad dos intervenciones arqueológicas (2003 y 2006), además de haber sido prospectada durante el año 2005 por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Al tratarse de una zona ampliamente estudiada por

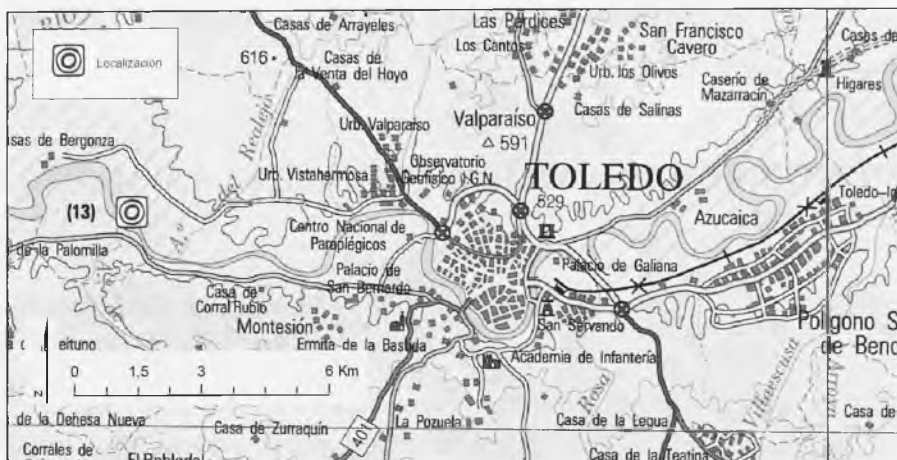


Fig. 1. Localización del yacimiento de Monterrey I (elaboración propia).

1. CONTEXTO FÍSICO

El yacimiento de Monterrey I se localiza en el margen derecho del Tajo, muy próximo a este río, sobre una topografía ligeramente alomada, entre 418 y 430 m. de altitud sobre el nivel del mar, con un modelado del relieve bastante irregular como resultado de fenómenos de ladera y escorrentías. Esta zona norte del Tajo está formada por materiales detríticos del Mioceno medio, destacando las arenas arcósicas arcillosas de color rojizo claro, si bien por su situación, la cantera se localiza en la cuenca de este río, formada por depósitos de era cuaternaria, normalmente depósitos de laderas de las sierras cuarcíticas, junto con arcillas y sedimentos aluviales detríticos (cantos y arenas).

El enclave se asienta sobre la terraza denominada T3 (Alfárez 1999) o terraza alta (Martín Aguado 1990), perteneciente al Pleistoceno inferior, a una cota de 50-65 m sobre el río, en la primera terraza sobre la llanura aluvial, a la que siguen otras 5, hasta una cota de 180 m. Estos depósitos se adscriben al periodo Cuaternario y se distribuyen en forma de aluviones escalonados a ambos lados del cauce del río debido a la alternancia de periodos cálidos y fríos (glaciaciones e interglaciaciones). De modo que durante los periodos fríos tenía lugar la sedimentación de aluviones,

prospecciones y excavaciones arqueológicas, la propuesta se centró en la delimitación y conservación de los yacimientos existentes, mediante el balizamiento de los mismos, y en la realización de sondeos arqueológicos.

y durante los periodos templados, éstos quedan al descubierto (al aumentar el caudal se producía una erosión lateral con encajonamiento). Esta serie de materiales del cuaternario se deposita sobre los sedimentos del Terciario superior de arenas arcósicas, que al norte de la zona afloran en superficie.

La fosa del Tajo tiene su origen en la fractura del zócalo hercínico (granito y gneis) durante la orogenia alpina, dando lugar a varias fallas y al hundimiento de bloques del macizo antiguo; es en este momento cuando se retira el mar (que durante el Cretácico llegaba hasta cerca de la actual ciudad de Toledo) y nace el Tajo aprovechando esta fosa. Durante el Cuaternario se configura la actual red fluvial a través de los sucesivos aportes aluvionares.

2. METODOLOGÍA

Durante la actuación arqueológica se procedió a la delimitación de los yacimientos existentes, a la realización de sondeos arqueológicos de 2 por 2 metros (manuales y mecánicos) y catas de desbroce o decapados mecánicos de 4 por 4 metros, todos ellos de carácter preventivo, en toda el área de ampliación de la cantera de Monterrey II. Además se propuso realizar un decapado de unos 20-30 cm de grosor en toda la zona delimitada por el yacimiento Monterrey I, con el objeto de dejar en superficie las estructuras o restos de ocupación existentes y en los espacios periféricos al yacimiento Arroyo de la Cañada. De este modo se podrían definir cuadrantes de riesgo arqueológico y planificar una excavación intensiva manual.

La técnica de excavación y registro consistió en la aplicación del método *Harris-Carandini* (Carandini 1997), adecuándolo a las características del yacimiento y de la intervención. Se llevó a cabo el registro de unidades estratigráficas por alzadas naturales en combinación con el método *Laplace* de cuadrícula del área y excavación a partir de sondeos. Debemos aclarar que, en ningún caso, se realizó excavación de las estructuras o elementos que se localizaron durante la intervención, dado que el permiso otorgado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sólo autorizaba una prospección con sondeos.

Los materiales arqueológicos han sido objeto de limpieza y lavado, clasificación, inventario, etiquetado y embalaje, procediendo posteriormente a su depósito en el Museo de Santa Cruz de Toledo.

Con el fin de ajustar la intervención arqueológica al calendario de ex-

plotación agrícola³, la actuación arqueológica se llevó a cabo en dos fases (del 29 de febrero al 15 de marzo y del 16 al 20 de junio de 2008). Tras completarse estas fases, y dados los resultados obtenidos, la JCCM solicitó, en agosto de ese mismo año, que se ampliara la intervención para delimitar yacimientos y estructuras, efectuándose una nueva intervención en octubre de 2008.

La investigación arqueológica del yacimiento se complementó con un análisis espacial del entorno geográfico del yacimiento. En particular se han identificado, según tipologías, todos los yacimientos de cronología romana registrados en la Carta Arqueológica de la provincia de Toledo mediante el empleo de un S.I.G. (Sistema de Información Geográfica). De esta forma se ha podido obtener un “mapa” de los principales yacimientos romanos, pudiendo comprobar que Monterrey I no es en absoluto un yacimiento aislado, sino que es sólo uno más de la extensa red de asentamientos romanos que jalonan la Vega del Tajo.

3. CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

Las estructuras descubiertas sacan a la luz un nuevo asentamiento de cronología romana hasta el momento desconocido, que se suma a los numerosos yacimientos de la época constatados en el entorno de Toledo.

El empleo del análisis espacial y los S.I.G. ha permitido obtener un mapa de asentamientos romanos, con detalle de la distribución de los principales yacimientos de esta época según tipologías. El principal aspecto a resaltar es la gran concentración de restos de esta cronología en torno a la ciudad de Toledo y a la Vega del Tajo, como ya se ha puesto de manifiesto en múltiples estudios históricos y arqueológicos anteriores.

Así, las últimas investigaciones y actuaciones arqueológicas (excavaciones y prospecciones) desarrolladas en torno a la cuenca media del Tajo y sobre todo en la ciudad de Toledo confirman que toda la zona adquirió un gran desarrollo durante época romana. Por lo que respecta a la ciudad de Toledo (el yacimiento de Monterrey I se encuentra a 9 km de distancia al oeste de esta ciudad), recordemos que sus primeros vínculos con Roma parecen remontarse al 192 a. C., cuando se convierte en comunidad estependiaria dentro de la Hispania Citerior. Numerosos restos atestiguan un

³ El área a investigar se localiza en una explotación agrícola dedicada al cultivo de guisantes y de maíz con sistemas de regadío basados en los pivots, los cuales tienen tiempos determinados de siembra y recogida. Realizamos la intervención en dos fases (marzo y junio) para tratar de provocar los menores inconvenientes sobre la explotación agrícola.

importante desarrollo urbano en torno al peñón toledano, así cabe recordar el circo romano, un posible teatro romano, el anfiteatro, las termas, puentes de origen romano, una necrópolis, numerosos restos arqueológicos en inmuebles urbanos y un complejo sistema hidráulico (presa de la Alcantarilla, acueducto...). Por otra parte la presencia de villae en el medio rural, como los restos de la Fábrica de Armas, La Alberquilla y La Vinagra, y, algo más alejadas del núcleo de Toledo, las villae de Carranque y Rielves revelan una continuidad de ocupación poblacional hasta el Bajo Imperio.

Monterrey I se suma, por tanto, a los muchos hallazgos que ponen de manifiesto una intensa presencia humana y actividad económica e industrial en la zona rural del Toletum romano, y que hemos de relacionar no sólo con la presencia de una ciudad pujante en sus proximidades, sino también con el aprovechamiento agrario e industrial de la rica vega del Tajo y con la existencia en las proximidades de una vía muy transitada en esa época.

Nos referimos a una vía paralela a la vía principal, que sigue el curso del Tajo por el norte. La vía romana principal es la que discurre entre Augustóbriga (posiblemente Talavera de la Reina) y Toletum (Toledo), como tramo de la Vía de Mérida a Zaragoza, que enlaza a su vez con la Vía de la Plata, según relatan el Itinerario de Antonino y el Anónimo de Rávena. El recorrido más probable de este trayecto según las últimas investigaciones transcurriría por la margen derecha del río Tajo, con inicio en Talavera, atravesando el Alberche, y pasando por Cebolla, Rielves, norte de la ciudad de Toledo, Alcalá y Arganda (Álvarez González 1992: 159-175; Fdez. Miranda et alii 1990: 13-66).

La importancia de esta vía romana paralela se mantuvo al menos hasta época moderna, tal y como se desprende del Repertorio de Villuga, de 1546, donde se ha referencia a una “Venta de Estivel” a dos leguas de Toledo, en la ruta entre Toledo y Talavera, a unos 4 km de Monterrey.

Otra muestra de la importancia de este camino, y de su pervivencia en el tiempo, es que el Camino de Santiago de Levante, en particular el tramo entre Toledo y Torrijos, discurre por la zona, pasando al norte de Matanzas y paralelo a la parcela de Monterrey, por la Casa de Estiviel, cruzando el Guadarrama hasta llegar a la ermita de Cambrillos, para dirigirse a continuación hacia Rielves y Torrijos.

El análisis espacial llevado a cabo reveló que Monterrey I no es un ejemplo aislado de asentamiento romano; numerosos restos constructivos y *villae* constatan que se trata de un esquema de poblamiento que se repite en muchos otros ejemplos. En sus proximidades se encuentran los ya-

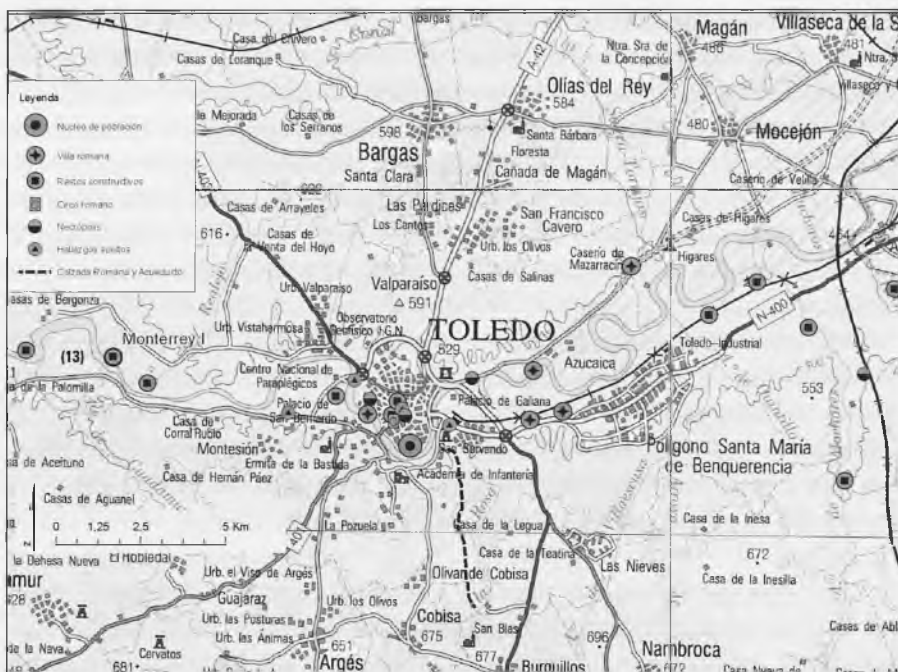


Fig. 2. Distribución espacial de los yacimientos romanos en la Vega de Tajo y alrededores de la ciudad de Toledo. Fuente: Elaboración propia a partir de la Carta Arqueológica de la provincia de Toledo.

cimientos de Montecillo II y Bergonza II; en el primero a unos 1.200 metros de distancia hacia el sureste se encontraron restos cerámicos y constructivos de cronología similar de lo que pudo ser una villa romana que pasaría a ser con posterioridad una alquería islámica vinculada a la antigua presa de Estivel; mientras que en Bergonza se hallaron restos de un asentamiento de tipo rural y cerámica romana.

No nos extenderemos en la serie de hallazgos de época romana registrados en el casco histórico de Toledo, de cuya importancia ya se ha tratado ampliamente en anteriores publicaciones y congresos, si bien no podemos dejar de hacer referencia, por paralelismos con Monterrey, a enclaves de carácter residencial en sus alrededores, como una posible villa en Tabordo, en Buenavista, con hallazgos de *terra sigillata*; o el yacimiento de San Bernardo II, donde igualmente se encuentran fragmentos de *terra sigillata* del siglo IV d.C. y restos constructivos de una posible villa de carácter industrial; así como los restos constructivos y restos cerámicos de época romana tardía (junto con una necrópolis visigoda) hallados en La Peraleda.

Más alejados de la zona que nos ocupa hay que destacar diversos hallazgos a lo largo del Tajo junto a la ciudad de Toledo: *villae* ya emblemáticas –y de carácter más “señorial”– como La Vinagra (restos constructivos, cerámica común romana y terra sigillata, restos de pintura...); y la Alberquilla-Huerta del Ingeniero, asentamiento de gran importancia con restos constructivos, mosaicos, cerámica y un horno, todo ello de cronología romana. Muy próximos al casco histórico de Toledo se encuentran los restos de la Fábrica de Armas, que pudo ser otro enclave de gran importancia y riqueza tal y como revelan sus restos constructivos y mosaicos. Por último, destacan los restos de la Caja Rural, donde pudo existir otra villa romana similar a la de la Fábrica de Armas.

Al este de la zona urbana, se extienden otros asentamientos romanos, igualmente vinculados al río Tajo y al foco del peñón toledano. Las fincas de Valdecubas y Mazarrín albergaron un enclave romano de carácter residencial y señorial, un amplio complejo que contaba con estanque, peristilo, restos constructivos, *terra sigillata* y monedas. En Calabazas Altas se hallaron restos de estructuras de los siglos I al II y del siglo IV, junto con cerámica romana de tipo indígena. En la Dehesa de Ahín se localizaron numerosas estructuras constructivas romanas y materiales arqueológicos tardorromanos, unidos a una necrópolis de idéntica cronología. Mochares, yacimiento donde se encontraron nuevos restos constructivos, junto con cerámica y moneda romanas; Majazala, con restos de ocupación romanos (*terra sigillata*, ladrillos, tejas, etc.) o la necrópolis tardorromana de La Raya; completan este mosaico de yacimientos de época romana.

En conclusión, nos encontramos con un extenso conjunto de enclaves que incide en una profunda intensidad poblacional de Toledo y su entorno entre los siglos II al IV d. C. Con posterioridad, Toledo parece escapar a la decadencia general después del fin del Imperio, observándose incluso cierto auge, y es sobre esta base urbana, cultural y económica sobre la que se va a asentar el Reino Visigodo.

En el entorno inmediato a la zona de estudio, no se constata ningún núcleo de población con continuidad hasta nuestros días, si bien no se descarta la existencia de posibles despoblados medievales próximos en el emplazamiento, en las fincas de Estiviel y Bergonza, junto al antiguo camino. En este sentido Moreno Nieto recoge en su *Diccionario enciclopédico de Toledo y su Provincia* ambos topónimos, aludiendo en el caso de Estiviel, a que era conocida como “Mariscalá” o “Algurdavi”, perteneciente hasta el s. XIX a los mercedarios del Convento toledano de Santa Catalina; y a Bergonza como una pequeña aldea perteneciente al Cabildo de la catedral de Toledo.

4. RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN

La ejecución de este proyecto nos ha permitido determinar la existencia de una serie de estructuras y niveles arqueológicos en determinadas áreas de la superficie estudiada. Durante los meses de marzo y junio de 2008 fueron realizados 99 sondeos mecánicos, 4 catas de desbroce, 18 sondeos manuales y un decapado en área. Gracias a ello, localizamos 4 sondeos positivos con niveles arqueológicos o estructuras (sondeos 21, 46, 117 y 117C), y un área arqueológica próxima al camino del río con 11 estructuras de diversas características y un nivel arqueológico continuo muy amplio. Además se ha localizado gran cantidad de material arqueológico en superficie, sobre todo en las áreas próximas al camino. Fruto de la ampliación de los trabajos que solicitó la JCCM, en octubre de ese mismo año se delimitó el yacimiento de Arroyo de la Cañada (zona con presencia de restos de la Guerra Civil) y se realizaron 21 decapados mecánicos de 4 por 4 metros alrededor de las estructuras 12 y 13 (sondeo 117 y 117C) para intentar determinar si la presencia de estas estructuras era aislada o existían mayor número a su alrededor. El resultado fue positivo: se descubrieron 9 silos más de la Edad del Bronce y restos de una canalización de ladrillo reciente.

Se han podido describir hasta 23 estructuras de diferentes tipologías en el transcurso de la intervención:

- Estructuras 1, 3 y 12-23: Silo/basurero/fondo de cabaña.
- Estructuras 4 y 9: Nivel arqueológico compuesto.
- Estructura 5: Horno.
- Estructuras 6 y 7: Nivel de derrumbe.
- Estructura 2 y 8: Hogar.
- Estructuras 10 y 11: Estructura habitacional.

Las estructuras que componen el hábitat de ocupación romano son las numeradas de la 1 a la 11. Aquí encontramos una serie de fosas con un uso de silos/basureros (1 y 3) u hogares (2 y 8), de reducido diámetro y profundidad, y que tienen en común la ausencia de material, exceptuando la presencia de fragmentos de teja en niveles superficiales de limpieza. Tras ellas nombraremos las definidas como “niveles arqueológicos compuestos” (4 y 9), que se caracterizan por tener una forma de mancha bastante extensa de color gris/ocre formada por cenizas, mas concentradas en su parte más central, que además parece incluir dos estructuras circulares en forma de silos rellenas en su parte superficial de cantos de tamaño medio, y con inclusiones de carbones y tejas. Las numeradas como 6

Fig. 3. Planta general de delimitación de las estructuras del yacimiento Monterrey I.

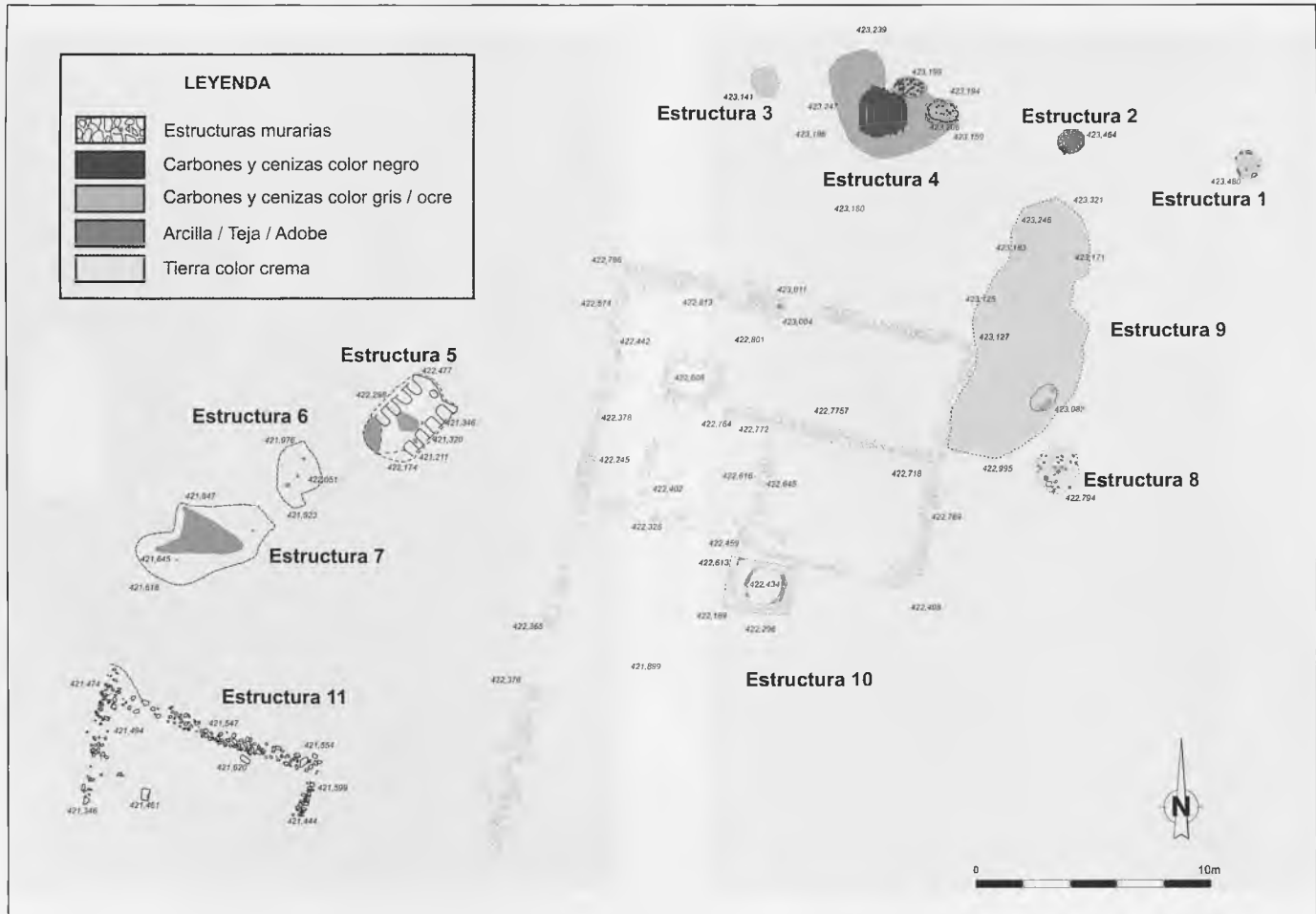




Fig. 4. *Vista general de las estructuras 1 al 10.*



Fig. 5. *Estructura 5. Horno.*



Fig. 6. Estructura 10. Impluvium.

y 7 corresponden a niveles de derrumbe formados por tejas, carbones y ladrillos, con una parte bastante significativa de adobes; su color es anaranjado y su forma difusa debido a las características del terreno, que se encuentra muy mezclado con arcillas y restos del nivel vegetal.



Fig. 7. Semis del emperador Probo (276-282 d.C.).



Fig. 8. Fragmentos cerámicos hallados en superficie en Monterrey I.

Mención aparte merece la estructura 5: es un horno de tipología romana, de planta rectangular y corredor central semisubterráneo, destinado a la fabricación de cerámica, tejas y ladrillos, del cual se conserva la cámara de combustión compuesta por nueve pilares rectangulares elaborados a base de ladrillos cocidos y argamasa, y parece verse parte del *prae-furnium* por el que se cargaba dicha cámara. Es de pequeño tamaño, como corresponde al uso que se le podría dar al mismo en una villa rural.

Las estructura 10 es habitacional, compuesta por una serie de muros de entre 50 y 70 cm de anchura, formados por piedras calizas y cuarcíticas de tamaño medio y grande, trabadas con arcillas y mortero de cal. En ella se distinguen varias estancias de tamaños variados con recorrido entre las mismas, destacando una pequeña estructura con un *impluvium* en su interior. Este área fue muy fértil en lo que a materiales arqueológicos se refiere, pero la pieza hallada más destacable fue una moneda de la época del emperador romano Probo (276-282 d.C.) que nos permitió, junto con otros fragmentos cerámicos de TSH, datar el yacimiento con una fecha concreta.

También habitacional es la estructura 11, formada por 3 muros de piedras calizas de tamaño medio, formando un espacio cerrado con respecto

al perfil del desbroce. En su interior, se aprecia un sillar de caliza escuadrado.

Los materiales arqueológicos vinculados a las estructuras 1 al 11 forman un conjunto de cerca de una treintena de fragmentos cerámicos, de los cuales 8 son *terra sigillata* y veinte cerámica común y vidriada. Destacan entre ellos dos fragmentos de galbo decorados. Uno de ellos con un friso y parte de otro, el primero enmarcado con moldura conteniendo hilera de círculos concéntricos, de un diámetro máximo de 5 mm; el segundo friso sólo conserva el inicio de una forma indeterminada. El segundo fragmento igualmente está realizado mediante estampillado con dos frisos, el primero de 1 cm de altura enmarcado con moldura conteniendo una hilera de espigas; el segundo alterna dos motivos, líneas onduladas verticales y el mismo motivo espigado anterior en sentido vertical. La cerámica común es predominantemente oxidante, con pastas claras en su mayoría, a excepción de cuatro fragmentos reductores; realizada mediante torneado rápido, y contiene abundantes desgrasantes de cuarzo y mica. Se trata de restos de ollas, jarras y cuencos destinados a almacenamiento o servicio de mesa, con un único fragmento con restos de haber estado expuesto al fuego.

5. CONCLUSIONES

Con este trabajo hemos intentado presentar una aproximación a los resultados de la prospección realizada en la Cantera de Monterrey de Toledo y a sus aspectos arqueológicos más relevantes, con especial incidencia en los materiales y las estructuras localizadas. Con todo ello hemos descrito una villa rural de probable carácter industrial Bajoimperial en la margen del río Tajo, formada por varias habitaciones y estructuras auxiliares. Estos hallazgos, unidos a las numerosas villas descritas en el texto y a la estructuración de Toledo como un municipio de gran valor estratégico, nos presenta un panorama muy esclarecedor de cómo vivían nuestros antepasados durante la época imperial. Así podemos imaginar un gran núcleo amurallado, con grandes edificios, dotado de servicios y espacios lúdicos, que era abastecido por pequeñas villas rurales situadas en sus alrededores.

Las autoras de este artículo creemos que la difusión de este y otros trabajos similares es importante para el conocimiento del desarrollo experimentado en la zona en época romana, sobre todo con vistas a tener una visión global de la ocupación del territorio, su explotación económica y estructura social. Así, poniendo sobre la mesa estos pequeños estudios

procedentes de actuaciones de arqueología preventiva, la investigación arqueológica se ve auxiliada y complementada por el trabajo de campo, permitiendo estructurar conclusiones y establecer paralelismos con otras zonas del territorio.

Al no haber podido excavar el yacimiento, solo podemos extraer unas conclusiones aproximadas de la entidad del mismo y de los materiales que aportaría para el conocimiento de las villas del entorno del Tajo. Una vez más, los arqueólogos nos encontramos con el corazón dividido entre el deseo de excavar para saber más y la obligación de conciliar el pasado y el presente a través de una arqueología preventiva que permita el desarrollo económico. Sin embargo, no podíamos dejar pasar la oportunidad de destacar algo que, pese a su pequeño tamaño, concede una gran importancia al entorno rural de las colonias y municipios en época romana en Hispania.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ADAM, J. P. (1996): *La construcción romana. Materiales y técnicas*. León.
- AGUILAR SAEZ, A. (1991): *Dependencias con funcionalidad agrícola en las villas romanas de la Península Ibérica*. Revista Gerión.
- ALFÉREZ, F. (1999): “Algunos aspectos geológicos y paleontológicos del sistema de terrazas del río Tajo al oeste de Toledo”, en VV.AA. (1999): *La huella del pasado. Fósiles de Castilla-La Mancha*, Patrimonio Histórico. Arqueología, n.º 16.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1999): “Los Iberos en Castilla-La Mancha”, *I Jornadas de Arqueología Ibérica en Castilla-La Mancha*, Iniesta, Cuenca, 1997, Toledo, pp. 25-48.
- ARCE, J. (1986): *El último siglo de la Hispania romana*. Madrid.
- CARROBLES, J., et alii (1997): *Historia de Toledo*. Toledo.
- CASTÁN RAMÍREZ, C. (2002): *Las monedas imperiales romanas y bizantinas: Sila 138 a. C. a Constantino XI 1453 d. C.* Madrid
- ESTEBAN BORRAJO, G. (1998): *Cerámicas a torno pintadas. Orientalizantes, ibéricas e iberorromanas de Sisapo*. Madrid
- FERNÁNDEZ-GALIANO, D.; GARCÍA-GELABERT, M.ª P.; RUS, I. (1989): *Arqueología de Castilla-La Mancha*, Madrid.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, M.ª I. (1999): “Breve introducción al estudio de la Terra Sigillata”. Centro de estudios “Universidad y Progreso”, Villa del Río.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, M.ª I. (1998): *Terra Sigillata hispanica. Estado actual de la cuestión*. Universidad de Jaén.
- FERNÁNDEZ MIRANDA, M.; FERNÁNDEZ-POSSE, M.ª D.; MARTÍN, C. (1988): “Caracterización de la Edad del Bronce en La Mancha: algunas proposiciones para su estudio”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie 1, Tomo 1, pp. 293-310.

- FUENTES DOMINGUEZ, A (1993): *Las ciudades romanas de la Meseta Sur. La ciudad hispanorromana*. Madrid.
- FUENTES DOMINGUEZ, A (1997): *Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V. La Hispania de Teodosio*. (Teja, R. y Pérez, c. eds).
- FUENTES DOMINGUEZ, A., Coord. (2006): *Castilla- La Mancha en época romana y antigüedad tardía*. Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha
- FUIDIO RODRIGUEZ, F. (1934): *Carpetania Romana*. Madrid.
- GARCIA MORENO, L. (1991): *El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII)*.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J. J. (2004): *Toponimia mayor de la provincia de Toledo (zonas central y oriental)*. Diputación Provincial de Toledo.
- HAYES, J. W. (1972): *Late Roman Pottery. A catalogue of roman fine wares*, Londres.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, M., y MORÍN DE PABLOS, J. (2008): *Caminería romana en la provincia de Toledo: el yacimiento de Pozos de Finisterre (Consuegra, Toledo)*. Madrid. Auditores de Energía y Medio Ambiente D.L.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (2004): *Estudios recientes sobre la romanización en la Meseta meridional*. Hispania Antiqua n.º 28
- JEREZ LINDE, J. M. (2006): *Terra Sigillata Hispánica tardía del Museo Nacional de Arte Romano*. Mérida.
- JUAN TOBAR, L. C.; MORALEDA, A.; RODRÍGUEZ, A. (1983): “Elementos de alfar de sigillata hispanica en Talavera de la Reina (Toledo). Alfares de sigillata en la cuenca del Tajo”. T. S. H. Terra Sigillata Hispánica, *Monografías del Museo Arqueológico Nacional*, n.º 2, Madrid.
- JUAN TOBAR, L. C. (1985): “Los alfares de cerámica sigillata de la Península Ibérica”. *Rev. de Arqueología* n.º 44 y 45. Madrid.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. R. (1985): *Terra sigillata hispánica tardía decorada a molde de la Península Ibérica*, Universidad de Valladolid.
- MARTÍN AGUADO, M. (1990): “Mi contribución al estudio de la prehistoria de Toledo y su importancia para la prehistoria en general”, *Actas del I Congreso de arqueología de la provincia de Toledo*, Toledo, pp. 67-124.
- MADOZ, P. (1849, reed. 1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Valladolid.
- MANGAS, J (2008): *El territorio de las ciudades romanas*. Sísiso, Madrid.
- MAROTO GARRIDO, M. (1991): *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología en la provincia de Toledo*. Excm. Diputación Provincial de Toledo. Servicio de Arqueología. Toledo.
- MAYET, F. (1984): *Les Céramiques Sigillées Hispaniques*, Paris.
- MEZQUIRIZ, M. A. (1961): *Terra Sigillata Hispánica. Vol I y II*. Valencia.
- MONTESINOS I MARTINEZ, J. (2004): *Terra sigillata: antigüedades romanas I*. Real Academia de la Historia. Madrid.
- ROCA ROUMENS, M. (1999): “Terra Sigillata Hispánica: Una aproximación al estado de La cuestión”. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, n.º 6, pp. 385-410.

- ROCA ROUMENS, M.; FERNÁNDEZ GARCÍA, M.^a (1999): T.S.H. Centros de fabricación y producciones altoimperiales. Universidad de Málaga.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. A. (1992): *Cerámica común romana de Mérida*. Cáceres.
- VEGAS, M. (1964): *Clasificación tipológica preliminar de algunas formas de cerámica común romana*. Barcelona.
- VEGAS, M (1973): *Cerámica común romana del Mediterráneo occidental*. Barcelona.
- VV. AA. (2004): *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha: 1996-2002*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- VV. AA. (2009): *Toletum Visigodo. La Vega Baja de Toledo*. Ayuntamiento de Toledo. JCCM.

SOBRE EPIGRAFÍA DE ALMANZOR A PARTIR DE UNA INSCRIPCIÓN FUNDACIONAL DE HIŠĀM II HALLADA EN TOLEDO

*Virgilio Martínez Enamorado*¹

RESUMEN

Presentamos una inscripción fundacional de una fortificación en Toledo (380-990) que incluye el nombre de Hišām II. Analizamos las inscripciones en el período de Almanzor (976-1002) a partir de esta inscripción.

PALABRAS CLAVE

Al-Andalus. Toledo. Inscripción. Construcción. Hišām II. Al-Manšūr ibn Abī ‘Āmir.

SUMMARY

An inscription of fortress in Toledo (380-990) with the name of Hišām II included, is presented and discussed. Starting from this inscription, we analyse the epigraphy in the Almanzor's period (976-1002).

KEYWORDS

Al-Andalus. Toledo. Inscription. Building. Hišām II. Al-Manšūr ibn Abī ‘Āmir.

Entre los años 2007 y 2008, en las excavaciones habidas en la iglesia de San Sebastián de Toledo (Figura 1) para la conservación y consolidación del edificio, patrocinadas por el Consorcio de Toledo, se encontró una inscripción árabe (número de inventario 9)², de la que, aún faltando algunas claves para su interpretación íntegra, podemos ofrecer una versión bastante aproximada a la completa. El epígrafe, a pesar de esas carencias a las que tendremos ocasión de referirnos, es sumamente interesante por varias y poderosas razones.

¹ Escuela de Estudios Árabes. CSIC. Granada.

² Quisiera expresar mi agradecimiento al director de las excavaciones, el arqueólogo don Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo, quien puso a mi disposición la lápida, facilitándome con suma amabilidad y buena disposición todos los datos sobre la misma que le demandé.



Figura 1. Plano de localización de la Iglesia de San Sebastián en el conjunto urbano de Toledo.

Consiste en una losa de caliza porosa de color blanquecino que arroja las siguientes medidas: 28 cm de anchura, 56 cm. de longitud y un grosor medio de unos 10 cm³. De morfología rectangular, está concebida para ser vista verticalmente. Sin embargo, en su ángulo superior izquierdo no se resuelve la terminación del campo epigráfico de manera convencional, sino que se opta por achaflanarlo para reducirlo, lo que obliga a

replantear el diseño gráfico de la palabra que allí figura. En la parte inferior, el campo epigráfico, al menos en el sector izquierdo que se conserva casi íntegramente, tiende a estrecharse, como puede apreciarse por la dirección que toma la moldura lateral (Láminas 1-4).

La lápida no se conserva completa; calculamos que el material pétreo existente representa unos dos tercios del original, independientemente del texto. No está libre de desgastes y traumas. Por lo que respecta a estos últimos, se observa un golpe en la terminación de la línea sexta que ha oca-

³ A partir de estas medidas, y teniendo en cuenta que virtualmente se puede reconstruir la lápida perfectamente en algunos de sus renglones, especialmente en el primero, donde se exhibe la *basmala*, podríamos ofrecer unas medidas aproximadas de su anchura con la parte desgastada: unos 35 cm., aproximadamente.



Lámina 1. Vista general de la lápida.

sionado la pérdida de la moldura exterior. Mayor relevancia a efectos de interpretación de la lápida tiene el desgaste general de su sector derecho, de tal envergadura que ni la lectura completa ni la restitución han sido posibles en su integridad. De hecho, ese sector está tan arrasado que en la



Lámina 2. *Detalle de la lápida.*



Lámina 3. *Detalle de la lápida.*



Lámina 4. *Detalle de la lápida.*

práctica han desaparecido una buena parte de las letras hasta, aproximadamente, la mitad de la lauda. Como ha quedado anunciado, el campo epigráfico está rodeado por una faja que lo delimita de morfología irregular: 1'8 cm aproximadamente en la parte superior, entre 1 y 1'8 en el lateral y 3'5 en la inferior. Esa faja en resalte que tiende a estrecharse ligeramente en su parte inferior. El fondo conserva restos de color almagra, mientras que tanto el recuadro como los propios caracteres gráficos carecen de coloración, conservando el característico tono blanquecino de la losa. Entre la línea sexta y la séptima, a la altura del *wāw* de la expresión *bi-'awn* (por arriba) y de la letra *ṣād* de la expresión *ṣāhib* (por debajo), se conserva un pequeño elemento decorativo de ataurique, el único que, en el estado de deterioro de la lápida, puede ser visualizado, si bien estimamos la posibilidad de que se adornara con otros.

Tanto los laterales como la parte trasera de la pieza han sido desbastados, lo que indica, sin duda, que la inscripción, de carácter fundacional, como tendremos ocasión de comprobar en esta exposición, fue concebida para ser colocada en un muro: su única cara vista sería la frontal.

La inscripción se localizó durante la excavación realizada en la nave de la capillita de la Iglesia de San Sebastián de Toledo, entre las cotas ini-



Lámina 5. Localización in situ de la pieza. Interior de la Iglesia de San Sebastián.

ciales $-0'78$ y $-0'68$. Formaba parte de la cubierta de una tumba (UE 31) (Lámina 5). Dicha cubierta había sido elaborada reutilizando materiales de acarreo, pues, además de la lápida, se localizó una quiciatera (Figuras 2 y 3).

A pesar del deterioro de su lateral derecho, el texto puede ser reconstruido en una buena parte, atendiendo a los formularios de la época omeya, si bien faltan elementos de gran significación, sobre todo tres: el nombre del “alcaide supremo” que se menciona en la cuarta línea –y sobre el que propondremos una identificación–, el del *ṣāhib al-ṣurṭa* de los renglones séptimo/octavo –para el que, igualmente, damos una identificación–

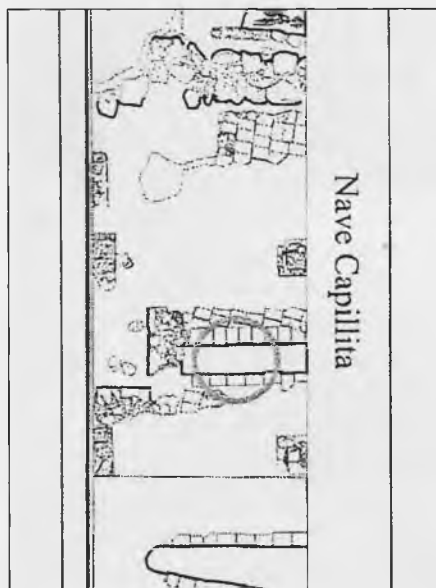


Figura 2. Plano de situación de la lápida (según Rojas Rodríguez-Malo).

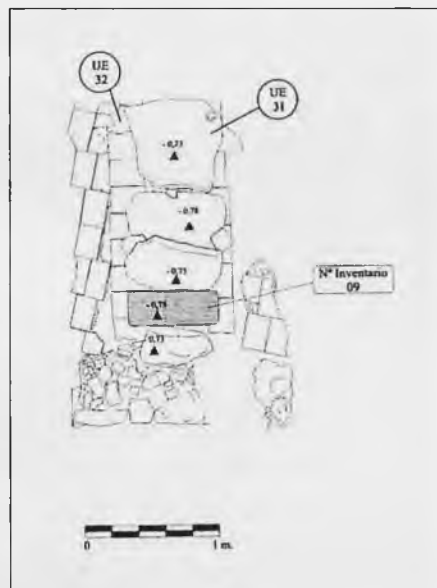


Figura 3. Dibujo de situación de la lápida. Cubierta de la tumba UE 31 (según Rojas Rodríguez-Malo).

y alguna aclaración que pudiera haberse introducido al principio de la línea sexta sobre la fortificación para la que se labró la lápida. Lo que no queda duda es el escenario urbano sobre el que se realizó la obra conmemorada: la propia ciudad de Toledo (línea octava), como en el texto se deja explícitamente reseñado (...“[*wa-da*]lika bi-*Tulayṭula* = “[... Y esto (?) fue] en Toledo”), si bien hay dudas sobre la pertinencia de la inclusión del demostrativo en esta frase.

La historia de Toledo en esa segunda mitad del siglo X carece de referencias cronísticas significativas, resumidas en los manuales al uso apenas en un párrafo⁴, por lo que con este epígrafe disponemos de una información significativa que, a pesar de su estado de deterioro, alumbró, siempre parcial y tenuemente, esa fase de la historia de al-Andalus en la ciudad del Tajo y capital de la Marca Media⁵.

1. Lectura y traducción

He aquí la edición del texto y su traducción:

- 1 | [بسم الله] الرحمن الرحيم عهد
 2 | [أمير المؤمنين] بن هشام المو ←
 3 | [ند بالله] اطال الله بقاءه
 4 | [...] الحاء] جب القائد الاعلا
 5 | [...] ا] مر بينان حصن
 6 | [...] فتم ب] عون الله و] تا ←
 7 | [يده على ي] دي صاحب الشرطة
 8 | [...] و ذ] لك (ج) بطليطة [...]]
 9 | [...] في] شهر رمضان
 10 | [في سنة ثمان] نين و ثلاث مائة

- 1| [En el nombre de Dios,] el Clemente, el Misericordioso. Encargó
 2| [el príncipe de los creyen]tes Hišām al-Mu’→
 3| [ayyad bi-llāh,] prolongue Dios su permanencia en esta vida
 4| [... el *hā*]yib, el alcaide supremo

⁴ Hablamos, por ejemplo, de DELGADO VALERO, C., *Toledo islámico. Ciudad, arte e historia*, Toledo, 1987, pp. 34-35.

⁵ Lamentablemente, en este estudios no hemos podido incorporar las conclusiones establecidas por Gómez Ayllón, E. E., *Inscripciones árabes de Toledo: época islámica*, Tesis doctoral inédita dirigida por J. A. Souto Lasala, Universidad Complutense de Madrid, 2006, por no haber podido consultar este trabajo.

- 5| [... orde]nó la construcción de una fortaleza
 6| [... Y fue terminada con] la ayuda de Di[os y] su protec→
 7| [ción bajo la dirección del] *ṣāḥib al-ṣurṭa*
 8| [... Y es]to [fue] (?) en Toledo [...?]
 9| [... en] mes de ramadán
 10| [en el año ochen]ta y trescientos/22 de noviembre a 21 de diciembre de 990.

No son muchas las inscripciones omeyas que contienen el nombre del califa Hišām II al-Mu'ayyad bi-llāh (366/976-399/1009 y 400/1010-403/1013). Según se ha subrayado ⁶, serían cuatro las inscripciones con esta particularidad: un fragmento, bastante mutilado –sin fecha–, de un epígrafe fundacional hallado en Córdoba ⁷; la inscripción del respaldo del almimbar de la Mezquita de los Andalusíes de Fez con fecha 375/985 ⁸; el almaizar del califa de la Real Academia de la Historia (RAH) ⁹; y la ins-

⁶ MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a A., “Sentido de la epigrafía omeya en al-Andalus”, en M.^a J. VIQUERA MOLINS y C. CASTILLO (coord.), *El esplendor de los Omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa occidental*, catálogo de estudios de la Exposición en Madīnat al-Zahrā' (3 de mayo-30 de septiembre, 2001), Granada, 2002, p. 416.

⁷ CODERA, F., “Fragmento de inscripción árabe”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* XLVI (1905), p. 451; LÉVI-PROVENÇAL, E., *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leiden-París, 1931, pp. 27-28, n.º 20, lám. VIId; COMBE, É.; SAUVAGET, J., y WIET, G., *Répertoire Chronologique d'Épigraphie Arabe*, V, El Cairo, 1934, n.º 1872 (colaboración de E. LÉVI-PROVENÇAL); SOUTO, J. A., “Las inscripciones constructivas de la época del gobierno de Almanzor”, *Al-Qanṭara*, XVIII/1 (2007), pp. 115 y 127-128, n.º 11 (2.11), lám. XI, fig. 9.

⁸ TERRASSE, H., *La Mosquée des Andalous à Fès*, Publications de l'Institut des Hautes-Études Marocaines, 38, París, 1942, pp. 34-52; TERRASSE, H., “Minbars anciens du Maroc”, *Mélanges d'histoire et d'archaéologie de l'occident musulman*, vol. 2, *Hommage à Georges Marçais*, Argel, 1957, pp. 159-167; BLOOM, J., *Minaret: Symbol of Islam*, Oxford Studies in Islamic Art, 7, Oxford, 1989, pp. 106-112; CAMBAZARD-AMAHAN, C., “Eléments du minbar de la mosquée des Andalous”, *De l'empire romain aux villes impériales: 6000 ans d'art au Maroc*, catálogo de la exposición del Museo del Petit Palais, París, 1990, pp. 188-191, n.º 406; CAMBAZARD-AMAHAN, C., *Le décor sur bois dans l'architecture de Fès. Époques almoravide, almohade et début mérinide*, París, 1989, pp. 23-24; BLOOM, J. M., “Cinco paneles de un almimbar hecho para la Mezquita de los Andalusíes”, en J. D. DODDS (ed.), *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*, catálogo de la exposición celebrada en la Alhambra de Granada (18 de marzo-19 de junio de 1992), Madrid, 1992, pp. 249-251, n.º 41; BERNUS-TAYLOR, M., “Elementos del minbar de la Mezquita de los Andalusíes”, en *Las Andalucías de Damasco a Córdoba*, catálogo de la Exposición presentada en el Instituto del Mundo Árabe de París (28 de noviembre 2000-15 de abril 2001), París, 2000, pp. 186-189, 220 (a, b y c).

⁹ RIAÑO, J. F., *The Industrial Arts in Spain*, Londres, 1879, p. 254; DE LOS RÍOS Y VILLALTA, R. Amador, *Trofeos militares de la Reconquista. Estudio acerca de las enseñas musulmanas del Real Monasterio de las Huelgas (Burgos) y de la Catedral de Toledo*, Madrid, 1893, p. 148; ARTIÑANO, P. M., *Catálogo de la Exposición de tejidos antiguos españoles ante-*

cripción de Écija que conmemora la construcción de una fuente en el año 367/977¹⁰. La autora antes consignada no incluye, sin embargo, una quinta, desgraciadamente perdida, pero cuyo texto ha podido ser recuperado a partir de un resumen-traducción en castellano, fechado en 1259 y contenido en una inscripción del rey Alfonso X el Sabio, lápida rehecha, a su vez, en 1575 bajo el gobierno de Felipe II y que conmemoraba las obras ordenadas por Almanzor en el Puente de Alcántara de Toledo del año 387/4 de enero 997-2 enero 998¹¹. Y habría incluso una sexta, el epitafio de un familiar del califa (posiblemente, una mujer), encontrado en el terreno que se correspondía con el antiguo cementerio del arrabal cordobés¹², y una séptima, el cofre de Gerona, en el que Hišām II figura con la *kunya* (Abū l-Walīd) y con el apelativo de “príncipe heredero de los musulmanes” (*walī al-‘ahd al-muslimīn*)¹³.

De ellas, por tanto, tres procederían de “provincias” y cuatro de la misma capital califal¹⁴, serie epigráfica esta última de la que desconoce-

riores a la introducción del Jacquard, Madrid, 1917, n.º 43, lám. I; MIGEON, G., *Manuel d'art musulman. Les arts plastiques et industriels*, 2.ª ed., París, 1927, II, pp. 321-322; LÉVI-PROVENÇAL, *Inscriptions...*, p. 192, n.º 211; BERNIS, C., “Tapicería hispano-musulmana (siglos IX-XI)”, *Archivo Español de Arte*, 27, n.º 107 (1954), pp. 189-211; MAY, F. L., *Silk textiles of Spain: Eighth to Fifteenth Century*, Nueva York, 1957, pp. 14 y 17, figs. 3 y 4; PARTEARROYO, “Almaizar de Hišām II”, en J. D. DODDS (ed.), *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*, catálogo de la exposición celebrada en la Alhambra de Granada (18 de marzo-19 de junio de 1992), Madrid, 1992, pp. 225-227, n.º 21.

¹⁰ CONDE, J. A., *Historia de la dominación de los árabes en España*, I, Madrid, 1820, p. 496; DE LOS RÍOS Y VILLALTA, R. Amador, *Inscripciones árabes de Sevilla*, Madrid, 1875, reed. facsímil con prólogo de R. VALENCIA, pp. 263-265, Apéndice II, n.º 2; LÉVI-PROVENÇAL, *Inscriptions...*, pp. 37-38, n.º 30; COMBE, É.; SAUVAGET, J., y WIET, G., *Répertoire...*, n.º 1873 (colaboración de E. LÉVI-PROVENÇAL); SOUTO, J. A., “Las inscripciones árabes de la iglesia de Santa Cruz de Écija (Sevilla): dos documentos emblemáticos del Estado omeya andalusí”, *Al-Andalus-Magreb*, 10 (2002-2003), pp. 241-261, n.º 2; BARCELÓ, C. “El cúfico andalusí ‘de provincias’ durante el Califato (300-403/912-1013)”, *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā’*, 5 (2004), p. 197, fig. 3; SOUTO, J. A., “Las inscripciones constructivas...”, inscripción n.º 1 (2.1), pp. 103-104 y 118-119.

¹¹ RODRÍGUEZ, M. J., y SOUTO, J. A., “De Almanzor a Felipe II: la inscripción del Puente de Alcántara en Toledo (387/997-998) y su curiosa historia”, *Al-Qanṭara*, XXI (2000), pp. 185-209; SOUTO, J. A., “Las inscripciones constructivas...”, inscripción n.º 4 (2.4), pp. 108 y 121-122, fig. 3 (p. 139).

¹² LABARTA, A., y BARCELÓ, C., “Miscelánea epigráfica. 5: Dos nuevos fragmentos epigráficos cordobeses del cementerio del arrabal (C. Barceló)”, *Al-Qanṭara*, XIII (1992), pp. 551-553, pieza A, lám. I.

¹³ LÉVI-PROVENÇAL, E., *Inscriptions...*, p. 185, n.º 191.

¹⁴ Incluimos el almimbar de Fez como obra de “provincias”, con todas las salvedades que se quieran emplear en este caso. Por el contrario, entendemos que son obra directa de la *sulṭa* cordobesa el material que factura directamente el *tirāz* (almaizar de la RAH) y por los talleres centrales de orfebrería (cofre de Gerona), por lo que uno y otro se consideran “cordobeses”.

mos contabilidad tan precisa y detallada como la realizada para el resto de al-Andalus¹⁵. Existe, con todo, el problema de los soportes sobre los que se realizaron esas inscripciones, pues en la relación que ofrece C. Barceló no se incluyen, por ejemplo, las telas (almaizar de la RAH) ni las maderas (respaldo del almimbar).

Fuera de ese ámbito estrictamente capitalino o exclusivamente cordobés, el total de epígrafes realizados bajo el gobierno de Hišām II se eleva a la, en absoluto desdeñable, cifra de 24, lo que supone un tercio del total (33'9%) de las inscripciones a ese período que va del 300/912 al 403/1013¹⁶. Una abrumadora mayoría de las lápidas confeccionadas en la periferia del centro cordobés, 21, serían funerarias, pues las fundacionales son sólo tres, a tenor de las cifras manejadas por C. Barceló: a saber, las dos anteriormente citadas, conmemorativas de la inauguración de una fuente en Écija y la del puente de Alcántara de Toledo, más la conocidísima de la Mezquita del Cristo de la Luz (en *muḥarram* 390/13 diciembre 999-11 enero 1000), que no incluye nombre de gobernante alguno (ni al-Manšūr, ni ninguno de sus hijos ni el califa). A esta tríada, se añade una cuarta lápida fundacional que C. Barceló no incluye en su relación: aquella que celebra la iniciativa constructiva en una mezquita rural ("Mezquita de las Paredes" en Logrosán, Cáceres), que se fecha en *ša'bān* de 387 ó 389/9 de agosto-6 de septiembre 997 ó 18 de julio-15 de agosto 999¹⁷, con ausencia de referencia a gobernante, algo del todo lógico al valorar el contexto del que procede.

Sirva todo lo anteriormente explicado para otorgar la significación debida a esta inscripción que analizamos. Estaríamos ante la séptima inscripción, aún discriminando la tipología del soporte¹⁸, que incluye

¹⁵ Seguimos en este punto a BARCELÓ, C., "El cúfico andalusí 'de provincias'...", pp. 173-197, quien ha realizado un exhaustivo trabajo sobre ese cúfico califal en las *kuwar* periféricas.

¹⁶ Estos son los datos contabilizados por C. Barceló: de las 71 inscripciones califales "de provincia", entendiendo que tal concepto engloba desde la perspectiva cronológica las producidas antes de la proclamación de al-Nāšir li-Dīn Allāh como califa (es decir, entre 300/912 y 316/929) y desde la perspectiva territorial aquellas que han sido facturadas fuera de Córdoba capital (valorando, evidentemente, dentro de la capital la ciudad palatina de Madīnat al-Zahrā), se tiene constancia de 30 (42'2 % del total) producidas bajo el gobierno de 'Abd al-Raḥmān III (300/912-350/961), de 14 (19'7 %) bajo al-Ḥakam II (350/961-366/976) y tan solo de 3 (4'2 %) sin fecha expresa.

¹⁷ GILOTTE, S.; GONZÁLEZ, A., y SOUTO, J. A., "L'inscription d'époque omeyyade de la mosquée de 'Las Paredes' (Logrosán, Cáceres, Espagne)", *Archéologie Islamique*, 10 (2000), pp. 55-64; SOUTO, J. A., "Las inscripciones constructivas...", pp. 109-110 y 122-123, n.º 5 (2.5), lám. IV (p. 132) y fig. 4 (p. 140).

¹⁸ Se incluyen piedra, textil y madera. Se excluyen las arquetas de marfil y, por supuesto, las monedas.

el nombre del *amīr al-mu'minīn* Hišām II y ante la quinta inscripción fundacional de ese cúfico “de provincias” propio de la periferia del Estado califal cordobés en ese período de gobierno. Hay que destacar que, según la contabilidad expresada por Souto¹⁹, sería la duodécima inscripción constructiva del período de Almanzor que va del año 366/976 al 392/1002, aún sin incluir la inscripción que ostenta la pila del Museo Arqueológico Nacional de 377/987-988²⁰ ni la del respaldo del almimbar de la Mezquita de los Andalusíes de Fez que aquel investigador no valora en su relación. Finalmente, cabe decir que esta es la tercera inscripción en antigüedad de las halladas en Toledo: la preceden un capitel que se fecha en 341/952-953²¹ y un epitafio que se data en 370/981²².

Independientemente de estas consideraciones, la lauda reúne toda una serie de singularidades que hacen de ella un excepcional ejemplar. Vayamos por partes, analizando primero sus características epigráficas y, a continuación, su formulario, para terminar refiriéndonos a la obra para la cual fue concebida esta lápida en las conclusiones establecidas al final del artículo.

2. Características epigráficas

Se aprecia en la decena de líneas que componen la inscripción el cumplimiento general de la ley de la rigidez de la línea de base, salvo en los nexos curvos que más adelante abordaremos. Hay una excepción: en el primer renglón, se recurre a insertar el verbo *'ahida* ligeramente por encima del vocablo anterior (*al-raḥmān*) lo que sin duda obedece a un replanteamiento por error en la factura de esa primera línea, toda vez que el campo epigráfico en ese sector se cierra mediante una tangente que rompe la terminación en ángulo recto. Esos tres grafemas se montan por arriba, rompiendo de forma excepcional la línea de base.

El epígrafe se desarrolla en una modalidad del cúfico propia de la fecha que figura en la misma lápida, mostrando, con todo, una ornamentación más profusa (fundamentalmente, con los ápices lobulados de los grafemas que se erigen verticalmente *-alif* y *lām-*) de la que se presupone

¹⁹ SOUTO, J. A., “Las inscripciones constructivas...”.

²⁰ OCAÑA JIMÉNEZ, M., *El cúfico hispano y su evolución*, Madrid, 1970, p. 42, lám. XXVII.

²¹ GÓMEZ MORENO, M., *Arte árabe español hasta los almohades. Arte mozárabe*, vol. III de *Ars Hispaniae*, Madrid, 1951, pp. 212-213, lám. 270b.

²² LÉVI-PROVENÇAL, E., *Inscriptions...*, pp. 62-63, n.º 51, lám. XIII, b.

para un ejemplar de la categoría que le corresponde por cronología y características (“simple”, según la terminología que acuñara Ocaña²³) que se expandió bajo el gobierno de al-Ḥakam II al-Mustanşir bi-llāh.

En efecto, se comprueba como esos ápices lobulados, de labra bastante profunda en este caso, se repiten en la parte superior de los dos trazos verticales, recurriendo a lo que se entiende es un convencionalismo gráfico: el adorno en el *alif* surge de la cara derecha del vástago, mientras que en el *lām* lo hace en la izquierda, buscando tal efecto estético sobre todo en el artículo, donde los dos grafemas pueden lucir con mayor alarde de esta combinación. En tal sentido, las características de este epígrafe recuerdan vagamente las del almaizar de la RAH, uno de los últimos ejemplares cordobeses del cúfico florido²⁴, en el que se observa una terminación en ápices, aunque sin los lóbulos del epígrafe toledano que estudiamos.

Por lo demás, las restantes figuras se atienen a los convencionalismos propios de ese cúfico simple, siendo particularmente digno de destacar que no se observe atisbo de remate floral en la fig. 14f, sino la archiconocida silueta de llamado “cuello de cisne”, con terminación bastante desarrollada en varios ejemplos de la lápida, a tenor de lo que se comprueba en las palabras *bi-bunyān* de la quinta línea y *ramadān* de la novena; se aprecia, con menor claridad por el desgaste de la pieza, en la segunda línea, *amīr al-mu’minī[n]*, y en la sexta, *[bi-]’awn*; no así en el numeral *[tamā]nīn* del último renglón ni, particularmente, en el término *al-rah-mān* del primer renglón ni en *hişn*, en la quinta línea, terminando el renglón, en el que el grafema muestra menor vuelo en su remate, posiblemente por la carencia de espacio disponible para ello. Por tanto habría tres siluetas para esta figura:

1. Típica de cuello de cisne, desarrolladísimo (*bi-bunyān* y *ramadān*).

²³ OCAÑA JIMÉNEZ, M., *El cúfico hispano...*, pp. 35-44.

²⁴ En MARTÍNEZ ENAMORADO, V., *Un hombre para el Califato. De nuevo sobre Ya’far el Eslavo a partir de un cimacio con grifos*, Málaga, 2006, p. 15, decíamos que el año 353/964-965 era crucial para comprender la evolución del cúfico omeya, pues aún se registraba en la fig. 14f el típico exorno de apéndice floral que define, por su sola presencia, esta modalidad de escritura monumental. Planteábamos, con ciertas dudas, que ese cimacio de los grifos podría ser la última manifestación conocida hasta ese momento de cúfico florido. Nos referíamos, claro está, sobre soporte pétreo, porque sobre tejido sabíamos de la existencia de la magnífica evidencia del almaizar de Hişām II. No reparamos, sin embargo, en que el epígrafe de la construcción de una azacaya de Écija, del año 367/977, por ejemplo, incluye remate floral (por dos veces) en la fig. 14f; sobre ello, SOUTO, J. A., “Las inscripciones árabes...”, p. 251.

2. Morfología intermedia, entre “ascendente vertical”²⁵ y cuello de cisne ([*tamā*]nīn).
3. Sin la sinuosidad característica de las dos anteriores (*al-raḥmān* y *ḥiṣn*).

Se detecta una tendencia a que las figs. 14i/m (en *tamānīn*) o 17i (en *mi'a*) ganen altura hasta casi igualarse con la fig. 11, si bien en ningún caso puede hablarse de isomorfismo por la presencia en esta última, siempre y sin excepción, del ápice lobulado de labra incisa.

No son abundantes los nexos curvos, apreciándose además del usual del término *Allāh*, el que se emplaza entre la figs. 12m y 15 f de *Ṭulayṭula* y el que va entre las figs. 14i y 17m en *tamānīn*.

3. Características textuales

El texto se organiza de una manera no muy convencional en el conjunto de las inscripciones fundacionales de época califal. El formulario de época omeya en al-Andalus, bien conocido y sobre el que se ha venido produciendo una importante bibliografía, suele presentar cierta rigidez, aunque existan soluciones particulares que se salen de la misma. La cronología es, en ese sentido, crucial para comprender la evolución de las fórmulas, la aparición de novedades y su sustitución por otros mensajes.

Los elementos que se observan, con la salvedad, conocida, de que al no contar con el texto completo se habrá de recurrir a hipótesis en algunas de las fórmulas, remiten con claridad a un lenguaje codificado y de carácter oficial destinado a la conmemoración de una obra pública.

Se señala con un asterisco (*) la carencia de cualquier vestigio de ese pasaje textual y con dos (**) su presencia, aunque incompleta, susceptible de ser restituida; si no hay anotación, se entiende que la fórmula o el pasaje se preservan íntegramente.

- 3.1. *Basmala* completa (**).
- 3.2. Verbo que indica la “orden” que se conmemora, “decidió, encargó, dispuso” = ‘*ahida*, rigiendo alguna preposición, precediendo al nombre del promotor de la obra, que se ha perdido.
- 3.3. Cargo califal del sujeto de la orden, “el príncipe de los creyentes” = [*amīr al-mu'minīn*]n (**).

²⁵ Así denominamos a esta silueta en su momento; MARTÍNEZ ENAMORADO, V., *Epigrafía y poder. Inscripciones árabes de la Madrasa al-Ŷadīda de Ceuta*, Ceuta, 1998, pp. 68-70.

- 3.4. Nombre (*ism* y *laqab*) del califa = *Hišām al-Mu'*[*ayyad bi-llāh*] (**).
- 3.5. Fórmula de “petición de permanencia” para el califa, “prolongue Dios su permanencia en esta vida” = *aṭāla Allāh wa-ba-qā'a-hu* ²⁶.
- 3.6. Nombre del promotor de la obra por delegación califal (*).
- 3.7. Títulos que le corresponden al promotor de la obra, “*ḥāyib* y *al-caide supremo*” = [*al-ḥā*]yib (**)
 y *al-qā'id al-a'lā*.
- 3.8. Orden, expresada mediante el verbo “ordenó” = [*a*]mara (**).
- 3.9. Expresión de lo ordenado, con dos elementos: la preposición *bi-*, que queda regida por el verbo *amara*, y a continuación el nombre de acción, “la construcción” = *bunyān*.
- 3.10. Objeto construido, una “fortificación” = *ḥiṣn*, con el posible sentido de una “reconstrucción de la muralla [urbana]” ²⁷.
- 3.11. Presumiblemente, presencia de la expresión “se terminó” = *fa-tamma* (*).
- 3.12. Referencia al auxilio divino, “con la ayuda de Dios y su protección” = [*bi*]’awn *Al[lāh wa]-ta'*[*yidi-hi*] (**).
- 3.13. Referencia a la dirección honorífica de la obra, “bajo la dirección” = [*alā ya*]day (**).
- 3.14. Cargo oficial del director honorífico de la obra, “jefe de la policía” = *ṣāḥib al-ṣurṭa* ²⁸.
- 3.15. Nombre del director honorífico de la obra (*).
- 3.16. Fórmula final para introducir fecha, con expresión de localización, “en Toledo” = *bi-Ṭulayṭula*, precedida del sintagma “y esto [fue]” = [*wa-dā*]lika (**)
²⁹.
- 3.17. Expresión que no podemos descifrar (*), repartida posiblemente entre la octava y la novena línea.
- 3.18. Fecha, repartida entre la novena y la décima líneas, con denominación de noveno mes musulmán (*ramadān*), introducido por la locución “en el mes de” = *fi šahr*, y año, que con toda

²⁶ MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a A., “La epigrafía del Salón de ‘Abd al-Rahmān III”, *Madīnat al-Zahrā’*. *El Salón de ‘Abd al-Rahmān III*, Córdoba, 1995, pp. 139-140; MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a A., y ACIÉN ALMANSA, M., “La epigrafía de Madīnat al-Zahrā’”, *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā’*, 5 (2004), p. 119.

²⁷ Como viene explicando con acierto J. A. SOUTO en diferentes contribuciones desde su trabajo, “Textos árabes relativos a la Mezquita Aljama de Zaragoza”, *Madridier Mitteilungen*, 30 (1989), pp. 391-426.

²⁸ MEOUAK, M., “Remarques sur les charges et les fonctionnaires de la police (*ṣurṭa*) dans l’Espagne umayyade”, *Acta Orientalia*, 60 (1999), pp. 48-57.

²⁹ Contéplense las dudas que tenemos sobre este pasaje, enunciadas más adelante.

seguridad por el espacio disponible habría de ser el 380 (**), precedido de la expresión *fī/min sana* (*).

Observamos que el verbo empleado después de la *basmala* (3.1) es *‘ahida* (3.2), que interpretamos como un *unicum* léxico en el conjunto de la epigrafía oficial de al-Andalus. De su valor en este contexto, puede dar buena cuenta la circunstancia de que este mismo verbo se emplee en otro lenguaje oficial, ahora cronístico, en un acontecimiento inmediatamente posterior al que más adelante tendremos ocasión de analizar (el nombramiento de ‘Abd al-Malik por Almanzor como *ḥāyib* y *qā'id al-a'lā*) por parte de Ibn ‘Idārī, siendo traducido al francés por “*décida*”; hablamos de la medida tomada por Almanzor en el año 386/996 de hacerse llamar *sayyid*³⁰.

El nombre y títulos del califa Hišām II bien merece una explicación. Indica, con criterio, Souto que

“sorprende comprobar cómo de las tres inscripciones constructivas conservadas con el nombre de Hišām II sólo hay una, no fechada, en la que se le menciona como sujeto de orden. Las otras dos, que son la que aquí tratamos [la inscripción conmemorativa de una fuente en Écija de 367/977] y la del Puente de Alcántara de Toledo (387/4 enero 997-2 enero 998), están a nombre de su madre y de Almanzor respectivamente”³¹.

A lo expuesto por este investigador, se une el epígrafe del respaldo del almimbar de la Mezquita de los Andalusíes de Fez, en el que la introducción del nombre del califa sólo sirve para corroborar que el ejecutor de la obra fue Almanzor: en el friso con forma de arco, tras la *basmala*, consta *ḥaḍā mā amara bi-‘amali-hi al-ḥāyib al-Manšūr Sayf Dawla al-imām ‘Abd Allāh Hišām al-Mu’ayyad bi-llāh aṭāla Allāh wa-baqā’a-hu* (= “esto es lo que ordenó hacer el *ḥāyib* Almanzor, Espada de la dinastía del *imām* siervo de Dios Hišām al-Mu’ayyad bi-llāh, ¡prolongue Dios su permanencia en esta vida!”), para finalizar en este sector con la *kunya* y el *ism* del autócrata (Abū ‘Āmir Muḥammad); por debajo, horizontalmente, se suceden *nasab* (Ibn Abī ‘Āmir), eulogia *waffaqa-hu Allāh* (¡Dios le asista!) –que Almanzor hace incluir en las directrices absolutamente codi-

³⁰ IBN ‘IDĀRĪ, *al-Bayān al-Muḡrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Maḡrib*, vol. I y II, ed. E. LÉVI-PROVENÇAL y G. S. COLIN, *Histoire de l’Afrique du Nord et de l’Espagne musulmane intitulée Kitāb al-Bayān al-Muḡrib par Ibn ‘Idhārī al-Marrākushī et fragments de la chronique de ‘Arīb, nouvelle édition publié d’après l’édition de 1848-1851 de R. Dozy et de nouveaux manuscrits*, París, 1948-1951, p. 294; trad. francesa de Fagnan, E., *Histoire de l’Afrique et de l’Espagne intitulée al-Bayano al-Moḡrib*, 2 vols., Argel, 1901-1904, II, p. 490.

³¹ SOUTO, J. A., “Las inscripciones árabes...”, p. 258.

ficadas con las que se relacionaba por escrito con sus súbditos, fijadas con posterioridad a este epígrafe en 381/991-992 y en las que explícitamente se prescinde del título de *ḥāyib: min al-Mansūr ibn Abī ‘Āmir jwaffaqa-hu Allāh! ilā fulān* (= “De al-Mansūr ibn Abī ‘Āmir, ¡Dios le asista!– a fulano”)³²– y fecha (*ḡumādà* II de 375).

Por consiguiente, no son tan exiguas las inscripciones a nombre de Hišām II como se nos quiere hacer ver³³, teniendo en cuenta que el inventario no está ni mucho menos cerrado y de que encontramos casi siempre su nombre allí donde se espera que comparezca³⁴. Y se esperaba, por cierto, que apareciera en el alminbar de la Mezquita de Córdoba, donde M. Fierro aseguraba que, efectivamente, sí estaba³⁵. Y a ello no es ajeno, muy al contrario, la ficción califal y la usurpación protagonizadas por Almanzor, bien registrada en el lenguaje epigráfico, por más que, efectivamente, Almanzor demostrara cierta “prudencia” en algunos gestos, como el que supone la no inclusión de li-llāh en su *laqab*³⁶.

La secuencia en la que se introduce el nombre del califa y sus títulos (3.3, 3.4 y 3.5) es la siguiente: [*amīr al-mu‘minīn*] + *Hišām* + *al-*

³² IBN ‘IDĀRĪ, *Bayān*, II, p. 293; trad. fr., p. 489. Encontramos esta expresión en otras inscripciones de Almanzor, lo que redundará en la asunción de esta eulogia como propia de la cancellería de los ‘amiríes antes incluso de la obligación de que figurara expresamente en la documentación expedida por la misma. Por ejemplo, obsérvese su presencia en la pila del Museo Arqueológico Nacional (377/987-988), si bien no encontramos el nombre del califa. Sobre ella, puede consultarse, entre otros trabajos, OCAÑA JIMÉNEZ, M., *El cúfico...*, p. 42, lámina XXVII; ROSSER-OWEN, M., “Los ‘amiríes como mecenas de la cultura”, en A. TORREMOCHA SILVA y V. MARTÍNEZ ENAMORADO (eds.), *Al-Andalus y el Mediterráneo en torno al año Mil. La época de Almanzor*, Algeciras, 2003, pp. 118 y 120. Por otro lado, se ha señalado que tal fórmula sólo tuvo “repercusión en momentos concretos”, señalándose los casos de la ampliación de la Mezquita Aljama de Córdoba por parte de al-Hakam II; MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a A., y ACIÉN ALMANSA, M., “La epigrafía ...”, p. 199, nota 77 (p. 132).

³³ Por ejemplo, defiende esta idea GARCÍA SAN JUAN, A., “Legalidad islámica y legitimidad política en el Califato de Córdoba: la proclamación de Hišām II (360-366/971-976)”, *Al-Qanṭara*, XXIX/1 (2008), p. 55: “Frente a esta abundante e intensa propaganda poética, llama la atención, en cambio, la casi nula presencia epigráfica de Hišām, ausente por completo de Medina Zahara, tanto en su calidad de heredero como en la de califa”, cuando esa ausencia en la epigrafía oficial de Madīnat al-Zahrā’ puede ser explicada con facilidad, pues no realiza obra de significación en el conjunto urbano. Así lo explican, también, MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a A., y ACIÉN ALMANSA, M., “La epigrafía...”, p. 128.

³⁴ Las excepciones, que siempre tiene que haber y más en una situación política tan particular como ésta de auténtica “usurpación califal”, son las comentadas por Souto y alguna otra que el lector podrá detectar en la lectura de este texto.

³⁵ FIERRO, M., “The mobile minbar in Cordoba: How the Umayyads of al-Andalus claimed the inheritance of the Prophet”, *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 33 (2007), p. 162.

³⁶ GUICHARD, P., “*Al-Manṣūr* ou *al-Manṣūr bi-llāh*? Les *laqabs* des Amirides d’après la numismatique et les documents officiels”, *Archéologie Islamique*, 5 (1995), pp. 47-53.

Mu'[*ayyad bi-llāh*] + *aṭāla Allāh wa-baqā'a-hu*, inusual en la serie de epígrafes fundacionales de Hišām II. De hecho, entre estos epígrafes no se da una norma estricta en el ordenamiento interno de estos sintagmas directamente relacionados con la persona del califa, lo que estamos persuadidos se debe a la distorsión que supone la agobiante omnipresencia de Almanzor. Frente a la estabilidad que comprobamos en los formularios de *Madīnat al-Zahrā'*, las inscripciones conmemorativas del período de Hišām II se caracterizan por cierta “desregularización” en la disposición de los elementos léxicos directamente vinculados al califa.

Sin entrar a valorar la presencia de Almanzor con sus títulos, en el caso de darse, hacemos un repaso de las inscripciones que contienen el nombre del califa Hišām para comprobar lo que decimos³⁷. En la lápida conmemorativa de la construcción de una fuente en Écija, observamos el siguiente orden en el sintagma de rección: *amīr al-mu'minīn* + *al-Mu'ayyad bi-llāh* + *Hišām* + *bn al-Ḥakam* + *aṭāla Allāh wa-baqā'a-hu*, mientras que en la reconstruida del puente de Toledo se suceden los siguientes elementos, en un orden que expresa escasa variación con respecto a la anterior lápida, salvo en la ausencia del *nasab* (*bn al-Ḥakam*): *amīr al-mu'minīn* + *al-Mu'ayyad bi-llāh* + *Hišām* + *aṭāla Allāh wa-baqā'a-hu*. Por su parte, como hemos podido comprobar, en el respaldo del almimbar de la Mezquita de los Andalusíes de Fez se aprecia el siguiente orden interno: *al-imām*³⁸ + *'Abd Allāh* + *Hišām* + *al-Mu'ayyad bi-llāh* + *aṭāla Allāh wa-baqā'a-hu*, diferente del que se lee en el almaizar de la RAH, la serie más completo: *al-jalīfa* + *al-imām* + *'Abd Allāh* + *Hišām* + *al-Mu'ayyad bi-llāh* + *amīr al-mu'minīn*.

Los siguientes pasajes de la inscripción (3.6 y 3.7) son de particular interés. Carecemos de cualquier atisbo del nombre concreto, en cualquiera de sus partes, del personaje en cuestión que obtiene la delega-

³⁷ Tampoco valoramos, en el epitafio cordobés que contiene el nombre de Hišām II, la comparecencia de un título como el de *walī 'ahdi-hi* (= “responsable del pacto con Él”) que, usado por el califa al-Ḥakam, pudo ser “heredado” por el mismo Hišām II; véase LABARTA, A., y BARCELÓ, C., “Miscelánea epigráfica”, p. 553.

³⁸ Estas dos inscripciones (la de la Mezquita de los Andalusíes de Fez y el almaizar de la RAH), así como el fragmento de epígrafe fundacional antes analizado (LÉVI-PROVENÇAL, E., *Inscriptions...*, n.º 20; SOUTO, J. A., “Las inscripciones constructivas...”, pp. 115 y 127-128, n.º 11 (2.11), lám. XI, fig. 9) y el epitafio de la *maqbara* del arrabal (LABARTA, A., y BARCELÓ, C., “Miscelánea epigráfica...”, pp. 551-553, pieza A, lám. I), son las únicas en las que se muestra el término *imām* asociado a al-Mu'ayyad bi-llāh, frente a la profusión con la que aparece en monedas y en la epigrafía de *Madīnat al-Zahrā'*; sobre ello, BARCELÓ, C., “El cúfico andalusí ‘de provincias’...”, p. 184; sobre la utilización del término *imām* por 'Abd al-Raḥmān III en *Madīnat al-Zahrā'*, MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.ª A., “La epigrafía...”, pp. 145-146.

ción califal para emprender la ejecución de las obras, pero por los dos títulos que aporta el epígrafe, [*al-ḥā*]yīb³⁹ y *al-qā'id al-a'lā*, se puede lanzar una hipótesis que entendemos es verosímil, por más que pueda darse algún punto oscuro. Descartado que pueda tratarse del alcaide de Toledo (*qā'id Ṭulayṭula*), sin otra aclaración distinta al nombre de la ciudad donde ejercía su cargo, llamado Jalaf bn Muḥammad al-‘Āmirī que figuraba en la inscripción, perdida, del puente (recordémoslo, fechada en el año 998⁴⁰), ni tampoco el que un año antes (379/989) era gobernador de Toledo (*ṣāhib Ṭulayṭula*), ‘Abd Allāh ibn ‘Abd al-‘Azīz Marwānī, conocido por “Piedra Seca”⁴¹, por las razones que a continuación exponemos, habremos de buscar a este personaje fuera del ámbito estrictamente toledano. No es casual que los dos títulos de *ḥāyīb* y *qā'id al-a'lā* se presenten asociados en este ejemplar epigráfico, pues también lo hacen en el discurso cronístico cuando de Almanzor hablan: es seguro que al asumir el cargo de *ḥāyīb* (367/977), hiciera lo propio con el de *qā'id al-a'lā*⁴². Por su parte, en el *Bayān*⁴³, se detalla la cesión por parte de Muḥammad ibn Abī ‘Āmir de los cargos de la *ḥiṣāba* y la *qiyāda al-‘ulyā* en favor de su hijo ‘Abd al-Malik en el año 381/991-992, lo que significa que ese acto tuvo lugar apenas unos meses después de la facturación de la lápida, en el noveno mes del año precedente de 380⁴⁴. Pudiera suceder, incluso, que la confección del epígrafe se hubiera hecho después de la asunción por parte de ‘Abd al-Malik de esos tí-

³⁹ Aunque por la combinación de los grafemas preservados (3i y 2f) pudiera corresponderse con otro vocablo, que encontramos en la misma lápida, *ṣāhib*, por razones históricas que se han ido analizando, descartamos completamente que pueda tratarse de este último. Véase el empleo de *ḥāyīb* en otro ejemplar de inscripción, aplicado a Ÿa'far el Esclavo en MARTÍNEZ ENAMORADO, V., *Un hombre para el Califato...*

⁴⁰ RODRÍGUEZ, M.^a J., y SOUTO, J. A., “De Almanzor a Felipe II...”; SOUTO, J. A., “Las inscripciones constructivas...”, inscripción n.º 4 (2.4), pp. 108 y 121-122, fig. 3 (p. 139), donde se apunta la posibilidad de que este Jalaf bn Muḥammad al-‘Āmirī sea uno de los firmantes en columnas de la última ampliación de la Mezquita Aljama de Córdoba, la de Almanzor (p. 108, fig. 2: f). Entendemos que puede tratarse del mismo Jalaf que consta en la pila de Almanzor del Museo Arqueológico Nacional datada en 377/987-988.

⁴¹ IBN ‘IDĀRĪ, *Bayān*, II, p. 304, trad. fr. P. 471. Es curioso que para designar el ejercicio de gobernador de Toledo se emplee el término *ṣāhib*. Véase más adelante.

⁴² Véase, por ejemplo, en el *Dikr* el pasaje en el que se dice que “cuando éste [*Hiṣām II*] subió al trono, lo nombró [*a Almanzor*] *ḥāyīb* (*al-ḥiṣāba*) y general (*al-qiyāda*), cargos que desempeñó con diligencia”; *Dikr bilād al-Andalus*, ed. y trad., con introd., notas e índices de L. MOLINA, Madrid, 1983, p. 176 y trad. p. 187.

⁴³ IBN ‘IDĀRĪ, *Bayān*, II, p. 293; trad. fr. 489.

⁴⁴ El año 381 se inicia el día 20 de marzo de 991 y la inscripción, de aceptarse la fecha de *ramaḍān* de 380 que proponemos, se corresponde con el hiato que va de 22 de noviembre a 21 de diciembre de 990.

tulos, incluso aunque la obra, en efecto, se hubiera terminado en la fecha consignada en el mismo.

De hacer caso a este testimonio⁴⁵, tendríamos que esta es la última constancia del uso por parte de Almanzor de los dos títulos, conjuntamente e interrelacionados, de *ḥāyib* y *qā'id al-a'lā*⁴⁶, aunque no descartamos completamente que en esta lápida el personaje que se esconde bajo esa doble titulación sea el mismísimo 'Abd al-Malik ibn Muḥammad ibn Abī 'Āmir, que bien pudiera haber recibido de su padre ese reconocimiento unos meses antes a la recepción oficial del mismo rescata para la historiografía por los cronistas. En cualquier caso, todos estos movimientos, para los que se conocen otros pasos muy significativos, como son la obligación de besar su mano, tratamiento de “señor” (*malwlay*), atribución de los títulos soberanos de *sayyid* y *malik karim*..., denotan que Almanzor abrigaba desde esas fechas, al menos, la idea de fundar una dinastía, algo bien conocido⁴⁷, lo que explica la necesidad que manifiesta de ir entregando parcelas de su inmenso poder acumulado a su vástago.

En el caso de estos dos títulos aparentemente cedidos a su hijo, los testimonios poéticos, más imprecisos por su propia naturaleza que los exclusivamente cronísticos, abundan en cierta indefinición temporal en la asunción de ambos cargos por parte de 'Abd al-Malik; si Ibn 'Idārī con-

⁴⁵ Hay muchas dudas sobre la veracidad de esa transferencia, como veremos.

⁴⁶ No tenemos constancia del uso epigráfico conjunto de los dos títulos de *al-ḥāyib* y *al-qā'id al-a'lā* –este último traducido normalmente como “generalato”–, ni bajo el gobierno de Almanzor ni en ningún otro período de al-Andalus.

⁴⁷ Para todo ello, puede consultarse la importante bibliografía sobre Almanzor y los ‘amiríes, incrementada en los últimos años con motivo del milenario de su fallecimiento. Citemos los siguientes títulos, remitiendo a la bibliografía, más amplia, en ellos contenida: LÉVI-PROVENÇAL, E., *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.). La Conquista. El Emirato. El Califato*, vol. IV Historia de España de Menéndez Pidal, Madrid, 1950 (6.ª ed., 1987), pp. 397-454; GUICHARD, P., “*Al-Manṣūr* ou *al-Manṣūr bi-llāh?* ...”; VALDÉS FERNÁNDEZ, F. (coord.), *La Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI y XIII. Almanzor y los terrores del Milenio*, Aguilar de Campoo, 1999; Martínez Enamorado, V. y Torremocha Silva, A., *Almanzor y su época. Al-Andalus en la segunda mitad del siglo X*, Málaga, 2001; MAKARIOU, S., “Objets au nom de 'Abd al-Malik ibn al-Mansūr”, *Archéologie Islamique*, 11 (2001), pp. 47-60; TORREMOCHA SILVA, A., y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (eds.), *Al-Andalus y el Mediterráneo en torno al año Mil. La época de Almanzor*, Algeciras, 2003; BARIANI, L., *Almanzor*; San Sebastián, 2003; BALLESTÍN NAVARRO, X., *Al-Mansur y la dawla 'amiriyya. Una dinámica de poder y legitimidad en el Occidente musulmán medieval*, Barcelona, 2004; CASA, C. DE LA, y MARTÍNEZ, Y. (dirs.), *Cuando las horas primeras. En el Milenario de la batalla de Calatañazor*, Soria, 2004; SÉNAC, Ph., *Al-Mansūr. Le fléau de l'an mil*, París, 2006; Pino, J. del (ed.), *La Península Ibérica al filo del año 1000. Congreso Internacional Almanzor y su época (Córdoba, 14 a 18 de octubre de 2002)*, Córdoba, 2008.

creta la fecha de 381/991-992 para esa transferencia –siempre dudosa, porque resulta extraño que Almanzor se deshiciera de esos títulos tan alegremente, por más que se los legase a su hijo⁴⁸, lo que tiene refrendo cronístico⁴⁹–, Ibn Darrāy empezó a referirse al mismo con ambos títulos en torno a 384/994, distinguiéndose en el trato a Almanzor con un apelativo aún más pomposo hacia el fundador de la saga de los ‘amiríes, el de *ḥāyib* supremo (*al-ḥāyib al-a‘lā*)⁵⁰.

El verbo *amara* (3.8) y la expresión de lo ordenado, *bi-bunyān* (3.9), no podían faltar en una inscripción de estas características. La orden la da el *ḥāyib* y alcaide supremo directamente. Más inusual es la presencia del vocablo que le sigue, *ḥiṣn* (3.10), que plantea alguna incógnita. ¿Si se trata de una obra urbana, como todo (lugar del hallazgo, expresión *bi-Tu-layṭula*...) parece sugerir, cómo explicar la comparecencia de este término, más propio de contextos rurales? Independientemente de que en alguna crónica, anterior a los hechos aquí relatados de fines del siglo X, se refiera a la fortaleza (*ḥiṣn*) de la ciudad de Toledo⁵¹, el término *ḥiṣn* no parece ser léxico prolijo en la epigrafía conmemorativa de época omeya, y de hecho sólo conocemos su utilización en sendas lápidas de la Alcazaba de Mérida de 220/835 y 234-238/848-852, según la cronología propuesta para esta última pieza por C. Barceló⁵². En esos dos epígrafes, sin embargo, *ḥiṣn* se inserta en la *dispositio* bien conocida de *amara bi-bunyān ḥadā al-ḥiṣn wa-ittijāḍa-hu ma‘qilan li-ahl al-ṭā‘a* (= “Ordenó [‘Abd

⁴⁸ Valórense adecuadamente las palabras de BARIANI, L., *Almanzor*, pp. 166-167 sobre la dificultad que supone asumir que Almanzor prescindiera de esos títulos, idea con la que básicamente coincidimos. Asimismo, MARTÍNEZ ENAMORADO, V., y TORREMOCHA SILVA, *Almanzor y su época*..., p. 72.

⁴⁹ En efecto, en el *Dikr* se dice que tal transferencia a ‘Abd al-Malik al-Muẓaffar de la *ḥiṣāba* y de la *qiyāda* no se produjo sino hasta el fallecimiento de su padre en 392/1002; *Dikr*, p. 195 y trad. p. 205.

⁵⁰ IBN DARRĀY AL-QASTALLI, *Dīwān*, M. ‘A. Makkī, 2.^a ed., Damasco, 1963, n.º 115 y 126, pp. 360-361 y 384, respectivamente. Recoge BARIANI, L., *Almanzor*, p. 264, nota 3 la noticia de que ese mismo título de *al-ḥāyib al-a‘lā* se incluye, por parte de IBN ‘IDĀRĪ E IBN AL-JATĪB, entre los títulos del otro hijo de Almanzor, ‘Abd al-Rahmān Sanchuelo.

⁵¹ Un alcaide, de nombre ‘Abd Allāh ibn Kulayb, reconstruyó en 224/838-839 “la fortaleza sobre la puerta del puente” (*al-ḥiṣn ‘alā bāb al-ḥiṣr*) de la ciudad de Toledo, siendo bastante curiosa la utilización de *ḥiṣr*; IBN ḤAYYĀN, *al-Sifr al-tānī min Kitāb al-Muqtabas*, ed., introd., y notas de M. ‘A. Makkī, Riyad, 2003, fol. 179v; trad., notas e índices de M. ‘A. Makkī y F. Corriente, *Crónica de los emires Alhakam I y ‘Abderrahmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-I]*, Zaragoza, 2001, p. 292. Interpreta la noticia CREGO GÓMEZ, M., *Toledo en época omeya (ss. VIII-X)*, Toledo, 2007, p. 145.

⁵² BARCELÓ, C., “Las inscripciones omeyas de la Alcazaba de Mérida”, *Arqueología y Territorio Medieval*, II/1 (2004), pp. 72-73, con la bibliografía recogida.

al-Raḥmān II] construir esta fortaleza y servirse de ella como refugio de los obedientes”), que se halla en ambas inscripciones, y en una fórmula final, un tanto extraña, *bi-bunyān rab‘ (i) hadā al- ḥiṣn* (“de la construcción de la residencia [i] de esta fortaleza”) del epígrafe conservado en Almendralejo, y no en un formulario tan simple como la que tenemos para el epígrafe toledano que estudiamos: *amara bi-bunyān ḥiṣn*. No obstante, es bastante probable que pueda contar con algún añadido en el principio de la siguiente línea (la sexta), lamentablemente perdido, si damos por buena la expresión que a continuación seguiría (*fa-tamma*), de tan sólo 4 grafemas (y un hueco entre grafemas o palabras), que permitiría la existencia de alguna palabra, forzosamente breve, que complementarí­a la información sobre ese *ḥiṣn*⁵³.

Lo que a continuación va, el verbo *fa-tamma* (3.11), absolutamente desaparecido, y la expresión *bi-‘awn Allāh wa-ta’yyidi-hi* (3.12), se muestra de manera incompleta, pero su inserción es del todo lógica, ya que de esa segunda expresión sí que ha quedado vestigio fragmentario y, además, forma parte casi ineludible de la *kitāba* califal de carácter fundacional⁵⁴. Se ha advertido que la primera parte de la expresión (*bi-‘awn Allāh*) se “encuentra en no menos de 38 inscripciones constructivas omeyyas andalusíes, la más temprana de las cuales es la citada de la Mezquita Aljama de *Madīnat Ilbīra (dū l-qa‘da 250/4* de diciembre 864-2 enero 865)”⁵⁵, mientras que *ta’yyidi-hi* se podría poner en relación con el *laqab* del califa, al-Mu‘ayyad bi-llāh, por ser términos de la misma raíz⁵⁶.

La obra se completa “bajo la dirección” (*‘alā yaday*)⁵⁷ (3.13) de un cargo urbano, el “jefe de la policía” (*ṣāḥib al-ṣurṭa*) (3.14), cuyo nombre, en caso de contar con él –es escaso el espacio disponible para

⁵³ Véase lo que más adelante decimos.

⁵⁴ Sobre las inscripciones fundacionales del siglo X, véanse, entre otras contribuciones, las siguientes: LÉVI-PROVENÇAL, E., *Inscriptions...*, pp. XVI-XIX; MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a A., “La epigrafía...”, pp. 109-152; SOUTO, J. A., “Los constructores de al-Andalus omeya”, en M.^a J. VIGUERA MOLINS y C. CASTILLO (coord.), *El esplendor de los Omeyyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa occidental*, catálogo de estudios de la Exposición en Madīnat al-Zahrā’ (3 de mayo-30 de septiembre, 2001), Granada, 2002, pp. 274-281; SOUTO, J. A., “Las inscripciones árabes...”, pp. 215-263; MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a A., y ACIÉN ALMANSA, M., “La epigrafía...”, pp. 107-133; BARCELÓ, C., “El cúfido andalusí ‘de provincias’...”, pp. 181-184; MARTÍNEZ ENAMORADO, V., *Un hombre para el Califato...*; SOUTO, J. A., “Las inscripciones constructivas...”, pp. 101-142. En todas ellas, puede hallarse una amplia bibliografía que completará la aquí presentada.

⁵⁵ SOUTO, J. A., “Las inscripciones árabes...”, pp. 234-235.

⁵⁶ SOUTO, J. A., “Las inscripciones árabes...”, p. 259.

⁵⁷ Apenas si se preservan las figs. 4f y 17f del final de la palabra *yaday*, en ambos casos en un importante estado de deterioro.

ello—, está perdido (3.15)⁵⁸. Alguna crónica⁵⁹ sólo proporciona el nombre de un *ṣāhib al-ṣurṭa* bajo el gobierno de Hišām II, Muḥammad ibn Basīl, sin acotación cronológica en el ejercicio de su cargo. De todas maneras, por el menguado espacio disponible entre las líneas séptimas y octava, su nombre se ofrecería extremadamente reducido: ḫbn Basīl?, con seis grafemas y un espacio intermedio; cabe, con todo, otra posibilidad: que el siguiente elemento, que interpretamos como la expresión “y esto [fue]...” = [*wa-dā*]lika⁶⁰, concordando con el verbo *fa-tamma*, sea, en realidad parte del nombre del *ṣāhib al-ṣurṭa*, con dos grafemas que se corresponderían con 12m y 11f (ḫ ‘Abd al-Malik?), en lugar de la secuencia propuesta: [4a]-12i-11f, pero ello no es consecuente con los datos históricos disponibles, ni con la propia disposición textual del epígrafe.

Tras el sintagma [*wa-dā*]lika *bi-Ṭulayṭula* (3.16), primera constancia epigráfica conocida en árabe del nombre de la ciudad⁶¹, apreciamos un grupo de grafemas que somos incapaces de interpretar (3.17), formando una palabra, seguramente segmentada, a final de renglón⁶².

Quedan reservadas las dos últimas líneas para la fecha de la obra con-

⁵⁸ No puede tratarse del que era “gobernador de Toledo” (*ṣāhib Ṭulayṭula*), ‘Abd Allāh ibn ‘Abd al-‘Azīz Marwānī, conocido por “Piedra Seca”, un año antes (379/989) a la fecha que figura en la lápida, por haber sido depuesto tras la conjura protagonizada por el hijo de Almanzor, ‘Abd Allāh; además, únicamente tenemos constancia de que desempeñó el cargo de *ṣāhib* de Toledo. Sobre esos acontecimientos, MARTÍNEZ ENAMORADO, V., y TORREMOCHA SILVA, A., *Almanzor y su época...*, p. 73; BARIANI, L., *Almanzor*, pp. 143-153.

⁵⁹ *Dikr*, 174 y trad. 185.

⁶⁰ En otros ejemplos, cercanos en el tiempo, donde se emplea la expresión *wa-dālika*, la inscripción fundacional que se ha adjudicado a la fortaleza de Baños de la Encina (357/968) o la lauda astigitana que conmemora la reconstrucción de una azacaya (367/977), a la misma le sigue la fecha, introducida por la preposición *fī*, sin ningún tipo de localización como la que se contiene (*bi-Ṭulayṭula*) en esta lápida toledana que estudiamos; para la primera, CANTO GARCÍA, A., y RODRÍGUEZ CASANOVA, I., “Nuevos datos acerca de la inscripción califal atribuida al Castillo de Baños de la Encina (Jaén)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 13.2. (2006), pp. 57-66; para la segunda, véanse las numerosas referencias en este trabajo.

⁶¹ Anterior incluso a la desaparecida inscripción del Puente de Alcántara (387/4 de enero 997-2 enero 998); otra inscripción monumental en cúfico de tradición omeya, pero perteneciente al período de taifas que incluye el topónimo *Ṭulayṭula* es el brocal en el que se conmemora la construcción de una gran cisterna (*ṣubb*) en la Mezquita Aljama de Toledo (*bi-Ŷāmi’ Ṭulayṭula*) el año 423/1032, obra de al-Zāfir ibn Dī l-Nūn. Sobre este epígrafe, véase la bibliografía exhaustiva que ofrece Delgado Valero, C., *Toledo islámico...*, p. 51, nota 106.

⁶² Tal vez esta palabra este compuesta por tres grafemas: el primero sería bien una fig. 16a, bien una fig. 10i, el segundo una fig 13i/m y el tercero una fig. 4f. De aceptarse la secuencia 16a/13m/4f, aunque son muchas las dudas, ¿podría pensarse en la palabra *madīna*, segmentada entre este octavo renglón y el siguiente?

memorada (3.18). Atendiendo de nuevo al espacio, tendríamos que se proporcionaría mes (*fī šahr ramadān*) y año –faltaría día y feria, ausencia característica del lenguaje epigráfico oficial–, estando precedido la decena por la expresión *fī* o *min sana*, de acuerdo con los ejemplos conocidos en los que la expresión que contiene el término *sana*⁶³ está garantizada. No habría, por tanto, suficiente espacio disponible para la unidad, por lo que estimamos que el numeral se corresponde exactamente con la octava decena del siglo IV de la hégira.

3. Conclusiones

Refleja este epígrafe la situación de excepcionalidad vivida en al-Andalus con el gobierno de los ‘amiríes⁶⁴, y, aunque la cadena para el ejercicio de una obra edilicia oficial como ésta esté perfectamente regulada como es el caso (*amīr al-mu’minīn/hāyib* y *qā’id al-a’lā/šāhib al-šurṭa*), la presencia de Almanzor es un elemento novedoso que distorsiona notablemente la codificación del lenguaje epigráfico, según han apreciado otros investigadores⁶⁵.

De los tres personajes que en el mismo comparecen, sólo de uno, el califa Hišām II, se conserva el nombre, el sobrenombre y título califal, mientras que de los dos restantes podemos leer los títulos asignados (tal vez de manera incompleta), pero no así su nombre. Para esas dos filiaciones en las que falta el nombre, no obstante, se proponen sendas identificaciones que entendemos son totalmente plausibles. Muḥammad ibn Abī ‘Āmir al-Manšūr (¿al-Manšūr, simplemente en la inscripción de acuerdo al espacio disponible?) sería el *hāyib* y el *qā’id al-a’lā* de la línea cuarta, hipótesis para la que sólo cabe otra subsidiaria, aunque improbable: que sea su hijo ‘Abd al-Malik, lo que en cualquier caso no alteraría en grado sumo el sentido histórico del epígrafe. Muḥammad ibn Basīl (¿bn Basīl), de los últimos miembros conocidos

⁶³ En el período califal, no hay ni una sola inscripción de carácter fundacional que prescindiera del elemento *sana*. En el caso de la epigrafía de *Madīnat al-Zahrā*, se apunta que “siempre” se inicia la fecha con el término *sana*; Martínez Núñez, M.^a A., “La epigrafía...”, p. 142. Sobre el uso de *sana* y *ām* en la epigrafía de al-Andalus, Barceló Torres, C., *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*, Valencia, 1998, pp. 111-112. En la moneda omeya, se observa la misma omnipresencia de *sana*, modelo que bajo los almorávides evoluciona, también en la epigrafía sobre otros soportes, hacia una alternancia *sana’ām*; sobre esta cuestión, Vega Martín, M. y Peña Martín, S., “Alternancias epigráficas en las monedas almorávides”, *Al-Andalus/Magreb*, 10 (2002-2003), pp. 299-306.

⁶⁴ Distintas valoraciones sobre epigrafía y numismática en tal sentido pueden ser leídas en Guichard, P. “Al-Manšūr ou al-Manšūr bi-llāh?...”; Makariou, S. “Quelques réflexions...”.

⁶⁵ Por ejemplo, Souto, J. A., “Las inscripciones constructivas...”, pp. 101-142.

de uno de los linajes (*buyūt*) más vinculados a la administración cordobesa⁶⁶, sería, por su parte, el *ṣāhib al-ṣurṭa* de la línea séptima.

Entendemos que la utilización del verbo '*ahida* expresa una "delegación" (por encargo) califal en el ejercicio de una edilicia oficial centrada en la construcción o reedificación de una fortaleza. Lamentablemente la pérdida de una parte del texto impide establecer mediante la preposición usada la conexión entre los verbos '*ahida* y *amara*, o lo que es lo mismo, la responsabilidad, bien perfilada léxicamente, de Hišām II o de Almanzor (incluso, como conjetura de difícil demostración, de su hijo) en la obra oficial emprendida. Contemplamos la hipótesis de que el califa "decidió" ('*ahida*) encomendar la obra y que sea Almanzor el que "mandó" (*amara*) ejecutarla, a su vez, al *ṣāhib al-ṣurṭa*, siendo este el que la "terminó" (*tamma*).

Por otro lado, la presencia del término *hiṣn* arroja nuevas dudas. No es infrecuente la utilización de terminología de "poblamiento" no estrictamente relativa a la edilicia concreta de lo que suponen mezquitas, baños o palacios y excesivamente genérica (*hiṣn*⁶⁷, *madīna*⁶⁸ o *burġ*⁶⁹, este último algo más preciso y, aún así, sujeto a cierto equívoco) en estos formularios de época omeya, como C. Barceló ha podido valorar al estudiar los epígrafes fundacionales de la Alcazaba de Mérida. A los que esta investigadora recoge, se pueden añadir otros ejemplos con terminología igualmente genérica, como es el que representa la labor de "reconstrucción" –en este caso, con un significado absolutamente diáfano de "rehacer" una *madīna* (*hadīhi al-madīna ŷadadat*)⁷⁰– de la ciudad de Évora, que se con-

⁶⁶ Sobre los distintos integrantes de los banū Baṣīl, Meouak, M., *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne musulmane (Ile-Ive/VIIIe-Xe siècles)*, Helsinki, 1999, pp. 106-116, con referencia concreta a Muḥammad ibn Baṣīl en p. 116, n.º 26.

⁶⁷ *Hiṣn* en las dos inscripciones de la Alcazaba de Mérida y en ésta de Toledo.

⁶⁸ *Madīna* en la inscripción de Évora, más abajo citada. Sobre ella, Melo Borges, A. G. de, "Duas inscrições arábicas inéditas no Museu de Évora", *A Cidade de Évora*, 67-68 (1987), pp. 3-12 ; Melo Borges, A. G. de, "Lápide com inscrições comemorativas. Mármore", *Portugal Islâmico. Os últimos sinais do Mediterrâneo*, catálogo de la exposición del Museu Nacional de Arqueología (1998), Lisboa, 1998, p. 222, n.º 272.

⁶⁹ *Burġ* en la inscripción fundacional del castillo de Tarifa (349/960) y en la que se ha venido considerando también fundacional del Castillo de Baños de la Encina (357/968) y que ahora se argumenta procede de Talavera de la Reina (Toledo), por lo que haría referencia a una reconstrucción de su muralla urbana, con la adición de alguna torre; sobre la primera, véase la última publicación conocida de GURRIARÁN DAZA, P., "Reflexiones sobre la fundación del castillo de Tarifa y los constructores del Califato de Córdoba", *Aljaranda. Revista de Estudios Tarifeños*, 52 (2004), pp. 5-11, para la segunda, con las novedades arriba reseñadas, CANTO GARCÍA, A., y RODRÍGUEZ CASANOVA, I., "Nuevos datos ...".

⁷⁰ MELO BORGES, A. G. DE, "Duas inscrições arábicas...", pp. 3-12.

tiene en una lápida procedente de su Museo. Mucho nos tememos, con todo, que en el vocablo (o vocablos) que pudieran leerse en el principio de la línea sexta se halle la explicación a la utilización concreta en este contexto epigráfico urbano del término *ḥiṣn*.

De cualquier manera, ha de tratarse de una construcción (o mejor, [re]construcción urbana) acometida en la capital toledana. La labor edilicia de Almanzor⁷¹ consistió no sólo en las grandes obras a las que las fuentes cronísticas dedican una prioritaria atención, caso de *Madīnāt al-Zāhira*, Mezquita Mayor de Córdoba (cuya obra se inició un año después de la fecha consignada en la lápida, si damos crédito al *Dīkr*⁷²) o los puentes de Córdoba⁷³ y Toledo⁷⁴, sino que también hubo de levantar *ḥuṣūn* de carácter rural, como pudo ser el de *Abṭīr*, cerca de Badajoz, labor de la que se hace eco al-Ḥimyarī⁷⁵.

En las ciudades más significativas de al-Andalus, estamos persuadidos que el ‘amirí trató de mantener un ritmo constructivo que sirviera para dar a conocer su política de beneficencia y de incremento de la obra pública. La renovación de un sector de la cerca de Toledo pudo ser uno de los recintos amurallados beneficiados. Esas remodelaciones de la cerca han dejado un rastro en las fuentes que merece ser explorado, si bien sea bastante anterior a los hechos que relatamos de la segunda mitad del siglo X. Ya hemos visto cómo en el siglo IX a la edificación militar realizada en la ciudad, sobre la puerta del puente, se le llamó *ḥiṣn*. Recordemos, por si sirviera de algo, como el recinto amurallado interior de la ciudad de Toledo, el conocido como *Ḥizām* (el “Ceñidor” que los castellanos transcribían como Alficén y que se corresponde con el sector que actual-

⁷¹ Valórense las palabras de SÉNAC, Ph., *Al-Mansūr...*, pp. 75-82.

⁷² *Dīkr*, pp.182-183, trad.193-194; en *Bayān* II, p. 287 y trad. fr. 477-479, se dice que las obras corresponden al año 377/987.

⁷³ Si AL-MAQQARĪ, *Naḥḥ al-ṭīb min ḡuṣn al-Andalus wa-l-raṭīb*, ed. I. ‘ABBĀS, 8 vols., Beirut, 1968, I, p. 408, proporciona el año 378/988-999 para la reconstrucción del puente de Córdoba, habiéndose gastado Almanzor en esa obra 140.000 dinares, en el *Dīkr* (p. 181, trad. p. 193) se asegura que las labores se realizaron en una enigmática ciudad llamada *Rasnašār*, con un montante total de 150.000. Parece existir una confusión por cruce de datos, pues IBN ‘IDĀRĪ, *Bayān*, II, 288, trad. fr. p. 479, sitúa los hechos en Córdoba en el año 387 y repite la misma cifra del *Dīkr*.

⁷⁴ Esta última únicamente documentada, como es sabido, desde la epigrafía: RODRÍGUEZ, M.^a J., y SOUTO, J. A., “De Almanzor a Felipe II...”.

⁷⁵ AL-ḤIMYARĪ, *Kitāb al-Rawḍ al-Mi’tār fī ‘ajbār al-aqtār*, ed. y trad. de E. LÉVI-PROVENÇAL, *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d’après la Kitāb al-Rawḍ al-mi’tār fī ‘ajbār al-aqtār d’Ibn ‘Abd al-Mu’nīm al-Ḥimyarī*, París, 1938, p. 11, n.º 4 y trad. fr. p.16; ed. de Iḥṣān ‘ABBĀS, *Al-Rawḍ al-Mi’tār fī ‘ajbār al-aqtār. A Geographical Dictionary by Ibn ‘Abd al-Mun’im al-Ḥimyarī*, Beirut, 1975, p. 9.

mente denominamos Alcázar)⁷⁶, recibía todo un elenco de denominaciones, entre las que, al parecer no se incluía *ḥiṣn*, pero sí *qaṣr*, *qaṣba*, *qal‘a*, *madīna* y *binā’*. Además, se han constatado entre las obras de reconstrucción acometidas en este espacio urbano, aparejos muy similares a los de la Mezquita del Cristo de la Luz⁷⁷, que, como se ha repetido, se fecha con total certeza epigráfica en *muḥarram* 390/13 diciembre 999-11 enero 1000, lo que vendría, indirectamente, a demostrar la existencia de obras en ese sector con un cronología casi pareja a la de nuestro epígrafe fundacional.

Si no fue en el *Ḥizām* la obra que conmemora nuestra lauda –y así creemos que fue⁷⁸–, tal vez tengamos que mirar hacia el sector meridional de la cerca toledana, hacia las murallas cercanas a la iglesia de San Sebastián (Figura 1), construida, a su vez, sobre una mezquita, sector que se integraba en el barrio de los curtidores. De hecho, en la noticia que se refiere a la construcción por Faṭḥ ibn Ibrāhīm al-Umawī de un par de mezquitas en Toledo, la del [barrio de] *Ŷabal al-Bārid* y la [del arrabal] de los Curtidores (*al-Dabbāgīn*)⁷⁹, se viene identificando esta última con San Sebastián⁸⁰. La cronología es coincidente con la que aporta la inscripción hallada en esta iglesia, lo que, de ser ese el sector amurallado cuya remodelación se conmemora en nuestra lápida, podríamos pensar que uno y otro hecho obedezcan a una profunda remodelación de este barrio, auspiciada desde instancias oficiales. Con todo, la imposibilidad de identificar

⁷⁶ Sobre esa fortificación existe una importante bibliografía, de la que destacamos, con referencias anteriores: PAVÓN MALDONADO, B., “Arte islámico y mudéjar en Toledo. Hacia unas fronteras arqueológicas”, *Al-Qanṭara*, III (1982), pp. 415-445; DELGADO VALERO, C., *Toledo islámico...*, pp. 195-229; PAVÓN MALDONADO, B., *Arte toledano: islámico y mudéjar*, Madrid, 2.º ed., 1988, pp. 41-45; DELGADO VALERO, C., “Toledo en época musulmana”, *Al-Andalus, ocho siglos de historia, Actas de las I Jornadas de Cultura Islámica (Toledo, 1987)*, Madrid, 1989, pp. 155-162; DELGADO VALERO, C., “Configuración del *ḥizām* de Toledo”, *Arte hispano-musulmán. Artículos. Homenaje a Clara Delgado Valero*, Madrid, 2001, pp. 59-82; CREGO GÓMEZ, M., *Toledo en época omeya...*, pp. 141-145.

⁷⁷ ZOZAYA STABEL-HANSEN, J.; ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J. M., y VILLA GONZÁLEZ, J. R., “El Alcázar medieval de Toledo”, en *Espacios Fortificados en la Provincia de Toledo*, Toledo, 2005, pp. 199-230, particularmente pp. 220 y 224. Se le otorga una cronología “califal”, sin precisar.

⁷⁸ De ser esa la reedificación conmemorada en esta lápida, el sintagma, parcialmente perdido por estar entre la quinta y sexta líneas, sería *ḥiṣn* [*al-Ḥizām*].

⁷⁹ “*Wa banā* [Faṭḥ ibn Ibrāhīm al-Umawī] *bi-Tulaytula masʿidayn ahad-humā bi-l-Ŷabal al-Bārid, wa-l-ṭānī bi-l-Dabbāgīn*”: IBN BAŠKUWĀL, *Kitāb al-Šila*, ed. ‘A. al-‘Aṭṭār al-Ḥusaynī, 2 vols., 3.ª ed., El Cairo, 1994, II, p.435, n.º 983.

⁸⁰ DELGADO VALERO, C., *Toledo islámico...*, pp. 317-318, con descripción de la iglesia; para la Puerta de los Curtidores (*Bāb al-Dabbāgīn*), pp. 164-165. También, PAVÓN MALDONADO, B., *Arte toledano: islámico y mudéjar*, pp. 55-56.

el *hišn* de la lápida constituye un obstáculo de primer orden para extraer este tipo de conclusiones y seguimos considerando como más plausible la hipótesis de una remodelación en el sector del Alcázar o *al-Hizām*.

Finalmente, llama la atención que de las inscripciones halladas en Toledo del período que va del año 300/912 al 403/1013 todas (6⁸¹, con el ejemplar que aquí estudiamos, de las cuales tres son funerarias⁸² y tres fundacionales⁸³) pertenezcan al gobierno de Hišām II. Ello ha de significar un incremento en la producción epigráfica en esos años finales del siglo X e iniciales de la siguiente centuria, pero desgraciadamente lo destruido ha sido de tal envergadura⁸⁴ que este valor estadístico únicamente puede ser considerado relativo. Sin embargo, expone por sí misma la política edilicia tan activa que protagonizó Almanzor, con obras que se debieron repartir por todo el territorio de al-Andalus, siendo Toledo uno de los centros urbanos en los que esa intervención se hizo más patente.

⁸¹ BARCELÓ, C., “El cúfico andalusí ‘de provincias’...”, p. 191, tabla 2. Excluyendo capiteles y otros soportes no contemplados en el exhaustivo trabajo de C. Barceló, serían 5 las inscripciones recogidas por esta investigadora, número que se ve incrementado con este ejemplar. De igual manera, habría que añadir a la cifra de 24 epígrafes realizados bajo este soberano en todo el territorio de al-Andalus, 2 ejemplares más, el nuestro y el de “Mezquita de las Paredes” en Logrosán (Cáceres). Sobre 26, por tanto, el porcentaje de inscripciones andalusíes de Toledo con fecha expresa realizadas bajo el gobierno de Hišām II en el territorio del antiguo al-Andalus, salvo Córdoba, se eleva a 26%.

⁸² Lápidas de los años 370/981, 391/1001 y 401/1010; si de la primera, conservada en el Museo de Santa Cruz se desconoce el lugar en el que fue hallada, la segunda procede de la iglesia de San Andrés y la tercera de las cercanías de la Iglesia del Cristo de la Vega; sobre estas tres inscripciones, LÉVI-PROVENÇAL, E., *Inscriptions...*, pp. 62-64, n.º 51, 52 y 53, respectivamente.

⁸³ La estudiada en este trabajo y las conmemorativas de la construcción de un puente y de la mezquita del Cristo de la Luz. Sobre ellas, véase más arriba.

⁸⁴ GAYANGOS, P. DE, “Inscripciones arábicas”, *El Siglo Pintoresco*, III, Madrid, 1847, pp. 102-103, recoge una noticia sobre la destrucción de 105 inscripciones árabes toledanas por el monarca Felipe II.

UN RELIEVE FIGURADO DE TRADICIÓN VISIGODA: LA PLACA DE CALERA Y CHOZAS

*Alberto Moraleda Olivares
Sergio de la Llave Muñoz*

RESUMEN

El objetivo del presente artículo pretende realizar una interpretación a la lectura iconográfica del relieve que aquí presentamos, donde se reflexiona sobre testimonios materiales hispanovisigodos y altomedievales a la luz del pensamiento de la época. El relieve de Calera y Chozas puede indicar un hilo conductor que vincula las manifestaciones ideológicas y artísticas de tradición hispanovisigoda con aquellas altomedievales de la cultura mozárabe.

PALABRAS CLAVE

Epigrafía, elementos simbólicos, hispanovisigodo, lápida, tardoantigüedad, altomedieval.

SUMMARY

The goal of this paper attempts a reading iconographic interpretation of the relief here presented, where we reflect on Hispanovisigothic and Early Medieval material evidence based on what people believed at that time. Calera y Choza's relief may indicate a common thread that links ideological and artistic manifestations of hispanovisigothic tradition with those from the Early Medieval hispanic Mozarabic culture.

KEY WORDS

Epigraphy, symbolical elements, hispanovisigothic, tombstone, late antiquity, early medieval.

INTRODUCCIÓN

En este artículo queremos dar a conocer a la comunidad científica una pieza, inédita hasta la fecha, relacionada con un relieve figurado de tradi-

ción visigoda, en el que se desarrolla un complejo panorama iconográfico que nos aporta aspectos novedosos sobre el proceso de cristianización que se llevó a cabo en el antiguo territorio de Caesarobriga/Talabira durante la alta Edad Media.

La placa fue hallada con anterioridad a su actual ubicación por D. Mariano Rivera Espinosa, formando parte de unos cimientos de una casa situada en la Calle San Policarpo, de Calera y Chozas (Toledo). Tras una serie de obras de rehabilitación desarrolladas en el año 1930, la placa fue trasladada a un inmueble sito en el número 23 de la calle Ballesteros¹ de la citada localidad, donde actualmente se conserva empotrada en una pared junto a las escaleras que dan acceso al piso superior.

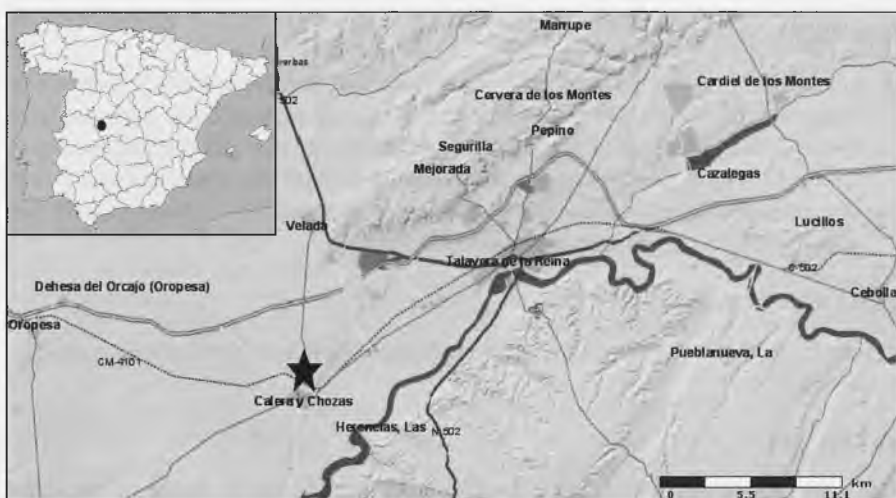


Fig. 1. Mapa de ubicación de la placa.

CONTEXTO HISTORICO-ARQUEOLÓGICO

Respecto al proceso de Cristianización de estas tierras orientales en la Lusitania hay varias interpretaciones de carácter historiográfico (Mateos Cruz, 1995: 239-264; C.M. Jorge, 2002), que hablan de una presunta propagación del cristianismo avanzado el siglo IV d.C. El territorio de Caesarobriga-Elbora disfrutaría de su situación privilegiada entre la vía Emerita augusta y Caesaraugusta. Siendo comunicación de influencias culturales y religiosas, como es el caso del cristianismo. Actualmente pre-

¹ Aprovechamos estas líneas para agradecer la colaboración de la Familia Rivera Álvaro.

senta ciertas dificultades establecer el origen organizado en torno a Caesarobriga-Elbora (César Pacheco, 2007: 145-146), indica que desde el siglo III d.C. Caesarobriga habría mantenido algún contacto con cristianos. Caesarobriga-Elbora, formaría el centro político y administrativo sobre un *ager* circundante cuya economía se basaba en el comercio y en la actividad agropecuaria. La organización territorial estaría controlada por elementos fortificados destinados a la vigilancia de caminos y campos con *villae*, *villula*, *pagus*, *vici*, *castella* y *turres*.

Testimonios de propagación del culto cristiano en el ámbito geográfico que nos ocupa, es la conversión de recintos anteriores hispanorromanos con centros de práctica cristiana en la fase Visigoda (Cerrillo, 1992: 359-375; Sotomayor, 1982: 639-670), que en nuestra zona toma forma en la basílica y en el mausoleo, elementos que corresponden con asentamientos tardorromanos. El Saucedo, es ejemplo en la vega de Talavera y objeto de excavaciones sistemáticas, que representa la transformación de villa a centro religioso paleocristiano a finales del siglo V d.C. o comienzos del VI d.C., que toma forma en basílica, tesis que defiende también Raúl Arribas (2000: 103-111). Donde se construye en el siglo VII d.C. una pila bautismal de doble escalinata como espacio litúrgico (Castelo, 2000: 93). No hay que olvidar el hallazgo de algunos objetos con simbología cristiana, como es el caso de una placa calada con crismón (Aguado Molina et al, junio 2003: 52-59), o la ficha de juego con el crismón grabado (Aguado Molina et al, 2001: 139 y ss.).

El caso de la necrópolis y mausoleo de las Vegas de Puebla Nueva, es otro testimonio donde se halló una cripta en 1870, siendo excavado en los años 60 del siglo XX por el Instituto Arqueológico Alemán (Hauschild, 1971: 332 y ss.), y donde fue hallado un sarcófago paleocristiano datado en tiempos de Teodosio.

Por último cabe mencionar dentro del ámbito urbano de Caesarobriga-Elbora, el hallazgo en un solar de la calle Lechuga de un fuste de columna con el grabado de un ancoriforme (Pacheco, 2007: 162).

Entre los siglos VI y X d.C. hay un periodo de cierta oscuridad y silencio documental en el espacio que nos ocupa. Coincide en Caesarobriga-Elbora con la invasión visigoda y musulmana, y con el proceso de expansión del cristianismo. En lo que sabemos, hay cierta permeabilidad al mensaje cristiano, aunque todo apunta a un paulatino proceso en coexistencia con las prácticas y creencias tradicionales junto a las aportaciones del mundo islámico.

DESCRIPCIÓN Y PROGRAMA DECORATIVO

La pieza objeto de este trabajo debió de formar parte de una composición más compleja. Se trata de un bloque prismático de contorno rectangular, con unas dimensiones máximas de 60 cm de longitud y 48 cm de anchura. En líneas generales la técnica utilizada para la realización de las diferentes representaciones, han sido el bajorrelieve y la incisión, con predominio de la primera, con una profundidad máxima de 0,5 cm. La decoración de los biseles está muy marcada con la intención de forzar el efecto de claroscuro característico de la escultura visigoda. Otros temas, como las rosetas, que rellenan la composición, parecen derivar de cierto gusto caracterizado por el *horror vacui*.

La parte superior y los laterales están enmarcados por una banda o cenefa de 6 cm de ancho, decorada por una línea ondulada o en zig-zag de 1,5 cm de ancho, en los espacios que va dejando se inscriben elementos triangulares, quedando su lado inferior sin enmarque, ya que presenta una superficie de rotura, la cual tendría continuidad con similares características compositivas.

Desde el punto vista decorativo, el cuerpo central se compone de tres partes:

La parte superior tiene dos motivos serpentiformes alargados de 17 cm de longitud rematados por cabezas de serpientes o de dragón, cada una de ellas mirando a un lado, la situada a la izquierda mantiene la boca abierta, mientras que la derecha la mantiene cerrada. Ambas figuras presentan la cola levantada. Bajo estos elementos se traza una línea que forma una especie de cruciforme, cuyos brazos se prolongan a ambos lados siendo rematados por dos rosetas de ocho pétalos de 6 cm de diámetro. La zona inferior del cruciforme está rematada por un trilobulado que puede tratarse de una reminiscencia de las representaciones de veneras en las placas paleocristianas y visigodas, el trilobulado se encuentra flanqueado por dos rosetas o estrellas de cuatro puntas.

La parte central está compuesta en su zona superior por una cruz, sus travesaños están trazados en el centro del palo y sus brazos son iguales, de 6,5 por 6,5 cm., se encuentra en el centro. Bajo la cruz se representa un motivo zoomorfo, un león de 19 cm de longitud, orientado a la izquierda en actitud amenazante o rampante, lo que denota que está vigilante y presto a la acción. Se asemeja a la representación heráldica del león, en posición majestuosa, alzado, descansando sobre la pata posterior derecha y con la otra levantada, así como con las dos garras delanteras alzadas en actitud amenazante, la derecha más alta que la izquierda. Su ca-

beza se dibuja de perfil, por lo que sólo se le ven un ojo y ambas orejas. Su boca está abierta con la lengua fuera. Su cola está muy desarrollada y se representa en posición alzada con el extremo doblado hacia el lomo del animal, rodeando una bola, esfera o perla. A la izquierda del león se representa un elemento arquitectónico; se trata de una columna de 24 cm de longitud y 3 cm de grosor en posición vertical con su basa y capitel; a su lado izquierdo y en posición vertical, se encuentra una inscripción con la leyenda VIMATIA, en letra capital, de 18 cm de longitud.

La parte inferior está compuesta a la izquierda por una figura geométrica sin que podamos identificar su forma debido a que la placa se encuentra cortada, a su lado derecho hay una palma en forma curva dispuesta en orden ascendente y que se halla bajo el león.

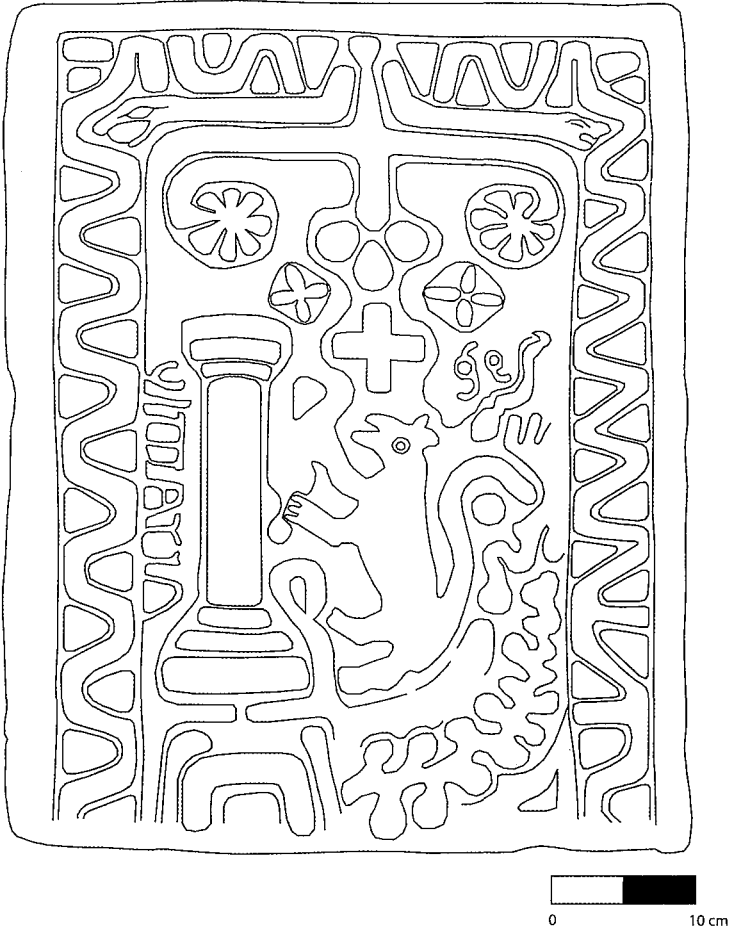


Fig. 2. Calco de la placa de Calera y Chozas (Autores).

SIMBOLOGÍA DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES

Palma. Este motivo geométrico se documenta, sobre todo, en el sur de la península. Es posible que este motivo proceda del norte de África (Villalón, 1985: 342). Símbolo de victoria. La primitiva iglesia la adoptó para expresar el triunfo del cristiano sobre la muerte por la resurrección. Suele aparecer acompañada del monograma constantiniano, en este caso significa que toda victoria del cristiano sobre sus enemigos se debe a este nombre y a este signo. A partir de la Edad Media la palma se empleó como símbolo de martirio (Martigny, 1894: 614-615). Para Cirlot es también emblema de la victoria (1985: 353).

Línea ondulante o Zig-zag. Se trata de una decoración muy común en cualquier arte geométrico. Villalón lo relaciona con el arte geométrico de Tripolitania (Argelia) desarrollado entre los siglos V y VI d.C. y dispersa su aparición en toda España.

Rosetas. Aparecen representadas de dos formas: a) Roseta de cuatro pétalos lanceolados radiales. Esta figuración está relacionada con las combinaciones geométricas a compás tan frecuentemente utilizadas en las composiciones ornamentales romanas, sobre todo en la musivaria; b) Roseta de ocho pétalos. Procede de composiciones inspiradas en los esquemas musivarios. Se trata de un emblema símbolo ligado desde la más remota antigüedad a concepciones cósmicas y religiosas. Es uno de los signos que más dominio ha tenido en la historia de la representación geométrica (Cruz Villalón, 1985: 318-320). Tanto las rosetas como las estrellas son formas de representación que pertenecen a la categoría de los signos centrados, están trazados en torno a un punto central desde el que irradian sus partes componentes y del que equidistan las mismas al encontrarse la mayor parte de las veces inscritos en círculos. Existe una asociación simbólica con las ideas del equilibrio que se identifica con la armonía y el justo medio, equivalentes a la justicia y con las ideas del principio y fin de todas las cosas, imagen de la unidad primordial y en sentido inverso, es el centro al que han de retornar todas las cosas que han salido de él. Ambos signos geométricos aluden a la divinidad de modo abstracto (Cruz Villalón, 1985: 325-326). El caso de las rosetas de cuatro pétalos lanceolados puede simular la representación de estrellas, estos signo debieron llevar implícito un simbolismo semejante al de Cristo o el Crismen. Las estrellas pueden ser símbolos de la divinidad, de la eternidad del Salvador; indican al soberano dominio que su padre le ha dado en los cielos, así como también el reino eterno que ha con-

quistado él mismo por su pasión sobre el género humano (Martigny, 1894: 300). Para Cirlot como fulgor en la oscuridad, es símbolo del espíritu. Siguiendo a Bayley la estrella tiene muy pocas veces sentido singular y aparece casi siempre bajo el aspecto de multiplicidad. Simboliza entonces el ejército espiritual luchando contra las tinieblas. Cree que su significado dependerá de su forma, número de puntas, disposición y color (1985: 199).

Globo, punto o Perla. El punto para Cirlot es en origen centro. Principio de la manifestación y de la emanación (1985: 377), la perla ha sido asimilada al alma humana (Cirlot, 1985: 358).

Motivos Vegetales. La flor es al mismo tiempo causa y efecto, la culminación y el comienzo, lo engendrado de la planta y el engendrador de la semilla de la que crece la planta. Su forma, el cáliz, la vincula física y etimológicamente con el cáliz de la liturgia. La flor con frecuencia es el símbolo de la Virgen María (Baldock, 1992: 124).

Triángulos. Imagen geométrica del ternario, equivale en el simbolismo de los números al tres. En su posición normal, con el vértice hacia arriba también simboliza el fuego y el impulso ascendente de todo hacia la unidad superior, desde lo extenso (base) a lo intenso (vértice), imagen o punto irradiante. El triángulo invertido es un símbolo complejo y ambiguo. Signo del agua, expresa la involución por la dirección hacia abajo de su punta (fuerza) (Cirlot, 1985: 448). En la iconografía moderna son considerados como símbolo de la trinidad (Martigny, 1984: 819).

Cruz. En el complejo simbolismo de la cruz, que no niega ni sustituye, sino ratifica su sentido histórico en la realidad del cristianismo, entran dos factores esenciales: el de la cruz propiamente dicha y el de la crucifixión. La cruz se ofrece como una incursión del árbol de la vida paradisiaco.

León. Desde la antigüedad el león ha simbolizado para los seres humanos al rey de los animales. Se creía que su naturaleza tenía una afinidad esencial con el fuego; que de sus ojos irradiaba el fuego del sol con una fuerza en cierto modo animal. La figura del león se ponía en las puertas de los templos paganos antiguos y en los tronos reales, como señal de poder y vigilancia. También el león representaba en algunas ocasiones poderes catastróficos. En la Biblia la imagen del león aparece con los significados positivos y negativos. En la antigüedad

decían que el león mientras dormía vigilaba (de ahí la figura del león en las puertas y en los llamadores de las puertas). Durante la Edad Media, para explicar el simbolismo del león, se decía que las leonas parían a su cachorro muerto, pero que su padre lo despertaba al tercer día con su aliento, como también Jesucristo fue despertado de entre los muertos. Suele tener una simbología positiva, siendo identificado con Cristo, “León de Judá”. El león es un animal que devora pero al que se le atribuye la cualidad de regenerar al hombre, capacitándolo para una nueva vida, porque confiere a su víctima algo de su propia potencia vital, realizando en ella una verdadera metamorfosis, por eso es símbolo de resurrección.

Elementos serpentinales. La serpiente tanto en la escena del Génesis como en la iconografía mariana en general representa el demonio, enemigo de dios y de la salvación de los hombres. Puede ser la representación del pecado original. Uno de los serpentinales parece representar una bola o esfera en la boca, lo que puede hacer alusión a la bestia de siete cabezas del Apocalipsis, que según los bestiarios, se consideraba que era producido por la baba de la serpiente.

Columna o pilar. En muchas tradiciones la columna o el pilar pertenecen al grupo cósmico del eje del mundo (árbol, escala, mástil y cruz). Ambos elementos unen y separan simultáneamente el cielo y la tierra. Cuando los israelitas salieron de Egipto para dirigirse a la tierra prometida «... el Señor iba delante de ellos de día en columna de humo para guiarles el camino y de noche en columna de fuego para alumbrarles, de manera que pudieran viajar de día y de noche» (Éxodo 13:21-22); “... Salomón levantó dos columnas de bronce en la entrada al vestíbulo del templo” (I Reyes 7:15-22). Dos columnas o pilares delimitando la entrada o acceso al santuario representan un estado de dualidad que se resuelve con el camino entre ambas que conduce a una nueva idea (Baldock, 1992: 139). En los monumentos cristianos se emplea ordinariamente la columna aislada como símbolo de la Iglesia. Para Cirlot en las alegorías y símbolos gráficos casi nunca aparece una columna sola, sino que son dos. Cuando están colocadas a los lados de un escudo equivalen a los tenentes (fuerzas contrarias en equilibrio tenso). Lo mismo si sostienen un dintel. Los dos pilares o columnas simbolizan cósmicamente la eterna estabilidad, su hueco, la entrada a la eternidad. Aluden también al templo de Salomón (imagen de la construcción absoluta y esencial). Recoge la idea expresada por Saunier y considera que las dos columnas que se alzan a la entrada de los templos expresan las ideas de evolución e involución, el



Fig. 3. Placa de Calera y Chozas. (Foto: Autores).

bien y el mal. En algunas ocasiones esta dualidad se marcaba físicamente con la distinta naturaleza del material; según las leyendas, en el templo de Hercules en Tiro una de las columnas era de oro y la otra de piedra semi-preciosa. En la tradición hebrea las dos columnas se denominan de la Misericordia y del Rigor (1985: 141). Para R. Barroso y J. Morín de Pablos (1995: 9) la representación de la columna está ligada al crismón y a la

cruz. Especifican que el tema de la “columna universal” gozó de cierta fama dentro del mundo visigodo. A través de ella se puede observar el proceso de progresiva esquematización del árbol de la vida y su transformación en pilar, siendo interpretado como un paso de lo concreto a lo abstracto. La columna se ha representado con sus tres partes esenciales (basa, fuste y capitel), con ciertas semejanzas a las columnas de época Visigoda, muy habituales en la escultura de Mérida y Toledo (Villalón, 1985: 177 y ss.).

Venera. Probablemente representada de modo esquemático en el elemento trilobulado. Símbolo referente a la vida eterna y felicidad celestial, símbolo de la resurrección. La concha es la tumba, una morada momentánea que el hombre debe abandonar un día. La membrana con la que el molusco cierra su entrada en el invierno y que no rompe hasta la primavera representa la tapa del ataúd que debe ser levantada el día de la resurrección. En los sepulcros cristianos se observa con frecuencia la presencia de conchas marinas enteras o rotas fijadas en el exterior de los *loculi*.

CONCLUSIONES

En cuanto a la cronología de la placa aquí descrita, nos hemos encontrado con el problema de la ausencia de datos con los que poder establecer sus límites cronológicos, ya que este ejemplar no ha sido encontrado dentro de su primitivo contexto, por lo que los criterios utilizados, han sido su posible localización, motivos decorativos, talla, etc.

Entre los elementos ornamentales labrados que se encuentran en la placa, apreciamos elementos característicos iconográficos de tradición visigótica. Lo que nos indica su epigrafía, su representación escultórica e incluso elementos arquitectónicos son testimonios de un mismo lenguaje de carácter simbólico. La variedad decorativa de la placa, puede ser testimonio de la rica vitalidad y tradición del taller que la realizó. La combinación de motivos deja vislumbrar datos cronológicos que nos pueden ayudar a un mejor conocimiento de la producción de este tipo de placas en el entorno de Caesarobriga-Elbora-Talabira.

Esta constituye un mensaje iconográfico asociado al texto que se refleja, no supone una periodización cronológica clara, lo que parece ser indicativo de diversos gustos o estilos y que puede indicar la existencia de diversos talleres u oficinas, cabe mencionar que nos encontramos en una zona de influencia de los talleres Emeritenses y Toledanos. Su decoración gira en torno a las representaciones principales: la cruz, el león

y a una columna, elementos altamente simbólicos de la fe cristiana. Esta mezcla de elementos geométricos, vegetales, animalísticos e incluso arquitectónicos puede indicar una producción peculiar que puede ser tenida como Caesarobrigense. En primer lugar el elemento fundamental por su significado simbólico es la invocación de Cristo a través de la cruz.

La cruz patada ha sido documentada ampliamente en el taller de Mérida, desde donde se irradia a otros lugares (Arbeiter, 2000: 261). La cruz monogramática comienza a aparecer a finales del siglo V d.C. o comienzos del VI d.C. en diversas manifestaciones epigráficas. A partir del siglo V el crismón comienza a ser acompañado por diversos motivos arquitectónicos como por ejemplo: el arco, con un amplio desarrollo durante el primer tercio del siglo VI d.C. en la Lusitania (Mertola, Évora, Beja).

La relación entre la representación serpentiforme y la del león, puede adquirir un sentido apocalíptico, evocando, al final de los tiempos, cuando la gran serpiente, la muerte, termine por ser vencida, será el león, símbolo de la resurrección, el que tendrá la última palabra y reducirá todo a la unidad. Encontramos representaciones de leones rampantes durante el prerrománico y durante el románico, como ejemplos cabe mencionar: Matauco, Peñacerrada, Busto, Luzuriaga, Gojain, Mendoza, Estíbaliz, etc.

La idea de un valor funerario de esta pieza, pudiera indicar que el difunto, protegido por Cristo, representado por la cruz o por el propio león, ha alcanzado la parte más importante de su existencia, la vida eterna junto a dios, y comparte el sacrificio de Cristo, cuyo camino sigue al pasar de la vida terrenal a la eterna. Sería, por tanto, una alusión a la resurrección que convierte al difunto en digno de veneración, puede ser interpretada la placa como una exaltación de la resurrección. Cabe mencionar que la presencia de la palma puede indicar la presencia de un mártir por la fe que se anima a seguir el camino de la vida eterna.

Las características técnico formales de la inscripción "VIMATIA" son de tradición visigótico-mozárabe, encuadradas en un marco cronológico entre los siglos VIII y XI. Puede estar asociada a dos símbolos sitos a la derecha de la cruz (9e) y que puede tratarse de una abreviatura asociada a la inscripción, cuya función probablemente tiene una finalidad consecratoria al difunto.

Respecto a la procedencia arqueológica y ubicación original de la placa, presumiblemente pudo servir como ornamentación de un edifi-

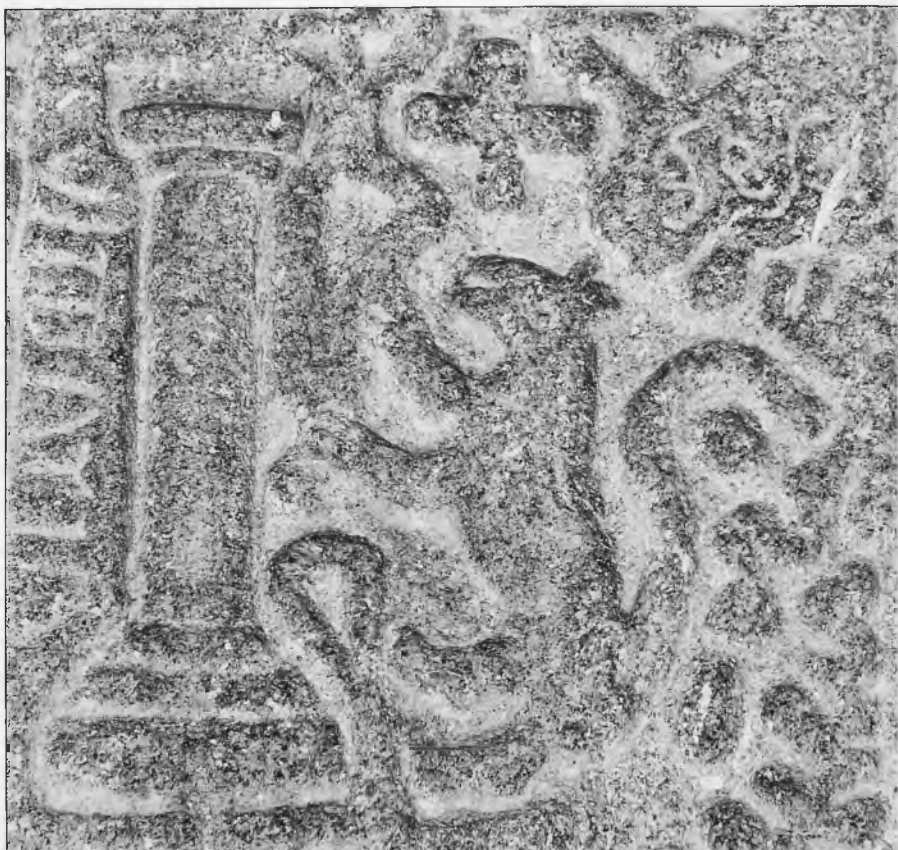


Fig. 4. *Detalle central de la placa.* (Foto: Autores).

cio de carácter religioso. Pudiendo tratarse de un cancel, losa grande que separa el presbiterio de la iglesia o de una lápida de sentido funerario, planteamos la hipótesis de que pudo ser hallada en el antiguo des poblado de Cobisa, de donde tenemos constancia de poblamiento desde época romana y tardoantigua. En cuanto al poblamiento de cronología medieval es probable que antes de la reconquista cristiana este lugar ya estuviera poblado, conocemos el hallazgo de registros numismáticos pertenecientes al reinado de Alfonso I, lo que nos indica ya la circulación monetaria de patrón cristiano en este lugar en el siglo XI. Disponemos de una referencia documental que cita Cobisa, que data de 1152, en un documento de Alfonso VII (Gómez Menor, 1965: 53-54), donde limita los términos de Avila y de Talavera: "...E de façe a Talavera et adelante quomodo tornant las aguas a los Finojo-

sos, e dende a Covisa, e por todos los visos a derechas ubi sedit Inpe-
rator de pedes...”.

El hecho de la existencia de un núcleo habitado nos inclina a pensar en la existencia de una comunidad cristiana en el lugar, y como consecuencia la presencia de un espacio sacro dedicado al culto, donde probablemente estuviera ubicada la placa objeto de nuestro estudio y que por razones de expolia y reutilización de materiales dedicados para la construcción fuese desubicada de su contexto original. En cuanto a la presencia de una parroquia en Cobisa, Rodríguez Picavea (1996: 81), indica que ya antes de finales del siglo XIII se habían constituido ya las parroquias de Azután, Brugel, Cazalegas, Covisa, Lucillos y Sangrera.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO MOLINA, M. *et al.* (2001): “Juegos domésticos en la Hispania romana: las fichas de juego de la «villa» romana de «El Saucedo» (Talavera la Nueva, Toledo)”. *Hispania en la Antigüedad Tardía, ocio y espectáculos: actas del II Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía, Ocio y Espectáculos* (Alcalá octubre 1997), pp. 139-158.
- AGUADO MOLINA, M. *et al.* (2003): “El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo): Un asentamiento rural romano en los límites de la Lusitania”. *Revista de arqueología*, n.º 24, n.º 266, 2003, pp. 52-59.
- ARBEITER, A. (2000): “Alegato por la riqueza del inventario monumental hispano-visigodo”. *Visigodos y Omeyas: Un debate entre la antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, Madrid.
- ARRIBAS DOMÍNGUEZ, R. (2000): “Los modelos arquitectónicos de culto cristiano en el ámbito rural lusitano. El ejemplo de la Villa de El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo)”. *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, 1998)*. Barcelona, pp. 103-111.
- BALDOCK, J. (1992): *El simbolismo cristiano. Qué es, cual es su finalidad y cómo desentrañar su lenguaje*, Madrid.
- BARROSO CABRERA, R., y MORÍN DE PABLOS, J. (1995): “El relieve de Montánchez. Iconografía y pensamiento”. *Almud. Reflexiones sobre el Patrimonio Histórico y Medio Ambiente*, julioseptiembre, año II, n.º 6 Extraordinario, Madrid.
- BEIGBER, O. (1995): *Léxico de los símbolos*. Europa Románica, Vol. 15, Ediciones Encuentro.
- C.M. JORGE, A.M.^a (2002): “L´episcopat de Lusitanie pendant l´Antiquité tardive (IIIe-siecles)”. *Trabalhos de Arqueologia*, 21.
- CAMPS CAZORLA, E. (1940): “El arte hispano-visigodo”. *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo III. España Visigoda (414-711 d.C.)*, Madrid, pp. 435-608.

- CASTELO RUANO, R. (1996): "Placas decoradas paleocristianas y visigodas de la colección Alhonor (Écija, Sevilla). *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II, Historia Antigua, t. 9, pp. 467-536.
- CASTELO RUANO, R. *et al.* (2000): "La villa de El Saucedo y su conversión en basílica de culto cristiano: algunas notas sobre el mosaico de iconografía pagana ubicado en su cabecera". *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica* (Cartagena abril 1998), pp. 87-102.
- CERRILLO, E. (1992): "Cristianización y arqueología cristiana primitiva de la Lusitania: las áreas rurales". *IV Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica*, Barcelona, pp. 359-375.
- CIRLOT, J.E. (1985): *Diccionario de Símbolos*. Barcelona.
- CRUZ VILLALÓN, M. (1985): *Mérida visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica*, Badajoz.
- CRUZ VILLALÓN, M., y CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1988): "La iconografía arquitectónica desde la antigüedad a la época visigoda: ábsides, nichos, veneras y arcos". *Anas*, 1, Mérida, pp. 187-203.
- CURROS, M.^aA. (1991): *El lenguaje de las imágenes románicas: una catequesis cristiana*. Vol. 27, Ediciones Encuentro.
- FARIÑA COUTO, L. (1939): "Notas sobre motivos ornamentales visigóticos. El ladrillo con relieves". *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, VI, Valladolid, pp. 205 y ss.
- FERNÁNDEZ GAMERO, F.J. *et al.* (1991): "Una placa de cancel de época visigoda encontrada en Quero (Toledo)". Concilio III de Toledo: XIV Centenario. 589-1989, pp. 747-766.
- GOMEZ MENOR, J. (1965): *La antigua tierra de Talavera: Bosquejo histórico y aportación documental*. Toledo, Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- HAUSCHILD, TH. (1971): "El mausoleo de las Vegas de Pueblanueva". *Noticario Arqueológico Hispánico*, T. XIII-XIV, pp. 332 y ss.
- LÓPEZ DE OCÁRIZ, J.J. (1987): "La serpiente a escena. Cuarenta representaciones con serpientes en el románico Alavés". *Kultura*, 11, pp. 9-24.
- MARTIGNY (1894): *Diccionario de Antigüedades cristianas*, Madrid.
- MATEOS CRUZ, P. (1995): "La cristianización de Lusitania (ss. IV-VII). Extremadura en época Visigoda". *Extremadura arqueológica*, n.º 4, pp. 239-264.
- MORÍN DE PABLOS, J., y BARROSO CABRERA, R. (1994): "Dos relieves de época visigoda como representación figurada: la placa de La Tamujas y la de Narbona". *Anales Toledanos*, n.º 31, pp.41-64.
- MORÍN DE PABLOS, J., y BARROSO CABRERA, R. (1994): "La placa de Santibáñez de Béjar (Salamanca): Una nueva escultura de época visigoda con representación figurada". *Zephyrus: Revista de prehistoria y arqueología*, n.º 47, 1994, pp. 369-374.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2007): "La Talavera Paleocristiana en época romana y visigoda: una aproximación arqueológica". *Alcalibe*, n.º 7, pp. 139-171.
- PALOL, P. (1961): "Placas decoradas paleocristianas y visigodas". *Scritti d'istoria dell'Arte in onore Mario Salmi*, Roma, pp. 131 y ss.
- PEINADO, N. (1954-1959): "Lápida sepulcral de caracteres visigóticos". *Boletín de*

- la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y artísticos de Lugo, Lugo, pp. 235-37.
- RAMÍREZ SÁBADA, J.L., y MATEOS CRUZ, P. (2000): *Catálogo de las inscripciones cristianas de Mérida*. Mérida.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA, E. (1996): *La villa y la tierra de Talavera en la plena Edad Media. Orígenes, consolidación y desarrollo de un concejo de realengo (siglos XI-XIII)*. Talavera de la Reina.
- SCHLUNK, H. (1944): "El arte decorativo visigodo". *Boletín Bibliográfico*, año XII, n.º 1-2 enero-junio. Instituto Arqueológico Alemán, Madrid, pp. 14-34.
- SOTOMAYOR, M. (1982): "Penetración de la Iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda". *XXVIII Settimana di Studio sull'alto Medioevo*, Spoleto, pp. 639-670.

LAS DEHESAS BOYALES EN LA COMARCA DE LA JARA (Uno)

Por Fernando Jiménez de Gregorio

I. LAS DIVISIONES TERRITORIALES RÚSTICAS EN LA EDAD MEDIA CRISTIANA

Con los ricos fondos del Archivo Municipal de Talavera de la Reina y la generosa ayuda de Rafael Gómez Díaz, su archivero, inicio este trabajo, sobre las DEHESAS BOYALES, una de las bases del movimiento repoblador de La Jara.

a) *Inseguridad en la frontera islámico-cristiana de la Marca Media*

La fortaleza del Reino Astur-Leonés puso en peligro la frontera islámica o Marca Media, de la que era fortaleza la ciudad de Talavera. Ya el rey Ordoño I (850-66) destruyó la antigua Augustóbriga (Talavera La Vieja), en la actual comarca de La Jara Cacereña, tanto fue así, que la tuvo que fortificar el califa Abd-al-Rahman III (912-61). Alfonso III “El Magno” entró en la ciudad de Nafza (Vascos ? -881-). El belicoso Ramiro II, en tiempos del califa al-Hacan, en 950, saquea nuestra Talavera. Finalmente, el rey leonés-castellano Alfonso VI, en 1083, ocupa Talavera, desde los castillos, al sur del Tajo, desde el Castellum Císeli (Canturias, en Belvís) y los Castillos (en Las Herencias), ambos en la comarca de La Jara. Ocupación que se hizo de acuerdo con el régulo Al-Cadir.

b) *Las divisiones territoriales y otros hechos*

Los reyes cristianos, una vez ocupada Talavera, dividen su tierra en *tercios*, *cuartos*, quedándose el rey con una parte, dando las otras a sus acompañantes en aquella heroica tarea reconquistadora: gallegos, astur-leoneses, castellanos, vascones, francos.

Los reyes los dieron en *yugadas*, *sernas*, *quiñones*, *hazas*, *tahullas*, *almorreles*, *suertes*, *alijares* ...

La yugada es una medida cuyo topónimo todavía se conserva en algunos lugares toledanos, como en Maqueda. Era una gran extensión de tierra labrantía, aproximadamente equivalía a 28 hectáreas, como mínimo y 31 como máximo, según los casos. La serna es una tierra de labor propiedad del señor feudal, trabajada gratuitamente por el vasallo, como servicio de aquel vasallaje. Por lo general era una tierra fértil, de primera calidad. El quiñón es una parcela de buena labra, procedente, en general, de donadíos reales. Haza, es el nombre de la medida de una tierra labrantía. Siguiendo al maestro Julio González, *Quiñóm* equivale a “fracción”, es una palabra que pudiera venir de *quinto*. Uno de esos quiñones se entrega al repoblador pechero. El quiñón supone una yugada de tierra labrantía de sembradura y barbecho. Cahíz de tierra: equivale a seis fanegas de marco, en el siglo XII. Pero si el cahíz es de pan (grano de trigo, de centeno o de cebada), equivale a doce fanegas de marco y de grano. En el medio rural se sigue midiendo en fanegas de marco y de grano. Hay fanega grande de seis estadales y pequeña de cuatro. Tahulla es el nombre de la medida usada hoy en la huerta de Murcia. Almorrales es medida de tierra en Andalucía. Aún se mantiene el nombre de suerte, del latino SORTES, impuesto por los visigodos vencedores a los vencidos hispanorromanos cuando aquellos iniciaron la ocupación de la provincia romana de Hispania. Dividida la tierra de los vencidos se *sortearon* las partes, se echaron a suerte. Cuando Alfonso VI “El Emperador” ocupó Talavera dio la mayor parte de su tierra jareña a su Concejo; estos fueron los alijares, palabra de origen árabe, con el significado de “las piedras”, referido a una tierra de escasa fertilidad. Hoy se mantiene este significado, en los ya escasos alijares que quedan en la comarca.

El Concejo talaverano maniobró hábilmente sus alijares, que dio a sus vecinos y moradores, cuando estos le pedían parcelas para cultivarlas, para solares en donde construirían sus viviendas, algunas mas bien chozas “pajizas”, así llamadas porque sus techos eran de paja, sin tejas. Todavía, en el siglo XVI, las Relaciones de Felipe II, recogen el hecho de la existencia de estas chozas pajizas, de ello toman el nombre algunas aldeas, como *Pajares*, en el término de Belvís.

El precio de la tierra en aquellos Años Medios era mínimo: “Sobraba tierra y faltaban hombres para labrarla”. En tiempos de Fernando III (1217-52) una yugada de tierra valía 10 maravedís alfonsí de oro.

Es frecuente en estos años la existencia de una tierra cultivada, cerca o inmediata a la ciudad conocida como “La huerta del Rey”; hay una en Toledo, otra se localiza en Talavera, en 1243. También se documenta una “Huerta de la Reina”.

Alfonso VI y varias reinas, entre ellas Doña Urraca, donan diversas tierras, entonces llamadas heredades, a la Iglesia de Toledo. Estas *heredades* son otra de las divisiones territoriales rústicas en la Edad Media. Merced a los donadíos reales, proliferan las heredades entre los nobles y los servidores de los reyes. El mismo Alfonso VI dona al noble mozárabe Sismundo Alguacil (este alguacil es un título de nobleza) varias propiedades: heredades, molinos, pesquera, almunia (huerto).

Los mozárabes y los castellanos, dispusieron de *cortes*, nombre que se daba a los “corrales”; palabra que permanece hoy en algunos pueblos de Guadalajara, como Mandayona, por ejemplo. De esta *corte* se deriva *cortijo* “labranza”. Un Cortijo se localiza hoy en Alcaudete de La Jara.

Los donadíos reales van acabando con el sistema de *presura* u ocupación de una tierra sin dueño.

c) *Inseguridad en la frontera*

Ahora esta inseguridad viene del lado musulmán. Los nuevos invasores almorávides, en su intento de recuperar Toledo, atacan la plaza fuerte de Talavera, que es asaltada en 1110. Unos años después, en 1118 es alcaide de Talavera el mozárabe D. Gómez Núñez.

Se incrementa la vinculación de Talavera con Toledo, en 1127, cuando por una bula del pontífice Honorio II, se incluía la Iglesia de Talavera y su alfoz, en la archidiócesis de Toledo; antaño había pertenecido a la de Mérida.

d) *Más divisiones territoriales rústicas*

Heredades. Ya en la Alta Edad Media figuraban estas heredades. Ya vimos que es una extensa porción de tierra vinculada a la aristocracia campesina, a veces conseguida por presura o por donación real. En la tierra de Talavera, en su zona norteña al río Tajo, figuran numerosas heredades, dedicadas al cultivo del viñedo, en general. En el sur del Tajo, en la comarca de La Jara, las heredades son más extensas y se dedican al cultivo de secano o a montes y pastos. La heredad, en cuanto a la propiedad, pasa de padres a hijos, de ahí su nombre. La heredad, aún siendo en La Jara propiedad de cierta extensión, nunca llega a la que tiene la dehesa; de la que también se diferencia porque la heredad es una tierra agrícola en tanto que la dehesa es de pastizal.

El rey Alfonso VII, en 1135, da al mozárabe Miguel Mídiz una heredad en Borg Alsultám. En el año 1155, reciben heredades del rey, por “bueno y fiel servicio”, en Torrebella, cerca de Alcaudete: Domingo Ibá-

ñez, Juan Pérez, Martín Pérez de Beriz, que los supongo vecinos, en ese tiempo, del referido pueblo jareño.

El postuero: El primer nombre que conozco referido al descanso de ganado vacuno es el *postuero* o “descansadero” del ganado vacuno. Es como el más antiguo precedente de la Dehesa boyal. Todavía se mantiene este zoónimo ganadero, en Belvís, localizado al pie del cerro del Horco.

El Ejido: En los antañones tiempos aparece escrito *exido*, por lo que en la actualidad debe escribirse ejido. En general, es un reducido prado en donde descansa el pequeño ganado de labor, generalmente el asnal y mular. El ejido se localiza en las inmediaciones de la aldea o del lugar. En el lenguaje popular jareño se suele decir *elegío* por el ejido.

La Dehesa: Entre aquella recuperación de las propiedades rústicas que va acabando con la presura, aparece, por vez primera, que sepamos, en 1232, en el alfoz de la villa de Madrid. Luego vendrán las dehesas de Fernando III, Sancho IV (1284-95), El Pedroso, Los Xebalillos (1293), El Puerto de Iván Román y Castrejón de Ibor. Fernando IV da la dehesa de Castellanos, en los términos de Belvís, Alcaudete y Las Herencias (las tres aldeas en La Jara) a Fernán Gutiérrez, por la ayuda que le prestó en el sitio de Algeciras; luego Alfonso octavo se lo da a Fernán Martínez con motivo de la boda del rey con la infanta María de Portugal. Es una notable extensión de tierra acotada, en donde por ello está prohibido entrar, de ahí su nombre de DEHESA, que viene, según el maestro Corominas, de *defensa* “Prohibición”. Dehesa “tierra destinada a pastos”. La primera documentación aparece en 924, en un documento del monasterio de San Pedro de Arlanza, luego *dehesa* en 1148, documentada en Lerma, también de Juan Ruiz “El arcipreste de Hita”, después en NEBRIJA, últimamente en el siglo XVI en la Mesta.

e) *La Dehesa Boyal*

En mis trabajos sobre LA JARA (en 1950, hace 60 años) consideré un hecho sociológico a la DEHESA BOYAL, en los siglos XIV al XVI. Toma el nombre de *dehesa* por ser tierra acotada y de regular extensión, y boyal por estar dedicada a pasturaje y descansadero del ganado vacuno, dedicado al laboreo de la tierra. Suelen tener un marco de 500 a 600 fanegas, de 250 a 300 hectáreas poco más o menos. Esta área está relacionada con la población del lugar al que corresponda la dehesa. Por lo general se comienzan a dar a los lugares jareños a lo largo del siglo XIV y se produce un incremento de su marco a finales del siglo XV y comienzos del XVI, cuando los lugares incrementan su vecindario y sus yuntas

de bueyes. En la petición de los lugares al Concejo talaverano, siempre se arguye al aumento de las yuntas, por el incremento de la población.

El Concejo de Talavera concede este aumento porque en él tiene su beneficio por el canon que deben pagar los lugares, en la venta de la bellota de los encinares que cubren las dehesas boyales y de las yerbas en las que Talavera tiene su parte.

Las dehesas boyales, sufren una crisis en el siglo XIX: La Guerra por la Independencia obliga a los Concejos jareños a vender parte o toda la dehesa boyal, a cultivarlas, dejando de ser suelo de pastos. Algunos pueblos no cumplen sus obligaciones dinerarias con el Ayuntamiento de Talavera, de aquí las frecuentes reclamaciones de éste a aquéllos.

Sustituídas las yuntas de bueyes por las de mulas o por las de machos y éstas, en la actualidad, por el antiestético, pero muy práctico, TRACTOR, las dehesas boyales han perdido su razón de ser, las que se han convertido en tierra agrícola, otras, por ejemplo la dehesa boyal de Aldeanueva de Balbarroya ha sido dividida una y otra vez entre el vecindario. La dehesa boyal ha pasado a ser historia.

II. DEHESA BOYAL Y EJIDO DE ALDEANUEVA DE BALBARROYA. Año 1549 (Signatura 925 y 985)

El mayordomo de su Ayuntamiento, Juan del Pino, después de besar las manos a Diego Montenegro, regidor del Ayuntamiento de Talavera y de Diego de Nava, su procurador general, proceden al amojonamiento de la dehesa, porque según las autoridades de Aldeanueva ha crecido el número de yuntas de bueyes para labrarla, que debe ser ensanchada para aumentar su área y poder pastar en ella las nuevas yuntas. Son testigos los vecinos de Talavera Juan de Olmedo y Diego Hernández. Se extiende el documento el 28 de enero de 1549. El 1 de enero de 1555 tiene lugar el segundo acto del ensanche de la dehesa boyal: el corregidor y justicia mayor, señor Andrés Hernández, y del procurador general, Juan Ramírez de Arellano. Actúa de escribano Pedro de Zepeda, también figura como escribano Antonio del Pino. Está presente el jurado de Talavera Antonio Vallegada. Figuran los apellidos Sánchez, Vergara, Cervantes, Salcedo, González, Molina que era el alguacil mayor.

Se procede al amojonamiento, poniendo el primer mojón en el Mojón Viejo, junto al arroyo de los Corrales. Se hace el segundo mojón sobre Grieta Bermeja hacia arriba. Se hace el tercer mojón viniendo de la colada hasta el Soloxuelo, en donde se puso un canto. Se hizo el cuarto mo-

jón junto a una fuente que está junto a una peña alta en donde se puso una piedra grande. Se hizo el quinto mojón viniendo de Nava que está junto al Valle Quadrilla y el Valle de los Pajares, pusieron un canto. Se hizo el sexto mojón viniendo desde una fuente que está junto a una peña alta en donde se puso una piedra. Se puso el séptimo mojón, viniendo del mojón anterior, delante del lugar de Aldeanueva por la misma cuerda sobre una peña gorda alta. Se puso el octavo mojón viniendo del anterior hacia la dehesa antigua al pie de una encina por bajo de un Cerro Gordo. Se puso el noveno mojón junto al Camino de la Fuente como a un tiro de ballesta del Camino de una Peña, en donde se puso un canto. Se hizo el décimo mojón viniendo hacia el lugar de Aldeanueva, como a un tiro y medio de ballesta del mojón anterior. Se hizo el oncenno mojón viniendo del anterior hacia el Arroyo de los Molinos, como a un tiro de ballesta del mojón anterior. Se hizo el “trezeno” mojón como a un tiro y medio de ballesta del molino de Juan del Pino. Se hizo el “cuatorzeno” mojón junto a la fuente de Juan del Pino y a la posada (de colmenas), como a dos tiros de ballesta del anterior. Se hizo el “quinzeno” mojón, desde la dicha posada de colmenas siguiendo hacia el lugar de Aldeanueva, fuente Antonio del Pino por bajo del Castillejo se hizo el mojón con tierra cavada, al pie de una encina. Se hace el 16 mojón junto a dicha posada. 17 mojón, después de la posada a un peñón junto al corral. Se hizo el dieciocho mojón cerca de la suerte de Antonio del Pino. El diecisiete se hizo desde la dicha posada de colmenas, viniendo de un peñón junto al Corral, a un tiro y medio de ballesta del mojón anterior, como a dos tiros de ballesta. El diecinueve mojón viniendo del anterior hacia el lugar de Aldeanueva, a dos tiros de ballesta, al pie de una encina, en tierra de Juan Domínguez asomante a las de Alfonso...Se hizo el veinte mojón viniendo del anterior hacia el lugar de Aldeanueva a un tiro de ballesta junto a unas encinas. Se hizo el veintiuno mojón viniendo del anterior a dos tiros de ballesta viniendo del lugar, asomante El Cerro del Tejonero, sobre una peña. Y el veintidós mojón viniendo del anterior al lugar de La Tejonera y del Valle de la Parra y al Arroyo del Agua. Con esto finalizaba el largo amojonamiento, en el que figuran los nombres de varios vecinos, como Antonio del Pino, Juan del Pino, Juan Domínguez, Alfonso de Olmedo. También los parajes de Aldeanueva de Balbarroya, Corral, Corrales, Posada (de colmenas), Cerro Gordo, Peñón, Mojón Viejo, Valle de la Quadrilla (de los cuadrilleros de la Santa Hermandad), Nava, la Cuerda, Castillejo, Arroyo de los Molinos, Cerro Tejonero, Tejoneras, Valle de la Parra, Arroyo del Agua, Valle de los Pajares, Fuente, Suerte, Fuente de Antonio del Pino, Arroyo de los Corrales, Colada, Solozuelo, Peña Alta, Cuerda,

Peña Gorda, Cerro Gordo, Camino de la Fuente, Camino de la Peña, Fuente de Juan del Pino, La Posada, Aldeanueva, El Corral, El Peñón, Alijar de Aldeanueva.

III. DEHESAS BOYALES DE EL BAHARIL Y DE LOS SANTOS. Año 1505 (Signatura 985)

a) *Antecedentes*

En este tiempo, comienzos el siglo XVI, se localiza en la jurisdicción de Alcaudete. En 1505 estas dehesas son propiedad del noble caballero Diego López de Ayala, vecino de Talavera y regidor de su Concejo. Forma parte de la nobleza talaverana. Estamos en el 10 de abril de ese año. Inician los trámites los honrados señores Don Antonio Enríquez, corregidor y justicia mayor de Talavera y su tierra, Pedro Zerbantes regidor, Antón Bernardo procurador de su Concejo, en presencia de los escribanos Bernaldino Rodríguez y Alonso de Olmedo, que lo son público y del número de la villa de Talavera.

Están reunidos bajo la presidencia del señor corregidor, el Bachiller Francisco López de Cáceres, el comendador Pedro de Zerbantes, Diego Jirón y el señor Diego López de Ayala, regidor y vecino de Talavera, éste dijo “que tenía arrendada, para labor de pan, las sus heredades y dehesas del Baharil y de los Santos a ciertos labradores”. Pide que se les señale en ellas la dehesa boyal. Por este pedimento las nombradas autoridades proceden a amojonar las tierras que serán la dicha dehesa boyal (2 de abril de 1505).

b) *Amojonamiento de la Dehesa Boyal de El Baharil*

Desde la raya de la dehesa de Sotogordo, que es del señor Diego López de Ayala, por el Acirate de la Posada (de colmenas) de Baharil a dar al Cerro Gordo que bajo el Toril en la dicha dehesa, por una parte del Soto y de la otra, hasta los Cerros y de ahí aguas vertientes por manera que todo el Soto queda en la Dehesa Boyal. Los ganados que entren en esta dehesa sean probados según costumbre. Intervienen en este señalamiento Juan Fernández de Belvís y Francisco Fernández por sí y por todos los hombres que labran en esta dehesa. Fueron testigos Pedro Suárez de Talavera y Martín Fernández Aceituno. El Licenciado Valdenegro, el Bachiller Ote llana, vecinos de la noble villa de Talavera “y nosotros los escribanos Alonso Dolmedo y Bernardino Rodríguez, escribanos públicos”.

c) *Dehesa Boyal de los Santos*

Después de los dichos días, mes y año y de las autoridades talaveranas, se procede a amojonar la dehesa boyal de Los Santos: Desde la boca del Arroyo de Valdeporquillas hasta dar en el arroyo de Sangrera y de ahí, atravesando la dehesa a la cuesta frontera y de otra parte del Alixar y de ahí por la Cuerda de la Cuesta hasta dar en la raya y mojonera del dicho Alixar con la dicha dehesa de los Santos hasta dar con la Cuesta frontera y tomándo la Cuesta por linde que dicen Las Rozuelas aguas vertientes a dar en la dicha boca del Arroyo de Valdedeporquillas.

Los dichos Juan Fernández de Belvís y Francisco Fernández por sí y en nombre de los demás labradores. Como testigos Pedro Suárez de Talavera y Martín Fernández Aceituno, el Licenciado Valdenebro, el Bachiller Orellana, vecinos, y los escribanos Bernardino Rodríguez y Alfonso Olmedo.

Topónimos que figuran en ambas dehesas: Dehesa de Sotogordo, Soto, Posada del Baharil, El Toril, Arroyo de Valdeporquillas, Arroyo de Sangrera, Cuesta, Alixar, Cuerda, Las Rozuelas, Cerro Gordo, Los Cerros. Los antropónimos Fernández, Valdenebro, Orellana, Rodríguez, De Olmedo y Belvís.

IV. DEHESA BOYAL DE ESPINOSO. Año 1502 (signatura 985)

a) *Reunión preparatoria*

En la noble villa de Talavera, a 25 de octubre de 1502. Entonces Espinoso es un lugar en la tierra de Talavera y en su jurisdicción. En la dicha villa se reúnen los señores Alonso Nava, Bachiller y Alcalde Mayor de Talavera; Sancho de Villarreal, Corregidor y Justicia Mayor; Pero Gómez, regidor; Sancho Fernández de Timiño, escribano público de la villa; Antón Bermudo, procurador de la villa; Fernán Alvarez, Diego Jirón, el contador Diego de Talavera, regidores. “Estando ayuntados en nuestro Ayuntamiento, por cuanto por parte del Concejo e omes buenos despinoso...” Les dijeron que tenían un pedazo de dehesa boyal para los bueyes de sus labores, pero que estos han crecido por lo que la dehesa que tienen es muy estrecha e pequeña e mucha cantidad de aquellos bueyes de la dicha labor se les pierde a causa de no tener dehesa donde se remedien”. No tienen tierra para acrecentarse por ser rañiza y sin fruto. Piden que se les de “un pedazo de dehesa boyal para los dichos sus bueyes donde los pudieren traer e pastar en el tiempo de mayor necesidad”.

b) *El amojonamiento*

Visto por los señores del Concejo talaverano el pedimento, acuerdan concederles cuanta dehesa necesiten, dándose comisión a Juan Fernández de Talavera y a Juan Díaz, escribanos del Ayuntamiento, el 19 de octubre de 1502. Lo han pedido y firmado los vecinos de Espinoso Pero Fernández, Fernán Muñoz, Juan de la Fuente, Cristóbal Sánchez y Juan de la Sierra. Con ellos fueron a ver la dehesa boyal. Fueron los comisionados al Valle de las Avellanedas en donde deben señalar la dehesa. “La deslindaron y señalaron en la forma siguiente: Comienza de la Vereda de Zarzalejo que viene de dar en Los Mayllos, subiendo al lomo de Robledillo Llano, y desde allí sube la Sierra arriba por la vereda de Los Collados derecho al Colladillo hasta dar a La Garganta por encima del Colladillo hasta dar a la Boca del Valle del Maillo, por donde principió”.

Topónimos que aparecen en este amojonamiento: Las Avellanedas, Mayllos, Maillo, Vereda de Zarzalejo, Lomo del Robledillo, Llano, Los Colladillos, Colladillo, Vereda de La Garganta.

c) *Testigos y mandatos*

Fueron testigos de la operación el señor Juan de Meneses, Francisco Brasa, clérigo, capellán del referido señor y Juan de la Sierra, vecinos del lugar de Espinoso. Todo en presencia del escribano público y del número de Talavera, Juan Díaz de Villaseca.

Entre las condiciones que se dictan, figura la protección a las posadas de colmenas, limitando por ellas la quema o la roza de la tierra, también se autoriza al Concejo de Talavera a ensanchar o a disminuir el marco de la dehesa boyal; debiéndose guardar los abrevaderos, las veredas, así como los antiguos postueros.

**V. DEHESA BOYAL DE FUENTELAPIO. Años 1438 y 1495
(Signatura 982)**

a) *Nota preliminar*

Fuentelapio se despuebla. Así como la mayor parte, de los municipios jareños en estos años finales del siglo XV y comienzos del XVI, se afianzan y aumentan de población, pidiendo, como hemos visto, dar “sonancha” a sus antiguas dehesas boyales, por haber aumentado el número de sus yuntas, en cambio, el municipio de Fuentelapio se despuebla y, por ello, reduce el área de su vieja dehesa boyal.

b) *Relación de Fuentelapio en 1578*

En este tiempo es un municipio con 15 vecinos y 36 habitantes, de ellos 3 viudas. Da fe el escribano Gonzalo Pérez, siendo alcalde Mateo Dalba. Se hace la elección en el lugar del Estrella, ante los testigos Diego Fernández Torlamora y Juan Sánchez de Villaconejos, que firma, con el escribano. Las autoridades las pone Talavera, a cuya jurisdicción pertenece, entre ellas un cuadrillero de la Santa Hermandad. Pertenece al reino y archidiócesis de Toledo.

“Es lugar enfermo y de malas aguas”, llano y de serranía, montoso y áspero, abundoso de leña, con encinas, acebuches y jarales. Río Tajo y arroyo de Yuso. En las proximidades hay cinco dehesas, de ellas dos en Aldeanueva de Balbarroya y una, respectivamente en Azután, Navalморal y El Estrella. Es tierra liviana por lo “que se coge poco pan”. Algún ganado vacuno, ovejas, cabras y puercos. Carece de sal “que traen de acarreo de las Espartinas”. Las casas de retama y madera de encina. Hay casas y solares de Alonso Fernández Acetuno (*sic*) “Que anduvo en la guerra y vive en Talavera”. Hay heredades de señores. Iglesia de san Bartolomé, de la campana de Azután;

Se tramita la relación en 7 de noviembre de 1578.

c) *Situación en Fuentelapio*

En Fuentelapio, lugar en el término de la villa de Talavera a 11 de enero de 1495, los honrados Pedro Gómez, regidor, y Fernando de Peralta, procurador de Talavera, por un poder dado a ellos por la Justicia y Regimiento.

Entonces había en Fuentelapio unos moradores y unos bueyes con los que labraban, que en la época del nuevo amojonamiento no había, por lo que el Concejo de Talavera manda a los dichos Gómez y Peralta para que vayan a esa aldea y vean los bueyes que tienen y la dehesa que hay y, en caso necesario, la acoten y hagan nuevos mojones.

Hecho el recuento, los vecinos de Fuentelapio tienen 20 pares de bueyes. En vista de lo cual, los comisionados acuerdan dejar una dehesa para 30 pares de bueyes, procediendo a un nuevo amojonamiento.

d) *Amojonamiento antiguo*

El antiguo municipio es hoy una labranza en el término de Navalморalejo. En este nuevo amojonamiento se excluye la heredad del Dr. Billaescusa (*sic*) que disfruta de una dehesa separada de la dehesa Boyal de Fuentelapio.

Se inicia el documento con el “Dey nomine, Lópe Carrillo, vasallo de nuestro señor el Rey, Corregidor e Justicia Mayor en Talavera y su tierra...” Pedro Suárez de Toledo, Alfonso Hernández, Bachiller, Lópe González de Montenegro, el Licenciado Alvar García de Carbajal, Francisco de Meneses, Alvaro de Loaysa, regidores de la villa de Talavera, Fermín García Caballero, procurador del Concejo, “Ayuntados en las casas de nuestro Ayuntamiento”, en presencia de Alonso Rodríguez, escribano público de Talavera “y de los fechos de nos e dicho Concejo”.

Los buenos vecinos de la aldea de Fuente el Apio pidieron al Concejo talaverano. La antigua dehesa boyal carecía de agua para el mantenimiento de sus bueyes, por lo cual se dispone el nuevo amojonamiento que se inicia así: “Desde la boca de Juso a donde va a dar en un zerro que dicen de las Casicas e dende siguiendo mojonos asta dar en el Zerro del Piornal a dar en las beredas e las vacas quedando las dichas beredas a la mano derecha fuera de la dicha dehesa a dar a la cañada de las Esperillas e donde va a dar en el Zerro del Pilón e donde viene a dar en el Rio Juso e dende el dicho Juso y uso con el prado de aquel Cabo de Fuente Vieja fasta dar en la dicha boca de Juso e mojón de lo de Azután”. Así finaliza el amojonamiento.

e) *Amojonamiento nuevo*

Las dichos comisionados Gómez y Peralta, reúnen a varios vecinos de Fuentelapio y de los pueblos de su contorno para hacer con ellos el nuevo amojonamiento.

Fernando de Zarzuela y Diego Elpetos, vecinos de Fuentelapio. Así mismo tomaron de La Estrella a Juan Martín Hartajo y a Benito Hernández; de Aldeanueva de Balbarroya a Martín Muñoz y a Diego Fernández; de Navalmoral (Navalmoralejo, hoy) a Juan (no da el apellido) y a Diego Fernández. A los cuales se les tomó juramento “Si juro y amén”.

Siguiendo por la mojonera vieja que va a Malcabadas, comenzaron “a poner mojonos en la Cañada Casillas, hicieron uno en una encina, este de piedra. Subiendo un poco a dar a un Cerrillo asomante a Nava conejera, junto a una encina grande en la que hicieron una cruz. Y volviendo hacia Vascos hicieron otra cruz en otra encina. Y siguiendo por derecho hasta Navaconejera, que es una cañada, en donde hicieron otro mojón entre dos arroyos, hicieron otra cruz en una encina, cerca de unas piedras grandes en hilera” (Llamo la atención a los arqueólogos de la comarca de La Jara para que reconozcan el paraje y vean si continúan estas PIEDRAS EN HILERA, porque pudiera tratarse de un *testimonio megalítico*). “Hicieron otro mojón en un cerrillo entre ambas cañadas y luego derecho a una en-

cina grande y junto a unas piedras grandes en donde hicieron una cruz en una encina y un mojón sobre una piedra grande y luego otro mojón en un lindazo. Caminando hacia Vascos hicieron otro sobre un cerrillo que va a dar a un enebro, cerca de él hicieron un gran mojón”. Luego, siguiendo hacia “el omsario de Vascos” a dar a otro cerro siguiendo el honsario (Aquí lo da con h) “por donde hizieron mojones” en unas encinas. Por un valle abajo hacia Vascos, siguiendo por derecho hacia Fuente Blanca hasta una encina grande en donde hicieron una cruz, siguieron y en un cerro hicieron otro mojón sobre una piedra. “La cumbre abajo a dar al postigo de Vascos cerrando con Juso a dar al Risco Cabezuelas”. Luego vuelve el arroyo arriba en donde se junta el arroyo que va a Valdepiedra con el arroyo de Fuentelapio dando al Cerro del Enebral, haciendo mojones hasta el Cerro del Piornal, luego al cerro a donde va a dar el primer mojón.

f) *Señalamiento de la Dehesa del Dr. Villaescusa*

También fue señalada por dehesa la heredad del Dr. Billaescusa (*sic*) para los bueyes de su labor que no deberán pastar en la dehesa boyal de Fuentelapio. Esto se manifiesta ante los referidos comisionados comarcales, ya expresados y ante el notario publico del arzobispado y provincia eclesiástica de Toledo.

g) *Topónimos que figuran en las mencionadas dehesas*

Del amojonamiento antiguo: Boca de Juso, Fuentelepío, Cerro de las Casicas, Cerro del Piornal, Veredas de las Vacas, Cañada de las Asperillas, Cerro del Pilón, EL Prado, Fuente Vieja, Mojón de Azután.

Del amojonamiento nuevo: Malcavadas, Cañada de Casillas, Cerrillo (tres menciones en lugares diferentes), Navaconejera, Vascos, Grandes Piedras en Hilera, Enebro, Encina, Honsario de Vascos, Fuente Blanca, Postigo de Vascos (En la muralla hay una pequeña entrada –postigo– en el lado este), Arroyo de Fuentelapio, río Juso, Risco Cabezuelas, Arroyo que va a Valdepiedras, Cerro del Enebral, Cerro del Piornal, Navaconejera, Honsario de Vascos, Fuente Blanca, Risco Cabezuelas.

VI. DOCUMENTACIÓN y BIBLIOGRAFÍA

Ya hemos indicado en el texto que la documentación procede del Archivo Municipal de Talavera de la Reina y en el comienzo de cada una de las dehesas boyales señalamos la signatura.

En cuanto a la BIBLIOGRAFIA, esta es:

COROMINAS, J: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Volumen II (Edición France, Berna, 1954).

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población en La Jara Toledana*, I y II (ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, Números 39, 44, Años 1950, 1951, Madrid).

GONZÁLEZ, Julio: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII* (CSIC, Madrid, 1960).

Reinado y diplomas de Fernando III, I (Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980).

La repoblación de Castilla la Nueva I y II (Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, 1975, 1976).

MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN (OIC), DE ESCALONA

María Isabel Barbeito Carneiro

Antes de pertenecer a D. Juan Pacheco, Escalona había sido del Condestable D. Álvaro de Luna desde el año 1424. Bajo el dominio del poderoso valido de Juan II, esta hermosa población gozó de tal esplendor que llegó a considerarse “la corte de Castilla”. Su majestuoso alcázar¹ fue escenario de fiestas suntuosas, con presencia de los propios reyes y la más encumbrada nobleza. Obviamente, entre el séquito de la reina consorte D.^a Isabel se encontraba su dama Beatriz de Silva², lo que acredita sucesivas visitas personales de la bella joven, que perpetuaría su presencia espiritual años después en el monasterio objeto de este trabajo.

Pero, tanto el poderoso anfitrión como la fiel dama portuguesa, acabarían víctimas de las intrigas de la reina, agravadas por su funesta celotipia; aun cuando las consecuencias fueran dispares.

I. DON ÁLVARO DE LUNA, CONDESTABLE DE CASTILLA Y MAESTRE DE SANTIAGO

Nunca hubiera imaginado el influyente valido que una boda, en parte amañada por él, le iba a deparar fatales consecuencias. De poco le valieron los grandes servicios prestados y la inquebrantable fidelidad que siempre demostró a su rey³. Lo cierto es que, a tal extremo cayó en el desafecto de Juan II, que éste lo trató de modo inmisericorde.

¹ El Cronista Julio PORRES MARTÍN-CLETO, lo define como “el más bello castillo de la provincia de Toledo”. Fue declarado monumento nacional en 1922. (Vid. *Los Castillos de la Provincia de Toledo*. Toledo, Diputación Provincial, 1980 [Temas Toledanos], 26-27).

² “La historia de Beatriz empieza [...] a partir de la venida a la Corte de Castilla como dama de Isabel de Portugal al contraer matrimonio con Juan II de Castilla, que enviudó en 1445 por muerte de la reina María de Aragón.” (E. GUTIÉRREZ, ofim, “Franciscanismo de la Orden de la Inmaculada Concepción”, *AJA*, 30 [1970], 131).

³ Véanse la *Crónica de Juan II* y la *Crónica de Don Álvaro de Luna*.

“El Rey había ido cediendo en su ayuda y afecto; y por fin, la Reina consiguió la prisión el 4 de abril de 1453, de quien durante treinta años fue la más notable figura de gobierno en Castilla”⁴. El ensañamiento decisivo se produjo a partir de esa fecha. Gran parte de los bienes del Condestable fueron secuestrados dentro del mismo mes de abril. A través de una real cédula, se encareció que los Comendadores de la Orden de Santiago no acogieran al Maestre D. Álvaro de Luna; mediante otra real cédula, fechada a 30 de abril, se ordenó su prisión en la villa de Portillo, dando instrucciones a Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, para que le pusieran grillos en los pies y fuera metido en una jaula⁵.

Tras múltiples actuaciones rayanas en la crueldad, por parte del Monarca, el 1 de junio de 1453 el Condestable fue trasladado a Valladolid, para ser ajusticiado. Cuando iba de camino, su amigo Fr. Alonso de la Espina cumplió la dura misión de comunicarle el fin que le esperaba. A petición del propio D. Álvaro, fue este mismo franciscano el que le prestó consuelo y asistencia espiritual para ponerse a bien con Dios. La sentencia se cumplió el 2 de junio de 1453. Degollado en el cadalso de la Plaza del Ocho, frente al Convento de San Francisco, en Valladolid, la cabeza quedó expuesta durante tres días.

Mediante manifiesto fechado en Escalona el 15 de junio de 1453, Juan II pretendió justificar la confiscación de bienes y ejecución del que había sido su fiel servidor y favorito.

Doña Juana de Pimentel y su hijo Don Juan de Luna se vieron forzados a devolver la villa de Escalona, donde residían habitualmente. Existe documentación de sumo interés, publicada en gran parte, que permite seguir los pasos dados a tal efecto. Así, durante los meses de junio y julio de 1453 se firman diversos documentos en el Palacio de Escalona, relacionados con las propiedades del infausto valido. El Rey demuestra singular empeño en apoderarse de esta villa, con propuestas tales como la devolución a D. Juan de la villa de Barahona, que le había sido confiscada a su padre, siempre que él y la madre hagan entrega del tesoro, joyas y bienes que D. Álvaro poseía en el Castillo de Escalona. Ofrece, además, Castilnovo y Riaza. Todo a cambio de Escalona con su Castillo.

Al año siguiente de cometerse tan ignominioso crimen, el 21 de julio

⁴ Esteban ORTEGA GATO, “Los Enríquez, Almirantes de Castilla”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 70 (1999), 40.

⁵ Gran parte de esa documentación corresponde al Archivo ducal de la Casa de Medinaceli, en Sevilla. Entre lo mucho que se ha escrito sobre este personaje, una obra de gran interés es la de José SERRANO BELINCHÓN, *El Condestable. De la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna*, Guadalajara, AACHE, 2000.

de 1454, murió Juan II. Se le atribuye la siguiente frase cuando estaba próxima la hora de su muerte: “naciera yo fijo de un labrador e fuera fraile del Abrojo, que no rey de Castilla”.

Doña Juana de Pimentel, que desde la muerte de su marido se hizo llamar “La triste Condesa”, falleció en diciembre de 1488.

II. JUAN FERNÁNDEZ PACHECO, I MARQUÉS DE VILLENA Y I DUQUE DE ESCALONA

Sucesor de D. Álvaro de Luna en el valimiento, Juan Fernández Pacheco había recibido las aguas bautismales en la Iglesia Parroquial de Belmonte el año 1419.

Resulta obvia la estrecha y compleja relación que llegó a mantener con Álvaro de Luna. De hecho, a instancias de éste contrajo matrimonio en Toledo el 27 de septiembre de 1436, apenas adolescente, con Juana de Luna, conocida por el sobrenombre de “Angelina”, que era prima hermana del Condestable⁶. En 1442, Fernández Pacheco procuraría obtener la nulidad de una boda que, según alegó ante el tribunal eclesiástico, había sido contra su voluntad, forzado por el miedo que tenía a D. Álvaro. El Vicario General de Segovia dio por concluido el proceso, sentenciando la nulidad con fecha 13 de febrero de 1442.

Ese mismo año de 1442 Juan Fernández Pacheco fue designado Camarero Mayor del entonces Príncipe Enrique; y hasta tal punto llegó a ganarse su beneplácito que, con la aquiescencia de Juan II, el 12 de septiembre de 1445 obtuvo el título de Marqués de Villena.

Según parece, la impaciencia de D. Juan por contraer nuevas nupcias con María de Portocarrero Enríquez, VI Señora de Moguer⁷, le movió a celebrar este matrimonio antes de obtener la resolución definitiva del Vicario dando por anulado el primero, lo cual supuso la nulidad de la segunda boda. Fue precisa la autorización del Papa Calixto III, otorgada el 1 de mayo de 1456, para que los Marqueses de Villena celebraran de nuevo su matrimonio, y pudieran legitimar a los tres hijos nacidos hasta entonces: Diego, Pedro y Alonso⁸.

⁶ Parte de los documentos relacionados con este asunto, figuran en un inventario del Archivo de los Duques de Frías.

⁷ Hija de D^a Beatriz Enríquez y D. Pedro Portocarrero, Señor de Moguer; nieta por línea materna del Primer Almirante de Castilla —de los Enríquez— y de D^a Juana de Mendoza, la “Rica-hembra”.

⁸ Herederos de los tres mayorazgos y títulos de II Marqués de Villena, VII Señor de Moguer y de Villanueva del Fresno, y Señor de Montalbán, respectivamente.

Con el acceso al trono de Enrique IV, el I Marqués de Villena había visto consolidado su valimiento. Tras recibir el título de Conde de Xiqueña, recién comenzada la década de 1460, en 1470 el rey le otorgó como merced la villa de Escalona, “por los muchos e buenos e grandes e muy leales servicios”; y dos años después, el 12 de diciembre de 1472, es nombrado Duque de Escalona.

Su apoyo a la “Beltraneja” le atrajo la consecuyente animadversión de los Reyes Católicos, que le arrebataron la villa de Belmonte de la que era III Señor⁹, aun cuando siguió en posesión de este título.

En 1472, viudo de María de Portocarrero, volvió a casarse en Peñafiel (Valladolid) con María de Velasco.

D. Juan Pacheco murió en Trujillo (Cáceres), el 1 de octubre de 1474. Fue sepultado en el panteón familiar del Monasterio de Santa María de El Parral, de Segovia, fundado por él primordialmente con esta finalidad.

III. DIEGO LÓPEZ PACHECO, II MARQUÉS DE VILLENA Y II DUQUE DE ESCALONA

Hijo de Juan Fernández Pacheco y María de Portocarrero Enríquez, heredó el Primer Mayorazgo, como queda dicho. Fue II Marqués de Villena, por cesión hecha a su favor en Arévalo, el 5 de abril de 1468.

Diego López Pacheco contrajo primeras nupcias con María de Luna, III Condesa de San Esteban de Gormaz, Señora de la ciudad de Osma y del Infantado, en 1469. De dicha unión nació Juan Pacheco de Luna, que fue tercer conde de Santisteban. Al morir sin sucesión, quedó incorporado el título a esta Casa de Pacheco.

Casó en segundas nupcias con Juana Enríquez de Velasco, hija de Alonso Enríquez, III Almirante de Castilla¹⁰ y Conde de Melgar, y de María de Velasco.

⁹ Su madre, María Pacheco –de la que toma el primer apellido–, era II Señora de Belmonte; su padre, Alonso Téllez-Girón, Señor de El Frechoso (Portugal).

¹⁰ Teresa Enríquez, “la Loca del Sacramento”, también era hija de este Alonso Enríquez de Quiñones, III Almirante Mayor de Castilla (de los almirantes pertenecientes a esta familia entre 1405-1705) y de María de Alvarado y Villagrán. A poco de nacer, hacia 1450, murió su madre (Manuel DE CASTRO Y CASTRO, ofm, *Teresa Enríquez, “La Loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas*, Toledo, Inst. Prov. Invests. y Ests./ Diputac. Prov. Toledo, 1992, 14-21). La segunda esposa del Almirante fue María Pérez de Velasco y Manrique, de cuyo matrimonio nacieron siete hijos. Juana, casada con Diego López Pacheco, Marqués de Villena y Duque de Escalona, fue de las últimas en venir al mundo. D. Alonso Enríquez de Quiñones era fruto del segundo matrimonio de D. Fadrique Enríquez, II Almirante de Castilla, de cuyo primer matrimonio con Marina de Córdoba, sólo nació su hija primogénita Juana, casada con

Si de una parte el padre de D. Diego, I Marqués de Villena, había propiciado el rechazo de los Reyes Católicos por defender a la Beltraneja, un episodio ocurrido con su suegro Alonso Enríquez estuvo a punto de atraerle el menosprecio de la Reina Isabel, no obstante la generosidad que el Almirante siempre había evidenciado para con la Corona y el grado de parentesco que le unía a D. Fernando ¹¹.

Juana Enríquez era dama de la Reina Católica, y Diego López Pacheco fue herido en la toma de Granada, conteniendo como Capitán General junto a los Reyes Católicos. Éstos debieron de comprender que ambos esposos, ajenos al comportamiento de los respectivos progenitores, merecían ser premiados por sus servicios. En consecuencia, les ratificaron el título de Duques de Escalona y confirmaron el Señorío de la villa. Asimismo, por Privilegio Real de 4 de diciembre de 1491, les hicieron merced de las villas y tierras de Serón y Tíjola; no obstante, se quedaron para incorporar a la Corona el título de Marqués de Villena. Nunca accederían a su restitución, pero los sucesivos Duques de Escalona lo siguieron utilizando ¹², sin que, al parecer se opusieran los soberanos explícitamente.

Diego López Pacheco murió el 26 de noviembre de 1529; su esposa Juana Enríquez de Velasco, el 26 de abril de 1530 ¹³, dejando fundado el Monasterio de la Encarnación de Escalona, que nos ocupa.

IV. BEATRIZ DE SILVA Y LA ORDEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Si la celotipia de la esposa de Juan II de Castilla también intentó acabar con la vida de Beatriz de Silva, otra Reina de mayor envidia la sal-

Juan II de Aragón, que fue madre de Fernando el Católico, obviamente, primo de Alonso Enríquez.

¹¹ La rabieta de la Reina se debió a que un hijo de D. Alonso se había escapado del castillo de Simancas, contraviniendo la orden de que debía permanecer en él por mandato de la Soberana. Posiblemente, fuera un mal entendido; en cualquier caso, el Almirante parece que no pudo evitar la fuga de su hijo Fadrique. “D. Alonso Enríquez, viendo que no se aplacaba el enojo de la Reina, reunió consejo de familia, para procurar que su hijo se entregase y remitiese a lo que Doña Isabel desease hacer con él” (ORTEGA GATO, 50). El joven recibió un severo castigo y las aguas acabaron por volver a su cauce, al menos en apariencia.

¹² De ahí que, a lo largo de este artículo se prefiera utilizar el título de Duque de Escalona para este II y sucesivos; además, parece corresponderse mejor con el tema.

¹³ Resulta curioso observar que apenas transcurre un año entre las muertes respectivas de Teresa Enríquez (4 de marzo de 1529) y su hermana Juana cinco meses después. En 1530, la población de Escalona contaba con “1805 vecinos pecheros, en 1571, la población había descendido notablemente a 450 vecinos, sigue el descenso y en 1594 censa 360 vecinos.” (Rafael FERNÁNDEZ POMBO, *El Escalón de Escalona*. Escalona, Asociación “Marqués de Villena”, 1987, 103).

vó para destinarla a una empresa de trascendencia universal. Si como dama de la veleidosa soberana había pasado por Escalona para compartir jornadas esporádicas de frivolidad, bajo el dominio de la Reina celestial dejaría su huella perenne en un foco de honda raigambre espiritual, como es el *Monasterio de la Encarnación*. Una vez más, se puso en evidencia que las maquinaciones perversas pueden producir resultados contrarios cuando se opone la Providencia divina.

No vamos a detenernos, por sobradamente conocido, en el encierro que sufrió Beatriz y en cómo fue liberada merced al auxilio de la Madre Inmaculada, que le impuso la fundación de una Orden netamente mariana. Obra de tal envergadura requirió un largo período de gestación.

Se comprende que la joven, confusa y desengañada, al sentirse libre escapara de la Corte para –nunca mejor dicho– acogerse a sagrado, ocultando su belleza que tantos sinsabores le había ocasionado. Conviene resaltar dos detalles significativos de esa huida: uno, el encuentro con el Santo de Asís, Fundador de la Orden Franciscana, y con su paisano portugués San Antonio de Padua¹⁴; otro, más bien anecdótico a efectos de este artículo, lo supone su paso por la villa de Escalona, comprendida dentro del trayecto entre Tordesillas y Toledo¹⁵.

El monasterio toledano de Santo Domingo fue el refugio santo y seguro, donde permanecería Beatriz como “pisadera” (o mujer de piso), sin compromiso religioso, pero nutriéndose de religiosidad durante tres décadas. En este recinto se sucedieron las visitas de Isabel la Católica que, al pasar a la condición de reina, propiciaría la mejor reivindicación para quien había sido injustamente agraviada por su madre.

Resulta obvio que Beatriz hizo partícipe a la Reina Isabel de la misión que le había encomendado la Virgen Madre, así como de las ideas que iría madurando en su mente agradecida, devota y bien asesorada.

¹⁴ “[...] oyó que la llamauan en lenguaje Portugués, y boluiéndose a ver quién la llamaua, vio venir dos frayles de S. Francisco. Y no entendiendo la merced de Dios, y consolación que le embiaua, parecióle que la Reyna los embiaua para la confessar, y luego la mandar matar, y huuo muy gran temor, y con mucha afflictión encomendóse a nuestra Señora, que tenía por su auogada y valedora. Mas llegando los dos religiosos saludáronla con palabras de mucha consolación, y no sólo le quitaron todo el temor y angustia de su alma, mas, entre otras muchas palabras le dixerón que fuesse muy segura y cierta, que con el fauor de la Madre de Dios sería ella madre de muchas hijas muy benditas y nombradas y estimadas en el mundo. (FR. MARCOS DE LISBOA, *Tercera Parte de las Chronicas de la orden de los frayles Menores...*, Salamanca, Alexandro de Canoua, 1570, L^o VIII, C. 11, f. 215 v, 2^o col.)

¹⁵ “Los itinerarios de Tordesillas a Toledo están descritos por Don Pedro Juan Villuga en el siglo XVI. Uno de ellos pasaba por Medina del Campo, Madrigal, Ávila, Cebreros, Venta de los Toros de Guisando, Escalona y Toledo.” (Enrique GUTIÉRREZ, ofm, “La Beata Beatriz y la Inmaculada.- Influencia de los Franciscanos en ella”, *AIA* 15 (1955), 1086).

Como punto de partida, en 1484, la futura fundadora abandona el Monasterio de Santo Domingo y se instala en los Palacios de Galiana, cedidos por su regia amiga y cofundadora, donde con su sobrina Felipa y otras once mujeres formó una incipiente comunidad. Luego, “ordenó la Orden y manera de vivir que quería, y enviola a Roma a suplicación de la reina”¹⁶.

La bula aprobatoria *Inter universa*, fue otorgada por Inocencio VIII con fecha 30 de abril de 1489. En ella se establecía que las concepcionistas tuvieran hábito y escapulario blanco con manto azul, ciñéndose con el cordón de cáñamo como el que usaban los franciscanos; si bien la Regla por la que deberían regirse sería la del Císter.

La pronta muerte de Beatriz, ca. 1491-1492, sin apenas darle tiempo a profesar, impidió el debido encauzamiento de la nueva fundación. Huérfanas de la que debiera haber sido primera Abadesa, fue elegida su sobrina Felipa, bajo cuyo mandato se produjeron lamentables discrepancias y consecuente desunión.

La bula de Alejandro VI, *Ex supernae providentia*, de 19 de agosto de 1494, sustituye la regla cisterciense por la franciscana de Santa Clara, con la facultad de fundar otros monasterios que sigan el modelo del de Toledo.

Cuenta Fr. Diego Hurtado cómo la Abadesa Felipa y algunas otras monjas, al no aceptar la Regla de Santa Clara, se pasaron al Monasterio de Santa Isabel, por entonces de la Tercera Orden Regular. Previamente, entregaron el cuerpo de la santa Fundadora al Monasterio de Santo Domingo¹⁷.

Con el fin de compensar la disminución de religiosas

“y ocurrir a la grave necesidad que por ser cortísimas sus rentas padecía este Convento, escribió la Reina en el mismo año, segunda vez, al Pontífice Alejandro. Y enterada de que el Monasterio de San Pedro de las Dueñas de el Orden de San Benito, casi contiguo al de la Concepción, estaba en lo material muy maltratado y eran poquísimas sus religiosas, [pidió] viniesen a las de la Concepción las de S. Pedro de las Dueñas; y extinguida en éstas la obligación de observar su primera Regla, prometieron guardar la de Santa Clara, conservando en lo demás todo lo ordenado por el Sumo Pontífice Inocencio. Asimismo pidió que las rentas y derechos que

¹⁶ Ignacio OMAECHEVARRÍA, ofm, *Orígenes de la Concepción de Toledo*, Burgos, Impr. de Aldecoa, 1976, 8.

¹⁷ *Crónica de la Provincia de Castilla*, L^o III, C. 50, 463. Agradezco al P. Cayetano SÁNCHEZ FUERTES la disponibilidad y acceso a esta obra, así como a otras crónicas y fondos de gran interés, que contiene el AFIO.

tenía S. Pedro de las Dueñas se traspasasen y apropiasen al Convento de la Concepción”¹⁸.

Finalmente, acabaron por venirse a razones y juntarse todas, incluidas las que al principio se habían separado, atentas a cumplir primordialmente con su compromiso de religiosas consagradas a Jesucristo, mediante la Madre Inmaculada.

El paso definitivo para las concepcionistas lo constituye la Bula *Ad statum prosperum*, otorgada por el Pontífice Julio II con fecha 17 de septiembre de 1511¹⁹, en la cual concede a la Orden de la Inmaculada Concepción una regla propia, desvinculada de las del Císter y de Santa Clara²⁰, ateniéndose a la forma de vida que se explicita en un texto de doce capítulos, algunos de los cuales se reproducen fragmentariamente a continuación²¹:

Cap. I. De lo que han de prometer las que quieren entrar en esta Orden.

1. Aquellas que, inspiradas y llamadas por Dios, desean abandonar la vanidad del siglo y, vistiendo el hábito de esta Regla, desposarse con Jesucristo nuestro Redentor, a honra de la Inmaculada Concepción de su Madre, prometerán vivir siempre en obediencia, sin propio y en castidad, con perpetua clausura.

Cap. II

3. Ninguna sea recibida de menos de doce años; ni de tan avanzada edad que no pueda, si no es con pesadumbre y dificultad, sobrellevar la aspereza de esta vida [...].

¹⁸ *Ibidem*, 463-464. Todo lo cual se cumplió mediante la bula de Alejandro VI *Apostolicae sedis providentia*, de 1 de septiembre de 1494, en la cual se ordena la extinción del Monasterio de San Pedro de las Dueñas, y la unión de las benedictinas con las concepcionistas en un solo monasterio de la Orden de la Concepción.

¹⁹ “Fue puesta en vigor por acta notarial el 4 de noviembre de 1512 por el Lcdo. Francisco de Herrera” (E. GUTIÉRREZ (1970), 158).

²⁰ Es la regla aprobada por la Santa Sede específicamente femenina, después de la de Clara de Asís (1253). Sor Inmaculada LÓPEZ DE LAMA hace la siguiente apreciación: “El carisma de la Orden de Santa Clara es hermoso, pero es distinto del de Beatriz y su Orden de la Inmaculada Concepción. Cada una había recibido un Mensaje especial dentro de la Iglesia. No había por qué fusionarlos.” (*Santa Beatriz de Silva*, Torrijos, Monjas Concepcionistas, 2001, 276).

²¹ “Regla de las Monjas de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María” (OMAE-CHEVARRÍA [1976], 129-ss.)

Cap. III

6. El hábito de las monjas de esta Orden será: la túnica y el hábito con el escapulario sean de color blanco, para que la blancura exterior de este vestido dé testimonio de la pureza virginal del alma y del cuerpo; el manto sea de pano basto o de estameña color Jacinto, por su significado místico, puesto que el alma de la Virgen gloriosa fue hecha toda desde su creación tálamo celeste y singular del Rey eterno.

7. [...] La cuerda o cordón será de cáñamo, al modo de los Frailes Menores. La cabeza se ceñirá con una toca blanca que cubra honestamente por debajo las mejillas y el cuello.

Las profesas llevarán sobre la cabeza, en todo lugar y tiempo, un velo negro ni precioso ni curioso. Tendrán siempre los cabellos cortados. Como calzado, usarán almadreñas, suelas o chinelas, o sandalias-alpargatas.

Cap. IV

9. Para que el servicio de Dios aumente de continuo y se mantenga establemente, mediante el prudente y religioso gobierno de buenos Pastores, y se incremente la devoción de la Purísima Concepción de la Virgen gloriosa en los corazones piadosos, queremos que el Señor Cardenal que es o fuere el Protector de los Frailes Menores de la Observancia, sea el gobernador y defensor de esta Religión, al igual que de los Frailes Menores de la Observancia.

10. Queremos, asimismo, ya que los Frailes Menores se han constituido, con incansable afán y dedicación, en los defensores de la Pura y Limpia Concepción de la Madre de Dios, que los Vicarios Generales en sus Vicarías, y los Provinciales y los Custodios en sus Provincias y Custodias, sean los Visitadores de esta santa Religión, a los cuales [las monjas] estén firmemente obligadas a obedecer en todo lo que al Señor prometieron guardar y no sea contrario al alma y a esta Regla.

12. Visite también a los que forman parte de la familia del monasterio para conseguir que esta vida consagrada, tanto dentro como fuera, se ordene a la gloria de Dios y de su Santísima Madre.

Cap. VI. De la observancia de la pobreza.

17. Como la flaqueza de las mujeres, principalmente de las que viven encerradas por Cristo, está sujeta a muchas necesidades, a fin de que no les falten medios con que remediarlas, podrán tener posesiones y rentas en común, las cuales no podrán vender o enajenar si no es por una mayor utilidad y provecho de la casa, y esto con el consentimiento del Visitador y de la Abadesa y de la mayor parte de la comunidad.

Cap. X. Del Oficio divino y de la oración.

31. [...] Es la oración la que nos hace amar a los enemigos y rogar,

como dice el Señor, por los que nos persiguen y calumnian (Mt 5, 44); y la que convierte en dulcedumbre la clausura y demás trabajos de la Religión. [...]

Cap. XI. Del ayuno y de la piadosa solicitud para con las enfermas.

37. La Abadesa cuidará de las Hermanas enfermas como de sí misma; porque, si una madre ama y consuela a su hija según la carne, ¿con cuánta mayor solicitud la Abadesa, que es madre espiritual, deberá en tiempo de necesidad y enfermedad, alimentar, socorrer y consolar a sus hijas según el espíritu?

38. Habrá, pues, en el lugar más sano de la casa, una enfermería, donde sean cuidadas y atendidas las enfermas por la Abadesa, la Vicaria y la enfermera, como ellas mismas querrían ser servidas, con humildad, benignidad y caridad. Sean, además, visitadas por el médico designado por el Visitador o la Abadesa.

Cap. XII. Del modo de trabajar, del dormir y del silencio.

42. Amarán el silencio, porque en el mucho hablar no falta pecado; la que no ofende con la lengua tiene gran perfección, y la virtud de la Religiosa que no refrena su lengua es vana.

45. Dormirán las Hermanas vestidas con el hábito y ceñidas con el cordón, en un dormitorio común, en el cual habrá una lámpara encendida durante toda la noche; cada una en su cama, fuera de las enfermas que dormirán en la enfermería.

La Abadesa podrá permitir a las Hermanas enfermas que duerman sin el hábito. Las difuntas sean enterradas con el hábito de su profesión, sin el manto. [...]

46. La Abadesa y las monjas se esmerarán en observar perfectamente esta Regla y forma de vida, para que, permaneciendo siempre humildes y sometidas y estables en la fe católica, guarden hasta el fin los votos que al Señor prometieron²².

IV.1. Los franciscanos y la Orden de la Inmaculada Concepción

Según se expresa en el Capítulo IV.10, la Orden de la Inmaculada Concepción, con regla propia, queda bajo la jurisdicción de la Orden de los Frailes Menores de San Francisco.

El interés de los franciscanos hacia la Orden mariana por excelencia, se manifestó en todo momento. Fervientes defensores del Misterio de la

²² Así termina el Cap. XII, al que sigue la “Conclusión de la bula”, que exige no quebrantar la misma por ningún concepto.

Inmaculada, habían seguido paso a paso la gestación del singular proyecto nacido precisamente por imperativo de un milagro mariano.

Como es bien sabido, Fr. Juan de Tolosa aconsejó a la Fundadora en ciernes, orientándola sobre las líneas maestras que requería el trazado de tan magna obra. La confianza de Beatriz en el Padre Tolosa traspasó las fronteras terrenales, y hasta se dice que incluso siguió manifestándose desde su existencia sobrenatural.

Según expone el P. Gutiérrez,

“los primeros en enterarse del arribo a Toledo de la bula fueron los moradores del convento de San Francisco y ellos los que cercioraron a la superiora de Santa Fe de lo que contenía el pergamino extraño y desconocido. [...] Sea porque no supieran latín, sea porque no acertaran a interpretar el contenido, Beatriz y sus compañeras se sintieron incapaces para descifrar la escritura del pergamino, y llamaron en su ayuda al Obispo franciscano Fr. García de Quijada, eventualmente en San Francisco de Toledo y él, al decirles y cerciorarles de que aquel pergamino era la “bula de la Santa Concepción”, fue el primero en participar de las incontenibles, efusivas y colmadas alegrías [...] a que se entregó la comunidad”²³.

Esa estancia eventual del franciscano Fr. García Quijada, Obispo de Guadix, es la razón por la cual “le cabe la gloria de haber asistido a Beatriz en sus últimos momentos y de haberle impuesto canónicamente el hábito de la Concepción *in articulo mortis* y de haber recibido los votos religiosos de la santa Fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepción”²⁴.

Mucho antes de tener Regla propia, Fr. Ambrosio Montesino les había escrito un texto específico para el Oficio litúrgico²⁵. Fr. Francisco de los Ángeles Quiñones, con la colaboración y beneplácito del Cardenal Cisneros, fue quien se ocupó con sumo interés y activamente en la redacción de la nueva Regla y de las Constituciones complementarias²⁶.

²³ E. GUTIÉRREZ, ofm, “Franciscanismo de la Orden de la Inmaculada Concepción”, *AIA* 30 (1970), 145.

²⁴ E. GUTIÉRREZ, ofm, “La Beata Beatriz y la Inmaculada. Influencia de los Franciscanos en ella”, *AIA* 15 (1955), 1097.

²⁵ Se publicó en Toledo el año 1508, bajo el título de *Breviarium Inmaculatae Conceptionis Virgines Mariae*. También redactó unas capitulaciones para la fundación de Cuenca, en abril de 1504. A Fr. Ambrosio Montesino, natural de Huete (Cuenca), se le conoce principalmente por su traducción de la “Vita Christi” de Ludolfo de Sajonia. (OMAEHEVARRÍA [1976], 10).

²⁶ Inmaculada LÓPEZ DE LAMA resalta cómo la redacción de la que sería su Regla propia “se la encargaron las monjas a un gran bienhechor y admirador de la Orden Concepcionista el P. Francisco de los Ángeles Quiñones, que llegó a ser General de la Orden franciscana y Car-

Como bien sugiere el P. Gutiérrez, es probable que “de no haber intervenido oportunamente los Franciscanos, la Orden inmaculista de Beatriz hubiera sido sofocada en el mismo instante de nacer”²⁷.

Fue grande la aceptación que la Orden de la Inmaculada tuvo desde sus comienzos. Pronto se prodigaron las fundaciones, sobre todo entre las provincias que pertenecían al Arzobispado de Toledo, como es la que nos ocupa. Lo mismo que sucede con los monasterios de la Orden de Santa Clara, gran parte de esas fundaciones tiene su origen en beaterios pertenecientes a la Orden Tercera de San Francisco.

V. LAS GASQUINAS Y LOS PACHECO

Escalona, 23 de enero de 1510²⁸.

Un grupo de ilusionadas veinteañeras, capitaneadas por otra joven llamada Francisca Gasquina, se instala en una casa próxima a la Puerta de San Miguel con el propósito de sublimar su existencia²⁹. Adoptan la vida y hábito de beatas, y emprenden el camino de perfección que caracteriza a la Orden Tercera de San Francisco. De las ocho que inician tal proyecto, sólo tres perseveran junto a Francisca: Leonor Verdugo, Inés de Oviedo e Isabel de Castro. Pronto se reconocerá su acrisolada virtud, recibiendo popularmente el apelativo de “las Gasquinas”.

Meses después, el número aumentaría a cinco con la entrada de Isabel Hernández.

El matrimonio formado por D. Diego López Pacheco y D.^a Juana Enríquez de Velasco, residente de modo habitual en el castillo de Escalona, evidenciaba una viva simpatía y admiración por “las Gasquinas”; de ahí que aceptara sin trabas, e incluso con agrado, que su hija Francisca de diecinueve años se incorporara a las mismas el 28 de septiembre del año 1511. Dicha adscripción supuso obviamente un impulso decisivo para las

denal de la Santa Iglesia” (*Santa Beatriz de Silva* [2001], 276). Entre los años 1512 a 1515 fue Vicario Provincial. El P. Quiñones era primo de Teresa Enríquez.

²⁷ E. GUTIÉRREZ (1955), 1102.

²⁸ El Monasterio de la Encarnación de Escalona celebró con gran fervor y solemnidad este V Centenario.

²⁹ El P. GARCÍA ORO dice de estos grupos femeninos: “asociados en casas y formas de vida semimonástica, es un flujo religioso que nunca se agota a lo largo de la Edad Media e incluso se hace más visible en la España del siglo XVI, cuando los criterios tridentinos de reforma intentan reducir estos beaterios y oratorios a comunidades canónicas afiliadas a una de las órdenes mendicantes.” (*Los Franciscanos en España*, Santiago de Compostela, Editorial el Eco Franciscano, 2006, 143-144)

populares beatas, que incrementaron y afianzaron el reconocimiento de su proyecto de vida consagrada a Dios.

Un mes después de ingresada su hija, coincidiendo con la festividad de Todos los Santos, D. Diego dispuso el traslado de las seis jóvenes a unas casas mejor acondicionadas. En 1512, se les une Ana de Escobar; en 1513, Leonor de Vellosillo y Aldara de Alarcón. Ya eran nueve las decididas a perseverar.

Entusiasmado el Duque con tales avances, se puso en contacto con el Cardenal Arzobispo de Toledo Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, para que enviara una persona de reconocida solvencia, capaz de encauzar aquel grupo selecto hacia la vida regular propia de las concepcionistas. ¿Pudo influir en esta elección Teresa Enríquez? Lo mismo que su hermana Juana Enríquez, era dama de la Reina Isabel. Casada con Gutierre de Cárdenas³⁰, ambos esposos estuvieron en la toma de Granada. Teresa participó activamente “cuidando y curando a los soldados, llevándoles ropas, vendas y alimentos como la más cariñosa de las madres en el Hospital de Sangre de Santa Fe instalado por la Reina”³¹. Bien pudo curar entre esos heridos a su cuñado; pero lo que se pretende sugerir es el entusiasmo e implicación de la Reina Isabel y Teresa Enríquez con respecto a la Orden de la Inmaculada y su más que posible actitud de proselitismo entre aquellos que, de modo ocasional o permanente, se encontraran en torno a ellas.

Dejando a un lado las hipótesis, lo cierto es que D. Diego López Pacheco y su esposa habían optado por la Orden de la Inmaculada, con el beneplácito del franciscano Cardenal Cisneros. Se eligió para instructora a Sor Inés de la Concepción, que también había sido beata y por entonces pertenecía al Protomonasterio toledano. Diez meses fueron suficientes para que las ávidas discípulas asimilaran su magisterio doctrinal. Tras este breve espacio de tiempo, regresó a Toledo dejándolas encauzadas adecuadamente.

Las beatas Gasquinas tomaron poco después el hábito de la Inmaculada Concepción. El año 1514 profesaron en manos del Provincial de Castilla Fr. Juan de Marquina³², hallándose presentes los Duques de Escalona.

³⁰ Para mayor información sobre este matrimonio y su relación con los Reyes Católicos, se remite a: Manuel de CASTRUP Y CASTRO, ofm, *Teresa Enríquez, “La Loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas*; I. LÓPEZ DE LAMA, *Teresa Enríquez*, Torrijos, Monjas Concepcionistas, 2009.

³¹ I. LÓPEZ DE LAMA, *Teresa Enríquez*, 29.

³² Perteneciente al Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, fue tres veces Provincial de la Provincia de Castilla. Murió en 1528.

Todas cambiaron el apellido seglar, como era procedente. La Abadesa, Francisca de Gasquina, pasó a llamarse *Francisca de Santiago*; Francisca Pacheco fue en la vida religiosa *Francisca de la Concepción*; la que debía ostentar el cargo de Vicaria, Leonor de Verdugo, cambió el nombre por *Magdalena de San Juan*; Inés de Oviedo, por *Inés de la Cruz*; Isabel de Castro > *Isabel de San Pedro*; Isabel Hernández > *Isabel de San Alfonso* (o Ildefonso)... Beatriz de Sayavedra, que pasó a llamarse *Clara de San Andrés*, abandonaría a sus hermanas siete años después, en 1521, para gozar de la vida eterna. Como quiera que por entonces se encontraba recién iniciada la construcción del nuevo edificio, los Franciscanos la enterraron en su Convento, ubicado a unos quinientos metros hacia el poniente de la villa.

El entusiasmo de Francisca despertó la vocación de su hermana Juana. Esta otra hija de los Duques de Escalona tomó el hábito en 1518. En el mundo había elegido el apellido materno “Enríquez”³³; en religión, quiso llamarse Juana de Cristo. Se dice que a los padres les costó mucho desprenderse de ella. No obstante, entregaron toda la hacienda que les correspondía a ambas hijas, para engrosar el patrimonio conventual.

VI. EL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN DESDE 1525 HASTA LA MUERTE DEL VII DUQUE DE ESCALONA

En 1521, como queda manifestado, se inició la construcción del Monasterio a expensas de D. Diego López Pacheco, en el lugar donde se encontraba la ermita de San Juan Bautista. Se dice que el mismo Duque puso la primera piedra.

Y, con gozosa solemnidad, el día de Santiago Apóstol del año 1525, tomaron posesión del nuevo edificio las diecisiete monjas concepcionistas que componían la Comunidad, ante los fundadores patrocinadores, satisfechos de ver rematada su obra.

El bienio 1529-1530 fue luctuoso no sólo para el Convento sino para la villa de Escalona. Como ya se ha dicho, murieron los II Duques. En 1529, D. Diego López Pacheco y al año siguiente su esposa Doña Juana Enríquez. Ambos recibieron sepultura en el panteón familiar del Monasterio jerónimo del Parral, de Segovia, conforme había dispuesto D. Juan Fernández Pacheco. También en 1530, el día de Santa Clara, fallecía la

³³ Como es bien sabido, por aquellos tiempos era lícito y frecuente adoptar cualquiera de los apellidos familiares.

hija del matrimonio Pacheco-Enríquez Juana, Juana de Cristo en la vida religiosa. Ésta fue enterrada en su Monasterio de la Encarnación.

La escasa documentación conventual que se conserva³⁴ evidencia la vitalidad propia de esta Fundación y su continuo desarrollo durante dos siglos.

Sobreabundan las entradas de mujeres que dejaban el mundo para consagrarse a Dios, impulsadas en gran parte por ideales de perfección.

Una idea aproximada de la pujanza de este Convento, la proporciona el dato de que en el siglo XVI se produjeron ciento diez ingresos.

Otro aspecto importante para todo Monasterio es su aportación de capital humano para nuevas o incipientes fundaciones, mediante el envío de religiosas cuya ayuda conlleva generalmente un magisterio enriquecedor.

El III Duque de Escalona, llamado Diego López Pacheco³⁵ como el II, fue el Fundador del Monasterio de Ayllón, acabado de construir en 1546, para el cual se destinaron monjas procedentes de Escalona en calidad de cofundadoras con Ana de los Ángeles, perteneciente al Monasterio de la Inmaculada Concepción, de Torrijos³⁶. De hecho, el 15 de mayo de 1541, ya había ingresado con el propósito de ser destinada al futuro Monasterio de Ayllón Úrsula Cornejo, bajo el nombre de *Úrsula de la Anunciación*. Y el día de la Ascensión de 1545, con igual finalidad, tomaron el hábito en Escalona, a instancias de los Duques de Escalona, Isabel de Silva, María de Figueredo y María de Cárdenas, que pasaron a llamarse en religión, respectivamente, *Isabel de la Presentación*, *María de San Bernardo* y *María de San Pedro*.

Fr. Matías Alonso, en su Crónica de la Provincia de la Concepción, a la que pertenece este Monasterio segoviano de Ayllón, corrobora que Diego Pacheco llevó a efecto la construcción del mismo en 1546, contando con un Breve del Papa Julio III y la aquiescencia del Provincial Fr. Diego de Valcázar. Atribuye a Juana Henríquez, Marquesa de Berlanga, su puesta en funcionamiento el año 1547, contándose dos hijas suyas entre las primeras religiosas³⁷.

³⁴ Quiero expresar mi agradecimiento a la Madre Abadesa Sor Inmaculada Pérez, por su valiosa ayuda al facilitarme la documentación informativa de que dispone, tras las diversas vicisitudes que como tantos otros sufrió su Monasterio.

³⁵ Nació y murió en Escalona (1503-1556). Contrajo matrimonio con Luisa de Cabrera y Bobadilla, también natural de Escalona, que era tercera Marquesa propietaria de Moya.

³⁶ Conviene recordar que la Fundadora-Patrocinadora de Torrijos, Teresa Enríquez, era hermana de su madre. El de Torrijos fue el primer monasterio de la OIC, que siguió al de Toledo en 1496, y recibió la erección canónica el año 1507. Tuvo su origen en un beaterio.

³⁷ *Chronica Seraphica de la Santa Provincia de la Pvrissima Concepción...*, Valladolid, Imprenta de la Real Chancillería, 1734, II, C. 51, 293.

Lo que sí parece haberse perdido es la memoria del ya desaparecido Monasterio concepcionista de Moya (Cuenca) que salió a fundar en 1622 Floriana de Jesús, profesa en el también desaparecido Monasterio concepcionista de Maqueda, con religiosas de las Angélicas de Cuenca y otras tres de Escalona.

Debemos esta noticia al testimonio del P. Yangües³⁸, ya que no se encuentra actualmente ningún vestigio informativo ni siquiera en el Archivo del Monasterio de la Encarnación, donde lo buscó con interés manifiesto la propia Madre Abadesa. Cabe pensar que formara parte de la documentación desaparecida.

VI.1. Fundadoras, primeras Abadesas y Vicarias

Un seguimiento a las primeras abadesas y vicarias permite comprobar cómo todas ellas fueron designadas entre las pioneras.

Francisca de Santiago (Francisca Gasquina), la monja Fundadora, fue la primera Abadesa. Continuó en el cargo hasta su tránsito a la vida

³⁸ “Fue elegida con otras tres religiosas del Convento de la Inmaculada Concepción de Escalona, para fundar el Convento de Moya, donde permaneció 21 años” (En Lucas de YANGÜES, ofm, *Breve catálogo de los siervos de Dios, así religiosos como religiosas... en la santa provincia de Castilla de la regular observancia de nuestro seráfico padre San Francisco...*, ff. 141r-142r. (Ms. del siglo XVII custodiado en el Archivo de la Curia General de la OFM, Roma. Se describe ampliamente en I. BARBEITO CARNEIRO: “Fr. Lucas de Yangües y su nada Breve Catálogo”, *Anales Complutenses*, XXIII [2011]). I. OMAECHEVARRÍA afirma que el Monasterio de Moya se fundó en 1622, “con personal de las Angélicas, de Cuenca”, lo cual no contradice la participación de las concepcionistas de Escalona ni que Floriana de Jesús fuera elegida para fundadora. Más adelante, el mismo autor hace referencia a su traslado a Villanueva de la Jara en 1845 (*Las monjas concepcionistas. Notas históricas sobre la Orden fundada por Beatriz de Silva*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1973, 115 y 118). Por su parte, A. HERRERA CASADO dice: “También en Villanueva de la Jara, capital conventual de la Manchuela, hubo convento de monjas concepcionistas. Todavía cuenta su edificio con singulares elementos arquitectónicos de estilo manierista, la mayoría construidos en el siglo XVII, aunque aparece muy desvirtuado por su utilización actual. En la derruida villa de Moya, en los límites con el reino valenciano, se alza totalmente en ruinas el convento de monjas concepcionistas, que estaba junto a la iglesia de la Trinidad. [...] Hoy sólo se conservan, aunque consolidados, los muros y arranques de arcos en iglesia y convento.” (*Monasterios y Conventos de Castilla-La Mancha*. Guadalajara, aache, 2005, 100). Con fecha 27 de febrero de 2008, la Consejería de Cultura dispuso un plan de “Recuperación de la muralla y el convento de las Concepcionistas, del conjunto histórico de Moya”. Conviene resaltar la estrecha vinculación de los Duques de Escalona con los Marqueses de Moya. A partir del matrimonio de Diego López Pacheco, III Duque de Escalona, y Luisa de Cabrera y Bobadilla, III Marquesa de Moya, se suceden los enlaces entre ambos títulos. Este monasterio de Moya se funda en tiempos del VII Duque de Escalona, casado con Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla, VII Marquesa de Moya.

eterna, el 28 de noviembre de 1536. Junto a ella parece obligado señalar las tres vicarias que compartieron su quehacer conventual, todas elegidas entre las que habían profesado en 1514: **Magdalena de San Juan**, en el siglo Leonor de Verdugo, fue la primera Vicaria hasta que también se lo impidió la muerte el año 1532; la segunda, **Isabel de San Pedro**, de seglar Isabel de Castro, murió en septiembre de 1535; se nombró entonces a **María de los Ángeles**, en el mundo Aldara de Alarcón, que hubo de prestar su fiel ayuda a la primera Abadesa en los últimos catorce meses de vida. Más adelante se verá cómo llegaría a ostentar el cargo conventual de máximo rango.

La segunda Abadesa, elegida a la muerte de Francisca de Santiago, fue **Francisca de la Concepción** (Francisca Pacheco). En 1539, transcurridos los tres años reglamentarios, no aceptó continuar.

El nombramiento de la que sería tercera Abadesa recayó en la Vicaria **María de los Ángeles**, como se había apuntado. Ésta falleció el día de San Blas de 1557, dejando feliz memoria de sus dieciocho años de mandato. Durante ese período de tiempo mantuvo como Vicaria a **Catalina de San Luis** (Catalina de Tamayo), que había ingresado en febrero de 1521.

Catalina de San Luis fue la cuarta Abadesa desde 1557. Tomó como Vicaria a **María de Santa Ana** (María de Valencia), una de las que habían entrado en 1514. Ésta no pasó del vicariato, ya que murió en la cuaresma de 1558; siendo sustituida ese mismo año por **María Magdalena** (de igual nombre seglar), cuya entrada se había efectuado el 5 de mayo de 1532, lo que la aleja de las pioneras. Lo mismo ocurre con las sucesivas abadesas.

VI.2. Las Pacheco

Algo que resulta evidente es el entroncamiento de la familia Pacheco con el Monasterio de la Encarnación. Si los Pacheco II Duques de Escalona fueron los fundadores-patrocinadores, y sus hijas Francisca y Juana participaron activamente con la incondicional entrega de vidas y bienes, a lo largo de los años, numerosas descendientes de los Pacheco se incorporaron a las sucesivas comunidades.

Ya hemos visto el papel predominante de **Francisca Pacheco**, en el claustro *Francisca de la Concepción*, y de su hermana **Juana** (*Juana de Cristo*), que murieron en olor de santidad como consta en el apartado VI.3.

En 1547, ingresó **Guiomar Pacheco**, hija del III Duque de Escalona. Cambió el nombre en religión por *Guiomar de la Natividad*.

En 1550, tomo el hábito **Isabel Enríquez**, que adoptó el nombre religioso de *Isabel de los Reyes*. Posiblemente estuviera emparentada con los Pacheco. Hemos visto cómo la segunda hija-cofundadora de los II Duques de Escalona, se hacía llamar Juana Enríquez, igual que su madre, práctica frecuente. Incluso, a veces, se retomaban apellidos de los abuelos, prescindiendo de alguno de los utilizados por sus progenitores. Además, la segunda esposa del I Marqués de Villena y I Duque de Escalona, D. Juan Pacheco, era Portocarrero Enríquez.

El 22 de julio de 1556, día de la Magdalena, entró **María Pacheco** bajo el nombre de *María de la Presentación*. En la documentación conventual se dice “hija de los señores”³⁹. Es muy probable que también fuera hija de los III Duques de Escalona, y bien pudo determinar su ingreso la muerte de D. Diego acaecida el 7 de febrero de este mismo año.

Otra hija de los mismos III Duques, **Antonia Pacheco**, repartió abundantes bienes antes de tomar el hábito en el Monasterio de la Encarnación de Escalona, el año 1560; pero a la vez destinó gran parte de su fortuna al Convento, donde dentro de la iglesia hizo construir la Capilla Mayor, y en ella un suntuoso sepulcro para enterrar a su hermano Francisco, al que amaba entrañablemente. Hasta es posible que eligiera el apellido religioso de *San Francisco*, por llamarse su hermano como el Santo de Asís. Y prefirió la festividad propia del mismo, para celebrar la profesión en 1561. En 1564, fue elegida Abadesa.

El mismo día en que profesó Antonia, tomó el hábito su hermana **Mariana Pacheco**, como *Mariana de San Gregorio*.

El año 1566 ingresa **Juana de Portocarrero**, de la familia Pacheco. En la información monástica se la identifica como “otra señora”⁴⁰. Es obvio que el apellido Portocarrero queda vinculado a los Pacheco a partir del segundo matrimonio de D. Juan Pacheco, según acaba de hacerse notar con relación al Enríquez. Adoptó el nombre religioso de *Juana de la Cruz*. El dato curioso de su corta vida conventual es que murió tres años después de tomar el hábito en edad proveya para aquel tiempo, y aún para el actual, puesto que contaba sesenta y seis años.

La víspera de Reyes de 1583 hace su entrada en el Monasterio, a los quince años de edad, una **María Pacheco** que adopta el nombre de *María Evangelista*. No obstante la información dudosa de que se dispone respecto al parentesco (hija o hermana), debía de ser hija del IV Duque de

³⁹ *Historia de Fundación, Monasterio de “La Encarnación en la Villa de Escalona”,* [s.l.], [s.a.], [5].

⁴⁰ En *Historia de Fundación*, [6].

Escalona (†1574), Francisco Pacheco, casado con Juana Álvarez de Toledo, habida cuenta de que el III falleció en 1556.

En 1585 ingresa **otra María Pacheco**, hija también al parecer del IV Duque, que quiso llamarse *María de la Presentación*. No es infrecuente por entonces poner el mismo nombre a varias hermanas⁴¹.

María Pacheco, hija ésta de D. Juan Gaspar Fernández Pacheco y de su esposa Serafina de Bragança, hermana por tanto de los VI y VII Duques de Escalona, tomó inicialmente el hábito en el Monasterio de la Concepción de Belmonte⁴², adoptando el nombre religioso de *María de Jesús*.

El V Duque de Escalona, que fue Virrey de Sicilia y Embajador del Rey de España en Roma, no escatimó medios para engrandecer su amada villa de Escalona⁴³. A él se debe la Colegiata, que pervive como Parroquial de San Miguel. Consiguió en 1608 la Bula aprobatoria del Papa Paulo V y se encargó personalmente de la consecución de las obras.

Lo mismo que sus antecesores, era patrón del Monasterio de la Encarnación; luego, nada más lógico que, al encontrarse en España en junio de 1607, decidiera llevarse de Belmonte para Escalona a su hija María. Volveremos a encontrarla en el apartado siguiente, puesto que fue una de las monjas que murieron en olor de santidad.

El 29 de marzo de 1650 se dice en los libros conventuales que “entró monja la señora doña **Juana Pacheco**, hija del excelentísimo señor marqués de Villena⁴⁴, pusieronla de nombre *Juana de la Ascensión* (hija)”⁴⁵.

⁴¹ Un buen ejemplo de esta práctica la ofrece el matrimonio formado por Ruy Gómez de Silva y Ana Hurtado de Mendoza, Príncipes de Éboli, quienes bautizaron a dos de los varones con el nombre de Diego; a otros dos, con el de Rodrigo; a dos de las mujeres les pusieron el nombre de Ana; y a otras dos, el de María.

⁴² El V Duque era Señor de Belmonte, y por entonces quizás se encontrara en Roma, donde falleció en 1604 su mujer, la portuguesa Serafina de Bragança, con quien había contraído matrimonio el año 1594. En cuanto al Monasterio de la Concepción, de Belmonte, su fundador no fue un noble, sino un rico hacendado de la villa llamado Alonso Severo, que por testamento otorgado el 2 de diciembre de 1581, destinó gran parte de su patrimonio para un monasterio de la Orden de la Inmaculada Concepción, disposición que acataron muy a su pesar los herederos. Dejó encomendado el Patronazgo al Santo Tribunal de la Inquisición, de Cuenca, del cual era Ministro Familiar. Las fundadoras religiosas, cuatro monjas procedentes de la Concepción de Cuenca, tomaron posesión el 25 de julio de 1584. (P. Manuel ORTEGA, ofm, *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena*, Primera parte, L^o VII, C. 24, 368. (Reproducción facsímil de la edic. de 1740, Madrid, Ed. Cisneros, 1980).

⁴³ Nació en Escalona el 22 de noviembre de 1563, y en Escalona murió el 5 de mayo de 1615.

⁴⁴ En la información conventual prevalece el título de Marqués de Villena sobre el de Duque de Escalona; pero, ya se explicó por qué consideramos más adecuado utilizar este último.

⁴⁵ *Historia de Fundación*, [9].

Todo apunta a que sea hija del VII Duque de Escalona, Diego Roque López Pacheco, posiblemente de su primer matrimonio con Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla, VII Marquesa de Moya⁴⁶.

El 2 de junio de 1653, se dice que “tomó el hábito doña **Juana María Pacheco**, pusiéronla de la orden *Juana del Espíritu Santo* (hija)”⁴⁷. Aunque en este caso no se hace referencia al progenitor, parece bastante probable que se trate de una hija natural del VII Duque de Escalona llamada así. Un dato significativo es que ese mismo año, el 27 de febrero, había fallecido D. Diego Roque López Pacheco, en Pamplona. Bajo tal supuesto, parece que estas dos hermanas conventuales y de sangre cierran la afluencia de monjas Pacheco.

El VIII Duque de Escalona, Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, hijo del VII Duque y su segunda esposa Juana de Zúñiga y Mendoza (†1652), nació en Marcilla (Navarra) el año 1650. Como puede observarse, perdió a su madre con sólo dos años; a su padre, cuando contaba tres. El Obispo de Cuenca Juan Francisco Pacheco, tío suyo, se encargó de su cuidado y educación hasta los catorce años. La vida de D. Juan Manuel, que en 1713 fundó la Real Academia Española, transcurrió fuera de Escalona. Tras dos siglos de permanencia, con él desaparece de la noble villa toledana la familia más representativa e ilustre.

La repercusión para el Monasterio es evidente. Desde 1653 en que toma el hábito Juana María Pacheco, hasta lo que resta del siglo XVII, sólo se encuentra este apellido en una toma de hábito del 15 de octubre de 1671, fecha en la que ingresa **Catalina Palomo y Pacheco**, llamada en religión Catalina de Santa Teresa.

VI.3. Monjas que murieron en olor de santidad

Francisca de Santiago, Fundadora y primera Abadesa del Monasterio de la Encarnación

Francisca Gasquina culminó su fructífera existencia, muriendo en olor de santidad. Era natural de Escalona, de donde parece que nunca salió. Desde su más tierna infancia fomentó intensamente la oración, a la vez que se ejercitaba en todo género de virtudes. Ese constante “entrena-

⁴⁶ Era hijo de los V Duques de Escalona y hermano del VI, que no tuvo descendencia. Nació en Belmonte en 1599 y murió en Pamplona en 1653. A la muerte de su primera esposa Luisa Bernarda, contrajo segundas nupcias con Juana de Zúñiga y Mendoza. Fue Virrey de Nueva España y de Navarra.

⁴⁷ *Historia de Fundación*, [9].

miento” espiritual, y consecuente experiencia, le permitiría alcanzar una madurez suficiente como para erigirse, muy joven todavía, en madre y maestra del grupo que constituyó el beaterio precursor del futuro Monasterio de la Encarnación (Vid. apartados V, VI.).

Fr. Lucas de Yangües relata que “estando en el hábito de beata, se le apareció la Virgen nuestra Señora vestida con el hábito de su Orden de la Concepción, y la dijo: “Hija, en este hábito has de servirme y has de ser Madre de estas hijas”, apareciéndola en visión todas las que después fueron sus súbditas”⁴⁸. También cuenta que recibió un aviso sobrenatural del día en que sería su muerte, lo cual –como queda dicho– sucedió el 28 de noviembre de 1536.

Los cronistas franciscanos Fr. Pedro de Salazar y Fr. Diego Hurtado destacan la ejemplaridad de tan singular fundadora.

Francisca de la Concepción y Juana de Cristo, Cofundadoras y Patronas del Monasterio de la Encarnación

Como se ha expuesto en los apartados V y VI, Francisca Pacheco inició su consagración religiosa dentro del beaterio de “las gasquinas”, en 1511, pasando con la misma comunidad a la Orden de la Inmaculada Concepción en 1514. Consecuentemente, su hermana Juana Enríquez ya tomó el hábito de concepcionista en 1518. Según se puso de manifiesto, no sólo fueron cofundadoras religiosas junto a Francisca de Santiago, sino que materialmente deben considerarse cofundadoras patrocinadoras con sus padres, al aportar la herencia que les correspondía; “despreciando las riquezas y delicias a que su grande nobleza las convidaba”, como pone de relieve Fr. Lucas Álvarez de Toledo⁴⁹. Eran, además, patronas del Monasterio.

Por último, otra aportación no menos importante, la constituye su ejemplaridad en virtudes tan esenciales como pobreza, humildad y mortificación, cuya práctica intachable culminó con la muerte de ambas en olor de santidad. A catorce años de distancia, Francisca acabaría por reunirse con su hermana:

año de mil e quinientos y cuarenta y cuatro a once de octubre, día octavo de San Francisco, falleció y pasó desta vida doña Francisca Pacheco de buena memoria que fue una de las primeras y patrona del Monasterio, por cuya causa se hizo el monasterio con lo que tiene, junto con doña Juana Enríquez su hermana⁵⁰ (Vid. Aps. 6. y 6.1).

⁴⁸ YANGÜES, *op. cit.*, f. 15 v.

⁴⁹ *Suplemento de los Siervos de Dios de la Provincia de Castilla*, BNE, Ms. 3.840, f. 89 r.

⁵⁰ En *Historia de Fundación*, [4].

Ambas recibieron sepultura en sendos enterramientos, uno al lado del otro, cuyas losas aún se conservan.

María de la Resurrección

Tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación, de Escalona, el año 1546. Llama la atención que, así como generalmente en la información conventual se antepone el nombre de seglar al adoptado en religión, en el caso de esta monja el apellido familiar está sustituido por tres cruces.

Fue muy virtuosa y, como tal, modelo de perfección para sus hermanas conventuales.

Cuenta el P. Yangües que “habiendo recibido los Santos Sacramentos, ella misma se amortajó; y pidió a ciertas religiosas rezasen con ella los Maitines de la Santa Cruz, cuya víspera era aquel día”⁵¹. Lo que no se sabe con seguridad es de qué año⁵². El P. Yangües, poco fiable en cuanto a cronología, indica hacia 1556.

Juana de San Nicolás

De seglar Juana de Izáosla, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el día de San Francisco de 1573. Fue Maestra de Novicias, Vicaria y Abadesa.

Resplandeció en todo género de virtudes, favorecidas por una intensa vida de oración, a la que dedicaba nueve horas diarias. En estrecha relación, la quietud interior de que gozaba se traslucía en su aspecto sereno y trato ecuánime, “haciendo igual rostro a los placeres y a los pesares”. Lo cual no impidió –o quizás favoreció– que experimentara continuas persecuciones del Demonio.

Gozó del don de Profecía, como demostró en más de una ocasión.

El P. Yangües resalta que, aun cuando murió a los ochenta años, no obstante su longevidad jamás se observó en ella la menor tibieza⁵³.

Ana de Santa Inés

La víspera de la Visitación de Nuestra Señora del año 1576, Ana y

⁵¹ YANGÜES, *op. cit.*, f. 26 r.

⁵² Las tomas de hábito han sido localizadas en la información que posee actualmente el Monasterio; no así las defunciones de ésta y sucesivas religiosas, ya que parece haberse perdido gran parte de la documentación sobre difuntas de la segunda mitad del siglo XVI y de cuantas fallecieron en el siglo XVII, hasta 1686. No obstante, la fecha de ingreso es un buen dato para situarlas cronológicamente.

⁵³ YANGÜES, *op. cit.*, f. 31 r-v.

Juana de Aguilar, naturales de Escalona, tomaron el hábito en el *Monasterio de la Encarnación*, pasando a llamarse respectivamente Ana de Santa Inés y Juana de la Cruz.

De las dos hermanas, la que destacó por su conducta ejemplar fue Ana. Ya desde niña había demostrado una singular tendencia a la virtud; “resistiéndose con cristiana resolución a la voluntad que sus padres tuvieron de casarla”⁵⁴.

Por su parte, Juana, la hermana mayor, era proclive a ejercer una tiranía contraria a las cualidades propias de toda esposa de Cristo. Cabe pensar que quizás se había consagrado a la vida religiosa sin pleno convencimiento, como a veces ocurría. En este caso, parece que la paciente Ana fue la principal víctima de las arbitrariedades de Juana, “sin hacer en cosa alguna su voluntad propia; y en señal del amor con que atendía a la santa pobreza, nunca vestía ni calzaba sino lo que desechaba su hermana”⁵⁵. Resulta obvio que en gran parte ese sometimiento le facilitó el ascenso a la cima de la santidad, aunque quizás la hubiera alcanzado de todos modos. Por su extremada humildad no consintió que la nombraran Abadesa y únicamente aceptó el oficio de Portera. Además de la sujeción a su hermana, se ejerció en la obediencia sin límites; y, por si fuera poco, soportó una penosa y prolongada enfermedad con heroica paciencia, tan conforme con la voluntad divina que no se permitía ni el alivio de quejarse, “ni se le oyó el menor suspiro”⁵⁶.

Susana de Santo Domingo

Susana de Lecano (sic), natural de Escalona, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el 26 de noviembre de 1578.

Cultivó la pobreza de espíritu y se mortificó con ásperas penitencias; pero quizás la virtud más sobresaliente fue su modélica caridad manifestada de manera prioritaria en la solicitud y abnegación con que trataba a los enfermos.

Sólo pudo ser Abadesa durante seis meses, debido a una penosa enfermedad que se la llevó de este mundo para gozar del Esposo divino⁵⁷.

Ana de San Esteban

Ana de Vera tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el día

⁵⁴ *Ibidem*, f. 71.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*, ff. 71v.-72r.

de San Francisco del año 1584; y en él mereció desempeñar el cargo de Abadesa.

Fue paciente en extremo. Enferma de un zaratán⁵⁸ en un pecho, se le formaban llagas que, además de producir gusanos, despedían un olor apestoso. Milagrosamente, le desapareció el olor el día de las Llagas de San Francisco⁵⁹.

“Llegada la hora de su tránsito, se despidió de las religiosas con mucha ternura, encargándoles la observancia de su obligación; y, echándoles su bendición, dio a nuestro Señor su alma”⁶⁰.

María de Cristo

La portuguesa María de Parma tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación a finales de enero de 1596, junto con su coterránea Elena Pineira, la cual pasó a llamarse Elena de la Encarnación.

No obstante la nobleza de su sangre, siempre procuró desempeñar los oficios más bajos, según atestigua Fr. Lucas de Yangües. “Se iba a comer con las criadas, y porque lo rehusaban por el respeto con que la miraban, llamaba [a] los gatos y comía en un plato con ellos”. El cargo más importante que aceptó fue el de Sacristana⁶¹.

Era muy devota del Santísimo Sacramento.

María de Jesús

A María Pacheco, hija del V Duque de Escalona, ya se hizo referencia en el apartado VI.2.

En su niñez, había quedado tullida y recuperó la movilidad por un milagro atribuido a la Virgen Inmaculada, que pasaba en procesión delante de ella, y a cuya imagen invocó fervorosamente. Se cuenta que el efecto fue tan inmediato que le permitió incorporarse a la devota comitiva en aquel preciso momento.

Es muy probable que al quedar huérfana de madre en 1604, la llevaran al Monasterio de la Concepción de Belmonte. Contaba nueve años.

⁵⁸ En el *Tesoro de la Lengua*, de COBARRUVIAS (o COVARRUBIAS): “çaratan es nombre arábigo, en la qual lengua significa lo mesmo que en la nuestra cáncer o cancro”.

⁵⁹ Benedicto XI instituyó la fiesta de las Llagas de San Francisco, fijando para su celebración el 17 de septiembre. Fr. Antonio DAZA ilustra ampliamente sobre esta merced sobrenatural, que seguiría manifestándose en otras figuras extraordinarias, de santidad reconocida oficialmente o no, en su obra *Historia de las llagas de nuestro seráfico Padre San Francisco...*, Madrid, Luis Sánchez, 1617.

⁶⁰ YANGÜES, *op. cit.*, f. 105.

⁶¹ *Historia de Fundación*, [7]; YANGÜES, *op. cit.*, ff. 64 v-65r.

Orfandad y curación milagrosa fueron dos factores que bien pudieron determinar su vocación. En la toma de hábito adoptó el nombre religioso de *María de Jesús*.

Como queda dicho, en junio de 1607 su padre decidió llevársela para el Monasterio de la Encarnación de Escalona, del que era Patrón, con el fin de que profesara en el Convento que tanto estimaba.

Siempre fue inclinada a devolver bien por mal; de modo que procuraba favorecer más a quien era descortés con ella.

Muy joven todavía, la eligieron Abadesa contra su voluntad, y contra su voluntad se mantuvo en el mismo cargo durante nueve años.

Demostró una admirable conformidad con las numerosas enfermedades de que se sintió aquejada. Al morir, encomendó con insistencia a la Prelada y a una sobrina suya que cuidaran “la perseverancia de la virtud del Convento”⁶².

Mayor de la Encarnación

Natural de Escalona, su nombre seglar era Mayor de Velasco.

Desde sus primeros años, quiso seguir los pasos de la Pasión redentora de Cristo. Uno de los mayores sufrimientos que experimentó fue sentirse incomprendida por padres y hermanos, que no querían tenerla en el hogar.

Padeció una grave enfermedad en plena juventud, como consecuencia de la cual quedó tullida. Se ofreció a la Inmaculada Concepción, cuando oía misa delante de una imagen suya, y la respuesta en forma de milagro fue que pudo regresar a su casa “no sólo andando por sus pies, sino sobre chapines”.

Decidió entonces tomar el hábito en el monasterio concepcionista de la Encarnación, de Escalona, que también había elegido una hermana; y de nuevo tropezó con el rechazo tanto de ésta como de sus padres. No obstante, el 15 de junio de 1613, ingresaron ambas. La hermana, que se hacía llamar Juana de Zúñiga, adoptó en religión el nombre de Juana de los Ángeles.

Con plena aceptación por su parte, la vida conventual de Mayor de la Encarnación transcurrió entre penosas enfermedades y múltiples sinsabores. Quizás a consecuencia de ellos, acabó por sufrir “un terrible raptó a la cabeza”. Recuperó el juicio cuatro días antes de descansar (al fin) en la paz de Dios. Fr. Lucas de Yangües fija su muerte el año 1647⁶³.

⁶² YANGÜES, *op. cit.*, f. 158rv.

⁶³ YANGÜES, *op. cit.*, f. 136v.

María Ana de Santa Inés

Mariana de Hoyo tomó el hábito a los quince años de edad en el Monasterio de la Encarnación, el 3 de julio de 1626. La admitieron sin dote, por su destreza en tocar el bajón⁶⁴, “que así el instrumento como entrar sin dote la fue de mucha mortificación y quebranto”.

Hasta el Noviciado no sintió verdadera vocación. Se había criado en Sigüenza con un tío suyo, que murió a poco de profesar ella. Desde entonces, evitó comunicarse con el mundo exterior, incluidas su madre y hermanas.

Fue muy dada a la oración, austera y penitente.

Era objeto de luchas y contradicciones internas. Su paciencia se puso a prueba con las múltiples y raras enfermedades que padeció durante más de veinte años, “de que se había puesto en flaqueza suma, que se la podían contar los huesos de todo el cuerpo, sin haberla quedado rastro de su figura y buen parecer.”

Siempre dispuesta a prestar ayuda, llegó a extremos de caridad ilimitada con las monjas enfermas, sobre todo cuando las dolientes causaban repulsa.

Al morir, “quedó su rostro con una devota compostura y sus miembros todos flexibles, y con un olor de extraordinaria fragancia, la cual se comunicó a la ropa de la cama y de su persona, que duró por muchos días. Y en las cosas que no fue menester lavarlas se conoció después de un año aquel singular olor”⁶⁵.

Isabel de la Esperanza

Isabel de Vicuña, perteneciente al estamento nobiliario como acredita su ilustre apellido, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el 18 de diciembre de 1648.

Su sentido de la caridad la impulsaba a ser solidaria con quienes la necesitaban; de ahí que, además de los muchos oficios que le fueron encomendados, se ocupaba de los que correspondían a sus hermanas conventuales siempre que veía ocasión de prestarles ayuda.

⁶⁴ En el *Diccionario de Autoridades*: “BAXON. Instrumento músico de boca, redondo y cóncavo, largo como de una vara, y grueso como un brazo, con poca diferencia, en el que hai diferentes agujeros por donde respira el aire, y con los dedos se forman las diferencias de la composición música, y sus tañidos. Tócase por la parte superior por una como cerbatana de metal torcida en arco hacia arriba, en cuya extremidad se encaxa una que llaman caña, la cual se mete entre los labios, y por ella se infunde el aire, o aliento. [...]”

⁶⁵ YANGÜES, *op. cit.*, ff. 206v-207v.

Como práctica penitencial, “todos los días visitaba las estaciones que llaman de la vía sacra, descalza y cargada con una pesada cruz”⁶⁶.

Tras ocho años de vida conventual ejemplar, la llamó su Esposo al eterno descanso el año 1656⁶⁷.

VII. SALTO A LA EDAD CONTEMPORÁNEA. VICISITUDES HASTA EL SIGLO XX

Durante el siglo XVIII, se aminoraron ostensiblemente las tomas de hábito en el Monasterio de la Encarnación, como evidencia el dato significativo de que fueron 60 los ingresos registrados⁶⁸.

Los siglos XIX y XX traerían acontecimientos muy difíciles e incluso trágicos para el Monasterio.

En el año 1836, el Convento fue víctima de la primera exclaustación y consecuente desalojo impuesto por las arbitrarias leyes anticlericales. Las monjas se vieron obligadas a repartirse por otros conventos. El largo éxodo duró hasta el 19 de febrero de 1854, en que pudieron regresar a Escalona⁶⁹.

VII.1. Mártires de la Guerra Civil

Casi un siglo después, la fratricida Guerra Civil de 1936-1939 asestó otro golpe durísimo al restablecido Convento.

El 28 de julio de 1936, las catorce monjas que formaban la Comunidad se vieron obligadas a abandonar el Monasterio. En los primeros momentos, fueron acogidas por vecinos solidarios de la localidad, y recibieron el consuelo de su Capellán D. Teógenes Díaz-Corrалеjo Fernández, que acudió a visitarlas. Mas éste apenas pudo prestarles asistencia espiritual, porque dos días después murió asesinado junto con el Párroco.

El 16 de septiembre del mismo año, se exigió la comparecencia de todas ellas en la Comandancia de Escalona, donde intentaron persuadirlas

⁶⁶ Esta práctica penitencial era bastante frecuente tanto en religiosas como en religiosos. Obedecía al gran fervor que despertaba la Pasión de Cristo, en un intento amoroso de compartir su Redención. En esta misma línea, otras penitencias habituales eran el uso de la corona de espinas, disciplinarse individual o colectivamente, etc. (Vid. M. I. BARBEITO CARNEIRO: *Vidas ejemplares en la Edad Moderna [Provincia franciscana de Castilla]*, Guadalajara, aache Edics., 2012).

⁶⁷ YANGÜES, *op. cit.*, f. 163r.

⁶⁸ *Jubileo de Plata de la Federación Concepcionista Franciscana de Castilla “Santa Beatriz de Silva”*, Las Rozas de Madrid, 1982, 38.

⁶⁹ *Ibidem*.

con torpes razonamientos para que renunciaran a su consagración religiosa. Como la respuesta fue negativa, las llevaron en un camión directamente a la Dirección General de Seguridad, de Madrid; y el día 18, a la cárcel habilitada para religiosas de diferentes órdenes en un convento de Capuchinas.

Finalizada la Guerra, se permitió el regreso de las concepcionistas a su Monasterio de la Encarnación, de Escalona. Fue entonces cuando se advirtió que la Comunidad estaba incompleta. Faltaban dos hermanas: la Madre María de San José y Sor Asunción. ¿Quiénes eran y qué papel habían desempeñado dentro del Convento?

La M. María de San José, cuyo nombre de seglar era Josefa Ytoiz, había nacido en Pamplona (Navarra), donde fue bautizada el 4 de marzo de 1871.

Era una pamplonica robusta y pelirroja, que se ganaba el afecto de cuantos la trataban.

Tomó el hábito de concepcionista en el Monasterio de la Encarnación de Escalona el 26 de enero de 1893, y, según la práctica establecida, profesó al año siguiente, el 29 de enero de 1894.

El 29 de noviembre de 1911 fue elegida Abadesa, cargo que desempeñó con tanta eficiencia y felices resultados, que aún la mantenían en él cuando estalló la nefasta contienda.

Por su parte, **Sor Asunción**, en el mundo Asunción Pascual Nieto, era natural de Villorobe (Burgos). Nació el 14 de agosto de 1887, y la bautizaron al día siguiente para que coincidiera con la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, de cuyo Misterio recibiría el nombre.

Tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación de Escalona el 31 de octubre de 1909. También profesó un año después, el 12 de noviembre de 1910. Su excelente voz la identificaba con carácter prominente como cantora. En el torno, prestó ayuda y consuelo a mucha gente. En 1936, desempeñaba el cargo de Vicaria junto a la Madre Abadesa María de San José.

Diversos testimonios de quienes la conocieron coinciden en que las tres cualidades más destacables de su persona eran sencillez, cercanía y vivacidad.

El testigo más importante y decisivo para el proceso martirial, declaró que se había enterado de que ambas religiosas estaban confinadas en una checa. Las localizó y consiguió conversar con ellas. No vestían de hábito, sino con ropas de seglares.

Un día quiso volver a visitarlas, y se encontró con los cadáveres. Esto había ocurrido a finales de octubre de 1936, sin que sus hermanas, las monjas encarceladas en el lugar ya indicado, tuvieran la menor noticia.

El 3 de octubre de 2010, se clausuró en el Arzobispado de Madrid el proceso diocesano de las catorce Mártires Concepcionistas sacrificadas durante la Guerra Civil. La clausura de la Causa, en su fase diocesana, supone el refrendo oficial y autorizado de la Iglesia, que equivale a admitir razones suficientes para su beatificación y canonización ⁷⁰.

VII.2. Otro exilio

En octubre de 1969, la Comunidad tuvo que abandonar Escalona una vez más, debido al estado ruinoso en que se encontraba el edificio monástico. Mientras se realizaban las obras, sus monjas se incorporaron al Monasterio de Almonacid de Zorita ⁷¹, donde permanecieron cerca de doce años. Tras ese largo período de alejamiento, en febrero de 1981 pudieron regresar. La inauguración del nuevo edificio se celebró el 25 de marzo, festividad de la Encarnación.

No obstante las reformas efectuadas, habida cuenta de que ya en el siglo XVIII se habían hecho diversas modificaciones, el Cronista alcarreño Antonio Herrera Casado lo describe en el año 2005, tal como puede contemplarse ahora:

Monumentales son su iglesia y su claustro, con muchos detalles del mejor plateresco. El claustro tiene dos alturas, con seis arcos en cada panda y un machón central que sube hasta la cubierta. Mientras la arquería inferior es de arcos mixtilíneos de ladrillo, la superior los tiene carpaneles. La iglesia tiene una hermosa portada plateresca, con una nave única, crucero y detalles ornamentales del gótico tardío, todo ello construido a inicios del siglo XVI ⁷².

Afortunadamente, podemos seguir admirando la iglesia conventual, cuya planta es de cruz latina. En gran parte, fue construida dentro del si-

⁷⁰ Vid. Rainerio GARCÍA, “El Señor ha estado grande”, “Concluye el proceso diocesano de las mártires Concepcionistas Franciscanas”, *Inter Universa*, 42 (2010), 55-62.

⁷¹ Las concepcionistas del Monasterio de la Inmaculada Concepción que acogieron a las monjas de Escalona en Almonacid de Zorita, habían llegado procedentes de Escariche en 1703, para instalarse en el edificio desocupado por las clarisas desplazadas a Madrid, al Monasterio de San Pascual Bailón. No obstante las vicisitudes sufridas en 1836, con motivo de la Desamortización, y un siglo después con la Guerra Civil, sobrevivieron a todas ellas e incluso acogieron, como queda dicho, a la Comunidad de Escalona. Pero, curiosamente, ese mismo año 1981 dejaron Almonacid de modo definitivo, para incorporarse al Monasterio de la Inmaculada Concepción, de la Puebla de Montalbán. (I. BARBEITO, “Monasterios franciscanos desaparecidos, que pertenecieron a la Provincia Observante de Castilla”, *Actas III Congreso Internacional El Franciscanismo en la Península Ibérica*, Córdoba, Edics. El Almendro, 2010, 634-636.

⁷² *Monasterios y conventos de Castilla-La Mancha*, 264.

glo XVI, con piedra de sillería; si bien durante el siglo XVIII se llevaron a efecto considerables reformas a base de ladrillo. Del interior, cabe destacar las bóvedas de crucería gótico-renacentistas; así como las laudas sepulcrales ya citadas, que se encuentran al pie del presbiterio. En mármol blanco y bellamente esculpidas, pueden considerarse una de las muestras más interesantes del arte funerario del siglo XVI. Se da casi por seguro que son obra de un escultor italiano; así como que corresponden a las sepulturas de Francisca y Juana, las hijas de los Fundadores patrocinadores, segundos Duques de Escalona. “Se encuentran al pie del presbiterio y seguramente corresponden a las citadas hijas de los Marqueses de Villena que profesaron en este monasterio y cuyas armas heráldicas figuran allí representadas”⁷³.

VIII. CONCLUSIONES

Como queda evidenciado a lo largo del presente artículo, el Monasterio toledano de la Encarnación, de Escalona, supone un modelo tipo de fundación religiosa en el siglo XVI, por cuanto:

- Tiene su origen en un beaterio.
- Es patrocinado y obviamente costeadado por nobles de alta alcurnia, que, además de satisfacer inquietudes espirituales y de prestigio social, pretendían ofrecer un porvenir seguro a buena parte de su descendencia femenina; tanto para quienes deseaban consagrarse a Dios, como único y principal fin de su existencia, como para las que buscaban seguridad, protección e incluso libertad, al vivir preservadas de la tiranía de padres, maridos o hermanos.
- Otro aspecto común a gran parte de los conventos es la existencia de monjas extraordinarias que alcanzaron altas cotas de perfeccionamiento, rayanas en la santidad. No son tan frecuentes ni esperpénticas como pretenden demostrar críticas racionalistas superficiales. Respecto a las prácticas penitenciales excesivas, ni son propias de un siglo específico, ni privativas del género femenino o de determinados niveles sociales. Fe y amor a Dios hasta el paroxismo es un fenómeno que lo mismo se produce en hombres y mujeres, nobles y plebeyos, ricos y pobres, religiosos y laicos, órdenes y congregaciones diversas⁷⁴. Sin salir del espacio monástico objeto de

⁷³ *Jubileo de Plata*, 39; R. FERNÁNDEZ POMBO, 122.

⁷⁴ Vid. M. I. BARBEITO CARNEIRO (2012), *op.cit.*

este artículo, vemos de una parte ejemplificada la gran distancia en los comportamientos entre hermanas conventuales e incluso de sangre; y de otra, cómo mueren en olor de santidad mujeres humildes que ni siquiera dispusieron de medios económicos para su dote, pero también damas ilustres que despreciaron riquezas y honores. A todas las movía el mismo objetivo trascendente.

Singularmente significativos son los dos aniversarios de cinco siglos que recoge este artículo:

- 23 de enero de 1510. Establecimiento del Beaterio de la Orden Tercera de San Francisco, origen del Monasterio concepcionista de la Encarnación.
- 17 de septiembre de 1511. Regla propia de la Orden de la Inmaculada Concepción.

Ambas efemérides, ya celebradas, son motivo de satisfacción, pero a la vez obligan a reflexionar sobre el actual hedonismo, que conlleva la falta de vocaciones para cultivar la fraternidad humana dentro de una abnegada consagración a Dios en espacios recoletos.

También el Monasterio de la Encarnación se siente afectado por esta crisis endémica. No obstante, aún pervive el espíritu de la Fundadora Francisca Gasquina, y de cuantas hijas conventuales siguieron los caminos de perfección que establece su Orden, caminos iluminados por la Inmaculada Concepción, Beatriz de Silva y Francisco de Asís.

RESUMEN

El Monasterio concepcionista de la Encarnación, de Escalona (Toledo), nació en 1510 como beaterio, merced a un grupo de jóvenes veinteañeras dirigidas por Francisca Gasquina; de ahí que se las conociera por el apelativo de “Gasquinas”. Su ejemplaridad atrajo a Francisca Pacheco, hija de los II Duques de Escalona Diego López Pacheco y Juana Enríquez, que se unió a dichas beatas. Este hecho determinó que ambos esposos tomaran la decisión de fundar el Monasterio. Con el beneplácito consensuado de fundadores e integrantes, se adscribió en 1514 a la Orden de la Inmaculada Concepción, que gozaba de Regla propia desde 1511. En 1518, ingresó otra hija de los Duques llamada Juana. En 1521, se inició la construcción del edificio definitivo, que fue inaugurado el día de Santia-

go Apóstol del año 1525. Desde entonces, hasta la muerte del VII Duque de Escalona (1653), abundaron las monjas pertenecientes a la familia Pacheco. Tras diversas vicisitudes, todavía permanece, aunque acusa la escasez de vocaciones.

Palabras clave: Álvaro de Luna, beaterio, Duques de Escalona, Enríquez, Escalona, Gasquinas, Monasterio de la Encarnación, Orden de la Inmaculada Concepción, Pacheco, Orden de San Francisco.

EXPEDICIONES Y PASAJEROS A INDIAS DE LA SIERRA DE SAN VICENTE (TOLEDO) ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVIII

Julio Sánchez Gil, Julio Hernández García, David Gutiérrez Pulido
Historiadores de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente

RESUMEN

La Sierra de San Vicente es una comarca situada al norte de la provincia de Toledo, pero perteneció a la de Ávila hasta el siglo XIX. Ha estado poblada desde El Paleolítico hasta nuestros días. A mediados del siglo XI fue reconquistada por Alfonso VI iniciándose su repoblación. A partir del siglo XIII se crearon diferentes señoríos que fueron configurando políticamente la comarca.

Desde principios del siglo XVI se tienen registros de pasajeros a Indias, produciéndose en el siglo XVII algunos tan importantes como el de los titulares de los marquesados de Navamorcuende y Castillo de Bayuela.

ABSTRAC

The Sierra de San Vicente is a region located in the North of the province of Toledo, but belonged to Avila until the 19th century. It has been settled from The Paleolithic to the present days. In the middle of the 11th century was reconquered by Alfonso VI, beginning a slow repopulation process. From the 13th century it was founded several seigneuries that were shaping the region politically.

Since beginning of the 16th century there are passenger records to the Indies, resulting in the 17th century some as important as of the holder as of Navamorcuende marquisate of Castillo de Bayuela.

PALABRAS CLAVE

Sierra de San Vicente, Navamorcuende, Enrique Dávila, Marqués de Navamorcuende, Diego Theodoro Dávila, Castillo de Bayuela, Marqués de Castillo de Bayuela, José Moreno Curiel, Arzobispo de Santo Domingo.

KEYWORDS

Sierra de San Vicente, Navamorcuende, Enrique Dávila, Marqués de Navamorcuende, Diego Theodoro Dávila, Castillo de Bayuela, Marqués de Castillo de Bayuela, José Moreno Curiel, Archbishop of Santo Domingo.

1. LA SIERRA DE SAN VICENTE: MARCO GEOGRÁFICO-HISTÓRICO

La comarca de la Sierra de San Vicente, que se encuentra situada al noroeste de la provincia de Toledo, se halla enmarcada por los cauces de los ríos Tiétar y Alberche. En la actualidad pertenece a la provincia de Toledo pero estuvo adscrita a la de Ávila hasta principios del siglo XIX.

Su geografía presenta un variado y dinámico relieve en donde se encuentran los 16 municipios que la integran.

A mediados del siglo XI la zona será reconquistada a los musulmanes por Alfonso VI comenzando entonces un lento proceso repoblador que se incrementó a partir del siglo XIII con la creación de los señoríos de Navamorcuende, Cardiel y San Román en favor de los Dávila. El de Castillo de Bayuela surge de la donación en 1395 de Enrique III a su condestable D. Ruy López Dávalos.

2. EXPEDICIONES Y PASAJEROS DE LA SIERRA DE SAN VICENTE

De la provincia de Toledo emigraron a Indias entre los siglos XVI y XVIII unas 4097 personas y de la de Ávila, a la que pertenecían la mayoría de los pueblos de la sierra en esa época, 928 personas. Estas cifras sirven de referencia para entender que proporcionalmente no fueron pocos los serranos que en estos dos siglos marcharon a la búsqueda de nuevas oportunidades en las tierras recientemente descubiertas.

2.1. Expedientes de información y licencia de vecinos de Navamorcuende

La villa de Navamorcuende era la capital del señorío del mismo nombre y cuyos titulares, desde su fundación en el siglo XIII, serán los Dávila como miembros relevantes de la nobleza abulense. Los primeros embarques de gentes originarias de esta villa coinciden con la titularidad de Diego Dávila. La sociedad de su estado está estructurada por el titular del señorío, los hidalgos, los clérigos y el pueblo llano o pechero. Al pueblo llano pertenecerán casi todas las personas que partieron a Indias, pero también veremos que en el siglo XVII se concede el título del marquesado de Navamorcuende y cómo marchan algunos nobles relacionados con su casa.

El primer pasajero natural de Navamorcuende que hemos encontrado en las listas del Archivo General de Indias es Mateo Lozano y se data en 1512. Figura como hijo de Mateo Lozano y de Catalina Sánchez y embarcó en la nao de Juan Sánchez¹.

Posteriormente tenemos que Juan Bravo marchó en 1527 como servidor de Francisco de Montejo, gobernador del Yucatán y Cozumel. Aparece como hijo de Pedro Bravo y de Toribia Sánchez².

Al año siguiente (1528) viajó Bartolomé Muñoz, hijo de Bartolomé Sánchez y de Isabel Muñoz³; y en 1536 embarcó Pedro Serrano que se registra como hijo de Pablo García Serrano y de María Sánchez⁴.

Hernando Díaz emigró a Cuba en 1538, figurando ser hijo de Pedro de San Martín y de María Hernández⁵.

El 29 de agosto de 1541 Pablo de Talavera fue nombrado obispo de la diócesis de Tlascala (Puebla, 1541-1545) al morir el primer obispo de la diócesis, Julián García:

*Pablo de Talavera, obispo de Toscana, del lugar de Navalmorcuende, de diócesis Ávila, de 37 años, en 29 de agosto de 1541 fue electo obispo de Toscana en las Yndias*⁶.

Pablo había nacido en Navamorcuende en 1504. Estudió teología, se doctoró en el colegio de Santa Cruz de Valladolid y también fue profesor de su universidad. El 28 de marzo de 1545 tenía previsto partir hacia su obispado, pero las dificultades políticas de España en aquellos momentos y la falta de embarcaciones lo impidieron. Y si bien algunos historiadores señalan que falleció al poco de arribar no aparecen papeles en dicha archidiócesis que constaten la llegada. Es probable, no obstante, que emprendiera el viaje pero que no alcanzara el destino porque murió en la travesía.

Entre 1545 y 1546 se descubrieron las minas de plata de Potosí y Zacatecas (Perú y Méjico) que influirían en la partida de Alonso Manzanos y Juan Francisco Manzanos en 1549. Ambos eran naturales de la villa de Navamorcuende⁷.

Sobre Juan Larios conocemos algunos datos gracias a las investiga-

¹ AGI, CONTRATACIÓN, 5536, L. 1, fol. 176.

² AGI, CONTRATACIÓN, 5536, L. 2, fol. 8.

³ *Ibidem*, fol. 108

⁴ AGI, CONTRATACIÓN, 5536, L. 4, fol. 32R.

⁵ AGI, CONTRATACIÓN, 5536, L. 5, fol. 82R.

⁶ Archivo de la Real Academia de la Historia, *Colección Salazar y Castro*, sign. H. 31, fol. 12.

⁷ AGI, CONTRATACIÓN, 5217-A, n.º 5, r.12.

ciones de D. Vicente Lázaro⁸. Fueron sus padres Juan Larios y María Hernández, ambos vecinos de Navamorcuende. Por motivos que se relacionan con la huída de la Inquisición embarca en Sanlúcar de Barrameda en 1562 con destino a Nueva España en donde *sirvió a Su Majestad en las Provincias de Los Yupes cuando los indios se revelaron en agosto de aquel mismo año...*⁹. Por su valor con las armas el virrey de Nueva España le asignó una encomienda con ciento cincuenta indios en el Puerto de Capotales en el mar del sur, cerca de las minas de Ayoteco. Allí se fue a vivir después de que la Audiencia Real en el año 1574 le retirase la encomienda, pues un mandato de Felipe II disponía que se marcharan los encomenderos que no tuvieren hijos con nativas o estuviesen casados. El propio Juan Larios reconoce que no se ha casado a lo largo de los diecinueve años que lleva en Indias por haber estado siempre pobre *aunque intento de lo hacer*¹⁰.

Larios regresó a España en 1592 después de lograr cierta fortuna en las minas de Ayoteco. Sin embargo, otros datos lo sitúan en Madrid en 1584 pues aparece como testigo en el expediente del viaje de Bernardino Garcés a Nueva Granada. También figura como alcalde ordinario de Navamorcuende en 1592, lo cual hace difícil pensar que hubiera llegado en este año ya que coincide con un litigio importante entablado por la villa contra don D. Enrique Dávila, titular en ese momento del señorío. No debió de ser un personaje corriente pues hoy en día aún se le recuerda al llevar su nombre una calle del pueblo en que naciera.

Con fecha de 1 de junio de 1582 se registra un auto sobre los bienes del difunto abintestato Diego Sánchez¹¹, natural de la aldea de La Calera, que en esa fecha pertenecía a la villa Navamorcuende. El lugar de La Calera creemos que se fundó a principios del siglo XVI, pero sería corta su existencia pues a mediados del siglo XVII fue vendida y poco después se despobló.

Los bienes de difuntos se refieren a los que dejaron en América los emigrantes peninsulares fallecidos sin que se localizase allí ningún heredero. Las tramitaciones de los expedientes referidos a esos bienes se realizaban en el Juzgado de Bienes de Difuntos y en la Casa de Contratación. El Juzgado tenía la misión de la administración, el cobro, el arrendamiento o la venta de los bienes del difunto, pero también se encargaba de la búsqueda de los herederos para entregárselos. Si no había

⁸ Cf. Vicente LÁZARO LÁZARO: *Navamorcuende, su gente y costumbres*, Toledo, 1991.

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ AGI, CONTRATACIÓN, 220-A R. 1.

testamento, como fue el caso de Diego Sánchez, se hacía necesario formalizar una declaración de herederos abintestato para poder recibir los bienes del difunto.

Estos autos comprendían varios documentos: el testamento, las investigaciones ordenadas por el juez, el inventario de los bienes, el valor de los mismos, el pago de deudas, la confirmación oficial del heredero, la entrega de la herencia, etc.

Sabemos que la herencia de Diego Sánchez se la disputan dos familias. Así, el 1 de junio de 1582 Miguel Muñoz, en nombre de su mujer Mari Blázquez y de otros familiares, reclama la herencia que según él era de 671 pesos de plata ensayada por ser hijos de María Sánchez, hermana de Diego. Por otro lado, también lo hace Gil García en nombre de Francisco Moreno, marido legítimo de Catalina Sánchez y de Pablo Sánchez, su hermano.

Sobre dicha herencia el Contador de su Majestad, Ochoa de Urquiza, hace constar en la Casa de Contratación lo siguiente:

Que la presente vieren que en el registro donde están escritas y asentadas las partidas de oro y plata y otras cosas que se trajeron de las Indias de la provincia de tierra firme el año pasado de 1581 la nao nombrada el Espíritu Santo, por maestre Juan de Bernaza, está una partida de ciento setenta y cinco barras de plata ensayadas y cuatro mil novecientos y cuarenta y cuatro pesos, seis tomines de oro fino y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, siete tomines en reales de a nueve cada peso y mil y trescientos y noventa y tres pesos, siete tomines de plata corriente que registró Alonso de Castro juez de... de difuntos en la ciudad de en Nombre de Dios...¹².

Al haber dos reclamantes se ordena que se hagan los informes pertinentes tendentes a esclarecer quién es el legítimo heredero. Esta petición llegará a las autoridades de Navamorcuende, La Calera, Caleruela y Aldea del Fresno.

Los resultados de dichas investigaciones se presentaron en la Casa de Contratación el 26 de julio de 1586, nombrándose albacea a Pablo Sánchez, quien se responsabilizó de pagar misas por el alma del difunto durante un mes en diez conventos de Sevilla. Por desgracia no sabemos cómo finalizó dicho proceso.

Otro expediente de licencia relacionado con la villa de Navamorcuende para pasar a Nueva Granada es el de Bernardino Garcés de Pasamar, fechado en 1584¹³. El 1 de junio de ese año presentó en Madrid su peti-

¹² *Ibidem.*

¹³ AGI, INDIFERENTE, 2094, n.º 95.

ción en la que refiere ser residente en la villa de Higuera de las Dueñas e hijo de Catalina Sánchez y Bartolomé Garcés de Pasamar. El padre es el alcaide de la fortaleza de Navamorcuende y al presente se encuentra en Cáceres (Nueva Granada).

El interés por ir a Indias es la respuesta a la carta de llamada de su padre fechada el seis de diciembre de 1582 en la que argumenta:

... porque el fin del dicho mi padre es ayudarme e remediar asimismo a unas tías mías doncellas que están pobres y a una aguela mía su madre y no pretendo cumplir lo que me mande y pasar a las dichas indias y para pedir licencia para ello a su majestad en el su consejo de indias conviene a mi derecho averiguar que soy su hijo e estoy pobre y que la carta misma suya y de su letra y que la dicha mi aguela e tías están pobres e por casar e que las dichas mis tías son doncellas y onrradas e que no tienen otro remedio para se casar...¹⁴.

Presentó como testigos a su paisano Juan Larios (referido anteriormente), el cual afirma conocer a Bernardino Garcés desde hace más de diez años y también a su padre Bartolomé. Los dos ratifican todos los términos expresados en la solicitud de la licencia y lo mismo hará un tercer testigo, que no es otro que el clérigo beneficiado de la iglesia de Higuera de las Dueñas:

... que tres años lo era de la iglesia de Navamorcuende y que veinte años atrás se ausentó Bartolomé para ir a Indias y que casó con Catalina Sánchez, mujer doncella e soltera vecina que fue de la dicha villa y la susodicha había declarado que Bartolomé Garcés de Pasamar la había dado palabra de casarse con ella...¹⁵.

Más adelante se confirma que Bernardino tiene una abuela paterna y dos tías, hijas de la abuela, *que son doncellas honradas e muy virtuosas aunque pobres...*¹⁶.

El último pasajero de Navamorcuende de quien tenemos noticias partiera a Indias en el siglo XVI es Diego García Bellido, que lo hizo en 1588. Sabemos que murió en Pasto, zona situada entre Colombia y Ecuador, y que era hijo de Diego García Bellido y de María Gómez¹⁷. Y el primero en salir en el siglo XVII es Juan Calvo. En este caso embarcó hacia Nueva España en 1603¹⁸. El registro nos dice que tenía dieciocho años de edad y

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ AGI, CONTRATACIÓN, 482, N. 2, R. 2.

¹⁸ AGI, CONTRATACIÓN, 5313, n.º 52.

*es mozo moreno e de mediana estatura... y sus padres y aguelos paternos como maternos fueron y son cristianos viejos limpios...*¹⁹.

Este proceso, por tratarse de un menor, se formaliza en la propia villa. Actuará el alcalde en su nombre y también se encargará de cursar la información y los autos. En los autos se asegura que es hijo de Juan González Calvo y de Isabel Díaz y que acudió como uno de los seis criados que se llevó Diego de Paredes Briviesca en su pase a Indias en fecha 14 de junio del mismo año.

Cinco años después se hace el expediente de información y licencia de Juan Fernández para ir a Cartagena de Indias a cobrar una herencia. Dicho procesocomienza con su petición:

Juan Fernández, vecino de la villa de Navamorcuende, digo que Su Majestad me de licencia para que pueda ir a la ciudad de Cartagena de las Yndias a ciertas cobranzas como consta y parece que esta cédula real de Su Majestad... Por tanto a V.S. pido y suplico mande que en virtud de la dicha real cédula y haber dado las fianzas que por ella se me mande V[uestra] S[eñoría] se me de el pago y licencia para hacer el dicho viaje y pido justicia²⁰.

El 30 de diciembre de 1608 se presentaron en el ayuntamiento de Navamorcuende Sebastián Fernández y su hijo Juan Fernández. Allí se encontraban el escribano, Julián Rodríguez, y el alcalde ordinario, Diego Martín de la Parra, a quienes dirán que tenían el permiso de su Majestad para que Juan Fernández pudiera pasar a Indias a cobrar una herencia de su tío Sebastián Fernández. Para poder hacerlo se le exige que pague una fianza y que regrese antes de dos años desde *el día que se embarque...*²¹, advirtiéndole que si no regresaba en el tiempo señalado debería abonar la suma de doscientos mil maravedís. Actúan como fiadores el padre y su tío Sebastián que *es hombre muy rico y abonado en mucha más cantidad de doscientos mil maravedís*²².

Después de todas las averiguaciones e informes pertinentes el 15 de enero de 1609 se da licencia para que pueda pasar a Cartagena a cobrar la herencia de un tío suyo:

El Rey=Mis presidente y jueces, oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla=yo vos mando que dexeys pasar a la provincia de Cartaxena a Juan Fernández de edad de veintitrés años de mediana estatura,

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ AGI, CONTRATACIÓN, 5421, n.º 40.

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibidem.*

barbinegro, con dos lunares en la frente=a la cobranza de cierta hacienda presentando ante vos información hecha en su tierra ante la justicia della y con aprobación de la misma justicia de cómo no es casado ni de los proybidos a pasar a aquellas partes lo cual cumplidamente presentando ante vos escritura de fianza...²³.

Parece ser que pasaron los dos años y no había regresado por lo que:

... el licenciado Vela Carvajal fiscal de Su Majestad en esta Real Audiencia digo que como consta de esta escritura de obligación y fiança que presentó por el mes de diciembre de 1608 se obligaron Sebastián Fernández y Juan Fernández vecinos de de la villa de Navamorcuende como fiadores de Juan Fernández pasajero que pasó a la provincia de Cartaxena que el susodicho dentro de dos años volvería a estos reynos y no lo cumpliendo ellos como sus fiadores pagarían doscientos mil maravedís para la cámara fisco de Su Mag[estad] y aunque el dicho término es pasado y muchos días más el dicho Juan Fernández no ha vuelto a estos reynos no presentándose en esta casa ni testimonio por donde consta haber venido. Por tanto, a vos pido y suplico mande dar provisión y comisión en forma para que una persona que Vuestra Señoría nombrare con vara de alta justicia con días y salarios a costa de los dichos Sebastián Fernández y Juan Fernández vaya a la dicha villa de Navamorcuende y a las demás partes donde convenga y sea necesario y haga execución en las personas e bienes de los dichos fiadores y no siendo abonados de sus abonadores por las dichas doscientas mil maravedís costas y salarios como por mandato y haber de S[u] M[agestad] y los prenda y traiga presos a la cárcel de la Real Audiencia de esta Casa...²⁴.

Como no había vuelto en el tiempo estimado se le embargaron los bienes al fiador, reconociéndose el día 23 de diciembre que el pasajero no había podido volver en el plazo establecido de esos dos años por *haberos aparecido algunos pleitos en la cobrança de los bienes a que fuisteis*²⁵ con lo cual se solicita la concesión de otra prórroga por otros dos años. El aplazamiento se otorga con la condición de que se vuelva a poner la misma fianza y si no regresa pague los dichos maravedís para la Cámara y fisco del Rey.

Vuelve de las Indias Juan Fernández y se manda restituir los bienes embargados a Sebastián Fernández mediante un auto presentado el 9 de enero de 1614 ante el presidente y oidores. Está presente el viajero:

Juan Fernández pasajero que fui a la provincia del Perú y vine en los

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

galeones que próximamente vinieron de las Yndias dijo que yo pasé con licencia de S. M. que está presentada en estos autos y para que se cancele la dicha obligación que yo hice parezco ante V.I. personalmente...²⁶.

El auto definitivo tiene lugar al día siguiente en la Casa de Contratación en los siguientes términos:

... dixeron que atento a que se parece que el dicho Juan Fernández ha vuelto a España dentro del término de los dichos dos años contenidos en la dicha Real Cédula y que por la asentificación del señor don Antonio López de Calatayud contador y juez oficial por S. M. de esta casa por la cual parece saberse lo cotejado las señas y ser el mismo contenido en estos autos mandaron que se cancele la fiança que dio de volver a España para que no se pueda usar de ella...²⁷.

Otro expediente comienza el 26 de junio de 1623 cuando se presentaron ante la contaduría de la Casa de Contratación de Sevilla Cristóbal de Villafuerte con su mujer, su hija y su criado Francisco Sánchez, que era natural de Navamorcuende²⁸.

Recibieron la licencia el día 28 para pasar a las provincias del Perú en Nueva y en el expediente se dice de Francisco que es *de buena estatura colorado de su rostro de edad 35 años poco más o menos con una señal de quemadura por debajo de la oreja izquierda... sus padres son naturales de Navamorcuende...*²⁹.

D. Florián Girón, que fue nombrado corregidor de la ciudad de Cuzco, pidió licencia para pasar a su destino y llevar consigo a cuatro criados entre los que se encontraba Juan de Hervás Niño de Guevara, del que se dice en el informe que es *mozo soltero, hijodalgo, vecino y natural desta villa de Navamorcuende, del obispado de Ávila...*³⁰. Juan era hijo de D. Sebastián de Hervás de la Monja y D.^a Francisca Niño de Guevara, ambos naturales de Navamorcuende y de familia de hidalgos y abogados, también se dice que entre ellos hubo varios alcaldes y regidores.

Otro originario de Navamorcuende que también solicitó viajar a Indias en el siglo XVII es Juan Bautista Rico, que lo hizo el 24 de octubre de 1662³¹.

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ AGI, CONTRATACIÓN, 5313, n.º 52.

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ AGI, CONTRATACIÓN, 5421, N. 40.

³¹ JULIO SÁNCHEZ GIL: *El marquesado de Navamorcuende en los siglos XVII y XVIII*, Toledo, 2008, p. 67.

Del siglo XVIII es una cita que se encuentra en el Archivo Parroquial de Navamorcuende referida a un indiano llamado Sebastián Fernández. Este registro se hizo porque fundó una memoria de misas en 1770 en dicha parroquia: *Memoria de Indiano. Es data en los dos años de estas cuentas y según la costumbre ha pagado a la iglesia por el ánima de Sebastián Fernández, bien hechos a la iglesia, vecino que fue de esta villa...*³².

Los pasajeros más insignes relacionados con Navamorcuende que pasaron a Indias en el siglo XVII fueron: D. Enrique Dávila y Pacheco, hijo del señor de Navamorcuende, y el primer marqués D. Diego Dávila Coello que fue acompañado por su hijo Diego Dávila.

2.1.1. *Los Dávila de Navamorcuende en Indias*

2.1.1.1. *D. Enrique Dávila y Pacheco*

D. Enrique Dávila, que nació en Navamorcuende en 1610, era hijo de D. Diego Dávila (señor de Navamorcuende) y de D.^a María Coello Pacheco (señora del Estado de Montalbo). En este caso asistimos a un hecho curioso ya que Enrique no hereda el mayorazgo que le correspondía al pasar a manos de su hermano Gonzalo que nació un año después. Es posible que existiera algún impedimento que desconocemos o que hubiera ingresado en una orden religiosa, aunque sobre ello no hemos hallado ninguna referencia. Lo que sí está claro es que el 7 de enero de 1640 solicitó que se le concediese ingresar en la Orden Militar de Santiago, por lo que descartamos el impedimento físico. Hay que reseñar que también tuvo otros dos hermanos que habían ingresado anteriormente en esta orden y que fallecieron en las guerras de Italia y Cataluña³³. Como tenía pensado pasar a Indias pidió que se agilizara su petición:

... de manera que pueda ponerse el dicho hábito antes de partir y por ser tan notorio su nobleza y limpieza y tener los autos positivos siguientes que así mismo son notorios: D. Gonzalo Dávila, su hermano de padre y madre, Sor. del Estado de Navamorcuende del hábito de Santiago y D. Francisco de Pedrosa y Ávila, hijo de la hija de D. Enrique Dávila, señor de Navamorcuende, hermano de D. Bernardino Dávila, abuelo del suplicante... Suplica a V[uestra] Mag[esta]d le haga merced de mandarse le hagan las pruebas en esta Corte, pues patria común en que recibirá merced de V[uestra] Mag[esta]d³⁴.

³² Archivo Parroquial de Navamorcuende, Libro de Fábrica n.º 4, fol. 190.

³³ AGI, MÉXICO, 360, R.6.N.34-1.

³⁴ AHN, Orden Militar de Santiago, expediente n.º 2264.

El 3 de abril de 1640 embarcó hacia Nueva España como capitán de la guardia de D. Diego López Pacheco, marqués de Villena y de Moya, duque de Escalona, conde de Santisteban y gentilhomme de la cámara del rey, que había sido nombrado virrey de Nueva España *A don Enrique de Ávila y Pacheco, caballero del hábito de Santiago por capitán de mi guardia de edad de treinta años, hijo de los señores de Navalmorquende y Montalbo, natural de aquella villa*³⁵.

La lista de la expedición la formaban, aparte del virrey y su esposa Dña. Ana de Borja, Enrique Dávila y 119 pasajeros más.

D. Enrique llegó a Nueva España como capitán de la guardia personal del virrey que estaba compuesta por 24 soldados. El 1 de septiembre, ya en su destino, fue promovido a sargento mayor de Nueva España, para ascender el 15 de diciembre del mismo año a capitán de infantería con mando sobre una compañía, cargo que ocupó hasta el 28 de febrero de 1641. El día anterior el virrey le nombró capitán general de la nao con destino a socorrer Filipinas y por eso embarcó en el puerto de Acapulco. Si bien cuando se dirigía hacia a su destino fue perseguido por tres navíos de guerra holandeses que le obligaron a buscar puerto en Boronga y fortificarse fuera del embarcadero:

... y echó en tierra toda la plata de su Majestad y de particulares, poniendo en parte segura cumpliendo en esta ocasión con sus obligaciones hasta que el holandés se fue del embarcadero y él salió del puerto para el de Cavite de Manila, guardando en todo las órdenes del gobernador y capitán general de Filipinas...³⁶.

El capitán general de Filipinas le designó el 18 de noviembre de 1641 capitán de arcabuceros a caballo y el 19 de julio del año siguiente capitán general de las naos que volvieron a Nueva España.

En julio de 1644 se dirigió al rey solicitando que le nombrara gobernador en propiedad del Yucatán³⁷. Sin embargo, el 14 de agosto de 1644 el conde de Salvatierra le designó alcalde mayor de las provincias de Yshauaca y Metepec en Nueva España y el 24 de agosto del año siguiente le nombraron gobernador interino y capitán general de la provincia de Yucatán por la muerte de Francisco Núñez. Cuando ocupaba el cargo de forma interina escribió al virrey: *...por lo cual suplico a la grandeza de V. M. se sirva confirmar este oficio y gobierno en propiedad por los años*

³⁵ AGI, CONTRATACIÓN, 5422, n.º 34, fol. 14.

³⁶ AGI, INDIFERENTE, 11, n.º 119.

³⁷ AGI, MÉXICO, 360, R. 6, N. 34-1.

que a V[uestra] M[agestad] le pareciera...³⁸, debió de ejercerlo con eficacia porque las autoridades eclesiásticas y seculares le propusieron *para la propiedad de aquel gobierno donde hizo muchas limosnas...*³⁹. En el expediente de los méritos militares recoge que defendió los puertos de forma:

... que aunque el enemigo fue con algunos bajeles y se puso a la vista desde Campeche, no se atrevió a echar en tierra por conocer lo bien fortificado que estaba y la misma por enemigos hizo en los demás puertos de aquella provincia. Madrid a 1 de diciembre de 1649⁴⁰.

En 1658 fue promovido a corregidor de México, aunque es probable que falleciera poco después porque tenemos una documentación de 1666 en donde D. Pedro de Ávila en nombre del licenciado Miguel Illescas, cura vicario de la villa de Montalbo, reclamó una capellanía en esta villa que había fundado D. Enrique: *sobre la cobranza de seis mil pesos que proceden de D. Enrique Dávila Pacheco, difunto en Indias contenidos que están en la sala del tesoro de esta Casa...*⁴¹.

El 29 de octubre de 1666 parece ser que se habría cobrado el dinero.

2.1.1.2. D. Diego Dávila Coello⁴²

Diego Dávila nace en Navamorcuende en 1629 y es nombrado marqués de Navamorcuende en 1642 al fallecer su padre en las guerras del Rosellón. Sabemos que la minoridad fue tutelada por la abuela paterna al fallecer su madre al poco de nacer. Al igual que sus antepasados eligió la carrera militar y perteneció a la Orden de Santiago.

Siguiendo el camino de su tío Enrique, el marqués partió hacia el Perú el 2 de marzo de 1667 formando parte de la comitiva de D. Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos y virrey del Perú⁴³. Iba acompañado de un hijo natural, Diego Theodoro Dávila González.

a) Gobierno interino de Chile

A propuesta de la reina regente D.^a Mariana de Austria (madre de Carlos II) el día 25 de diciembre de 1667 fue nombrado gobernador y ca-

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ AGI, INDIFERENTE, 11, n.º 119.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ AGI, CONTRATACIÓN, 972, N. 2, R. 9.

⁴² Para mayor información sobre este personaje consultar SÁNCHEZ, *El marquesado...*, *ob. cit.*

pitán general interino del reino de Chile al ser destituido Francisco de Meneses. Dicho cargo lo va a ocupar hasta 1670. Conocemos que parte hacia el nuevo destino embarcando en el puerto del Callao a mediados de enero de 1668, para desembarcar el 19 de marzo en Valparaíso con toda su comitiva *sin dar tiempo a que se organizara la menor resistencia y tomando las medidas oportunas para impedir que los agentes de Meneses dieran a éste noticia del peligro que le amenazaba...*⁴⁴.

Francisco de Meneses, que fue el anterior gobernador de Chile, se hallaba enfrentado al conde de Lemos como se refleja en el siguiente escrito: *Con el gobierno de Don Francisco de Meneses llegó el Reyno de Chile a punto de perderse fue muy irregular su modo de portarse en la poca decencia y honestidad, mal tratamiento a los vasallos de V[uestra]Mag[estad]...*⁴⁵.

Continúa la carta del conde de Lemos:

Con estas noticias entré en la ciudad que se deja entender de mi celo en servicio de V[uestra]Mag[estad] y antepuse este negocio a los demás del Reino y sin dilación llevé al acuerdo las cédulas de V[uestra]Mag[estad] con cuyo parecer tomando las noticias necesarias del Presidente D. Álvaro de Ybarra nombré Gobernador al Marqués de Navamorquende cuya calidad y buenos procedimientos y apacible condición son muy notorios...⁴⁶.

El cabildo de Santiago en una reunión extraordinaria que se celebró en la madrugada del 21 de marzo de ese año reconoció su autoridad. Dos días después Diego Dávila entraba en la ciudad como gobernador interino, le acompañaba el visitador D. Lope Antonio de Munive. El escritor Rojas y Fuentes, que le conoció de cerca, dijo del nuevo gobernador *caballero de buen celo, desinteresado y de famoso talento, con deseos de servir a su rey*⁴⁷. Bajo estos auspicios el nuevo gobernador se dispuso a realizar una reforma de la Administración Pública que se encontraba en esos momentos bajo mínimos. Dávila se encontró con una ciudad devastada porque Santiago sufrió un gran terremoto el 13 de mayo de 1645 y no se había reconstruido. A esta última desgracia siguieron pestes que diezmaron la población⁴⁸. La misma política proseguiría para el servicio

⁴³ AGI, CONTRATACIÓN, 5435, N. 2, R-24.

⁴⁴ *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, T. VI, Madrid, 1890, p. 131.

⁴⁵ AGI, LIMA, 68, Carta del conde de Lemos a la reina de fecha 23/1/1668.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Diccionario Enciclopédico...*, *ob. cit.*, p.131.

⁴⁸ AGI, CHILE, 23, R.1, N.4/4/1 R.

del campo, prohibiendo absolutamente la explotación de la población negra, mulata o india, fueran éstos esclavos o libres, como se venía haciendo. También se encontró y prohibió que se vendieran en el Perú, pues halló encomiendas que *son de corta numeración que no pasan de cuatro las que llegan a 70 indios*⁴⁹. Igualmente importante fue la potenciación de plantaciones de viñas, en contra de las leyes restrictivas vigentes.

Ocupando el cargo de gobernador mantuvo una obligada e interesante relación epistolar con la reina regente en la cual cuestiona los mandatos regios que se habían formulado en los años anteriores. El gobernador interino actuó expeditivamente en favorecer *los géneros principales que produce este reino que son sebo, corambre, jarcia, hilo de a carrete, cordobanes*⁵⁰ en contra de las limitaciones que persistían. Igualmente levantó sanciones en las licencias y despacho de bajeles que perjudicaban notablemente el comercio.

Las subidas de precios por las restricciones comerciales existentes habían provocado un lógico descontento que llegó a oídos de la reina. Por este motivo Dávila escribió:

... en este presupuesto propongo al virrey Conde Lemos lo que con- vendría tener medio en cuenta en beneplácito y compromiso de los cabil- dos y regimiento de la Ciudad de los Reyes y de Santiago se hiciese asiento de sebo que es el género principal y más necesario a precio que estuviese bien a ambas repúblicas...⁵¹.

Los problemas que se encontró en su gobierno no sólo afectaban a la parte comercial, sino que también lo hacían a la cuestión religiosa y moral, como se demuestra en una carta de respuesta a la reinade fecha 27 de octubre de 1668 en la que da cuenta de la ejecución de la recta administración de justicia y la reforma de costumbres y pecados públicos:

He prohibido totalmente los abusos que se daban a los soldados de estas fronteras para bajar a la ciudad de Santiago y otros distritos con pretext- o de aviarse de que resultaba clamor general en los vecinos y extranjeros por los grandes daños que experimentaba siendo muy dignos de reparo los inconvenientes que se seguían de ausentarse de sus compañías ahuyentán- dose mucho del Reino por la relajación y poco cuidado que se ha tenido en contenerlos donde tenían obligación de asistir como está mandado por di- ferentes cédulas reales en cuyo cumplimiento tendré particular cuidado⁵².

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ AGI, CHILE, 23, R.1, N.4/11/1.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² AGI, CHILE, R.1, N.4/10/1.

Bajo su mandato como capitán general se iniciaron intervenciones militares:

Dice Rojas y Fuentes que pobló un fuerte en la provincia de Tucapel en Paicarí, cuya facción ejecuté yo por su mandato y por él mismo reedifiqué el castillo de San Ildefonso de Arauco, asolado por los rebeldes... el fuerte que estaba en la Imperial lo despobló fundando otro con la misma guarnición en Repocura y el de Puren lo trasladó a otro mejor y más seguro puesto, formando reducciones de los indios de aquellas provincias al abrigo de los fuertes de estacadas. Guerreó a los rebeldes incesantemente con felices sucesos, arrinconándolos a los incultos montes. Formó otro fuerte en Mandituco, ribera del río de la Laja y puso a su abrigo una reducción de cien indios de los que fueron saliendo para la artillería de la Concepción y Arauco y mantuvo al ejército en unión⁵³.

b) Robo de dos esclavos negros⁵⁴

Cuando el marqués de Navamorcuende llegó al reino del Perú en 1667 parece ser que entregó un pequeño baúl parecido a una maleta a unos soldados del castillo de Santiago que lo depositaron en las casas del capitán Gabriel Segundo. Tiempo después se pensó que iba en una recua del capitán Joseph de Prado, provincial de la Santa Hermandad de la ciudad de Panamá, pero desapareció o se robó.

Al enterarse de ello el marqués ordenó a un criado que acudiese a las casas del capitán Joseph y le quitase dos esclavos negros de los mejores que encontrara. Esto ocurriría el 20 de julio de 1667.

Nada más tener noticia del hurto el capitán de Prado pone una denuncia, no contra el marqués sino contra el capitán Gabriel Segundo de Fonseca. Fonseca, negro libre, era capitán de infantería de los negros libres de la ciudad de Portobelo.

La demanda se estipulaba en 1.500 pesos que era el valor de los negros Juan Congo y Juan Criollo y los jornales en razón de 20 pesos al mes:

... fuy despojado de ellos por su culpa y hasta el día de la entrega real que de ellos se me hiciere por cuanto el Sr. Marqués de Navamorcuende del hecho mandó sacarlos de mi casa a un criado suyo y llevarlos presos al cuerpo de guardia principal donde estuvieron presos tres días por su orden y después fueron llevados al galeón Capitana de la Real Armada de Sur que se los llevó consigo al Perú en su servicio...⁵⁵.

⁵³ *Diccionario Enciclopédico...*, *ob. cit.*, p. 131.

⁵⁴ AGI, ESCRIBANÍA, 455 C.

⁵⁵ *Ibidem*.

Esta denuncia se había dirigido contra el capitán Gabriel y no contra Diego porque el denunciante entendía que el marqués era la mano derecha del virrey. De hecho el hermano de José, el dominico Nicolás de Prado, había intentado recuperarlos pero no pudo por la oposición del marqués *sin más justificación que ser persona tan poderosa*⁵⁶.

En el proceso testificaron varios vecinos propuestos por la parte demandante. Antonio Gómez de Zúñiga dijo que vio entrar al criado del marqués y llevarse a los dos negros hasta que se restituyan los 1.500 pesos que valía la maleta robada dentro de las caballerizas del capitán Gabriel Segundo y que los dos esclavos más tarde embarcarían con el mismo criado. También aseguró saber que los dos esclavos eran de los de más valor, pues uno de ellos costó junto con cinco mulas 1.200 pesos en la almoneda de los bienes de D.^a María de Valdés. El negro valió 800 pesos porque era de los mejores del reino, en tanto que Juan Criollo valdría por lo menos 700 por ser *mielero y de buen servicio*⁵⁷.

La sentencia la firmó el día 12 de octubre de 1669 el abogado de la Real Audiencia, licenciado D. Alonso García de la Calle:

Fallo que debo absolver y absuelvo y doy por libre al capitán Gabriel Segundo de Fonseca de la demanda en dicha razón puesta contra el susodicho por el dicho capitán D. Joseph de Prado a el cual le reservo su derecho a salvo para que use del como y contra quienes le convenga...⁵⁸.

Pero el día 14 el capitán Joseph de Prado desde la ciudad de Panamá hizo una primera petición en donde expuso que trataba de recurrir a S. M. a través del Supremo Consejo de Indias o en otro tribunal, para lo cual otorgó un poder ante escribano a favor de D. Gaspar Aiban, vecino de la villa de Madrid, con el fin de que fuera representado en su nombre y

... a su persona parezca ante su Majestad y señores de sus Reales Consejos y pida en su justicia restitución de dos negros sus esclavos de que fue despojado violentamente por mandado del señor Marqués de Navalmorquende día 20 de julio de 1667 sacándose los de sus casa estando ausente desta dicha ciudad el otorgante...⁵⁹.

El 12 de julio de 1670 ya estaba la demanda en manos del fiscal:

... el fiscal, habiendo visto este pedimento del D. Joseph de Prado, dice que está pendiente de acudir a pedir su justicia ante el virrey del

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Ibidem.*

Perú, o a la Audiencia para que se le haga respecto de residir en aquellas provincias el Marqués de Navalmorquende con quien se debe justificar esta demanda y para que tenga más cumplido efecto para servirse el consejo de mandarle despachar esta cédula explicativa respecto de la cantidad y valimiento de la persona contra quien se dirige esta demanda⁶⁰.

El 28 de agosto de ese mismo año se recurría la sentencia para que le fueran devueltos los esclavos y pidiéndose que se diese comisión para que lo cumpla y ejecute

... a uno de los inquisidores de la ciudad de Lima, pues los alcaldes y demás jueces reales, respecto de ser el Marqués persona poderosa y de su calidad y prenda y tan allegado y favorecido del virrey conde de Lemos se hallarán embarazados en la ejecución que para que así se haga y se purgue el despojo violento. Lo pido por vía acción y remedio más útil y favorable que de derecho haya lugar⁶¹.

c) Fin del gobierno interino

Las actuaciones políticas de Dávila en el gobierno interino duran hasta que en enero de 1670 el conde de Lemos le comunica que finalizan pues la reina se había aprestado a nombrar a D. Diego González como nuevo gobernador de Chile. Anticipándose a la llegada del nuevo gobernador Lemos le encargó que volviese a Lima. Obedece la sugerencia y el marqués embarca en Concepción en los primeros días de febrero.

En Perú volvió a ejercer el cargo de general del puerto del Callao, aunque luego sería promovido a otro puesto en el virreinato de Nueva España sin que llegara a ocuparlo pues la muerte le sobrevino antes.

Por cierta documentación sabemos que los problemas sobre los controles de los gastos ocasionados por funcionarios adscritos al Gobierno no fueron pocos, probablemente como consecuencia del desgobierno anterior. De esta manera, el marqués remitió a la reina el 13 de febrero de 1669 lo siguiente:

S[u] M[agestad] por los inclusos autos que se han formado por la Veeduría General de este Ejército despachó contra el señor D. Ángel de Precedo del tiempo que gobernó este Reino y el memorial ajustado que remito con ellos a la Reina N[uest]ra Señora verá V[uestra] M[erced]. El estado que tienen y suplico a V[uestra] M[agestad] se haga relación dellos para que S[u] M[agestad] tome resolución declarando lo que fuere de su mayor servicio yo quedo al de V[uestra] M[agestad]. Deseando merecer

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ *Ibidem.*

repetidas ocasiones en que rendir mi obediencia N[uest]ro Señor guarde a V[uestra] M[agestad]. Muchos años, Concepción de Chil^e ⁶².

Los autos contra D. Ángel Precado harían referencia al cobro de una cantidad de dinero por la Veeduría del Ejército en el tiempo que gobernó el marqués. Años más tarde aparece otro auto de 1672 en donde el capitán Francisco Ruiz Lozano había de justificar un préstamo que hizo al cargo del gobierno, también cuando fue gobernador.

Hemos señalado que Diego mantuvo una estrecha amistad con el virrey conde de Lemos. Sobre esta relación hallamos la respuesta a una cédula real, de fecha 30 de septiembre de 1670, en la cual se pide que el marqués restituya a la Casa Real las ayudas de costas que percibió cuando fue al reino de Chile:

El Marqués de Navamorcuende fue sin salario a servir de Presidente y Gobernador del Reyno de Chile por retener el de General del Callao; Representome los gastos del viaje; los que había de tener en su tratamiento, en el Reyno de Chile y que en lugar del salario que había de percibir como Gobernador le señalase alguna ayuda de costa para poderse sustentar con la decencia del puesto que iba a ejercer. En dos ocasiones le señalé ocho mil pesos, cuatro en cada una y que se cargaron al situado y no a la Real Hacienda, como todo consta en que quedó ganancioso el situado porque si hubiera de percibir el salario como Gobernador fuera mayor la porción que se extrajera del situado ⁶³.

El despacho Real anterior no llegaría solo ya que otra orden de fecha 29 de septiembre de 1672 firmada por D. Juan Enríquez como presidente, gobernador y capitán general de ese Reino, mandará:

... justifiquemos en toda forma con claridad y distinción los impartidos que se hicieron al real sitiado en todo tiempo que gobernó este reino el Señor Marqués de Navamorcuende de la calidad de los géneros y precios a que los pagaron y como fueron satisfaciendo si en plata o género y con qué intereses y lo cumplan en virtud desta orden y en cumplimiento de ella... ⁶⁴.

El marqués en el poco tiempo que fue gobernador de Chile intentó cambiar la situación de crisis administrativa reinante y si bien chocó con funcionarios acomodados en algo la mejoró. No obstante, según suele

⁶² AGI, CHILE, R. 1, N. 6.

⁶³ AGI, LIMA, 72, carta del conde de Lemos a la reina de fecha 17/5/1672.

⁶⁴ AGI, CHILE, 23, R. 2, N. 37/3.

ocurrir tantas veces, desde altos escalafones de la Administración y como respuesta a su trabajo le enviaron procesos de control financiero:

... Creía que se dirigía solo a Santiago, pero desde Valparaíso comunicó su determinación de regresar al Perú. El cabildo de la capital, recordando sin duda los buenos servicios prestados por el marqués durante su corto gobierno y la prudencia de que había dado prueba manteniéndose alejado de los odios y pasiones que agitaban entonces a la colonia, resolvió enviar a Valparaíso a dos de sus individuos más caracterizados para darle la despedida y demostrarle la estimación que de él se hacía. El marqués de Navamorcuende partió de Valparaíso en los últimos días de febrero de 1670 dejando en Chile un grato recuerdo de su moderación, sensatez y rectitud. Volvió a ejercer en el Perú el cargo de general del Puerto del Callao pero luego fue promovido a otro puesto en el virreinato de Nueva España. La muerte le sorprendió antes de haber tomado posesión de este último⁶⁵.

Pensaba Diego que en Perú le esperaban nuevos designios político-militares, pero se truncaron definitivamente al fallecer el 30 de abril de 1671⁶⁶. Fue enterrado en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza de Lima, en la misma ciudad en donde quedó bajo la tutela del conde de Lemos un hijo natural llamado Diego. Sin embargo, otra documentación habla de diferentes fechas del óbito. Una de ellas la fija el 1 de mayo de 1671⁶⁷ y otra *en 1672 muere Diego Dávila y Coello en el reino del Perú sin tomar estado ni dejar sucesión, quedando vacante los estados de Navamorcuende, Montalvo y el Hito*⁶⁸. No obstante, nombrará heredero a su hijo Diego de los bienes libres, aunque el marquesado lo recibe su tía María Magdalena Pacheco⁶⁹.

2.1.1.3. *Diego Dávila González, hijo natural del I Marqués de Navamorcuende*

Diego Theodoro, que nació el día 22 de noviembre de 1655 en Madrid, es hijo de Diego Dávila y de María González⁷⁰. Y si bien fue tenido extramatrimonialmente de inmediato es reconocido por el padre que lo lleva a vivir consigo al ser entregado nada más nacer en un convento de

⁶⁵ *Diccionario Enciclopédico...*, ob. cit., p. 131.

⁶⁶ Cf. Guillermo LOHMAN VILLENA: *El conde de Lemos Virrey del Perú*, Madrid, CSIC, 1946.

⁶⁷ AHN, Bornos, 637, D.3.

⁶⁸ AHN, Consejos de Castilla, leg. 29329.

⁶⁹ SÁNCHEZ: *El marquesado de...*, ob. cit., p. 71.

⁷⁰ AHN, Orden de Santiago, expte. 2392.

la calle San Bernardo. En la partida de bautismo se registra como hijo de Diego Dávila y de madre no conocida⁷¹.

La relación del marqués con María se inició dos años después de que enviudara de su esposa D.^a María Tello.

Cuando el marqués llegó al Perú en 1667 su hijo que tenía 12 años de edad lo acompañaba. Sin embargo, al fallecer en 1672 quedará confiado durante poco tiempo al conde de Lemos pues también muere en el mismo años, quedando entonces bajo la tutela de la viuda, D.^a Ana de Borja y Doria, hasta que regresaron a Madrid en 1673.

En Madrid el joven Diego se hará cargo de los bienes libres que poseía el marqués de Navamorcuende, según lo estipulaba el testamento. También ingresa en el ejército siguiendo la estela dejada por sus antepasados. Sabemos por una carta firmada en 1705 de su puño y letra que tras 24 años de servicio militar había participado en las guerras de Sicilia, Flandes y Cataluña y que también había estado en la Armada Real llegando a pasar por los grados de soldado, capitán de caballería y maestro de campo de infantería. Esta última graduación, se quejaba entonces, la había alcanzado hacía 24 años.

En 1701 debió de andar metido en un lío de faldas con una mujer casada, Ana María de Castro, cuando era gobernador de Cicacica. Diego pare ser que fue un personaje extraño, no equilibrado bastante vicioso y lascivo que había casado con una noble flamenca de la que descendían varios hijos, pero se dice que la habían envenenado⁷².

En ese tiempo el rey le había ofrecido ser corregidor en Sicasica, en el reino del Perú. Pero veremos que renunció a su nuevo destino para participar en la Guerra de Sucesión (1702-1714) brindándose a la compañía del Puerto de Santa María, probablemente cuando se hallaba dispuesto a embarcar para América.

Esta compañía la mandaba el Marqués de Villadarias, pero por decreto real se le ordenó que sirviera de maestro de campo junto al capitán general, quien a su vez le mandó defender la plaza de Gibraltar a cargo del segundo batallón del Tercio de Murcia, que se hallaba compuesto de cinco compañías. De los 70 hombres de los que se hizo cargo, sólo 40 estaban en condiciones de tomar armas⁷³.

A partir de esa fecha no hemos podido encontrar apenas datos, aunque parece ser que después pasaría de nuevo a las Indias donde casó con

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Cf. René MILLAR CORVACHO: *La Inquisición de Lima. Signos de su decadencia. 1726-1750*, Santiago de Chile, 2004.

⁷³ AHN, Estado, leg. 277, expte. 85.

una mundana a la que apodaban Virgo de Palo y obligaba a prostituirse, llegando a convertirse en una apreciada cortesana que vendía sus favores al virrey marqués de Castellosius. Estos hechos debieron producirse entre 1707 y 1710. Se anuló este matrimonio y Diego hizo vida marital con una mulata hasta que se trasladó a Madrid, donde fue apresado y puesto preso en el convento de Uclés⁷⁴.

2.2.1. *Expedientes de información y licencia de vecinos de Castillo de Bayuela*

Bartolomé del Castillo es el primer vecino que tiene abierto un expediente para viajar a las Indias relacionado con la villa de Castillo de Bayuela y data de 1512. En él se indica que era hijo de Bartolomé de San Martín y Catalina Martín⁷⁵.

Otro más tardío se fecha en 1558 cuando viajó Cristóbal Arias con su hermana María al Nuevo Reino de Granada en la zona norte de América del sur⁷⁶.

Francisco Muñoz, de estado soltero e hijo del bachiller Casas y de María Muñoz, viajó en 1567 a Nueva España como criado de don Gonzalo Ronquillos, natural de Segovia, que fue en categoría de alguacil mayor de la Audiencia de México⁷⁷.

Juan Martín consigue licencia en 1575 para pasar con su mujer, sus hijos y dos criados a Nueva España⁷⁸. En ese mismo año también marchó hacia México (Nueva España) Cristóbal Martín, zapatero de profesión, con su mujer Catalina González, sus hijos y dos criados⁷⁹.

2.2.1.1. *D. Juan de Mendoza y Luna, III Marqués de Castillo de Bayuela y Montesclaros y Virrey de Nueva España*

El tercer marqués de Castillo de Bayuela y Montesclaros, D. Juan de Mendoza y Luna (1571-1628), también viajó a Indias⁸⁰.

⁷⁴ MILLAR: La Inquisición..., *ob. cit.*, p. 80.

⁷⁵ AGI, CONTRATACIÓN, 5536, L. 196.

⁷⁶ AGI, PASAJEROS, L. 3, E. 38.

⁷⁷ AGI, PASAJEROS, L. 3, E. 722.

⁷⁸ AGI, INDIFERENTE, 1968, L. 20, fol. 102 v.

⁷⁹ *Ibidem*, fol. 107 v.

⁸⁰ AGI, CONTRATACIÓN, 5788, L. 1, fols. 369-369 v. Se suele anteponer Montesclaros a Bayuela en el título del marquesado. Sin embargo, originalmente el título oficial fue el de señor de las villas de Castil de Bayuela, Montesclaros, Higuera de las Dueñas, Real de San Vicente, Garciotún, Nuño Gómez, La Hinojosa...

Este marqués, que nació en Guadalajara en 1571, era hijo póstumo de D. Juan de Mendoza y de D.^a Isabel Manrique de Lara. Destacó como capitán de lanceros en el ejército del duque de Alba durante la campaña portuguesa cuando se anexiona Portugal a la corona española. Fue nombrado caballero de la Orden de Santiago y gobernador de Sevilla.

El 19 de mayo de 1603, cuando contaba 32 años de edad, fue elegido virrey de Nueva España. Hacia allí se dirigió el 29 de junio de 1603 desde el puerto de Cádiz con su esposa D.^a Ana Mesía de Mendoza y la compañía de 84 criados. Desembarcaron en Veracruz el 5 de septiembre e hicieron su entrada en la ciudad de México el 26 de octubre⁸¹.

En 1604 se produjo la inundación de esta ciudad, tras lo cual se ordenaron las obras de desagüe de las lagunas de Huehuetoca para evitar otras. Juan de Mendoza también mandó construir un acueducto para el abastecimiento de agua potable hasta el centro de la ciudad, empedró las calles y cimentó una serie de calzadas que enlazaban la ciudad de México con otras ciudades importantes como Guadalajara, San Cristóbal, San Antonio, etc.

Al término de su gobierno, el 2 de julio de 1607, embarcó en Acapulco hacia Lima porque fue nombrado virrey del Perú. Comenzó el nuevo virreinato el 21 de diciembre mejorando la Hacienda, la producción minera, las condiciones de trabajo de los indígenas y las reivindicaciones económicas. Asimismo, realizó el primer censo de Lima, favoreció la cultura y aumentó la armada, aunque la puso en manos de su joven e inexperto sobrino Rodrigo de Mendoza que como comandante de la armada del Pacífico sufrirá en 1615 una severa derrota por los holandeses junto a El Callao⁸².

Por orden del duque de Lerma, valido de Felipe III, cesa como virrey y vuelve a España en febrero de 1614. En la travesía de Cartagena de Indias a La Habana murió su esposa, casándose posteriormente en España con D.^a Luisa Antonia Portocarrero.

De vuelta a España en diciembre de 1615 sería nombrado Consejero de Estado, de Guerra, del Consejo de Aragón y presidente del Consejo de Hacienda de 1623 a 1626.

Aparte de militar y político fue un buen poeta hasta el punto de ser

⁸¹ Para conocer los pormenores del viaje por mar y tierra cf. Guillermo MUÑOZ PORRAS: "Viaje a México del marqués de Montesclaros y advertencias para su gobierno", en *Revista de Indias*, vol. III, n.º 27 (1947), pp. 141-143.

⁸² Cf. Pilar LATASA VASSLLO: *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Madrid, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 1997.

considerado como *el primer virrey poeta de América*⁸³. Su afición le relacionó con los poetas de la época. Así, Lope de Vega le menciona como tal en su novela pastoril *La Arcadia* (Madrid, 1598), incluyéndole en una lista de poetas, junto a Góngora Garcilaso, Boscán, Cervantes, Camoens, Alonso de Ercilla, etc.

El rey Felipe IV le nombró Grande de España antes de morir en Madrid el 9 de octubre de 1628.

Entre el resto de personas que embarcaron en la expedición del marqués de Castillo de Bayuela y Montesclaros se encontraba el pintor afincado en Sevilla Alonso Vázquez. Fue un pintor manierista que trabajó al servicio del marqués, para quien realizó doce cuadros religiosos de santos y escenas de la vida de Cristo. Si bien en su testamento se queja de que el marqués le debe 1.600 pesos de los 2.100 en que se fijó el precio del retablo de Santa Margarita, encargado para presidir la capilla del Palacio Real de México, y manda que se cobre⁸⁴.

2.2.1.2. *El caso de la familia Moreno Curiel*

En 1754 se abre expediente a José Moreno Curiel y se da licencia para viajar a Indias al haber sido designado arzobispo de Santo Domingo, capital de La Española. Viajó en ese mismo año acompañado de siete personas de su servicio, su sobrino Juan Moreno Curiel como mayordomo, tres religiosos trinitarios calzados como él (un confesor, un capellán y un hermano lego) y tres pajes⁸⁵.

José Moreno Curiel nació en Talavera de la Reina el 15 de octubre de 1695⁸⁶. Fue nombrado lector de teología en el Colegio de Salamanca de la Orden Calzada de la Santísima Trinidad Redención de Cautivos y posteriormente tuvo el cargo superior en el convento de los Trinitarios de Cuenca⁸⁷. El 9 de octubre de 1725 oficia, en la iglesia de Cardiel de los Montes (Toledo), el matrimonio de su hermano Mateo Moreno Curiel con María Gómez Rubio⁸⁸. En marzo de 1753 es propuesto como XI arzobis-

⁸³ Cf. Aurelio MIRÓ QUESADA: *El primer virrey poeta de América. Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros*, Madrid, 1962.

⁸⁴ “Testamento del pintor Alonso Vázquez”, en *Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla* (AHPS) Pt. 15098, fols. 360-367v. Transcrito en Jesús PALOMERO PÁRAMO: “Las últimas voluntades y el inventario del pintor Alonso Vázquez”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXVII, n.º 27, Universidad Autónoma de México, pp. 169-202.

⁸⁵ AGI, CONTRATACIÓN, 5496, N. 2, R. 3.

⁸⁶ Remigio RITZLER: *O.F.M. Hierarchia Católica Medii et Recentioris Aevi VI*, Papua, 1958, p.199.

⁸⁷ AGI, CONTRATACIÓN, 5496, N. 2, R. 3, fol. 182r.

⁸⁸ Archivo Parroquial de Cardiel, Libro de Difuntos, s. f.

po de la catedral primada de Santo Domingo⁸⁹. El nombramiento se hace el 21 de mayo de 1753, la bula de consentimiento papal se recibe el día 28⁹⁰, y el 31 de enero de 1754 obtiene la licencia por parte del rey Fernando VI⁹¹. El 15 de febrero de 1754 embarca desde Cádiz en el navío Santa Ana junto a su sobrino, coincidiendo en el pasaje con Perh Löffling, naturalista y botánico sueco enviado por el rey⁹².

Llegado a la catedral primada de Santo Domingo, inicia su actividad como arzobispo realizando numerosas visitas pastorales. En septiembre de 1754 lo hace en la misma catedral⁹³ y el noviembre a la iglesia de San Carlos Extramuros⁹⁴. Entre el 26 y el 28 de enero de 1755 realizó 209 confirmaciones en la villa de San Dionisio de Higüey e incluso amparó al sacristán para que tuviera la enseñanza en letras⁹⁵. La última referencia es una visita a la iglesia de Santa Cruz de Seybo en febrero de 1755⁹⁶. Finalmente, el 27 de noviembre de 1755 murió en una visita pastoral en Montecriste, por el noroeste de la isla⁹⁷.

Con respecto a Juan Moreno Curiel⁹⁸, sabemos que nació el 6 de febrero de 1727 en Castillo de Bayuela⁹⁹ y fue confirmado el 11 de marzo de 1730 en la misma villa¹⁰⁰. Es hijo de Mateo Moreno Curiel, escribano de Castillo de Bayuela, y María Rubio. Acompañó a su tío José Moreno obteniendo el cargo de arcediano de la catedral de Santo Domingo. En el expediente se le describe como *natural de la villa de Castillo de Bayuela, de veinte y seis años de edad poco más o menos, de mediana estatura,*

⁸⁹ Fray Cipriano DE UTRERA: "Episcopologio Dominicopolitano", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XVIII, Vol. XVIII, octubre-diciembre 1953, n.º 87, p. 336.

⁹⁰ AGI, MP-BULAS_BREVES, 429.

⁹¹ AGI, CONTRATACIÓN, 5496, N. 2, R. 3, fols. 1r-3r.

⁹² Löffling describió al arzobispo Curiel como un prelado insigne con quien he hablado muchas veces sobre la Historia Natural. *Anales de Ciencias Naturales*. Tomo V, n.º 13. Madrid, junio de 1802, Imprenta Real de D. Pedro Julián Pereyra.

⁹³ Archivo de la Catedral de Santo Domingo (ACSD). Libro IX de Bautismos (1753-1758), fols. 72v-73.

⁹⁴ ACSD. Libro I de Óbitos (1739-1792), fol. 36.

⁹⁵ *Ibidem*, Libro de Matrimonios (1738-1784), fol. 30; Francisco GUERRERO CASTRO: *Historia de Salvaleón de Higüey*, Salvaleón de Higüey, 2001, pp. 82 y 91.

⁹⁶ ACSD. Libro I de Defunciones (1738-1797), fols. 235-235v.

⁹⁷ Veteli AFRAN DURÁN: "Escritos y apuntes históricos", en *Archivo General de la Nación*, Vol. LVIII, Santo Domingo, 2008, p. 22.

⁹⁸ Las noticias de Juan Moreno se encuentra recogida en una extensa documentación de 240 folios al que haremos alusión en *Bienes de difuntos: Juan Moreno Curiel*, AGI, CONTRATACIÓN, 5671, N.3.

⁹⁹ Archivo Parroquial de Castillo de Bayuela (APCB). Libro de Bautismo (1668-1773), fol. 252.

¹⁰⁰ *Ibid.*, fol. 271.

*pelo castaño, con una cicatriz bastante grande en la parte anterior de la cabeza*¹⁰¹. Desconocemos datos de su actividad en la catedral de Santo Domingo. Falleció el 14 de enero de 1770 *a las puertas de unas casas que están en la calle que llaman de Aragón y sale desde la Plazuela de San Andrés del arroyo de la Portiña y puente que llaman de Moris*¹⁰² por causa de enfermedad, y según su partida de defunción *se enterró en una bóveda de esta Sta. Iglesia Catedral*¹⁰³.

A su muerte, tras realizar el recuento de sus bienes (más de un centenar de objetos personales entre ropa, objetos litúrgicos, de escritorio, libros y otros más) y todas las gestiones oportunas, queda un dinero final de 1.003 pesos y 5 reales y medio cuyo destino tendría que ser para sus herederos más directos. En la isla se conoce de oídas que:

... hera natural del lugar de Castillo de Bayuela ob[ispa]do de Abila en los Reinos de España, que ignora quien fuere, y como se nombrase su padre que según oyo decir al citado Sr. Difunto hera ya muerto y su madre nombrada D.^a María Rubio que mucho t[iem]po haze no savia el d[ic]ho Sr. Difunto si hera viva o muerta, y que el d[ic]ho Sr. Arcediano como es notorio en esta ciudad fue sobrino del Illmo. Sr. Dn. José Moreno Curiel Arzobispo que fue de esta Metropolitana¹⁰⁴, o bien que tenía madre viva, un hermano y parientes monjas¹⁰⁵.

La realidad es que en el año de 1770 su padre había muerto, su madre María Rubio estaba viva y casada por segunda vez con José Fernández Agüero¹⁰⁶, y con el cual había tenido un hijo, Diego Fernández Agüero, vecino de la villa de Garciotún.

La herencia de Juan Moreno Curiel pasó a la Casa de Contratación de Cádiz en el bergantín San Antonio *alias el Kauli* en 1773. A partir de este momento, José Fernández Agüero será la persona apoderada para cobrar la herencia y entregársela a su madre.

2.3. Pasajeros a Indias de otros lugares de la Sierra de San Vicente

Del lugar de La Iglesuela partió a Indias en 1567 Juana Flores, hija de

¹⁰¹ AGI, CONTRATACIÓN, 5496, R2, N3, fol.3.

¹⁰² *Ibid.* fol. 166v

¹⁰³ ACSD, Libro VI de Óbitos (1767-1778), fol. 37v.

¹⁰⁴ AGI, CONTRATACIÓN, 5496, R2, N.3, fol. 23.

¹⁰⁵ *Ibid.*, fol. 24.

¹⁰⁶ María Rubio vivía en Marrupe. Cumplieron el acto de velación en la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación (Ávila) el 13 de diciembre de 1734 y se desposaron el 18 de enero

Pedro Hernández Francés y María Jiménez ¹⁰⁷. No se especifica el motivo ni el lugar a donde se dirigió.

En 1605 Alonso Hernández, natural de Pelahustán, marchó a Nueva España. Se registra como hijo de Alonso Hernández de la Oliva y de María Hernández. Viajó acompañado de su mujer Sebastiana de Sandoval y de sus hijos Francisco y Martín. En esa fecha estaba viviendo en Torrijos ¹⁰⁸.

Es posible, como se ha referido, que algunos vecinos más de la Sierra de San Vicentesaliesen también de forma ilegal o que por los motivos que fueren no se registrasen sus partidas.

de 1735 en la iglesia de la población de Marrupe, dando parte de ello a la iglesia de Castillo de Bayuela. APCB, Libro de Matrimonios (1581-1739), fol. 183v.

¹⁰⁷ AGI, CONTRATACIÓN, 5221, N. 4, R. 5.

¹⁰⁸ *Ibidem*, 5282, N. 25.

VIRGILIO FANELI, ARTÍFICE DEL TRONO DE LA VIRGEN DE LA ESPERANZA DE LA IGLESIA DE SAN CIPRIANO DE TOLEDO

Mario Ávila Vivar

Historiador y Restaurador de Bienes Culturales

El trono de la Virgen de la Esperanza de la iglesia de San Cipriano de Toledo, ya fue estudiado por Nicolau Castro¹, quien le atribuyó a Virgilio Faneli, por sus semejanzas estilísticas con el que había realizado para la Virgen del Sagrario de la Catedral; pero no se conocía ningún documento que lo acreditase. Pues bien, ya se puede afirmar con toda seguridad que este escultor y platero florentino fue efectivamente el artífice de dicho trono, como lo prueba un manuscrito² conservado en el Archivo Diocesano de Toledo, que tuve la oportunidad de examinar en el transcurso de una investigación sobre la iglesia de San Cipriano para el Consorcio de Toledo. El documento en cuestión es un folio manuscrito por ambas caras, que recoge tres momentos procesales de un incidente acaecido con ese trono en 1668.

El primero ya confirma plenamente la autoría de Faneli. Se trata de la reclamación que Don Fabián de Rozada y Valdés, párroco de San Cipriano, realizó ante el procurador D. Florian de Zuya y Toledo, exigiendo la devolución del trono que se había llevado a su casa Faneli con la excusa de acabar de bruñir unos remates. En la reclamación también se constata que el donante fue el Jurado D. Juan Calderón de la Barca, “Alcalde Ordinario de Toledo i su Tierra”, como se lee en una inscripción en el reverso del trono fechada en 1668:

“El licenciado Fabian de Rozada y Valdes cura propio de la parrochial de S. Zebrian desta ciudad = dijo que Juan Calderón de la Varca, jurado y

¹ NICOLAU CASTRO, Juan: “Esculturas de oro, bronce y plata, italianas y españolas de los siglos XVII y XVIII existentes en Toledo”, en *Archivo Español de Arte*, Madrid, CSIC, 1992, enero/marzo, pp. 61-65.

² Archivo Diocesano de Toledo, Reparación de templos, T0-5 (1668), Expediente 23.

vecino desta ciudad por su debocion dio a nuestra S^a de la Esperanza de la dicha Yglesia una peana que fabrico Virgilio Faneli platero desta ciudad; la qual sirbio a nuestra S^a en su procesion y octavario; y por decir el dicho Virgilio Faneli que faltaban por bruñir algunos remates de la dicha peana para efecto de bruñirlos se la llevo a su casa diciendo que la bolveria luego por ser de poca consideracion y tiempo lo que tenia que hacer y aunque ha pasado mucho tiempo y se la he pedido diversas veces, y no lo hace; para que lo haga y la dicha yglesia se reintegre en la dicha su peana, A su merced pido y suplico se sirba de librar su mandamiento con censuras para que el dicho Virgilio Faneli luego vuelva y restituia a la dicha mi iglesia la dicha peana pues es justicia que pido con costas (...) y juro etc. (Firmado) Ilmo. Dor. D. Florian de Zuya y Toledo”.

Al tratarse de un asunto de jurisdicción episcopal, el procurador hizo llegar la reclamación al tribunal eclesiástico para que el vicario notificase la sentencia o requisitoria; resolviendo el teniente de vicario, Don Tomas Bueno Banegán, el 12 de marzo de 1668:

“Que se lo notifique a Virgilio Faneli platero y vecino de esta ciudad que dentro del segundo dia de la notificacion de este auto que sirve de mandamiento vuelva y restituya a la dicha yglesia de san cebrian la peana que a fabricado para la ymagen de ntra. sra. de la esperanza que esta sita en dicha yglesia que llevo de dicha iglesia. Si causa o razon tiene de no lo cumplir la de ante su merced que le dira y guardara sentencia. Lo qual cumple en virtud de la sobredicha pena de excomunion y con apercibimiento que pasado el termino agravara censuras. Lo proveyo el Sr. Doctor Don Tomas Bueno Banegan, teniente de vicario general en Toledo y su arzobispado. En Toledo a doce dias del mes de marzo de mil e seiscientos e sesenta y ocho años. (Firmado) Doctor Bueno. Ante mi (Firmado) Manuel de Espinar”.

Finalmente el notario D. Antonio de Garnica y Medinilla levantó acta y notificó el fallo a Faneli, quien se mostraba dispuesto a devolver la peana a la iglesia de San Cipriano, siempre y cuando D. Juan Calderón le liquidase lo que aún le adeudaba por su trabajo:

“En la Ciudad de toledo en doce dias del mes de marco de mill y seiscientos y sesenta y ocho años. Yo el notario Ynfraescripto ley y notifique el auto y peticion de esta hoja a Virgilio faneli platero de la santa Yglesia desta ciudad de Toledo para que vuelva y restituya la peana que tiene en su poder que es de ntra. Señora de san zebrian a el cura propio de dicha Yglesia el qual abiendolo oydo y entendido dixo que esta presto a entregar la dicha peana pagandole lo que se le deve de su trabajo y que no conoce a el cura para el entrego sino a el jurado Juan Calderon de la

barca y esto respondió de que doy fe= (Firmado) Antonio de Garnica y Medinilla”.

Faneli debió ser un personaje curioso. Vino a España para instalar una araña de plata en el panteón del Escorial que había realizado en Nápoles para Felipe IV, y anduvo trabajando, como otros muchos artistas, entre Madrid y Toledo. Se sabe que realizó varias obras para la catedral, para el convento de monjas capuchinas y para la iglesia parroquial de Casarrubios del Monte (Toledo). Es famoso sobre todo por haber construido casi en su totalidad el trono de la Virgen del Sagrario de la catedral³; pero posiblemente sean suyas también otras esculturas y mobiliario litúrgico de bronce y plata realizados en Toledo a mediados del siglo XVII⁴, como este trono de la Virgen de la Esperanza de San Cipriano. Esta causa iniciada por el párroco de San Cipriano viene a corroborar los frecuentes pleitos que tuvo este platero italiano con sus clientes. Como relataba Pérez Sedano⁵, unos años antes del pleito con San Cipriano mantuvo otros mucho más graves con el cabildo catedralicio, y sólo dos años después, nuevamente con la Congregación de Nuestra Señora del Buen Suceso de Madrid; pleitos que en ambos casos le llevaron a prisión:

“Consta que en abril de 1654 hizo Pedro de la Torre, arquitecto, un modelo para el trono de Nuestra Señora, y que en noviembre del mismo año se dieron à Virgilio Faneli, florentín, maestro de platería, 4.800 reales para el trono que había ofrecido hacer, à lo que se obligó, junto con su mujer, Magdalena Faneli, y Domingo Faneli, su hijo, por escritura otorgada, en 8 de enero de 1655 (2), ante Rodrigo de Hoz, según el diseño que estaba elegido en un modelo de madera que se le mostró, pero añadiendo y quitando lo que le pareciere, especial y expresamente las columnas, que han de ser salomónicas y revestidas de hojas, y con otras varias condiciones, y la de dar concluída la obra dentro de dos años.

No habiendo cumplido esto último en mucho tiempo más, y teniendo en su poder 614 marcos de plata y 2.300 reales de à ocho, se procedió

³ Para ampliar la información sobre el trono de la Virgen del Sagrario de la catedral, ver NICOLAU, J.: “La maqueta del trono de la Virgen del Sagrario de la catedral de Toledo”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 2.º semestre 1996, n.º 83, Madrid, pp. 271-286.

⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios toledanos, 2002, pp. 255-257 y 423-24.

⁵ PÉREZ SEDANO, Francisco: «Notas del Archivo de la Catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente, en el siglo XVII, por el canónigo-obrero Don Francisco Pérez Sedano, en *Datos documentales inéditos para la Historia del Arte Español*, Tomo I: Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1914, pp. 104-108, Digibis, 1998, en <http://bidicam.jccm.es/>, visitado el 28 de abril de 2010.

contra él y fué preso, embargándolo todos sus bienes (1), hasta que en once de junio de 1659 se hizo nueva escritura, obligándose á dar concluído el trono dentro de dos años, contados desde esta fecha, con la condición de que sólo había de poder conservar en su casa 50 marcos de plata, en que le fiaron Nicolás Bárberi y D. Luis de Vergara, vecinos de Madrid, y de que se le habían de entregar solamente 700 reales cada mes, pagando la fábrica sin su intervención dos oficiales que le ayudasen. Ni aún así cumplió Faneli lo tratado, y en 17 de mayo de 1670 hizo escritura de compañía con Juan Ortiz de Revilla, platero de Madrid, para acabar el trono, pretextando hallarse impedido de la gota, pero, á mi entender, por hallarse preso á pedimento de la Congregación de Nuestra Señora del Buen Suceso de Madrid...”⁶.

La peana que Faneli realizó en 1668 por encargo del Jurado D. Juan Calderón de la Barca, reemplazaba a otra que también conocemos por un cuadro que conserva la parroquia de San Cipriano, donde se representa a dos donantes ante la imagen de la Virgen de la Esperanza. Nicolau⁷ piensa que los donantes pueden ser D. Gregorio de Quesada y su esposa, quienes sufragaron los gastos del camarín en 1662. El trono tiene la forma de un gran vaso o fuente clásica rematada por una media luna, y en los frentes escenas de ángeles músicos. El arco de plata representado en el cuadro es el que realizaron los plateros toledanos Alonso Sánchez y Juan Pedraza en 1617, y es el mismo que enmarca al trono en la actualidad, aunque en él no figuren dos de los seis ángeles. La apariencia física de los donantes es la de un matrimonio relativamente joven, vestidos con jubones de mangas acuchilladas y cuellos de golilla de la época de Felipe IV. Los dos llevan rosarios y tienen las manos unidas sobre el pecho en actitud de oración. Ambos debían ser personas muy piadosas y devotas de la Virgen, ya que también la hicieron representar junto a su madre y su hijo, en un cuadro mural que aún se conserva en el camarín.

El cuadro es de un discreto valor artístico. La representación es prácticamente bidimensional, sin ningún tipo de matización naturalista. Los personajes son hieráticos, rígidos. Sin embargo, el pintor ha realizado una labor preciosista en la representación de las telas, las joyas y los vestidos, como si lo importante del cuadro fuese antes que nada mostrar el ringorrango y la fastuosidad de los ropajes, signo inequívoco de alta alcurnia y abolengo en aquella época. El vestido de la Virgen, el fleco de las corti-

⁶ Un extracto de este relato puede leerse también en RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios toledanos, 2002, pp. 255-257.

⁷ NICOLAU, “Esculturas de oro...”, p. 63



Virgen de la Esperanza con donantes. Siglo xvii. Óleo/lienzo. 208, 5 X 147 cm.



Detalles de la primitiva peana de la Virgen de la Esperanza.

nas, el frontal de damasco, las puntillas, las perlas, los cabujones... constituyen una filigrana que el pintor ha recreado con un primor asombroso. Toda la ornamentación está conseguida dejando minúsculas gotitas de pintura, como si cada toque del pincel constituyese una pasada del hilo. Cada gota de pintura es un minúsculo montículo picudo que sugiere una textura aterciopelada en las telas, y brillos nacarados en la pedrería. Es la técnica del brocado. Una técnica pictórica muy utilizada en el barroco, y que los pintores del Alto Perú, transformada en brocatel sobredorado, convirtieron en seña de identidad de su estilo. El cuadro se encontraba tan deteriorado que para evitar su destrucción, ha sido trasladado al Centro de Restauración y Conservación de Castilla-La Mancha para proceder a su restauración.

La Virgen de la Esperanza de San Cipriano

La imagen de la *Virgen de la Esperanza* es una pequeña talla románica de una Virgen entronizada con el Niño en el regazo, de apenas 50 cm. de alto. Según Trens, esta iconografía fue incorporada por Bizancio del helenismo⁸, para representar a la *Sedes Sapientiae* o Trono de la Sabiduría. No eran imágenes creadas para la oración, sino para la veneración, en cuanto que representaban a la Madre de Dios convertida en *Majestad* (la *Maestá* italiana), vestida con túnica y palio como una mayestática emperatriz bizantina. Las primitivas vírgenes románicas solían llevar en la mano una pequeña esfera que representaba el mundo, símbolo de su soberanía; la misma que llevaba el Cristo de Majestad de las primitivas miniaturas.

⁸ TRENDS, Manuel: *María. Iconografía de la Virgen en el Arte español*, Madrid, Plus Ultra, 1946, p. 402.



Talla restaurada de la Virgen de la Esperanza y peana de Virgilio Faneli.



Fotografía antigua de la Virgen de la Esperanza.



*Villandrando.
Isabel de Francia.*

Trens especifica que “Cuando la Virgen es representada en majestad y el Niño tiene ambas manos ocupadas en sostener el libro y bendecir, esta esfera pasa a poder de la Madre. Su reducido tamaño dio ocasión a ser interpretada como una manzana, una pera, una granada, etc., asumiendo entonces un nuevo simbolismo”⁹. La Virgen de San Cipriano no responde al tipo iconográfico habitual, que fue el simétrico y frontal, donde el Niño está sentado en regazo materno, como en el caso de la *Virgen del Sagra-rio*; sino al tipo asimétrico, donde el Niño se sienta sobre una pierna, más frecuente en la miniatura y en la pintura sobre tabla. Como perdió su mano derecha, no se sabe si portaba la bola del mundo, que sí lleva el Niño en su mano izquierda, mientras con la derecha bendice.

Estas vírgenes románicas pervivieron hasta el Renacimiento, pero a finales del siglo XVI o principios del XVII la mayoría de ellas fueron transformadas en vestideras, desplazando al Niño a su costado izquierdo para que fuese visible sobre el ropaje. Esta transformación no les hizo perder su carácter mayestático. Muy al contrario; la pompa y el boato barroco cambió su fisonomía, pero no su significado simbólico. En adelante, ya no serán aquellas pequeñas y humildes tallas policromadas, sino grandes muñecas vestidas como reinas y princesas, como las que pintaban Pantoja de la Cruz, Bartolomé González, o Villandrando. Y como la escenografía barroca exigía presentar a estas nuevas “Reinas del cielo” en un nuevo trono acorde con su *Majestad*, a la Virgen de San Cipriano se la ubicó sobre el ostentoso trono de plata que aparece pintado en el cuadro.

La talla fue restaurada en 2007 en el Centro de Restauración y Conservación de Castilla-La Mancha, y se la devolvió su apariencia original.

Por aquellos años, la Virgen de San Cipriano era muy venerada como *Virgen del Destierro* por los muchos milagros que se la atribuían, entre ellos, haber detenido una peste que causaba estragos en Toledo cuando la sacaron en procesión. A principios del siglo XVII, Don Carlos Venero adquirió una grave enfermedad y, desconfiando de los médicos, atribuyó su sanación a la Virgen de San Cipriano. En agradecimiento reconstruyó la iglesia que se encontraba en ruinas, fundó una capellanía perpetua en la capilla mayor, y se hizo enterrar debajo de la imagen, donde todavía permanece momificado. Desde entonces, “la morenita de San Cebrián” acaparó todo el protagonismo en la iglesia.

A mediados del siglo XVII se puso bajo la advocación de la Virgen de la Esperanza. Con ese título aparece ya en un libro de su cofradía de 1676, compitiendo en su devoción con otras tres que había entonces en la

⁹ Ídem., p. 404

ciudad: la de San Justo y Pastor, la de San Vicente y, la más prestigiosa de todas, la de San Lucas, famosa por el “Milagro de la Salve”. Seguramente la gran devoción existente en Toledo a la Virgen de la Esperanza derivara de la creación de su fiesta en el X Concilio de Toledo (656), a propuesta de San Eugenio y San Ildefonso. La causa de la institución de esta fiesta fue que los prelados toledanos no consideraban adecuado celebrar la fiesta de la Anunciación el 25 de marzo, coincidiendo con la Cuaresma o la Semana Santa, y fijaron para su celebración el 18 de diciembre, ocho días antes de la Navidad, por lo que desde muy pronto se la llamó de la “Expectación del Parto”. El Oficio de la misa le compuso “la elegante pluma de San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, defendiendo su Virginitad en gracia, contra el Herege Helbidio, y confirmó esta Festividad la misma Virgen María, cuando descendiendo de la Gloria, le vistió aquella hermosa Casulla; y en honor de su pureza, instituyó San Ildefonso la Fiesta de la Espectacion de esta Señora”¹⁰. Efectivamente, en el *Acta Sanctorum*¹¹ de San Ildefonso se relata que la imposición de la casulla de manos de la Virgen, acaeció una víspera de la fiesta de la Expectación, cuando el arzobispo acudía a celebrarla acompañado de Recesvinto. Quizás también por este motivo, la Virgen de la Esperanza, patrona de Logroño, lleva el sobre título de “la Toledana”.

Son frecuentes las imágenes de la Virgen de la Esperanza que llevan al Niño en su regazo. Aparentemente se trataría de una incongruencia iconográfica, avalada por la frecuencia con que los historiadores del arte la identifican con la Virgen de la Expectación del Parto, llamada popularmente Virgen de la O. Si esta tipología de la Virgen de la Esperanza fuese realmente la Virgen de la O, en numerosas ocasiones los artistas barrocos habrían representado a la Virgen antes del parto con una imagen que celebra su maternidad. Algo inconcebible en plena Contrarreforma, que prohibía expresamente las representaciones “inadecuadas” “nuevas” e “indecorosas”. La Virgen de la Esperanza asociada a la Virgen de la Expectación, es la Virgen que espera el nacimiento de su hijo, como expresan las primeras palabras del salmo XXXIX: *Expectans expectavi Dominum...* (“Aguardando aguardé al Señor...”). Durante la Edad Media su iconografía derivó de la mujer apocalíptica que clamaba con dolores de parto, espantada ante la visión del dragón de siete cabezas que amenazaba con devorar a su hijo. Así, en un antependio del siglo XIII del Museo

¹⁰ LOBERA Y ABIO, Antonio: *El por qué de todas las ceremonias de la iglesia y sus misterios...*, Madrid, 1853, Imprenta de Higinio Reneses, p. 385.

¹¹ GROS Y RAGUER, José: *San Ildefonso de Toledo*, Barcelona, BAC., 1961.

Diocesano de Vich, se la representa entronizada con siete palomas que convergen hacia su seno, como símbolos de los siete dones del Espíritu Santo. Mientras que en otras ocasiones aparece en gozoso recogimiento, arrodillada o sentada con aire de fatiga, apoyando una mano sobre el vientre grávido, y la otra sosteniendo un libro que le sirve de meditación. Casi siempre se la representaba acompañada de ángeles con cartelas y filacterias que aludían a las siete antífonas mayores con que se preparaba la celebración del nacimiento de Jesús, llamadas de la O, por estar precedidas de esta vocal. La primera antífona se leía la víspera de la Expectación, y ese fue el motivo de que se popularizase en España también como Virgen de la O ¹²:

«Oh Sabiduría, que brotaste de los labios del Altísimo, abarcando del uno al otro confín y ordenándolo todo con firmeza y suavidad, ven y muéstrame el camino de la salvación».

«Oh Adonai, Pastor de la casa de Israel, que te apareciste a Moisés en la zarza ardiente y en el Sinaí le diste tu ley, ven a librarnos con el poder de tu brazo».

«Oh Renuevo del tronco de Jesé, que te alzas como un signo para los pueblos, ante quien los reyes enmudecen y cuyo auxilio imploran las naciones, ven a librarnos no tardes más».

«Oh Llave de David y Cetro de la casa de Israel, que abres y nadie puede cerrar, cierras y nadie puede abrir, ven y libra a los cautivos que viven en tinieblas y en sombra de muerte».

«Oh Sol, que naces de lo alto, Resplandor de la luz eterna, Sol de justicia, ven ahora a iluminar a los que viven en tinieblas y en sombra de muerte».

«Oh Rey de las naciones y deseado de los pueblos, piedra angular de la Iglesia, que haces de dos pueblos uno solo, ven y salva al hombre que formaste del barro de la tierra».

«Oh Emmanuel, rey y legislador nuestro, esperanza de las naciones y salvador de los pueblos, ven a salvarnos, Señor Dios nuestro».

Pero desde el Renacimiento se abandonaron estas representaciones simbólicas, y los artistas no supieron encontrar otra imagen adecuada al decoro y a la devoción. A partir de entonces se mostró a la Virgen con el vientre abultado, o destacando sobre el mismo al Niño desnudo dentro del disco solar. Desde el siglo XVIII, muchos prelados retiraron estas imágenes del culto por su naturalismo descriptivo y tosco, y hoy día son una rareza difícil de encontrar. Pero la Virgen de San Cipriano, como otras muchas que llevan al Niño en brazos, no representan a la Virgen de la Ex-

¹² TRENS, M.: *ob. cit.*, pp. 75-89

pectación, sino a la “Reina y Madre de Misericordia, vida dulzura y *esperanza nuestra*”, que se celebra en la Salve.

Esta imagen tiene el privilegio de haber sido coronada canónicamente el 8 de junio de 1952 en la Plaza de Zocodover. Una vez autorizada por el vaticano la solicitud que realizó el cardenal Pla y Deniel, se llevó a cabo un “Programa de solemnes cultos y novena”¹³ entre el 2 y el 11 de junio. El día 3 la Virgen fue llevada en procesión a la iglesia de San Ildefonso, donde durante varios días se hicieron solemnes misas y otros actos religiosos. El día 7 fue trasladada a la catedral, donde al día siguiente se celebró Misa de Pontifical. Concluido el acto, fue llevada en procesión a la plaza de Zocodover para su coronación canónica en una gran tribuna ubicada bajo el Arco de la Sangre. Finalizada la ceremonia acompañada de una gran muchedumbre, salvas de artillería, vuelo de palomas mensajeras y lluvia de flores, fue trasladada de nuevo a San Cipriano, donde se la ofició una novena. Los actos concluyeron con una misa cantada el día 11. Una placa cerámica conmemora estos actos junto al retablo de San Cipriano.

¹³ VV.AA.: “Coronación de la Santísima Virgen de la Esperanza”, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, n.º 5, Toledo, Ed. Católica Toledana, 24 de mayo de 1952, pp. 83- 87; y n.º 6, pp. 110-111.



LA SANTA FAZ, UNA PINTURA SINGULAR DEL CONVENTO DE MADRES BENITAS DE TOLEDO

*Aida Anguiano de Miguel
Pilar Fernández Vinuesa*

En la clausura del convento de Madres Benitas de Toledo, sobre la puerta de ingreso al coro, se conserva esta obra singular tanto por la calidad pictórica que presenta como por la originalidad iconográfica.

La descubrimos con motivo de la realización del Inventario de Bienes Muebles del Convento que Fernández Vinuesa llevó a cabo entre 2006 y 2007 y aunque el lienzo, debido a los barnices y al paso de los siglos, se halla bastante oscurecido y además se encuentra a gran altura, al contemplar la imagen de cerca y visionar la fotografía quedamos impactadas por la magnífica técnica y la forma de tratar el tema.

Desde el punto de vista formal la obra evidencia la mano de un excelente pintor del Barroco influido por los grandes maestros venecianos del XVI, especialmente por el colorido de Tiziano, por lo que desde el primer momento nos dirigimos a estudiar la pintura en el entorno de Rubens. Los investigadores que se han ocupado del patrimonio artístico de este convento, Martínez Caviro y Suárez Quevedo, sólo nos informaban de una Santa Faz legada, junto con otras obras artísticas, por Andrea Passano de Haro, sin ofrecer ningún dato más¹. Por ello para identificar el autor nos servimos del estudio comparativo de diversos aspectos de esta pintura con obras de Rubens, el cual supo fusionar diversos logros de distintos maestros italianos y conformar un nuevo estilo marcadamente personal y

¹ MARTÍNEZ CAVIRÓ, B.: *Conventos de Toledo*. Madrid, de El Viso, 1990; SÚAREZ QUEVEDO, D.: *Arquitectura Barroca en Toledo siglo XVII*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988.

En la relación de Bienes donados por Andrea Passano figuran “*dos rostros de la Santa Faz*”, de los cuales se conserva sólo el que investigamos. Hemos consultado también las donaciones hechas al convento en la primera mitad del siglo XVII: Expedientes 88, 126, 134, 135 y 207. En ninguno de ellos figura una Santa Faz. Nos interesaba especialmente el contenido del legado de doña Andrea de Briones, emparentada con Juan de Briones, mercader de seda de Amberes (Exp. 135). Archivo de Madres Benitas de Toledo.



Fig. 1. “Santa Faz”. Convento MM. Benitas, restaurada en 2009.

reconocible. Un estilo exuberante y colorista, de pinceladas muy sueltas, que se inspira en modelos reales para representar los pasajes sagrados con el lenguaje de lo verosímil y tangible.

Hemos fundamentado nuestra investigación en tres enfoques que nos parecen imprescindibles; el análisis iconográfico, comparando esta Santa Faz con otras pinturas de la Verónica y la Santa Faz anteriores y contemporáneas del siglo XVII; el estudio de la figura del coleccionista que donó esta obra al convento y la atribución al estilo de Rubens por el dominio técnico, la factura pictórica y el naturalismo propio del pintor barroco.

Una imagen contrarreformista y barroca, de estilo y fisonomía rubenianas

La Santa Faz (60 x 66 cm.), del convento de las Benitas² presenta novedades respecto a la iconografía tradicional, que responden a ideales de la contrarreforma humanista y refleja el espíritu devoto de la época, exal-

² IIC Castilla-La Mancha n.º 25379. Convento Madres Benitas, Toledo.

tando la Eucaristía, la Virgen, los santos y las reliquias, frente a la doctrina protestante.

El rostro es de un hombre del norte de Europa, de tez y ojos claros, cabellos castaños-rojizos y rasgos fisionómicos constantes en los autorretratos de Rubens: boca carnosa con pequeño surco central en el labio inferior, bigote largo y con doble curva y perilla, nariz recta y larga con ternilla realzada por una pincelada luminosa, ojos de párpados marcados con leve sombreado que define también las ojeras y cejas de trazo curvo (Fig. 1). En los autorretratos dirige la mirada al espectador y en el rostro de Cristo al Padre Eterno, en una actitud característica de la pintura e imaginería barrocas y rubenianas. *El Martirio de San Andrés*, del pintor flamenco, dirige su mirada a Dios Padre, así como el *San Sebastián* de Carreño (1656) o *San Francisco en el Éxtasis* pintado por Ribera (1642); y en la imagen del mismo santo, obra de Pedro de Mena (1663), por citar algún ejemplo.

El pintor flamenco acostumbraba repetir modelos y repintar lienzos ya terminados, ha sido un gran retratista y ha utilizado modelos del natural de su entorno familiar. Conocemos su fisonomía a través de autorretratos y retratos insertos en composiciones religiosas y profanas, ejecutados por él mismo y de numerosas copias que presentan un rostro semejante a la Santa Faz de las Benitas.

El retrato más antiguo conocido del pintor es *Autorretrato con sus amigos de Mantua* (Museo Wallraf Richartg, Colonia, c. 1602, Fig. 2), donde retrata por vez primera, entre otros tres personajes masculinos, al filósofo Juste Lipse y a su hermano Felipe³. El pintor dirige la mirada al espectador reclamando su atención, en primer plano. Es la figura mejor definida que muestra el influjo de los maestros venecianos: técnica de toques de pincel para marcar la perilla y el bigote similar a la Santa Faz.

Se ignora el origen de la pintura *Los cuatro filósofos*, conocido también como *Juste Lipse y sus discípulos* (óleo sobre tabla 164 x 139 cm, Fig. 3, realizada en torno a 1611-1614), pero a fines del XVII se encontraba en el Palacio Pitti. Dedicada a su hermano mayor Felipe (1574-1611), humanista y discípulo de Justus Lipse y al filósofo de la Universidad de Lovaina, muerto en 1606, rodeado de sus discípulos: Jan Woverius, Felipe con la pluma en la mano y Rubens. Los tulipanes a la izquierda del

³ Sobre esta pintura puede consultarse *Rubens a Mantova*. Mantova, Palazzo Ducale 25 settembre / 20 novembre 1977. Milano, Electa Editrice, 1977; y en *Rubens*. Lille, palais des Beaux-Arts, 6 mars - 14 juin 2004. París, Éditions de la Réunion des musées nationaux, 2004.



Fig. 2. "Autorretrato con sus amigos de Mantua". Museo Wallraf-Richartz, Colonia, c. 1602.

busto de Séneca aluden al homenaje de los dos personajes vivos a los fallecidos, como han sugerido diversos especialistas⁴. La pintura refleja la estrecha relación intelectual y espiritual entre los personajes, y testimonia la formación humanística de los hermanos Rubens. Tanto la fisonomía del pintor como la de su hermano recuerdan la de la Santa Faz que analizamos, por lo que se podría pensar que el lienzo fuera una alegoría de la muerte de su hermano, fallecido en la plenitud de la vida como Jesucristo. El *Retrato de Felipe* (óleo sobre tabla, 68,5 x 54 cm, The Detroit Institut of Arts), realizado por el pintor para el monumento funerario de su hermano en la abadía de San Miguel de Amberes, es semejante al rostro de las Benitas⁵ (Fig. 4).

El *Autorretrato con gran sombrero*, óleo sobre tabla (58 x 61 cm), pintado entre 1623 y 1625, cuyo original se halla en Windsor Castle, del

⁴ BODART, Didier: *Rubens*. Barcelona, Carroggio S.A. Ediciones, 1981, p. 44.5

⁵ El grabado realizado de este retrato por Cornelis I Galle, publicado en 1615 confirma que se trata del hermano de Rubens. Véase *Rubens*. Catálogo Exposición Lille, palais des Beaux-Arts, 6 mars - 14 juin 2004. Lille, Editions de la Réunion des musées nationaux, 2004, p. 127.



Fig. 3. "Justo Lipse y sus discípulos". "Los cuatro filósofos". c. 1611-1614. Palacio Pitti, Florencia.



Fig 4. "Retrato de Felipe". Óleo sobre tabla (68,5 x 54 cm). The Detroit Institut of Arts.

que existen diversas copias, entre ellas la de Florencia, muestra la misma fisonomía (Fig. 5).

En los autorretratos junto a sus esposas, *Autorretrato con Isabella Brandt* (hacia 1609-1610), matrimonio celebrado en octubre de 1609, donde su primera esposa, vestida con elegancia apoya la mano derecha sobre la de él, que se muestra en su plenitud física y artística (Fig. 6), y en las magníficas composiciones de la vida cotidiana, con su segunda esposa Elena Fourment, compromiso matrimonial celebrado el 6 de diciembre de 1630, en el *Jardín del Amor*, pintado entre 1630 y 1634 (Museo del Prado), aparece el artista, como han identificado diversos críticos, en el hombre del extremo derecho, que conduce con cariño a su joven esposa con ayuda de un amorcillo



Fig. 5. "Autorretrato con gran sombrero", 1623-25.



Fig. 6. "Autorretrato con su primera esposa Isabella Brant". Detalle 1609-1610.



Fig. 7. Autorretrato con Helena Fourment. Fragmento de "El jardín del amor". Mediados de 1630.

(Fig. 7), y en *Rubens y su esposa Elena Fourment de paseo en su jardín* (Alta Pinacoteca de Munich) uno de los más bellos retratos familiares ejecutados por el pintor (Fig. 8). El

mismo tipo humano lo encontramos en el autorretrato de la *Adoración de los Magos* (1609), del Museo del Prado.



La técnica de Rubens

A partir del siglo XVII con el arte Barroco los artistas eligieron como soporte favorito de sus pinturas el óleo sobre lienzo, siendo

Fig. 8. "Rubens y su esposa Elena Fourment de paseo en su jardín". Detalle. c. 1631. Alta Pinacoteca Munich.

éste más práctico para la elaboración de grandes composiciones que la tabla. Los pintores barrocos se caracterizaban por ser directos en grado extremo (capas con gran vitalidad y mínimas correcciones). Rubens utiliza una imprimación oscura o neutra y emplea diferentes tipos y clases de lienzos. Apenas se encuentran barnices originales en su pintura. Debido al perfecto trabajo previo y a la resistencia de sus pigmentos, no necesitaba aplicar el barniz en capas gruesas, empleando barnices volátiles y de secado rápido, y de retoque en las aplicaciones de veladuras e intermedias⁶.

La magnitud de la producción de Rubens, en número, dimensiones y calidad, demandaba una combinación de capacidad, rapidez, destreza y la participación de sus numerosos ayudantes.

En el siglo XVII ya era común encontrar “imprimaturas” (capas coloreadas) sobre la base de preparación blanca. Comparada con la técnica pictórica del siglo XV, la utilizada por Rubens es muy simple: las sombras se obtienen en un mínimo espesor, con una sola capa oscura aplicada sobre una “imprimatura” gris. En cuanto a los blancos, no presentaban ningún problema para Rubens puesto que a él le gustaban opacos y esta opacidad oculta totalmente el fondo, sea éste gris o de otro color. Sobre la base de un fondo oscuro, se llega a sombras delgadas pero se está obligado a empastar para obtener los valores claros. Su técnica evoluciona hacia una mayor simplicidad –con capa pictórica generalmente única– permitiendo mayor rapidez de ejecución.

En sus bocetos, realizados sobre paneles de madera, colocaba encima de la preparación blanca una delgada capa de imprimatura gris o marrón que por regla general no era uniforme sino rayada, siendo ésta un elemento tan constante en sus bocetos que su ausencia podría ser una señal de atención al hacer atribuciones de su obra.

Fusionó el método de los venecianos con el de los flamencos, uniendo sombras transparentes con luces empastadas, aplicando una técnica que permitía una pintura rápida: las sombras las diluía con barniz, y las luces con empastes densos⁷. Los trazos de pincel definen las masas de color, prevaleciendo sobre el modelado de la forma.

La Santa Faz de las Benitas, antes de la restauración presentaba un tono amarillento derivado del envejecimiento de la resina natural de al-

⁶ DOERNER, Max: *Los materiales de la pintura y su empleo en el arte*, 2001 (6.ª Ed., pp. 332-335)

⁷ ÁLVAREZ, M.ª Cecilia: *La restauración. Recuperación de una memoria pictórica en una nueva instancia*. Capítulo de libro, 2009. Publicación digital en la página web de la Biblioteca de Luis Ángel Arango, Colombia, www.banrep.cultural.org.



Fig. 9. "Santa Faz". Convento MM. Benitas, antes de la restauración.

máciga utilizada por Rubens en sus barnices y el lino de hilos irregulares, característicos de su fabricación manual, del mismo modo que en la *Adoración de los Magos*, del Museo del Prado⁸ (Fig. 9). La restauración, realizada en el 2009 por el equipo de Marina Torres ha hecho visible la frescura y luminosidad del color característicos del pintor flamenco y hemos podido apreciar que el lienzo se amplió posteriormente, aplicando un tono azul más intenso.

Evolución iconográfica de la Santa Faz

La representación del rostro de Cristo sobre un paño es fruto de una tradición que relata el evangelio apócrifo de Nicodemo. Camino del calvario, una piadosa mujer enjugó el ensangrentado rostro de Jesús con un paño plegado en tres dobleces, quedando impresa, en cada una de las superficies, el rostro del Salvador. Las primeras representaciones aparecieron, a partir del siglo XII, en medallas de estaño, y en los iconos rusos. "Vera imagen" dio lugar a la identificación de la mujer con el nombre de Verónica y, a partir de la mencionada centuria, a su representación en el arte cristiano portando el sagrado paño.

El paño, del que se conservan infinidad de copias, tuvo mucho culto en el siglo XV y se pintaron tablas y lienzos como una poderosa imagen de culto, empleada sobre todo en obras de devoción particular, para provocar la meditación piadosa sobre la muerte de Cristo. Es también en este momento cuando por *verónicas* se denominan las pinturas auténticas del rostro de Cristo, produciéndose un cambio en el concepto: de la mujer portadora de la imagen a la propia imagen.

Mucho más frecuentes que las representaciones del solo lienzo con la faz de Cristo, serán las del Santo Velo sujeto por la Verónica o por ángeles, y sobre todo formando parte de escenas como la Misa de San Grego-

⁸ GARRIDO, Carmen, y GARCÍA MAIQUET, Jaime: *La Adoración de los Magos*. Ed. Museo del Prado, p. 142.

rio, Cristo camino del Calvario, La Crucifixión, Cristo Patiens, Cristo Varón de Dolores y la Verónica entre santos⁹.

Sobre el paño se muestra en rígido frontalismo y con solemne seriedad el rostro de Cristo con el nimbo crucífero. Se prescinde de la verónica o de los ángeles como soporte; se prescinde de la escena del calvario. Sólo interesa el rostro del Salvador.

El tipo humano de Cristo en las representaciones de la Verónica y de la Santa Faz es un hombre mediterráneo, moreno de ojos oscuros. Ante esta faz, el espectador se siente atraído por la imagen y motivado por la mirada de sufrimiento contenido y aceptado.

La imagen del paño sostenido por ángeles aparece por primera vez en un grabado de 1517, de Alberto Durero; entre 1577 y 1580 Dominico Greco crea el modelo iconográfico de la Santa Faz manierista, de intensa espiritualidad, sin ningún elemento de distracción: el solo rostro de Cristo estampado sobre el velo con dos nudos en los ángulos superiores del paño: *Verónica* de Santo Domingo el Antiguo¹⁰ (Fig. 10).

La cara de Cristo aislada se difundirá particularmente en el barroco, por lo general con la cabeza coronada de espinas, uno de los elementos simbólicos, quizás el más significativo, del conjunto de *Arma Christi* que se había popularizado en el gótico.



Fig. 10. El Greco, "Santa Faz", 1577-79. Convento Santo Domingo El Antiguo.

⁹ Hemos confrontado la Santa Faz de las Benitas con diferentes pinturas y grabados de diversas épocas y hemos constatado la singularidad de la obra. Véase AA.VV.: *La luz de las imágenes. La faz de la Eternidad*. Catálogo Exposición, Alicante, Generalitat valenciana, 2006; AA.VV.: *Callada belleza. Arte en las clausuras de Cuenca*. Catálogo Exposición. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2007; *Celosías. Arte y Piedad en los conventos de Castilla La Mancha en el siglo de El Quijote*. Catálogo Exposición. Empresa Pública "Don Quijote de La Mancha 2005, S. A", 2006; *Herencia Recibida 2008*. Catálogo Exposición 2008. Toledo, Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, 2009.

¹⁰ Sobre esta iconografía en El Greco puede consultarse M. L. CATURLA: "La Verónica. Vida de un tema y su transfiguración por el Greco", *Revista de Occidente*, 1944; F. MARÍAS: *Biografía de un pintor extravagante*. Ed. Nerea, 1997.



Fig. 11. Zurbarán, "Santa Faz".
Parroquia de San Pedro en Sevilla.



Fig. 12. Claude Mellán, "Santa Faz",
1649, Buril (43 x 22 cm).

Zurbarán pintó diversos óleos sobre lienzo, algunos firmados y fechados –el Catálogo de Gudiol recoge diez versiones consideradas autógrafas. El más antiguo, de 1631, y el más tardío de 1658¹¹. Presenta la tela sujeta con alfileres y con nudos pequeños en los ángulos superiores, de modo que el rostro queda enmarcado por pliegues de forma triangular –alusión simbólica de la Trinidad–. *La Santa Faz* de la Parroquia de San Pedro de Sevilla de hacia 1640, muestra gran plasticidad y naturalismo, característicos del barroco, pero la fisonomía de Cristo sigue siendo mediterránea (Fig. 11).

En Francia, donde existía una gran devoción hacia la corona de Cristo, que San Luis había llevado procedente de Tierra Santa, Claude Mellan, pintor y grabador que realizó fundamentalmente grabados religiosos y retratos, muestra en su *Santa Faz* de 1649, estampa a buril (43 x 22 cm), un tipo iconográfico que tuvo una gran aceptación: rostro individualizado y verista expresión de dolor, pero mantiene la posición frontal (Fig. 12).

Philippe de Champagne (1602-1674), heredero de la tradición fla-

¹¹ En GÁLLEGO, Julián, y GUDIOL, José: *Zurbarán 1598-1664*. Barcelona, Ediciones Polígrafa, pp. 122-123. *La Santa Faz* de Estocolmo fue exhibida en la Exposición *Francisco de Zurbarán 1598-1664*. Catálogo exposición. Granada, Ed. La General Caja de Granada/ Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 1999.

menca e impregnado de una profunda espiritualidad trata el tema de la Santa Faz de manera clásica y realista como Rubens. En la última exposición del pintor belga, activo en París desde 1621, se mostraban dos Santa Faz, una de hacia 1630 inspirada en un grabado de Lucas Vosersterman, Biblioteca Nacional de Francia, y otra de 1658, del Royal Pavillon de Brighton¹², de excelente calidad y penetración psicológica, como el cuadro de las Benitas: paño con dos nudos, aunque uno de ellos se halle tapado por el cortinaje verde, de gusto barroco. Tanto por presentar la imagen de Cristo con la corona de espinas como por el naturalismo y colorido de la sangre que gotea por el divino rostro, se asemeja a la imagen que atribuimos a Rubens, aunque difiere de ella en la frontalidad del rostro de tradición medieval y en la fisonomía mediterránea (Fig. 13). El colorido exuberante y la expresividad de la pincelada de la manera contenida y del color monócromo y frío de Zurbarán y Champaigne.

El Cristo de la colección Passano no mira al espectador como es usual, sino a Dios Padre, de forma semejante a los martirios y apoteosis de Santos de Rubens: Tríptico de la *Erección de la Cruz* (1610), catedral de Nuestra Señora de Amberes; los *Milagros de San Ignacio de Loyola*, para la Iglesia de los Jesuitas de Amberes; la *Asunción de la Virgen* (H. 1614), del Museo de Bellas Artes de Bruselas, entre otras pinturas (Fig. 14).

El coleccionista Andrés Passano de Haro

El linaje de Haro en el siglo XVII proporciona personajes poderosos en la política, que son también grandes coleccionistas. Don Gaspar de Haro y Guzmán, IV marqués del Carpio y marqués de Heliche, virrey de Nápoles entre 1683 y 1687, se cuenta entre los coleccionistas españoles más importantes de todos los tiempos. Del mismo modo Luis Méndez de Haro, sobrino y sucesor del Conde Duque de Olivares y ministro de Felipe IV, incrementó su colección con los cartones del Triunfo de la Eucaristía de Rubens, que el rey le regaló y que después donó al convento de la Inmaculada Concepción de Loeches, fundado por el conde en 1640, junto a su palacio, y terminado por su sobrino.

Andrés Pasano de Haro nacido en 1629 era hijo de Pedro María Pasano, natural del Viso, y de Mariana Orozco, natural de Madrid. Sus

¹² *Philippe de Champaigne 1602-1674. Entre politique et dévotion*. Catálogo exposición. Palais des Beaux-Arts, Lille/ Musée Rath, Genève, 20 septembre 2007 - 13 janvier 2008, páginas 200-201.



Fig 13. *Philippe de Champaigne, "Santa Faz", 1658, Royal Pavillon de Brighton.*



Fig 14. "Santa Faz". Convento de MM. Benitas. Detalle.

abuelos paternos fueron D. Juan María Passano, natural de Framura, lugar a ocho leguas de Génova, del cual han sido señores los de este apellido y doña María Lorencio, natural de El Viso; y los maternos, D. Juan de Haro y doña Ana de Orozco, ambos naturales de Madrid¹³.

Escritor y coleccionista hace testamento en Toledo el 4 de septiembre de 1687 a favor del convento de las Benitas del que era mayordomo: "*dejó toda su hacienda a las religiosas*", murió en Toledo el 25 de diciembre de 1687 y "*enterróse en el convento de las Benitas de esta ciudad, debajo del altar de san Benito*". Capellán de la Capilla de los Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo desde el 15 de abril de 1663, consultor del Santo Oficio y secretario y confidente del cardenal Baltasar Moscoso y Sandoval, con cuyas noticias sacó a la luz su vida con título "*Deberes de Prelados*". "Fue único en manejar los papeles de la real capilla, como manifiestan tantos trabajos suyos" (Relación nominal y datos biográficos así como fechas de posesión de los Sres. Capellanes

¹³ Datos recogidos del Índice de Capellanes de la Capilla de Reyes Nuevos. De este índice deducimos que en el Archivo de la Catedral de Toledo hay documentación necesaria para indagar sobre la figura del coleccionista, pero debido a que se está catalogando desde hace ya más de dos años, no hemos podido acceder a estos documentos.

que han sido en la Real capilla de reyes Nuevos de Toledo (Años 1535 a 1976)¹⁴.

En el testamento de Passano se citan dos lienzos de la Santa Faz, uno de los cuales se trata sin duda del que atribuimos a Rubens, y toda una relación de obras religiosas, algunas de gran calidad, como una *Virgen* “vestida de gitana”, iconográficamente relacionada con la Divina Pastora; una talla de la Inmaculada, de mediados del siglo XVII, con querubines, aureola de rayos, manos juntas y actitud simétrica al modo de Gregorio Fernández, parecida a las imágenes de la Soledad de la primera mitad del XVII, atribuida a Pedro de Mena por Juan Nicolau; un lienzo de *Ecce Homo* sentado, cuyo marco lleva la inscripción: “En la cruz está mi luz”: SEDEVIT SOLITARIUS/ ET TECEBIT QUIA/ LEVAVIT SE / SVPRASE; cabezas del Salvador y María sobre tabla; un cuadro de San Nicolás de Bari; un lienzo de religiosa muerta con manto azul, coronada de rosas, *Madre Sor María de Jesús María*, fundadora de las madres de San Benito de Nuestra señora de la Concepción, que murió a los 76 años, el 16 de junio de 1665; un sacerdote, con casulla roja y cáliz en la mano; un Divino sembrador; una *Virgen* de Trapani, en alabastro policromado, copia barroca del original, en vez del siglo XIV como creyó Martínez Caviro; ocho pinturas de Juan de Toledo, cuatro marinas y cuatro de batallas, seis de ellas de vara y media y dos más pequeñas; un Crucifijo de marfil, sobre cruz y peana de concha, que según la comunidad pertenecía a Passano; un taquillón de nogal, con incrustaciones de marfil y hueso, tal vez legado por el mismo, etc.¹⁵.

La colección de Passano refleja la ideología y gusto artístico de un clérigo culto de la Contrarreforma católica, predominando el arte sacro barroco español. El tema de la Santa Faz como objeto artístico al servicio de la devoción cristiana se adecuaba a su personalidad.

La Santa Faz de esta colección difiere del modelo toledano, tanto de la Santa Faz retardataria del convento de San Clemente, obra de Diego de Aguilar, como de la innovadora de El Greco.

¿Heredó Passano la Santa Faz que atribuimos a Rubens de su abuelo paterno? ¿Compró al mercader flamenco Juan de Briones esta Santa Faz rubeniana?

¹⁴ L. HIDALGO LUCENA, Capellan de Reyes. Archivo de la Catedral de Toledo. Toledo, Diciembre 1976. *Biografía que escribió Passano de Haro sobre el Cardenal Moscoso y Sandoval*, Toledo 1670.

¹⁵ Testamento de Andrés Passano de Haro, otorgado en 4 de septiembre de 1687, ante el escribano Eugenio Francisco de Valladolid. En el archivo conventual se guarda el Memorial de la venta y almoneda de los bienes de Passano de Haro, 1690.

La estancia de Rubens en Génova, y su vinculación con el arte italiano y especialmente genovés, perduró en él hasta el punto de que incluso la casa que se manda construir en Amberes refleja la fusión de elementos arquitectónicos de los palacios manieristas genoveses y soluciones del hábitat flamenco.

Aunque actualmente nos movemos en el terreno de las hipótesis, la documentación relativa al coleccionista Passano del archivo de la capilla de Reyes Nuevos de la Catedral, podrá aportarnos datos concretos acerca del matrimonio de su padre en el Viso del Marqués, desentrañando la duda de si era tal vez marino o bien artista llamado a trabajar en el palacio.

La atribución de la Santa Faz de las Benitas a Rubens se ha llevado a cabo desde la capacidad y experiencia de historiadoras del arte para opinar si una pintura puede ser de un determinado artista y desde el análisis de la iconografía. Conscientes que el estudio, conservación y protección del Patrimonio Artístico se ha de afrontar de manera interdisciplinar, hemos tenido en cuenta las observaciones que nos ha comunicado la restauradora Marina Torres sobre el lienzo utilizado, el pigmento, etc., pero pensamos que las nuevas tecnologías de restauración como el Láser proyectado, nos podrían permitir comprobar no sólo la época en que se ejecutó sino también su autor y fecha.

EL DESCONOCIDO RETABLO BARROCO DE LA ANTIGUA MATERNIDAD PROVINCIAL DE TOLEDO, ESTUDIO Y DATACIÓN DE UNA OBRA DE ARTE

Antonio José Díaz Fernández

Como una perfecta perla barroca, no “irregular” como viene a significar una de las acepciones del término *barrueco*, palabra portuguesa que llega a dar nombre al arte del Barroco¹ sino por su declarada filiación estilística, permanece dentro de la capilla de la antigua Casa Maternidad Provincial de Toledo, como en su pequeño joyero, el retablo dorado y policromado del altar mayor.

La historia del edificio a lo largo de aproximadamente cuatro siglos se inicia en un primer beaterio y luego enfermería fundada en 17 de abril de 1596 en sus casas de la parroquia de Santo Tomé por doña Leonor de Mendoza y Guzmán, viuda del regidor don Fernando Álvarez de Toledo Ponce de León y Luna, II Señor de Cedillo y Manzaneque, para curación de convalecientes y bajo título del Corpus Christi². Ocupando así una extensa propiedad de su mayorazgo en Barrio Nuevo, la antigua judería mayor, entre precisamente las sinagogas de Santa María la Blanca, santificada como convento y luego ermita con este nombre, y la entonces iglesia prioral de los caballeros calatravos de San Benito, establecida en la llamada iglesia del Tránsito. Cedido todo de inmediato con sustanciales rentas a los conventuales de la orden hospitalaria de San Juan de Dios que, estableciéndose en la Ciudad Imperial, lo poseen por escritura otorgada en 4 de junio de 1596 convirtiéndolo en verdadero hospital de convalecientes, manteniendo la misma advocación, como lo reconoce su coetá-

¹ TAPIE, Víctor L.: *Barroco y Clasicismo*, Madrid, 1981, págs. 22-23.

² PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, 1983, t. III, pág. 1146, que corrige un error en el año, difundido como 1569 por Francisco de Pisa (1605) y reiterado por Sixto Ramón Parro (1857). La honorable señora era hija del III Conde de Coruña (de Burgos) y III Vizconde de Torija Don Alonso Suárez Figueroa y Mendoza y de doña Juana Francisca Jiménez de Cisneros Zapata, sobrina del Gran Cardenal. Casó con el citado regidor toledano siendo éste viudo, y ella enviudó de él en 1560 falleciendo en 1603.

neo el historiador Pisa y nos lo repiten tantos autores posteriores³. Religiosos que durante casi doscientos años habrían de habitar el viejo inmueble en su misión caritativa hasta que bajo el celo y protección del gran cardenal Lorenzana pasó a ser enteramente reconstruido en 1790 con planes ilustrados bajo el priorato de fray Pedro Carbonell como lo atestigua la escueta lápida conmemorativa de su zaguán de entrada⁴.

Así fue el recorrido de la institución sostenida por los hermanos de la orden hasta la época contemporánea en que el convento-hospital atravesó por vicisitudes tan contrarias en el siglo XIX, primero con la ocupación francesa que lo dedicó a hospital de sangre o campaña, luego con las desamortizaciones y la organización de la beneficencia pública a través de las administraciones municipal y provincial que terminaron por transformarlo en un edificio civil, expropiado y segregado, pero de utilidad sanitaria donde en un primer momento se curaban enfermos militares por el real decreto de 24 de diciembre de 1837⁵. Como en similares circunstancias derivadas de las leyes desamortizadoras de 1836, la enajenación de bienes propiedad de las órdenes y otros institutos religiosos, como en el caso de los numerosos hospitales y hospitalitos de la ciudad de Toledo atendidos por cofradías, se resolvió en una cuestión de intereses sociales y, a la postre, mercantilistas que propició pérdidas más que lamentables en el patrimonio mueble de carácter artístico e histórico. Cabe pensar que las alteraciones en la titularidad de los inmuebles aun cuando se tratara de traspasos controlados a órganos públicos dependientes de la administración local también fue causa de extravíos y desaparición de objetos artísticos, quizás por la apresurada mudanza y la falta de rigor científico en el tratamiento de estos enseres especiales que iban quedando sin uso práctico, cuando sólo algunos fueran salvaguardados para ser enviados al Museo Nacional de la Trinidad de Madrid y otros atendidos con mayor favor por la Comisión Provincial de Monumentos como obras de arte de segundo orden destinadas esta vez a la dotación del Museo Provincial creado en Toledo en 1844⁶, mientras que la menor

³ PISA, Francisco de: *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, Toledo, 1974 (ed. facs. 1605), fol. 45; PARRO, Sixto R.: *Toledo en la mano*, Toledo, 1978 (ed. facs. 1857) págs. 80-81; MARÍAS, Fernando: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Madrid, 1983-1986, t. III, págs. 52-53.

⁴ VV.AA.: *Arquitecturas de Toledo*, Toledo, 1992, t. II, pág. 375.

⁵ MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico: Castilla-La Mancha*, Valladolid, 1987 (ed. facs. Madrid, 1845), t. II, pág. 380; Parro, *op. cit.*, t. II, pág. 405; PORRES, *op. cit.*, t. III, pág. 1148.

⁶ Aragoneses, Manuel J. de: *Museo Arqueológico de Toledo*, Dirección General de Be-

calidad de algunos o su forzado desinterés decidiera peor suerte. A decir verdad, no parece que el hospital de los hermanos de San Juan de Dios contuviera nada interesante cuando es desamortizado en 1837, si bien su iglesia estaba abierta al culto y albergaba algunas cofradías, de modo que un inventario practicado previamente en 1820 revelaba pocos bienes atesorados como eran la propia imagen del santo patrono en el único altar existente en la iglesia, más dos tallas de Ntra. Sra. de la Concepción y de San Rafael⁷.

Cedido por la Junta municipal de Beneficencia, que primero lo gestionó como hospital militar de carácter civil, el conjunto edilicio pasó a ser dependiente de la Diputación Provincial de Toledo desde el año 1862, en que se agregaba al Hospital de la Misericordia, instalándose allí la Casa-Cuna en el año 1923, pero que desde 27 de junio de 1926 se destinaba a Casa de Maternidad Provincial después de una profunda reforma y acondicionamiento del importante inmueble, conservando, como en sus estadios anteriores, la necesaria capilla que diera servicio religioso a la antigua comunidad de frailes hospitalarios y, ya últimamente y después de clausurada la Maternidad, al hogar de ancianos “Residencia San Juan de Dios”, abierto hasta finales del siglo pasado⁸.

En cualquier caso, resulta gratificante poder encontrar aún en Toledo una obra artística ciertamente desconocida y tratar de estudiar este insospechado retablo barroco que preside la pequeña capilla del único convento que la Orden de San Juan de Dios regentó en esta ciudad durante poco más de dos siglos⁹. Un retablo del que no hay referencias artísticas en la descripción del edificio a finales del siglo XIX, habilitado entonces como una “sucursal del Asilo ó casa provincial de Beneficencia, en que reciben caritativo albergue unos cien acogidos, todos varones y ancianos”, y de cuya capilla nada se ofrece a la observación erudita del Vizconde de Pa-

llas Artes, Madrid, 1958, págs. 7-32; Revuelta Tubino, Matilde: *Museo de Santa Cruz. Toledo*, Ciudad Real, 1987, tomo I.

⁷ A lo que se sumaban varios cuadros, pero vistos en su biblioteca, véase PORRES MARTÍN-CLETO, J.: *La Desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, 2001, pág. 119. San Juan de Dios (1495-1550), fundador en Granada de la caritativa Orden hospitalaria, fue beatificado en 1630 por Urbano VIII y en 1690 Alejandro VIII le canonizó.

⁸ PORRES, *op. cit. Las calles ...*, t. III, pág. 1153. De hecho, la historia orgánica de esta institución arranca de 1862 como lo atestigua la serie documental perteneciente al Hospital de San Juan de Dios del archivo de la Diputación Provincial de Toledo, con fechas entre 1862 y 1934, pero que nada aportan a nuestro interés.

⁹ Mi agradecimiento al señor Diputado del Área de Sanidad y Bienestar Social y Vicepresidente D. Carlos Emilio Pérez Ortiz, y personal de su servicio, por permitir y facilitar el estudio de esta obra. Así mismo, a D. Carlos Cano Mata, Jefe de Servicio de Arquitectura.

lazuelos¹⁰. Retablo del que no hay nada publicado y del que ningún documento de los hasta ahora examinados por nosotros ha proporcionado indicios suficientes para precisar su cronología y autoría, por lo que nos enfrentamos a una obra anónima aunque de datación bien encuadrada, eso sí, en los años centrales de la segunda mitad del siglo XVII, pues su tipología y conformación estilística así lo anuncian.

Estamos ante la obra en sí misma y no exenta de gran calidad artística a pesar de que no se trata de un verdadero retablo mayor, aunque su función litúrgica desde entonces y hasta ahora haya sido esa, sino que, en realidad, contemplamos un retablo menor cuyo origen probable fuera un altar secundario o una capilla para cuyas concretas dimensiones se planteó, y que en razón de un inopinado o forzado traslado vino a ocupar el lugar preferente en la de este antiguo hospital-convento luego convertido en maternidad, pero cuya presumible procedencia y fecha de traslado exactas ignoramos. Por lo que indagar en este último punto sería bastante farragoso y nos alejaría de nuestro interés y de la posibilidad de analizar el objeto artístico en sí, es decir, el retablo como obra de arte aun admitiendo su insuficiente contextualización¹¹.

No obstante, y con el apoyo de la investigación que sobre el retablo barroco en Toledo y su provincia venimos desarrollando actualmente, es

¹⁰ PALAZUELOS (Conde de Cedillo), LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO Y DEL HIERRO, Jerónimo, Vizconde de: *Toledo: Guía artístico-práctica de Toledo*, Toledo, 1984 (ed. facs. 1890) t. II, pág. 587. Se menciona en su artículo de *Arquitecturas de Toledo* (1992) vagamente como “retablo dieciochesco”. Incluso la declaración del edificio como B.I.C. con categoría de monumento, de 30 de octubre de 1996 (BOE, núm. 287, de 28 de noviembre de 1996) menciona que la capilla “cuenta con un pequeño, pero magnífico, retablo de dos cuerpos, de fina arquitectura y soberbio dorado, claramente adscrito al barroquismo del siglo XVIII”, incidiendo en el error de la apreciación y datación estilística.

¹¹ Según la crónica periodística local, el acto inaugural de la nueva Casa de Maternidad “modelo de establecimientos benéficos de puericultura” aconteció en 28 de junio de 1926, con la presencia del entonces ministro de la Gobernación el General Martínez Anido e interviniendo el obispo auxiliar Sr. Ferrándis en la bendición de la capilla “en cuyo precioso altar se presenta a la veneración una bonita imagen de la Virgen de la Medalla Milagrosa, exquisitamente adornada con luces y flores...” (*El Castellano. Diario de Información*, Año XXII, núm. 5787). En su publicación de 30 de junio de 1926 se incidía en tan meritoria iniciativa, que honraba a la Diputación Provincial, presidida por el Teniente Coronel Don Hilario González, en cuyas obras para la remodelación del antiguo edificio de San Juan de Dios se habrían invertido 125.000 pesetas, dirigiendo la restauración el arquitecto provincial Ezequiel Martín y colaborando en tareas artísticas los toledanos Julio Pascual y Sebastián Aguado y el talaveraño Juan Ruiz de Luna; y se dedicaban unas palabras a la capilla también cuidadosamente restaurada en la que “el retablo, barroco, es magnífico. En su centro destaca una preciosa imagen de la Virgen Milagrosa. Tiene una alta tribuna, desde donde asisten a los cultos los pequeños acogidos” (*El Castellano. Diario de Información*, Año XXII, núm. 5788).

factible profundizar en el examen de sus características artísticas más notorias para luego situar dentro de su entorno cultural esta importante pieza de la retablística toledana de la que sin más dilación pasamos a tratar puntualmente¹².

Adaptado a las normas conciliares de 1969, el retablo permanece hoy montado sobre un pobre zócalo de panel que lo eleva del suelo, y en primer lugar se hace necesario considerar que su realización arquitectónica es en madera, probablemente de pino de Cuenca por su común uso en esta ciudad y en toda la época barroca para este tipo de obras lógicas. Se estructura como un retablo unitario de composición dística y de orden corintio, alzado en dos cuerpos organizados en una sola calle y cerrado en medio punto; y cuya construcción está supeditada sin duda a una escultura



Fig. 1. *Antigua Maternidad Provincial de Toledo. Retablo barroco del altar mayor de la capilla.*

de advocación mariana que ocuparía la única hornacina que lo conforma como lugar preferente y reservado para el culto a la imagen (no precisamente la imagen moderna de María Milagrosa que hoy lo preside con relativa disonancia aunque resultara tan apropiada cuando se colocó en 1926).

Por tanto, visto como un todo, el retablo presenta una base de 287 cm de longitud y una altura aproximada de 550 cm (en medidas de la época, esto equivaldría aproximadamente a unos diez pies de ancho por diecinueve pies de alto); y, por tanto, se alza con una proporción prácticamente dupla pero bien repartida en sus dos cuerpos al reducir el superior o cerramiento a un tercio de la altura total, algo que contribuye a su armónica y correcta verticalidad, y cuyo resultado visual no es otro que el de su grata contemplación (Fig. 1).

¹² DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio José: *El retablo barroco en Toledo (1632-1732)*. Tesis doctoral en curso.



Fig. 2. *Detalle del orden arquitectónico y ornamental.*

Efectivamente, el retablo se compone de un alto pedestal en el que sobresalen entre los apenas resaltados podios extremos las dos prominentes cartelas de perfilada talla vegetal, a ambos lados del rebajado entrepaño central que corresponde al sitio de un primitivo sagrario antepuesto, y que sirven de ménsulas en avanzado apoyo a las dos únicas columnas exentas que articulan su alzado. Son éstas rectas, de fuste estriado y capitel corintio de jugosas hojas de acanto, que flanquean la hornacina central abierta en medio punto y de una profundidad algo inferior a medio metro, enmarcada a su vez por rica moldura tallada, quebrada arriba y superada por un tarjetón de abundosas hojas compactas, redondeadas y enroscadas, que toca su clave con lo que se forma el primer cuerpo del retablo extendido hacia los lados y cerrando sus extremos por traspilastras y dos cuartos de machón de inusitado capitel de hoja avolutada y sarta colgante de frutas, tanto pintada como en talla, a una y otra cara. Este cuerpo principal se corona canónicamente con un entablamento de composición y adornos de calificación barroca que se resalta sobre las mismas columnas y que se oculta tras el mencionado exorno central, pero que en sus partes visibles está constituido por un arquitrabe de dos bandas lisas culminadas por moldura tallada, un adornado friso jalonado de preciosistas cartelas o modillo-

nes volados alternando con cogollos de talla en los campos, y arriba una cornisa con su correspondiente moldura de dentellones y un potente table-ro o cimacio liso rebordeado por una moldura o gola igualmente tallada. Sobre esta neta línea horizontal, un segundo cuerpo se cierra desde atrás en medio punto con grueso borde tallado y superficies decoradas, pero tratado principalmente como un ático entre dos vistosos machoncitos exentos y adornados con placas recortadas, moldura de ovas, caras cajeadas con sacados de oro y festones de frutas en su frente. Éstos reciben sin más un profundo frontispicio bajo cuya curvatura se acomoda una tarjeta de hojas cartilaginosas enrolladas en su centro, que sirve de coronación a una regular pintura en lienzo con el tema de la *Anunciación*, dentro de marco tallado y con ornamental moldura alrededor y quebrada arriba (Fig. 2).

Esto en cuanto a su estricta descripción como obra de arquitectura, en su aspecto formal, habiendo recurrido para ello a algunos de los términos propios del vocabulario específico desarrollado por los artistas barrocos que intervienen en la faceta constructiva de los retablos; pero sin que por ahora se nos revele la identidad del maestro arquitecto que en concreto diseñó e hizo las trazas de este retablo o el nombre del maestro ensamblador que lo pudo labrar y montar en madera. Como desconocido nos resulta todo lo concerniente a la comisión y contrato de la obra, lo que nos impide precisar sobre las condiciones estipuladas para su ejecución, privándonos de la necesaria información histórica que va unida a toda realización artística.

En la otra faceta del trabajo artístico y por lo que respecta a su envoltura, es decir, a su revestimiento dorado y policromado que le concede el aspecto final con que se presentaban por razones estéticas y simbólicas, pero también prácticas, este tipo de obras en madera, cabe decir que tampoco conocemos el nombre del maestro dorador y estofador a quien hubo de corresponder esta labor final de embellecimiento del retablo en sí con su dorado. Como un segundo valor, en este retablo, la policromía barroca se manifiesta magistralmente en el estofado, tan rico en su procedimiento de aplicar sutilmente los colores sobre el oro. Antes que nada, hemos de señalar que las técnicas del estofado, es decir, la imitación pictórica de motivos textiles y naturalistas, practicadas sobre las superficies previamente doradas del retablo combinan por una parte la aplicación de colores vivos a punta de pincel y, por otra, la incisión con un punzón o grafío para levantar el color aplicado y descubrir el oro subyacente a base de líneas o puntos marcados, en distintas modalidades de esgrafiado¹³. Así

¹³ ECHEVARRÍA GOÑI, Pedro L.: *Policromía renacentista y barroca*, Cuadernos de Arte Español n.º 48, Madrid, 1992. Las distintas labores de dorado y estofado requerían la prepara-

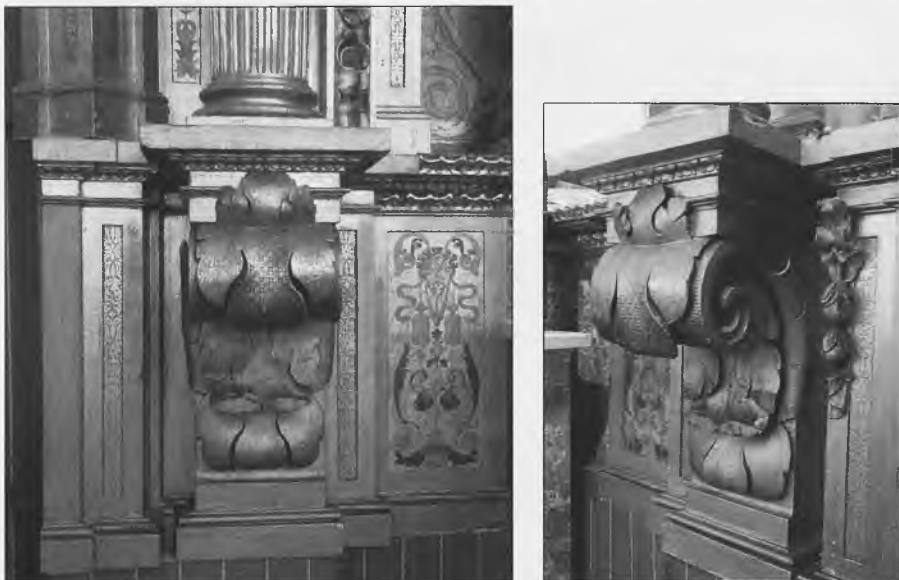


Fig. 3. Detalle frontal y lateral del pedestal.

pues, en el retablo de esta capilla se observan detalles exquisitos que ejemplifican la perfecta combinación de ambas técnicas, a base de motivos cromáticos debidos al pincel y texturas creadas por la incisión de la punta metálica.

Examinado en sus partes, los entrepaños centrales del pedestal se animan con dos composiciones simétricas de coloridos motivos a punta de pincel y otros patrones dorados sobre color rojo en estrechas cintas en los vaciados, mientras que ménsulas y festones de talla soportan labores de esgrafiado a base de rajados, ojeteados y picados en gamas de azul y carmín grabando perfectas tramas sobre el oro (Fig. 3).

A su vez, en el cuerpo principal las retropilastras muestran campos de subientes en estirados rameados a punta de pincel y en los intercolumnios otros subientes de minuciosos motivos *a candelieri* dados a pincel. Perfilando la hornacina aparece una moldura de hojuelas y cáscaras de profunda talla y bien estofadas, mientras que el interior de la misma reúne un bello repertorio de formas naturalistas pintadas a pincel con magníficos festones

ción preliminar de la madera a base de sucesivos tratamientos empezando por la limpieza y saneamiento de las partes y superficies, con su enlizado y encolado, sus varias manos de yeso grueso y fino, con su continuo refinado, y finalmente su embolado a base de arcillas rojas o bol de Llanes, el preferido por los doradores y estofadores, sobre el que aplicar directamente el pan de oro.

de fruta en sus laterales y un intradós del arco centrado por una emblemática cartela con el disco de la cruz blanca y negra dominica, de la que se descuelgan a ambos lados sendos festones o fruteros de membrillos cogidos por sendos lazos, y presentando un fondo singular, pintado *ad hoc* para una imagen precisa donde se dibuja una aureola con una orla matizada en rojo con un dibujo continuo y se rellena con amplios rameados esgrafiados en el centro y ángulos inferiores. A la altura del entablamento, sobre el eje, la densa tarjeta de hojas estofadas reclama la atención como el verdadero “mascarón de proa” del retablo, que junto a los capiteles de las



Fig. 4. *Detalles decorativos del alzado.*

columnas, los roleos y modillones del friso y fruteros de talla estofados en paralelo con festones pintados que lucen en los machones de los extremos, son los rasgos que dan razón de la variada inventiva polícroma y ornamental (Fig. 4). Por último, un ático decorado en correspondencia se muestra espléndido con sus machones dorados y con detalles de talla estofada que es replicada en los lunetos posteriores con festones pintados, y la moldura colorista guarneciendo la mencionada pintura en lienzo de la *Anunciación*, para terminar con el broche de la tarjeta superior, sometida a la imponente hondura de la última cornisa (Fig. 5).

A propósito, las pinturas colocadas en los retablos solían ser realizadas aparte por pintores más o menos competentes. En este caso, la pintura se corresponde con el hecho mismo del encargo formando parte del todo, pero sin que los ilegibles rasgos de firma y fecha que en ella se observan sean concluyentes¹⁴. Su autor, quizás el pintor toledano Simón Vicente, se aproxima obviamente al estilo barroco de la escuela pictórica madrileña de la segunda mitad del siglo XVII, con rasgos comunes en las actitudes de figuras y composición de la escena, en el tratamiento vivo de los colores, fondos abiertos atmosféricos y celajes lumínicos de naturale-

¹⁴ De estar firmado, habría que recurrir a un examen en laboratorio pues la inspección ocular no es resolutive en este caso.



Fig. 5. Cerramiento en ático con pintura de la “Anunciación”.

za celestial, todo de clara inspiración en la obra de maestros de la órbita cortesana como Francisco Rizi, Claudio Coello o Juan Carreño de Miranda, que, por otra parte, tan cercanos son al medio toledano, pues intervienen en tantas labores decorativas de la catedral primada en el último tercio del siglo xvii. Es un lienzo de regular técnica, acometido con menor talento pictórico y carente de fuerza expresiva, aunque las figuras principales no dejan de ser correctas en dibujo y actitudes, donde el asunto principal se compone dentro de un espacio arquitectónico con un primer plano en que la Virgen, vestida de túnica roja y manto azul, es sorprendida en el recogimiento de su devota lectura junto al atril en que se halla un libro abierto, y bajando la mirada es deslumbrada por la presencia celestial del Arcángel Gabriel, figura de blanco atuendo con matices rosados y banda azul, que aparece arrodillado ante ella y suspendido sobre una nube de gloria portando un ramo de lirios en su mano, en la misma pose que lo representa el citado Rizi, por ejemplo, en su cuadro de la *Anunciación* del Museo del Prado. Así pues, sin el efectismo escenográfico característico de los maestros madrileños, el acontecimiento se desarrolla apacible en una estancia abierta enlosada de mármoles de figuras

geométricas y juego de colores y que se cierra con un antepecho pétreo rematado con una bola en su extremo y con un anodino cortinaje rojo recogido en el ángulo izquierdo y tras el que se advierte en perspectiva una cancela entreabierta y galería donde más lejano se atisba un arco de entrada a un verde jardín; mientras que el fondo sobrenatural es iluminado por una gloria centrada por la paloma del Espíritu Santo entre dos grupos de cabezas de querubines.

Por otra parte, este concreto tema pictórico induce a discurrir sobre la posible iconografía original del retablo, centrada sin duda en torno a una pequeña imagen de Nuestra Señora del Rosario como podría sugerirlo asimismo la presencia del referido emblema dominico dentro de la hornacina y por ser este título la insignia por antonomasia de la orden de predicadores de Santo Domingo de Guzmán. Aunque, antes de especular con otra dedicación concreta, una representación genérica no sería otra que la de una efigie de la Virgen bien como Inmaculada Concepción o bien con el Niño en brazos, por correlación con el asunto explícito del lienzo superior, conformando así un retablo de carácter mariológico. Así pues, en el sentido de su significación religiosa, habría que pensar entre la pertenencia original de este retablo a alguna cofradía del Rosario que quiso honrar a su vez a la orden religiosa que creó ese culto específico, o quizás ese escudo dominico se pintó más como sello de propiedad para expresar que el retablo era privativo de un convento de su regla.

Además, su cerrada silueta demuestra que el retablo estuvo primitivamente ubicado en un hueco de muro y que se fabricó para ser empotrado o encajado en él, lo que es muy común en iglesias parroquiales y conventuales en Toledo, tal y como se ejemplifica en el retablo de Nuestra Señora de la nave la Epístola en la iglesia de Santa Leocadia de la ciudad, tan cercano a la idea constructiva y estilo del que aquí venimos tratando. Su apreciable inadaptación al marco arquitectónico de la capilla actual, suplida por la gran decoración mural contemporánea que lo envuelve y desplegada principalmente por toda la bóveda, y su inapropiada instalación, que se advierte en la incorrecta posición girada de las pilastras extremas, son dos claras señales que revelan su indudable aprovechamiento en esta capilla reconstruida con todo el edificio a finales del siglo XVIII, sin que podamos asegurar que fuera éste un retablo preexistente en el viejo hospital y recuperado tras la decisiva reforma ilustrada¹⁵. Con mayor probabilidad se

¹⁵ La única obra documentada de este hospital y convento es la de un pequeño retablo para la cofradía o Esclavitud de Ntra. Sra. de Belén, encargado en 30 de julio de 1713 al maestro de ensambladura toledano Miguel de Mora en precio de 1.750 reales de vellón, según

trataría, en ello insistimos, de una obra ajena recalada a consecuencia de las desamortizaciones decimonónicas y la sucesiva incorporación de establecimientos en la Beneficencia Municipal primero y su posterior transferencia a la Diputación Provincial de Toledo, en cuyo patrimonio mueble se integró definitivamente como un bien muy especial al ser destinado a la nueva maternidad de ámbito provincial que se inauguraba en 1926¹⁶.

En orden a situar este retablo dentro de la producción retablística toledana de la segunda mitad del siglo XVII y atendiendo a las peculiaridades formales que lo relacionan con obras del momento, es más que probable su encargo efectivo en torno a 1665, porque se observa, más en su adorno que en su estructura, la perfecta asimilación de repertorios barrocos madrileños bien representados en Toledo a partir de una obra clave como es el retablo de la capilla de Ntra. Sra. de la Esperanza de la iglesia mozárabe de San Lucas de esta ciudad, obrado precisamente hacia esas fechas por el arquitecto y ensamblador toledano Juan Gómez Lobo, autor de otros muchos retablos en la ciudad y su diócesis¹⁷. Para más exactitud, en el entablamiento del valioso retablo que estudiamos las molduras talladas que quedan tras los modillones del friso cambian respecto al esquema

escritura de obligación en el Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT), Protocolo 3968, fol. 134, escribano Mateo Gómez Montaña. La cual no se conserva o está en paradero desconocido y que, por supuesto, no se puede identificar para nada con la obra existente de la que venimos tratando.

¹⁶ Por lo advertido anteriormente, se podría pensar sobre su procedencia del extinguido convento de dominicos de San Pedro Mártir, cuya iglesia se convirtió a mediados del siglo XIX en improvisado museo de obras desamortizadas de otros templos que estaban desapareciendo y que fueron almacenadas junto a las que venían ocupando, al servicio del culto, sus propias capillas. Y por el hecho de que este edificio fue cedido en 1846 por el Ramo de Guerra a la Diputación Provincial, en permuta del hospital de Santa Cruz y la Fonda de la Caridad, dependientes del Ramo de Beneficencia gestionado por la Diputación, véase PORRES, *op. cit. La Desamortización...*, pág. 44; en que pasó a convertirse en Asilo e Inclusa con el nombre de Establecimientos Reunidos. Los libros de actas de la comisión provincial de la Diputación no desvelan nada de nuestro interés entre 1923 y 1926, excepto que en junta de 8 de marzo de 1926 se acordó autorizar al Sr. D. Elías Montoya Blasco, conde de Casafuerte, director de Establecimientos Reunidos de la beneficencia provincial, la inversión de mil pesetas con destino a la adquisición de imágenes para la capilla de la maternidad pero sin más detalle (Archivo Diputación Provincial de Toledo, *Libro de Actas (1925-1926)*, folio 47v). Debió ser elección del citado Conde de Casafuerte, a la sazón diputado en Cortes por Toledo, la determinación de dotar con un buen retablo antiguo esta capilla decorada *ad hoc* por artista anónimo, que habría de ser alguno de los profesores o aventajados alumnos de la entonces activísima Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

¹⁷ NICOLAU CASTRO, Juan, Díaz Fernández, A. J.: “El retablo de Ntra. Sra. de la Soledad de la iglesia de San Miguel de Toledo y sus lienzos de Claudio Coello”, *Goya: Revista de Arte*, n.º 315, 2006, págs. 339-344.

usual de retablos coetáneos, así una gola superior de hojuelas en el arquitrabe y una corona de dentículos bajo la cornisa caracterizan el detalle de la composición. Aún más, el tipo de modillón o cartela con una granada que descuella sobre la curva y contracurva de las hojas, aparece en ambos retablos certificando la buena asimilación del lenguaje barroco definido desde Madrid por Pedro de la Torre y aplicado al ornato de los retablos¹⁸. Sin duda, se siguen las directrices artísticas de la escuela madrileña que en concreto se proponían en el modelo ornamental utilizado en el desaparecido retablo mayor de la parroquia de Orgaz (Toledo), trazado por los prestigiosos arquitectos Pedro de la Torre y el Hermano Bautista en 1655¹⁹, como también, en el ámbito local, se valoran las innovaciones que aporta el elegante diseño del toledano Bartolomé Sombigo, maestro mayor de la santa iglesia catedral y arquitecto de la iglesia y convento de las Capuchinas del Cardenal Aragón, para el retablo de San Francisco de Borja que fue de la catedral de Toledo (y hoy reutilizado en el Seminario Menor de Santo Tomás de Villanueva de la ciudad), aunque labrado y ensamblado en 1665 por el antes citado Juan Gómez Lobo²⁰. Con todo, otras soluciones arquitectónicas provienen de modelos claramente madrileños como, por ejemplo, parecida constitución y la misma función de los machones extremos del primer cuerpo y su peculiar capitel se advierte en el retablo mayor de Ntra. Sra. de la Fuencisla de Segovia (1645), del expresado Pedro de la Torre, y similar formulación de los machoncitos del ático en el retablo mayor de la iglesia parroquial de la Magdalena de Ciempozuelos de Madrid (hacia 1675)²¹. Y otros referentes estéticos como el retablo mayor de la parroquia de Navalcarnero (Madrid), con una primera traza dada por el ensamblador madrileño Juan de Lobera en 1666 pero ampliada por su constructor, el ya mencionado artista toledano Juan Gómez Lobo²², y más cercano el anónimo retablo de Santa Teresa

¹⁸ TOVAR MARTÍN, Virginia: «El arquitecto-ensamblador Pedro de la Torre», *Archivo Español de Arte*, t. 46, n.º 183, 1973, págs. 261-298

¹⁹ NICOLAU CASTRO, J.: “El desaparecido retablo de la parroquia de la villa de Orgaz y sus pinturas de Francisco Rizzi”, en *In Sapientia Libertas: Escritos en homenaje al profesor Alfonso E. Pérez Sánchez*, Madrid-Sevilla, 2008, págs. 471-474.

²⁰ AHPT, Pr. 3176, s/f, Rodrigo A. de Hoz.

²¹ No se duda en la atribución de las trazas del de Ciempozuelos a Pedro de la Torre pero no hay fecha ni autoría ciertas, aunque muy inspirado en el retablo mayor de las monjas benedictinas de San Plácido de Madrid, obra fundamental de Pedro de la Torre terminada hacia 1664, véase VV.AA.: *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV a XVIII*, “Guías del Patrimonio Histórico”, Comunidad de Madrid, Madrid, 2002, págs. 203-204.

²² REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula: “Precisiones sobre el retablo mayor de la iglesia parroquial de Navalcarnero”, *Anales de Historia del Arte*, n.º 8, 1998, págs. 245-256.

de la catedral toledana, apreciable obra de 1664, acercan en ciertos aspectos el retablo de la antigua Maternidad provincial a este momento barroco pleno que se afianza exitosamente en los talleres toledanos a la vista de obras madrileñas en la Ciudad Imperial como el retablo mayor del hospital de Afuera o de Tavera, realizado por Juan de Ocaña en 1657, y el conjunto de retablos del convento de las Benitas recoletas, obrado por Alonso García en 1664²³.

También el plano decorativo inclina a pensar en los repertorios manejados por el anónimo artista que doró y estofó el retablo. Junto a composiciones de rareza arcaizante como los grutescos *a candelieri* del pedestal, que se retrotraen a programas decorativos del manierismo, aparecen los motivos plenamente naturalistas del primer barroco como son los grandes fruteros colgados de lazos que se figuran en el interior de la hornacina y en los lunetos del segundo cuerpo y que tanto coinciden con el mismo motivo que se observa en los cerchones del cerramiento del retablo mayor de la parroquia de San Juan Bautista de Los Yébenes, sabemos que decorado en 1679 por el dorador toledano Manuel de Salas y Paz²⁴.

Para concluir y considerando la amplitud cronológica del periodo barroco, extendido a dos siglos, la obra toledana aquí examinada es una pieza admirable de estricta tipología *prechurrigueresca*, es decir, se corresponde claramente con el momento definitorio del estilo barroco consolidado a partir de mediados del siglo XVII, siendo anterior, por tanto, a una segunda fase más decorativa, la inspirada a finales del siglo XVII por el artista madrileño José de Churriguera, y definida por el estilo propiamente churrigueresco²⁵. Sobre el autor cabría debatir la atribución de este retablo de la antigua Maternidad toledana al arquitecto y ensamblador Juan Gómez Lobo (†1679), como firme cultivador del ornato barroco, pero, por otra parte, considerar al también retablista toledano Juan Muñoz de Villegas (†1697) por su rigor clasicista de respeto a las estructuras y de contención en el adorno.

²³ DÍAZ FERNÁNDEZ, A. J.: “El retablo mayor de la iglesia del hospital de San Juan Bautista de Toledo, obra barroca del madrileño Juan de Ocaña (1657), no de los Theotocópuli”, *Anales Toledanos*, XLIII, 2007, págs. 135-150. AGULLÓ Y COBO, Mercedes: «Tres arquitectos de retablos del siglo XVII: Sebastián de Benavente, José de la Torre y Alonso García», *AEA*, XLVI, n.º 184, 1973, pág. 398.

²⁴ El retablo fue trazado y construido a partir de 1673 por el arquitecto y ensamblador Juan Gómez Lobo; véase REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula: “El arquitecto ensamblador Juan Gómez Lobo: sus obras en Los Yébenes”, *Anales Toledanos*, XXXV, 1998, págs. 179-198. La escritura de dorado hallada por nosotros en AHPT, Pr. 12358, s/f., Francisco de Madrid.

²⁵ Para una periodización y terminología del retablo barroco, véase MARTÍN GONZÁLEZ, Juan J.: *El retablo barroco en España*, Madrid, 1993, págs. 25-26.

Retablo el aquí desvelado en el que el lenguaje constructivo se afirma en sus líneas definitorias y opta por crear espacios entre muro y soportes, aislando tanto las columnas en el primer cuerpo como los machones en el ático, acentuando así los efectos de claroscuro y proyección de sombras contra las superficies de fondo y donde el vuelo de las cornisas establece los límites netos de la estructura. Por tanto, su carácter de obra unitaria junto a su rechazo de la columna salomónica, aún siendo ya usuales en retablos toledanos desde al menos 1666²⁶, sitúan el retablo de la antigua Casa Maternidad de Toledo dentro de una tendencia de madurez barroca, pero de cierta gravedad clasicista aún presente en la década de los años setenta de la centuria, mostrando un sostenido equilibrio entre su excepcional arquitectura sobre dos columnas, cuando son más numerosos en esa etapa los retablos tetrástilos o de cuatro soportes, y su refinado ornato de talla, bellamente realizado por una policromía al uso de unívoco estilo, afirmando los buscados valores matizados propios de la composición barroca de luces y sombras, es decir, de contrastes entre el brillo desnudo del dorado en los elementos propiamente estructurales y los entonados coloristas de los estofados en sus piezas intencionadamente decorativas.

En definitiva, un retablo que por su categoría artística y su valor histórico, como testimonio del genuino arte religioso producido en el Toledo del siglo XVII merecería su declaración como bien mueble de interés cultural y su reconocimiento como pieza singular en la evolución del retablo barroco en nuestra ciudad²⁷.

²⁶ DÍAZ FERNÁNDEZ, A. J.: "Origen y presencia de la columna salomónica en el retablo barroco toledano", *Toletum*, n.º 49, 2004, págs. 143-190.

²⁷ Es primordial que para valorar esta obra, previa su restauración, que su destino fuese el de permanecer en este sitio dignificada como objeto mueble debidamente protegido, pasando a ser un retablo museable dentro del proyecto de rehabilitación que se viene acometiendo hoy día en el referido inmueble.

NUEVOS DATOS SOBRE PLATERÍA Y PLATEROS TOLEDANOS DEL SIGLO XVIII, Y ALGUNAS NOTICIAS MÁS

Jesús Ángel Sánchez Rivera

El esplendor que entre fines del siglo xv y comienzos del siglo xvii lució la platería toledana tal vez haya ensombrecido el estudio de este arte en la ciudad durante los siglos posteriores, donde se había iniciado una etapa de cierto declive tras el asentamiento de la Corte en Madrid. La Villa y Corte polarizó gran parte de la actividad artística y, consecuencia de ello, se produjo el conocido fenómeno de emigración de los artífices toledanos hacia la capital.

No obstante, no hay que desdeñar la actividad de los plateros de la Ciudad Imperial en ese tiempo. Bien es cierto que Toledo perdió el impulso innovador y la influencia de épocas pasadas, pero la nómina de plateros era aún muy numerosa, y se había mantenido una tradición gremial inveterada bajo el amparo y directrices de la Cofradía de San Eloy. Se ha de tener en cuenta que la poderosa Archidiócesis y Sede Primada de España seguía generando un importantísimo número de encargos. A ello se habría de sumar el amplio e influyente estamento nobiliario asentado en la ciudad del Tajo, que hubo de constituir otro polo de atracción para los plateros. Con razón Cruz Valdovinos ha señalado que la platería de la ciudad durante el siglo xviii “vive una época de relativo esplendor”¹.

Por este motivo, en el transcurso de otras investigaciones fijamos nuestra atención en la actividad de los artífices toledanos de este período. Los datos que ahora ofrecemos, virtualmente inéditos, han sido extraídos de la abundante y riquísima documentación del Archivo Histórico Provincial de Toledo². En ocasiones añadimos el nombre de otros artistas (pin-

¹ CRUZ VALDOVINOS (1994), p. 128.

² Se observará una ordenación alfabética, por apellidos, de los artífices. Tras el nombre, añadimos un breve perfil biográfico de cada uno de ellos, utilizando como fuente principal los valiosísimos estudios de Ramírez de Arellano, añadiendo algunas de las aportaciones realizadas por la historiografía reciente; generalmente, no incluiremos otras fuentes (Ponz, Ceán, Ra-

tores y escultores, incluso plateros de otros lugares) que aparecen relacionados en los documentos, pues consideramos que su cita resulta de indudable interés para futuros estudios³. Todos ellos están referidos a la primera mitad del siglo XVIII, salvo un caso de finales de la anterior centuria.

Ya adelantamos que las noticias encontradas constatan, una vez más, la dedicación frecuente de los plateros a la tasación y apreciación de alhajas de plata, oro y otros materiales, tarea que les competía por sus propias atribuciones gremiales; ello constituiría un complemento a sus ingresos por la venta de piezas. Y, por otra parte, corroboran la localización del gremio en un espacio concreto del entramado urbano, persistiendo aún en el siglo XVIII la herencia medieval; el Solarejo, las Cuatro Calles, la calle de la Plata y otras aldeñas en torno a la desaparecida parroquia de Santa Justa y Santa Rufina y a la parroquial de San Nicolás son los lugares donde vivían y trabajaban mayoritariamente los plateros; allí también estaba la Cofradía o Hermandad de San Eloy, ubicada en el convento de Nuestra Señora del Carmen.

1. Próspero ALEJANDRO

Artífice natural de Madrid, aprendió el oficio en la Villa y Corte con Roque Medrano. Al parecer, tras fallecer éste, Alejandro solicitó su admisión en la toledana Hermandad de San Eloy, en marzo de 1715; al mes siguiente, tras el preceptivo examen, fue admitido y se le autorizó a abrir taller. Se tiene noticia de alguna pieza compuesta o aderezada por él en la parroquia de Santa Justa y Santa Rufina y en la de San Román⁴.

Si se instaló en Toledo en 1715 como artífice independiente, no sorprende que un año más tarde se casara con una mujer residente en la ciudad, según demuestra el documento que ahora damos a conocer:

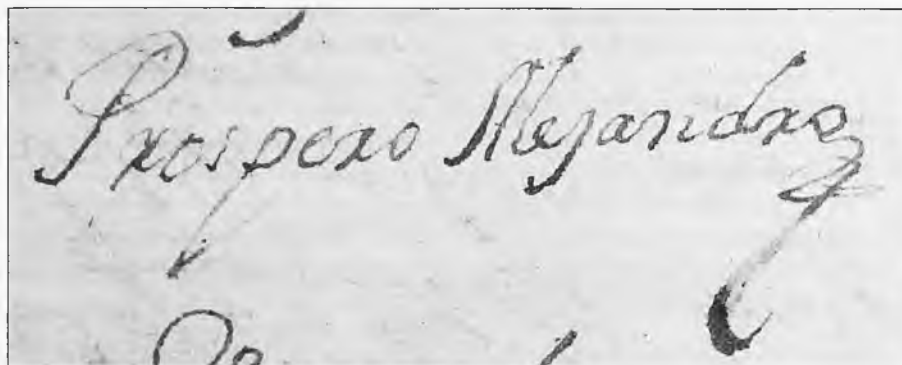
Toledo, 29 de enero de 1717: Carta de pago, con su correspondiente inventario de bienes, de la dote aportada por María Sánchez de Huerta, viuda que fue de Manuel Tardío, a su matrimonio con el platero Próspero Alejandro⁵. La boda entre ambos se celebró en agosto de 1716.

món Parro, Cedillo, etc.) por estar ya contenidas en los estudios mencionados. Por último, ofrecemos los nuevos datos documentales hallados.

³ Al final de nuestro trabajo incluimos un listado con el nombre de todos estos artífices.

⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), p. 201; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), p. 3.

⁵ Archivo Histórico Provincial de Toledo [en adelante AHPT], Francisco Ignacio Ramírez Pantoja, P-3991, fols. 89-90. La suma de la dote aportada por la mujer ascendió a 3.510 reales de vellón.



Firma de Próspero Alejandro.

2. Alberto de ARANDA

Excepcionalmente, incluimos a Alberto de Aranda en este elenco por su participación en algunas tasaciones de personajes toledanos, si bien no hay que olvidar que Aranda fue contraste de plata y oro de Su Majestad afinado en Madrid⁶, fuera, por tanto, del ejercicio profesional en la ciudad del Tajo.

Aparece como tasador en:

Toledo, 20 de agosto de 1703 y el 2 de octubre de 1704: Escritura de dote, y declaración y aumento de la misma, a favor de doña Manuela de Mata⁷. Ésta se había desposado años antes con don Blas Gómez Gamero, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, que debió de morir en febrero de 1700. Tres años más tarde se casó en segundas nupcias con el jurado de Toledo don Juan de Gálvez –o Galves– en la parroquia toledana de San Nicolás (11 de junio de 1703), aunque la boda se celebró en la parroquia de Santiago de Madrid (25 de junio de ese año)⁸. Siendo las relaciones matrimoniales en la Villa y Corte, donde debió residir temporalmente don Juan, no sorprende que fuera un contraste madrileño quien tasara y apreciara las joyas y objetos de plata correspondientes al inventario de la dote del matrimonio; y, en este caso, fue Alberto de Aranda, contraste de Su Majestad.

⁶ Se cita como Marcador de Corte entre 1693 y 1730; *Vid.* FERNÁNDEZ, MUNOYA y RABASCO (1999), p. 163.

⁷ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-639, legajo suelto n.º 10, sin foliar (traslado de los documentos originales, otorgados ante el escribano de Toledo Francisco Quadros el 20 de agosto de 1703 y el 2 de octubre de 1704).

⁸ Don Juan de Gálvez era natural de Almonacid (Toledo), vecino de Toledo y residente en Madrid, al igual que el primer marido de doña Manuela; véase la nota n.º 57.

En la escritura también se incluía un buen número de pinturas, algunas de singular importancia, al menos según se desprende del documento⁹.

3. Isidoro CORDERO

Admitido en la Cofradía en noviembre de 1686, fue nombrado mayordomo en junio de 1690 y en julio de 1700. Participó igualmente como examinador –o aprobador– del gremio. Se documentan obras suyas para la parroquia de San Isidoro y en San Nicolás¹⁰, así como un jarro en colección particular¹¹.

Para la parroquia de la villa de Noblejas (Toledo) realizó varias obras¹², como ahora exponemos:

Toledo, 25 de marzo 1711: Carta de pago, obligación y resguardo¹³. Isidoro Cordero, platero de Toledo, estaba obligado a hacer una lámpara

⁹ Entre las pinturas había cuadros de diversos géneros; a los habituales de carácter religioso (episodios evangélicos, advocaciones marianas y santos, principalmente) hay que añadir otros menos frecuentes como cuatro con las historias de Séneca, Sansón, Hércules, Caín y Abel; también batallas navales, floreros o retratos (entre ellos varios de Nápoles y de la Casa de Austria). Pero, entre todas, es necesario destacar “Dos lienzos de dos figuras de hombres desnudos, la vna orixinal de Rafael, en ziento y ochentta reales, y la otra en zien reales; ambas con marcos dorados y negros, y montan duzientos y ochentta reales”. Resulta imposible saber si se trataba de un original del gran pintor de Urbino. Pese a que su aprecio fue más elevado que el de su pareja, otras pinturas fueron tasadas en un precio mucho mayor –aunque también eran de mayor tamaño– y más tarde, al morir doña Manuela de Mata e inventariar de nuevo las obras, ni siquiera fue identificado como obra del italiano, siendo su valor mucho más bajo; véase la nota n.º 59.

Por otra parte, no sorprende la mención ocasional a grandes maestros italianos entre los inventarios toledanos de este momento. Como ejemplo, citaremos el nutrido inventario que se hizo a la muerte de don Tomás Paniagua Copado, jurado de Toledo, el 26 de mayo de 1747. Entre sus bienes se refieren un cuadro “del sepulcro de Nuestro Señor del Ticiano, de dos varas y media de largo y dos varas de ancho con marco negro y filetes y tarjetón doradas” (550 reales), además de “una estampa de un Ecce Homo original del Borgoñón de media vara de alto con su marco de évano y un cristal por delante” (1.800 reales), un “San Francisco de Paula de medio cuerpo copia de Rivera, de vara escasa de alto y dos tercias de ancho con marco negro” (55 reales) y “un Ecce Homo de tres quartas de alto y dos tercias de ancho copia de Morales, con marco tallado y dorado” (150 reales). AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-645, fols. 29 y ss.

¹⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 242, 250, 252, 270, 274 y 349; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), p. 60.

¹¹ FERNÁNDEZ, MUNOY y RABASCO (1984), p. 223, n.º 1.299; FERNÁNDEZ, MUNOY y RABASCO (1999), p. 80.

¹² Según comunicación oral del cura párroco de este lugar, las piezas no se han conservado.

¹³ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-632, fols. 112-113 v.

de plata para el altar mayor de la iglesia parroquial de Santiago de Noblejas, ajustando cada onza de plata a 15 reales de vellón y 28 reales por marco por la hechura –o trabajo– de la misma¹⁴. Cordero murió cuando tenía la lámpara casi terminada, habiendo recibido hasta entonces 5.180 reales en plata vieja y dinero para su realización. Durante ese tiempo también había ejecutado una caja de plata sobredorada para llevar el viático a los enfermos y unas arañas de plata para la misma parroquia.

El 3 de septiembre de 1710, el cura de la parroquia de Noblejas, a la sazón don José Román y San Juan, otorgó un poder a tres vecinos de Toledo para que les fuera entregada la lámpara o bien cobrar 5.300 reales que había entregado al platero por dicha pieza¹⁵.

Ante esta situación, la viuda del artífice, doña Josefa López Romo¹⁶, pidió al platero Juan Antonio Domínguez el que acabase la lámpara inconclusa, pagándole la costa que pudiera tener. Éste realizó el encargo y llevó la pieza al contraste de la ciudad de Toledo, que la pesó en 36 marcos, 3 onzas y 2 ochavas de plata, lo que supuso un precio total de 5.458 reales (4.436 por la plata utilizada y 1.022 por la hechura), según las condiciones ya establecidas.

Finalmente, el 25 de marzo de 1711 acudieron las partes, unos para abonar los tres encargos de la parroquia y otros para hacer entrega de la lámpara. De una parte acudieron don Pedro Señor y Angulo, señor de la villa de Noblejas, y don Francisco de Nava y Tamayo¹⁷, procurador del número de Toledo que actuaba en representación del cura propio de la citada parroquia, don José Román y San Juan; el primero entregó a la viuda

¹⁴ AHPT, Jacinto Alfonso Vázquez, P-10.159, fol. 108 y ss. Actuó como fiador del platero Pedro de Val y Heredia.

¹⁵ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-631, fol. 316.

¹⁶ Josefa López Romo, natural de la villa de Añover de Tajo e hija de Francisco López Romo y de Isabel de Porras, hizo testamento ante el mismo escribano el 18 de septiembre de ese mismo año, estando gravemente enferma en la cama. Quiso que la enterrasen junto a su esposo, en la capilla de San Pedro de la iglesia mozárabe de las Santas Justa y Rufina –hoy desaparecida–, de la que eran parroquianos. Y al sepelio habría de acudir la hermandad de San Eloy, cofradía del gremio de su difunto marido instalada en el convento de Nuestra Señora del Carmen de antigua observancia; los hermanos cofrades estaban obligados a acudir al entierro de otro hermano o de su esposa, como ya recogieron las ordenanzas de la Cofradía en 1555, *vid.* PÉREZ GRANDE (2002), pp. 41-43. Nombró herederos de todos sus bienes a sus tres hijos, Teresa, Fernando y Alejandro, dejando también como herencia a su hermana Lucía un relicario de plata sobredorada. Otra de sus disposiciones fue la de pagar las deudas contraídas con Diego Enríquez Mondragón, que tenía en prenda “una pintura de San Eloy con marco tallado em blanco”, y que a su vez éste le devolviera dicho cuadro. También reclamaba a su cuñado Simón Rodríguez tres cintillos de oro con diamantes y cierta cantidad de dinero que le había prestado. AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-632, fols. 299-300 v.

¹⁷ En septiembre del año anterior, Francisco de Nava ya aparece, junto con Alejandro González y Sebastián Ramírez, recibiendo un poder del párroco de Noblejas para cobrar la deuda de la lámpara; AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-631, fol. 316.

un total de 353 reales: 278 reales para acabar de satisfacer el pago de la lámpara (restando los 5.180 reales ya entregados a Cordero del precio total), 55 reales por la hechura y dorado de la caja y 20 por las arañas. Por la otra parte, Juan Antonio Domínguez entregó la lámpara terminada al pagador, don Pedro Señor.

Firmaron la escritura en calidad de testigos Alfonso González, presbítero y sacristán de la parroquia de Noblejas, Matías Nieto, presbítero de Toledo, y Nicolás Cordero, platero y, probablemente, hermano del fallecido¹⁸.

4. Juan Antonio DOMÍNGUEZ

Juan Antonio Domínguez (h. 1680-1749) fue discípulo del anterior, e ingresó en la Cofradía en abril de 1702. Mayordomo de la misma en julio de 1708. Desarrolló una amplia actividad en la ciudad de Toledo, con trabajos para la catedral –fue nombrado platero de la sede en septiembre de 1732–, y para las iglesias de San Cipriano, San Vicente, San Nicolás –donde ya había trabajado su maestro–, San Pedro, Santa Leocadia, Santo Tomás y San Lorenzo, para el convento dominico de Jesús y María, así como para algunos pueblos cercanos como Los Yébenes o Villarrubia de Santiago; también hay piezas suyas en las villas toledanas de Santa Ollala, Torrijos, Laguardia o El Real de San Vicente –este último por entonces perteneciente al Obispado de Ávila–. En la parroquia de Miguelturra (Ciudad Real) se conserva una custodia de su mano. Asimismo realizó diferentes piezas para la catedral de Orihuela. Y se le ha atribuido una custodia en las Clarisas de Siruela (Badajoz). Consta que tuvo aprendices a su cargo, como Bartolomé y José Bernardo Sánchez Niño, y Juan del Río, entre otros. También se sabe que en sus comienzos estuvo asociado unos meses con Clemente Terrón de la Fuente, pintor de abanicos, para comerciar en el arte de platería; y que al año siguiente, en 1704, contrajo matrimonio con una sobrina del pintor, doña Isidora Terrón¹⁹.

¹⁸ Ramírez de Arellano no establece vinculación entre ambos, aunque sus padres tuvieran el mismo nombre, pues Isidoro fue admitido con pruebas en la cofradía de los plateros y Nicolás sin ellas; *vid.* RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), p. 242. No obstante, a tenor de este documento pensamos que sí hubieron de ser hermanos, siendo Isidoro mayor.

¹⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 202, 252, 268-269, 295, 341 y 362; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), pp. 77-78; PÉREZ MARTÍNEZ (1982), pp. 41-42 y 68; PRADOS GARCÍA y CRUZ VALDOVINOS (1984), pp. 291-311; CRUZ VALDOVINOS (1994), p. 128; PEÑAS SERRANO (2000), p. 180; GARCÍA MOGOLLÓN (2000), pp. 93-103, figs. 7-9 y 11; PEÑAS SERRANO (2001), pp. 148-150; REVENGA DOMÍNGUEZ (2001), pp. 426-427; REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 a), pp. 126-127; REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 b), pp. 103-118; Catálogo (Orihuela, 2003), pp. 442-445 (ficha a cargo de Javier Sánchez Portas); CRESPO CÁRDENAS

Además, aparece documentado en:

Toledo, 25 de marzo de 1711: Como ya se ha dicho, Domínguez se comprometió con la viuda de Isidoro Cordero a finalizar una lámpara de plata que la parroquia de Noblejas había encargado a su difunto esposo, pieza que entregó en la fecha antes indicada²⁰.

La cercanía –y la probable amistad– que unía a ambos plateros hubo de motivar el encargo, pues Domínguez había aprendido el oficio con Cordero. Sin embargo, no era la primera vez que Domínguez tenía que terminar la labor comenzada por otro platero, ya que en 1708 había contratado la hechura de unas andas para la catedral de Orihuela, iniciadas por el artífice madrileño Pablo Serrano²¹.

5. Francisco GARCÍA DE OÑORA

Hijo del siguiente platero, realizó su ingreso en la Cofradía en mayo de 1709. Ostentó el cargo de contraste de Toledo entre 1719 y 1722. En 1725 actuó como aprobador del gremio. Hizo obras para la parroquia de la Magdalena, además de tasar otras para las parroquias de San Lorenzo, San Cipriano y San Acacio²².

Igualmente realizó diversas tasaciones para particulares:

Toledo, 20 de octubre de 1727: Francisco García de Oñora es nombrado tasador de los bienes de plata de don Miguel Guerrero Valbellido, presbítero racionero de la catedral de Toledo, fallecido el 17 de octubre de ese mismo año²³.

Toledo, 3 de marzo de 1733: Interviene en la tasación de los bienes de doña Antonia de la Puente (fallecida el 17 de febrero de ese año), viuda de

(2006), pp. 149-156. El artículo de José M.^a Prados y José M. Cruz constituye, hasta la fecha, el estudio más completo sobre el artífice en cuestión.

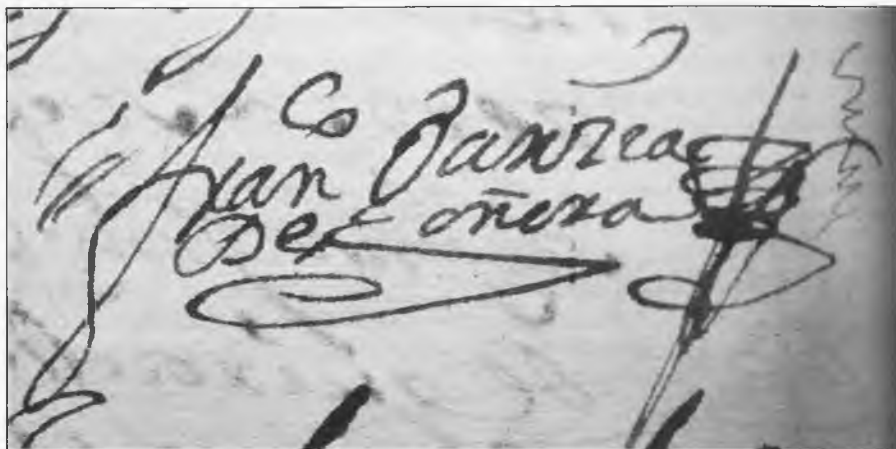
²⁰ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-632, fols. 112-113 v.

²¹ Vid. PRADOS GARCÍA y CRUZ VALDOVINOS (1984), pp. 294 y 296.

²² RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 246, 267-269 y 272; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), pp. 108-109.

²³ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-637, fols. 355 v.-356 v.

Otros tasadores fueron Pedro García (?) Olivares Álvarez, pintor, para lo tocante a las pinturas, y Alfonso Fernández Cañaveral, escultor, para los objetos de talla. Respecto al nombre del pintor, pensamos que pudiera haber sido escrito erróneamente por el escribano, que hubiera añadido el apellido García, por confusión con apellido del platero, pues el artista siempre firmó con “Pedro Olivares Álvarez” y, además, cinco años antes le cita sólo como Pedro Olivares (véase la nota 45). Sobre la vida y la actividad de este pintor véase REVENGA DOMÍNGUEZ (2001), pp. 217-232; REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 a), pp. 194, 199-200 (datos sobre otras tasaciones del pintor).



Firma de Francisco García de Oñora.

don Francisco Ignacio Ramírez, escribano del número de la ciudad de Toledo²⁴. La única heredera del matrimonio era su hija, María Ignacia, aunque hubo de esperar un tiempo para disponer de ellos por ser menor de edad.

García de Oñora, “contraste de la plattería de esta ciudad”, declara haber cumplido 46 años, por lo que habría nacido en 1687.

Junto a él, actuó como tasador de las pinturas e imágenes de talla el pintor Francisco Rodríguez de Toledo, que declaró haber cumplido los 40 años de edad²⁵.

Toledo, 2 de mayo de 1733: En esta fecha, el artífice aceptó tasar los objetos de oro, plata, diamantes y aljófar de doña Bernarda López de Mayorga, fallecida el 26 de marzo de 1733, con objeto de realizar la partición de sus bienes entre sus herederos²⁶. La mujer había estado casada con don Pedro Molina Palacios (†1704), quien había sido proveedor de las Reales Caballerizas de la reina doña Mariana de Austria (1634-1696) durante su confinamiento en Toledo. Según dispuso en su testamento, doña Bernarda hubo de ser enterrada en la iglesia toledana

²⁴ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-644, año 1741 (aunque el documento referido es de 1733), fols. 113 y ss.

²⁵ El pintor ya había tasado otras obras con el mismo escribano en 1723 (véase el epígrafe dedicado a Juan Martín Torredeneira, nota n.º 47).

²⁶ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-641, fol. 74 y ss., en especial fols. 299, 391 y ss. El mismo escribano realizó varias escrituras de los herederos, en cuyos inventarios se pueden rastrear algunos de los bienes que recibieron de sus padres; *cfr.* AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-642, fols. 111 y ss., 174 y ss. (dote y testamento de don Juan de Molina, teniente de Caballería de los Reales Ejércitos de Su Majestad, año 1735); fol. 163 y ss. (bienes de doña María Josefa Sánchez Cebrián, viuda de Juan de Molina, año 1737).

de San Pedro Mártir, concretamente en la “nave de Nuestra Señora del Rosario”²⁷.

El matrimonio difunto hubo de disfrutar de una buena posición económica gracias a sus actividades comerciales, a juzgar por el rico ajuar argénteo, de joyas y otras piezas suntuosas que se describen en el inventario, realizado el 9 de mayo de aquel año de 1733. El documento refiere nuevamente a Oñora como “contraste” del arte de la platería, por lo que se podría ampliar el período conocido en que ejerció el cargo: entre 1719 y 1735²⁸, al menos, aunque ignoramos si lo hizo ininterrumpidamente.

Como de costumbre, además de las piezas de platería y orfebrería se tasaron pinturas –entre ellas, algunas de interés²⁹–, imágenes de talla, mobiliario, tapicerías y otros enseres.

Toledo, 19 de enero de 1735: Francisco García de Oñora, “contraste de la platería”, acepta tasar los bienes de plata de doña Gertrudis Martínez Canencia, fallecida el 15 del mismo mes y año³⁰. Se hizo inventario, aprecio y almoneda de una parte de dichos bienes, con la intervención de otros maestros como el pintor Romualdo Mespeltrera³¹, el ebanista Manuel de Rivilla y el albañil Francisco García.

²⁷ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-641, fol. 277 r.

²⁸ Avanzamos que aún ocupaba el cargo en 1735, según explicaremos seguidamente.

²⁹ Entre las numerosas obras citadas en el inventario cabe destacar “una pintura del dios Vaco de zerca de dos baras de largo y bara y quarta de ancho con su marco negro” (150 reales), doce retratos de reyes y reinas, y, sobre todo, “una pintura en tabla del Deszendimiento de la Cruz con sus puertecillas, original de Alberto Durero, con su perfil dorado” (360 reales), “otra pintura de San Francisco y San Juan Ebangelista, orixinal del Dominico, de tres quarttas de alitto y más de media vara de ancho con su marco dorado” (180 reales) [en el Museo del Prado, n.º cat. 820, se conserva un lienzo con dimensiones similares del mismo asunto], “otra pintura de Santa María Magdalena, orixinal de Raphael, de una bara de alitto y como tres quarttas de ancho con marco tallado y dorado” (250 reales) y “una pintura en ttabla del Salbador, orixinal del Dominico, con marco negro” (24 reales); esta última fue adquirida por un tal Antonio Pérez en la almoneda, por la mitad de su precio de tasación. El encargado de tasar las pinturas y las imágenes de talla fue el pintor Bernardo Escudero, quien aceptó la tarea el 28 de abril de 1733. Éste ya había realizado una tasación con el escribano Diego de Terán (véase el epígrafe dedicado a Tomás de San Martín, nota n.º 59). Otros personajes de nuestro interés que aparecen en el documento son: el ebanista Miguel Jacobi Armesen, tasador del mobiliario; un anónimo “escultor de la calle de la sierpe” que debía algo más de 20 reales a la fallecida. AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-641, fols. 176 v., 244 v.-245, 299 v.-300, 359 r., 413 v. y ss.

³⁰ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-642, fols. 224 y ss., 305-306.

³¹ Entre otras, Mespeltrera tasó una “pintura apaisada de la Orazió del Huertto (...) orixinal del Vazán [ha de ser uno de los Bassano], con marco negro” en 240 reales, la cantidad más elevada del inventario para las obras pintadas. Ésta no se vendió en la almoneda. AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-642, fols. 228 v. y 272 r.

6. Pedro GARCÍA DE OÑORA

Admitido en la cofradía de San Eloy en junio de 1665, donde ocupó la mayordomía en diversos años (1673, 1681, 1687 y 1696). También formó parte de la cofradía de la Vera Cruz desde 1666. Desempeñó el cargo de fiel contraste de Toledo, siendo sustituido por su hijo Francisco. Se documentan piezas suyas en la parroquia de San Leocadia. Tasó varias obras para San Cipriano³². Así mismo, se sabe que participó en algunos exámenes del gremio, y se le conocen algunos aprendices. Debió morir antes de 1719³³.

A estas informaciones, añadimos ahora la siguiente:

*Toledo, 14 de marzo de 1726*³⁴: En esta fecha se reconoce el arca de capitales de unas memorias que fundó en el Real Monasterio de la Purísima Concepción, de monjas de la Orden de San Francisco, el Ilmo. señor don frey Francisco de Sosa, obispo que fue de Osma, obispo electo de Segovia y general de la Orden de San Francisco. La finalidad era cambiar las monedas del arca, según disponía una pragmática de Felipe V publicada en febrero de ese mismo año, que concedía tres meses para hacer efectivo el cambio. Los patronos de dichas memorias eran don Baltasar de Sosa, Rojas y Pantoja, caballero de la Orden de Santiago, marqués de Valdecerrada, regidor perpetuo de la ciudad de Toledo³⁵, doña Leonor Rosa Caballero, presidenta –o superiora– del monasterio, y fray Juan Rodríguez Cisneros, lector jubilado, padre de la Provincia de Nuestra Señora de la Concepción de la Orden de San Francisco y guardián del toledano convento de San Juan de los Reyes; cada uno era custodio de una de las tres llaves con que se abría el citado arca, situada en el locutorio alto del cenobio.

Al hacer inventario de las cantidades contenidas, se ordenó extraer la cantidad conveniente “para la obra y reparos de que al presente nezesitta la Capilla Mayor de la Yglesia”, que se estimaba muy urgente³⁶.

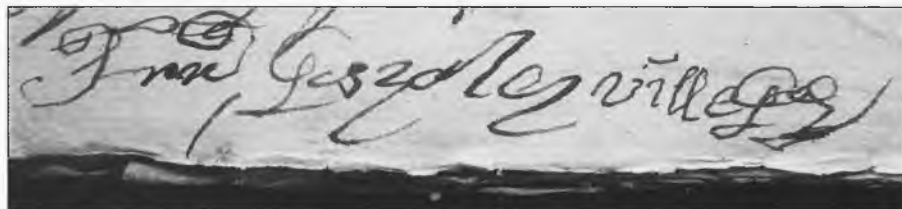
³² RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 266-267 y 268; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), p. 109.

³³ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 252, 304, 346 y 376.

³⁴ En este caso, la fecha refiere el momento en que se hallaron los documentos firmados por el platero Pedro García de Oñora, y nos sirve para datar su actividad a petición del monasterio franciscano, que hubo de ocurrir durante una visita del rey Carlos II (1661/1675-1700) a Toledo, probablemente la que hiciera junto a su segunda esposa, doña Mariana de Neoburgo (1667-1740), entre el 26 de abril y los primeros días del mes de junio de 1698, o acaso la que el matrimonio realizara un año antes. Sobre este último asunto, véase GARCÍA FERNÁNDEZ (1994), pp. 72-104.

³⁵ Éste era sobrino de frey Francisco de Sosa, fundador de las memorias, y se le cita como “patrón de sangre, de las buenas memorias y patronato de legos”.

³⁶ La iglesia se había ejecutado entre 1665 y 1671, según las trazas del arquitecto toledano Bartolomé Zumbigo y Salcedo. *Vid.* SUÁREZ QUEVEDO (1990), pp. 187-196.



Firma de Francisco González Villegas.

Además del dinero en metálico había en el arca un conjunto de alhajas de plata labrada pertenecientes a don Baltasar de Sosa, que éste había dejado en prenda, décadas antes, por sacar 6.000 reales del caudal de las memorias como obsequio y servicio a Carlos II durante una visita del rey a la ciudad. En el arca también “se halló un papel escrito y firmado de Pedro Garzía [de Oñora], contraste de la plattería que fue en esta dicha ciudad”, en el que constaban las alhajas y su peso: 405 onzas y media y un cuartillo de plata en total³⁷.

En contenido total del arca ascendió a 33.150 reales y 8 maravedíes, incluyendo el valor otorgado a las alhajas mencionadas en la tasación de Pedro García de Oñora.

7. Francisco GONZÁLEZ VILLEGAS

Citado a veces con sus apellidos invertidos, “Villegas y González”, este platero ingresó en la Cofradía en octubre de 1693. Al año siguiente fue nombrado altarero, obteniendo, además, el nombramiento de mayor-domo en dos ocasiones (1698 y 1710)³⁸.

De su actividad como tasador documentamos:

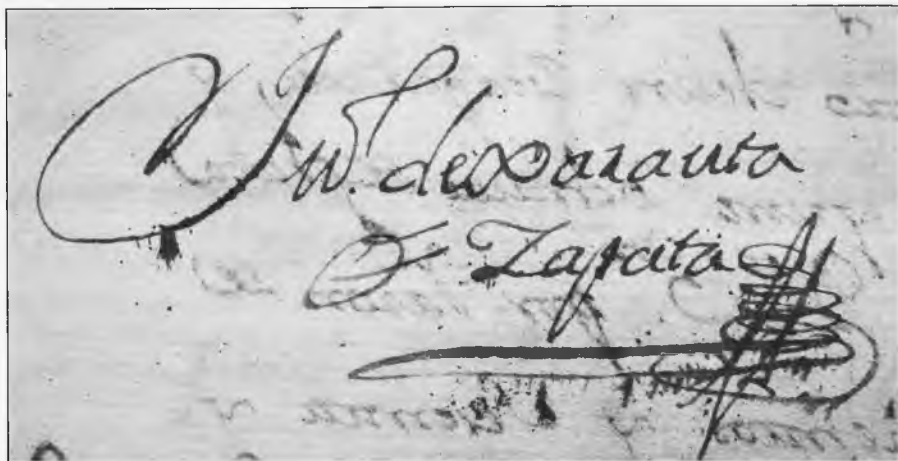
Toledo, 2 de agosto de 1717: Acepta tasar los bienes de plata y demás alhajas de María López, muerta el 28 de julio de ese año, quien había estado casada en segundas nupcias con Juan de Aravio³⁹. Entre los testigos que firman la escritura se encuentra Carlos González de Villegas, quien probablemente fuese pariente cercano del platero.

³⁷ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-637, fols. 107-110 r., 118 r.

³⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 274, 299, 317, 354 y 394.

³⁹ AHPT, Francisco Ignacio Ramírez Pantoja, P-3991, año de 1717, fol. 3 y ss.

Junto al platero, hicieron aprecio de los bienes el pintor Manuel de Córdoba (h. 1672-después de 1729) y el escultor Diego Rodríguez de Luna (doc. en Toledo desde 1711), entre otros maestros. No sería la primera ni la última vez que Córdoba ejercería como tasador de pintura, como demuestran otras noticias documentales; *vid.* REVENGA DOMÍNGUEZ (2001), pp. 368-369; REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 a), pp. 202-203. Rodríguez de Luna hizo aprecio de los objetos de madera, fundamentalmente mobiliario. Ceán nos informa de que, en 1715, dicho es-



Firma de Juan de Jarauta y Zapata.

8. Juan de JARAUTA Y ZAPATA

Hijo de otro platero homónimo⁴⁰ y, al parecer, discípulo de su tío Lorenzo, Juan de Jarauta ingresó en la Cofradía, sin pruebas, el 3 de marzo de 1720. Está documentado como contraste de platería de Toledo desde 1740⁴¹.

También participó en alguna tasación:

Toledo, 21 de marzo de 1741: Fue nombrado para realizar tasación y aprecio de los bienes de plata y otros objetos de doña María Ignacia Ramírez, que había fallecido soltera⁴². Aceptó el nombramiento dos días después, y procedió a tasar los objetos el 12 de abril; entonces declaró tener más de cuarenta años de edad y se le menciona como contraste de platería de la ciudad. Además, sabemos que percibió por el trabajo 10 reales, mientras que el otro tasador, el sastre Matías de la Peña, recibió 8 reales⁴³.

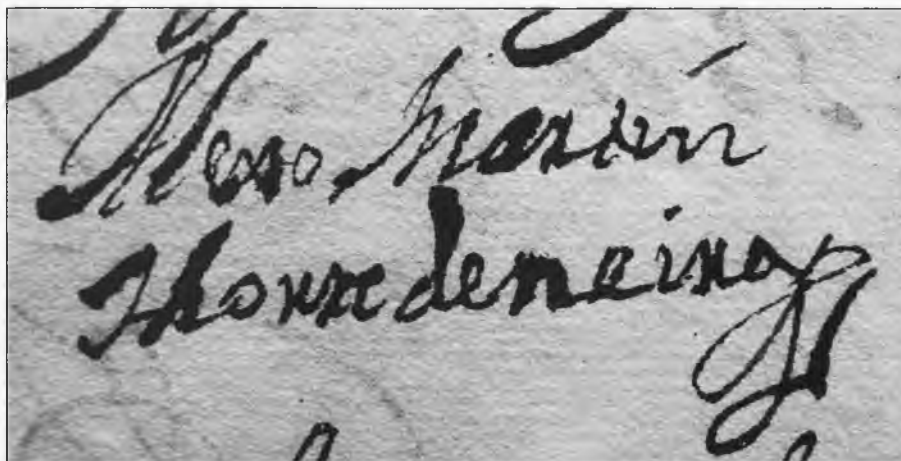
cultor tasó “con Ignacio Alonso los tableros de bronce de las puertas de la fachada opuesta á la de los leones en la catedral de Toledo”; CEÁN (1800), tomo IV, pp. 221-222. Para este artículo, también remitimos al libro de NICOLAU (1991), *ad indicem*.

⁴⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 284-285; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), pp. 145-146. Aún se conserva alguna pieza documentada de este artífice, como la corona y luna de plata de la *Inmaculada* que preside el oratorio del Ayuntamiento de Toledo o un copón del Palacio Real de Madrid; *vid.* DÍAZ FERNÁNDEZ (2004), pp. 99 y 101, y MARTÍN (1987), pp. 32, n.º cat. 12, y 380.

⁴¹ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), p. 285; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), p. 146. También ofrece alguna noticia PENAS SERRANO (2001), pp. 148-150.

⁴² AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-644, fol. 274 y ss.

⁴³ La ligera diferencia entre las cantidades percibidas se debe, seguramente, a que el con-



Firma de Alejo Martín Torredeneira.

9. Alejo MARTIN TORREDENEIRA

Discípulo de su hermano Juan, fue admitido en enero de 1707 en la cofradía de su gremio. Tuvo como discípulo a José Leandro Ribera. Trabajó para la parroquia de San Lucas y, al parecer, para la de San Bartolomé de Sansoles⁴⁴.

Ahora documentamos su actividad como tasador:

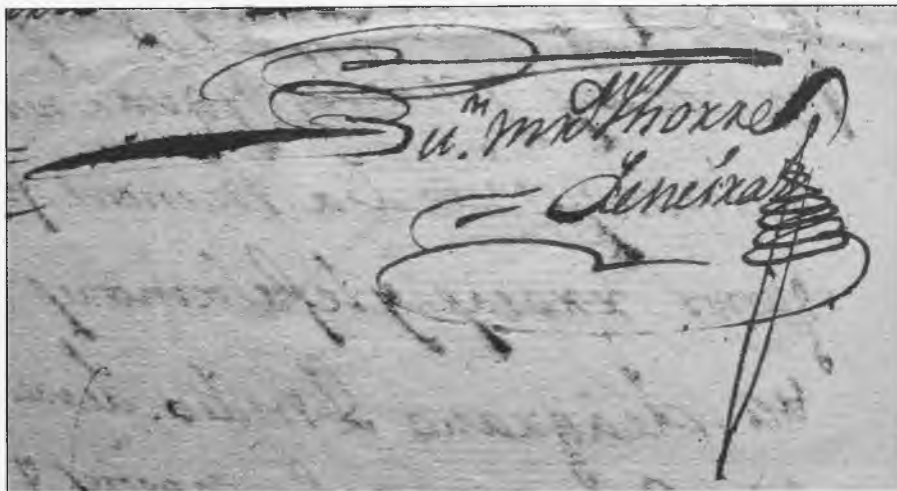
Toledo, 10 de mayo de 1723: Se le nombra tasador por la viuda de Juan Sánchez de Marcos, albañil difunto, y por sus herederos de los bienes de aljófara, oro y plata del fallecido.

La tasación y aprecio de los objetos se realizó el 12 de mayo de ese año, junto con la tasación de las pinturas. Entonces quedó constancia de la edad del platero, de “treintta y nueve años poco más o menos”, con lo que habría nacido hacia 1684⁴⁵.

traste también tasó otros objetos no específicamente de su oficio, como muebles y otros enseres, mientras que el sastre sólo se ocupó de los tejidos.

⁴⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 298, 305 y 342; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), p. 179; PÉREZ MARTÍNEZ (1982), pp. 38-39, 41, 64 y 66-68. Esta última no logra distinguir la autoría de varias piezas pertenecientes a los conventos de San Pedro Mártir y de la Concepción Francisca, y a las parroquias de San Nicolás y de Santiago del Arrabal, dudando entre los hermanos Juan y Alejo. PEÑAS SERRANO (2001), p. 148, refiere que Alejo fue mayordomo en 1745 junto a Bernardino Rodríguez de Lizarra.

⁴⁵ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-635, fols. 248 v.-249 r., 254-256 v. Pedro de Olivares Álvarez, del arte de la pintura, tasó los cuadros; entonces declaró tener “más de zinquenta y seis años”, por lo que habría nacido entre 1666 y 1667; sin embargo, ahora sabemos que na-



Firma de Juan Martín Torredeneira.

10. Juan MARTIN TORREDENEIRA

Discípulo de Alonso Ruiz de la Llave, entró en la Cofradía en septiembre de 1695. En julio de 1704 es nombrado mayordomo de la misma, y en 1709 secretario. En 1716, 1718 y 1720 actúa como aprobador. Realizó obras para San Miguel, la Magdalena, San Cipriano y Santiago del Arrabal. Existen piezas con su marca en colecciones privadas⁴⁶.

En calidad de tasador:

Toledo, 28 de septiembre de 1723: Nombrado tasador de los bienes de aljófar, oro, diamantes y plata labrada de don Antonio Garamato, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, a petición de doña María Guerrero, viuda de don Antonio, de José López de Lara y de su mujer, doña María Agustina Alejandra de Garamato, nieta y única heredera del fallecido. Éste había otorgado testamento el 9 de septiembre de 1721, y falleció el 8 de septiembre de 1723.

El platero aceptó y firmó el nombramiento dos días después, el 30 de septiembre, realizando la tasación el 5 de octubre. Entonces se le denomi-

ció en marzo de 1660 –gracias a los datos aportados por Paula Revenga–, por lo que el pintor quiso aparentar menor edad, no sabemos por qué motivo; *vid.* REVENGA DOMÍNGUEZ (2001), p. 217; también aparece citado en numerosas ocasiones en REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 a).

⁴⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 204-205, 259, 286, 298 y 305; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), pp. 109, 179-180; PÉREZ MARTÍNEZ (1982), pp. 38-39, 41, 64 y 66-68; FERNÁNDEZ, MUNOY y RABASCO (1984), p. 224, n.º 1.301 y 1.304 (?); FERNÁNDEZ, MUNOY y RABASCO (1999), pp. 80-81 (estos autores lo refieren como contraste).

na “marcador de dicho Arte [de la Platería]” y declaró tener cuarenta y siete años de edad, con lo que habría nacido hacia 1676⁴⁷.

11. Miguel MORENO REYES

Según señala Ramírez de Arellano, fue discípulo de Francisco González de Villegas. Al morir éste, el 27 de marzo de 1719, Moreno solicitó el ingreso en la Cofradía, siendo admitido el primer día del siguiente mes⁴⁸.

Este artífice aparece referido en un protocolo toledano de modo indirecto:

Toledo, 27 de enero de 1734: Miguel Moreno Reyes, artífice de platería y entonces residente en la ciudad de Cádiz, es citado en un documento que firma su mujer, María Bermejo de la Fuente, en Toledo, lugar en el que había nacido⁴⁹. Ésta se encontraba enferma en la cama y decidió hacer testamento. Entre las mandas que dejó escritas, la susodicha dispuso que se le diera entierro en la iglesia toledana de San Justo y Pastor, de la cual era parroquiana. Sabemos, además, que tuvo una hija con el platero llamada Margarita.

12. Diego RODRÍGUEZ DE LIZANA

Nacido en Bargas (Toledo), aprendió el oficio con el platero toledano Juan de Jarauta. En junio de 1699 ingresó en la Cofradía, donde ocupó la mayordomía ocho años después. También actuó como aprobador en 1715, 1718 y 1732. Una cruz procesional de San Pedro Mártir conserva su marca junto a la de Juan Antonio Domínguez; también una custodia conservada en la iglesia parroquial de Miguelturra (Ciudad Real); estas piezas que testimonian su actividad como contraste de la ciudad, entre 1730 y 1751. Se conservan otras piezas marcadas por él en la catedral de Lérida, en el antiguo convento toledano de Santa Fe –hoy titulado de

⁴⁷ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-636, fols. 314-351 v., 669 r., 750 r. El proceso produjo una abundante documentación (fols. 184-956 v.), que proporciona valiosos datos para conocer el gusto artístico del personaje y, por extensión, de cierto sector del clero toledano de la época. A la tasación de la pintura, ensambladura y talla acudió el pintor Francisco Rodríguez de Toledo, de treinta y cuatro años de edad –es decir, nacido hacia 1689–; es posible que se trate del mismo artista citado por REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 a), p. 204 (recoge otra tasación de bienes), y por ARANDA (2010), pp. 139 y 154.

⁴⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), p. 317.

⁴⁹ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-641, fols. 5-6.



Firma de Diego Rodríguez de Lizana.

Santiago Apóstol⁵⁰– y en diversas colecciones privadas. Su hijo Bernardo también se dedicó, desde 1741, al mismo oficio⁵¹.

Ahora sabemos que alquiló una casa en la calle Real, posiblemente para ejercer su oficio y su cargo como contraste que, al parecer, comenzó al año siguiente, a tenor del siguiente documento:

Toledo, 28 de abril de 1714: Diego Rodríguez de Lizana –o Lezama– alquila una casa accesoria de otra principal –es decir, un local anejo a una casa, destinado probablemente a la actividad comercial– en la calle Real, a mano derecha –desde las Cuatro Calles hasta la calle del Hombre de Palo–, junto a la alcaicería⁵². La casa pertenecía a una capellanía fundada

⁵⁰ Un nimbo que luce una imagen de San José, debida al escultor Germán López Mejía, un juego de vinajeras (marca del contraste o del artífice, “LZNA”; marca de localidad, “T” y “O” entrelazadas y coronadas) y un cestillo con símbolos de la Pasión de una pequeña imagen del Niño Jesús (marca del contraste, “LZ(NA)”); marca del artífice, “BAUTIST(A)”; marca de localidad, “T” y “O” entrelazadas). Para la primera pieza, véase SÁNCHEZ RIVERA (2008), pp. 148-151.

⁵¹ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 204, 286, 341 y 349; PÉREZ MARTÍNEZ (1982), pp. 41-42 y 68; FERNÁNDEZ, MUNOY Y RABASCO (1984), p. 224. n.º 1.305; FERNÁNDEZ, MUNOY Y RABASCO (1999), p. 81 (citado como contraste); PEÑAS SERRANO (2001), pp. 147-148; CRESPO CÁRDENAS (2006), pp. 151-153.

⁵² En esta área se ubicaban, mayoritariamente, los negocios relacionados con la venta de textiles, como aún testimonia el nombre de algunas calles (p. ej., Cordonerías), los comercios y talleres de los plateros, cuya presencia está documentada desde fines del siglo XII (sobre todo en el triángulo formado por la calle de la Plata, la plaza del Solarejo y de las Cuatro Calles), y tiendas de otras mercaderías. *Vid.* PÉREZ GRANDE (2002), pp. 155-156.

en la parroquial de San Ginés por Francisco Martín de Olivares con bienes de su mujer y era administrada por don Alejandro Gutiérrez de la Huerta, capellán de la misma y presbítero sacristán menor de la catedral, estando hasta ese momento habitada por el ebanista José Domínguez. El alquiler era por un año, desde el 1 de septiembre de 1714 hasta el 31 de agosto del siguiente, pudiéndose renovar posteriormente. El precio total del mismo eran 340 reales, a pagar en tres partes a fines del mes de diciembre, abril y agosto. El suegro de Lizana, Bernardo de Bobadilla, actuó como fiador⁵³.

13. Julián RUIZ

Ramírez de Arellano le cita como discípulo de Juan de Cabanillas, siendo aprobado en diciembre de 1707. Obtuvo el nombramiento de altaretero en 1708. Su actividad está documentada en varias parroquias toledanas (San Antolín, Santo Tomé, San Cipriano, San Román), realizando o vendiendo piezas y efectuando diversos aderezos⁵⁴.

Igualmente, actuó como depositario de algunos bienes:

Toledo, 24 de noviembre de 1731: Inventario y partición de bienes de doña Manuela de Mata⁵⁵. Julián Ruiz había sido el depositario de los bienes y hacienda de doña Manuela de Mata tras su muerte, acaecida el 21 de diciembre de 1729⁵⁶; bienes de los se había hecho inventario entre el día de la defunción y el día 24 del mismo mes y año. Doña Manuela había casado en primeras nupcias con don Blas Gómez Gamero⁵⁷, con quien tuvo

⁵³ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-633, fol. 69.

⁵⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 205, 272 y 354; RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002), p. 254. José M. Cruz le considera activo hasta el año 1733, aunque Ramírez de Arellano refiere varios documentos posteriores, hasta el año 1739; CRUZ VALDOVINOS (1994), p. 128.

⁵⁵ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-639, documento suelto n.º 16, sin foliar. Como se puede observar, se trata de la misma persona mencionada al hablar del platero Alberto de Aranda.

⁵⁶ Doña Manuela otorgó su testamento a su hijo Manuel el 28 de noviembre de 1722 y, unos días después de su fallecimiento, fue entregado por aquél. Entre sus disposiciones testamentarias, la mujer pidió ser enterrada en la capilla de la Santísima Trinidad de la catedral toledana, en la bóveda –o cripta– donde eran sepultos los capellanes de coro de la Sede Primada; no ha de olvidarse que uno de sus hijos, precisamente Manuel, ostentaba ese título; AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-639, documento suelto n.º 9, sin foliar.

⁵⁷ Don Blas Gómez Gamero era natural de Almonacid (Toledo) y vecino de la Ciudad Imperial. Falleció estando residente en Madrid en unas casas del convento de monjas del Sacramento, en la calle de la Concepción Jerónima, testando el 11 de noviembre de 1699 ante el escribano Francisco Valdívieso; fue enterrado en el convento de los Capuchinos del Prado. Se

tres hijos –el menor de ellos presbítero capellán del coro de la Catedral Primada, don Manuel Gómez Gamero–, y en segundas nupcias con el jurado de la ciudad don Juan de Galves⁵⁸, ambos fallecidos antes que ella. El 24 de noviembre de 1731 el platero hizo entrega de aquellos bienes a don Manuel Gómez Gamero, heredero de los mismos junto con su hermano Juan Alfonso, que por entonces se encontraba en “los reinos de las Indias”. Y dos días después se nombró a los tasadores correspondientes para realizar de nuevo el inventario⁵⁹.

14. Tomás de SAN MARTÍN

Ramírez de Arellano dice que era platero de oro y cincelador, discípulo de Juan de Meneses en Toledo y de Juan de Morales en Madrid. El gremio de plateros de Toledo lo aprobó en julio de 1698. En julio de 1707 obtuvo la mayordomía⁶⁰.

A continuación ofrecemos tres documentos sobre su actividad en Madrid y en Toledo:

Madrid, 22 de abril de 1696: San Martín, “platero de oro de esta Corte”, se encarga de inventariar y tasar la plata y las joyas de doña Bárbara María de Castro, hijas de don Agustín de Castro, escribano de Cámara del Real Consejo de Hacienda, y de doña Ana María Ramos⁶¹. El documento es la carta de pago y recibo de dote que otorgó su futuro marido, don Manuel Gómez, a favor de aquélla. Doña Bárbara había heredado los bienes de sus padres, que se habían tasado en 14.000 reales, y los de su tía materna, doña Francisca Ramos. El inventario y tasación del total de los bienes para la dote ascendió a 230.646 reales, cifra a la que se sumaron 44.000 reales más para las arras.

Junto al platero actuaron otros maestros de diferentes oficios, como el

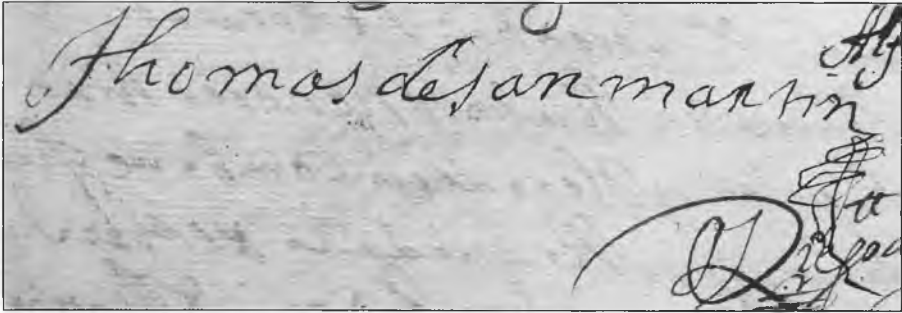
conserva copia del testamento en el AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-639, documento suelto n.º 10, sin foliar.

⁵⁸ Para este personaje, véase la documentación relativa al contraste Alberto de Aranda.

⁵⁹ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-639, documento suelto n.º 16, sin foliar. El maestro de obras Diego Román se ocupó de tasar los bienes inmuebles, el pintor Bernardo Escudero los cuadros y tallas de madera, etc. Vuelven a aparecer las pinturas que entregó doña Manuela de Mata como dote; sin embargo, la pareja de desnudos, uno de los cuales entonces (1703) fue considerado un “orixinal” de Rafael, ahora se tasó como “ottras dos pinturas retrattos pequeños de dos hombres desnudos con marcos negros de pino y filetes dorados” y se valoró en 40 reales de vellón, a un precio mucho más bajo que entonces (véase la nota n.º 9).

⁶⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), p. 363.

⁶¹ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [AHPM], Alfonso Ugarte y Sacona, P-13.846, fols. 55-77 r. (expediente completo); fols. 66 r.-71 (objetos de platería y demás alhajas).



Firma de Tomás de San Martín.

pintor Bernardo Vicente⁶², el ebanista Antonio López de Saverda o el maestro de obras José Arroyo.

Toledo, 21 de abril de 1724: Nombrado tasador de las alhajas de plata labrada, oro, diamantes y aljófar de Juan Antonio de Larrazábal, natural de Bilbao y vecino de Toledo, muerto el 8 de abril de ese año, en la testamentería y partición para su viuda e hijos.

Tres días después, el 24 de abril, se procedió a realizar el inventario y tasación de los bienes⁶³. Se le denomina “platero” –sin el calificativo de platero de oro–.

Toledo, 24 de abril de 1730: San Martín, ahora sí citado como “platero de oro”, acude como fiador de Antonio Sánchez de la Fuente, también maestro del mismo arte, para alquilar una casa perteneciente al monasterio de Santa Fe⁶⁴.

15. Antonio SÁNCHEZ DE LA FUENTE

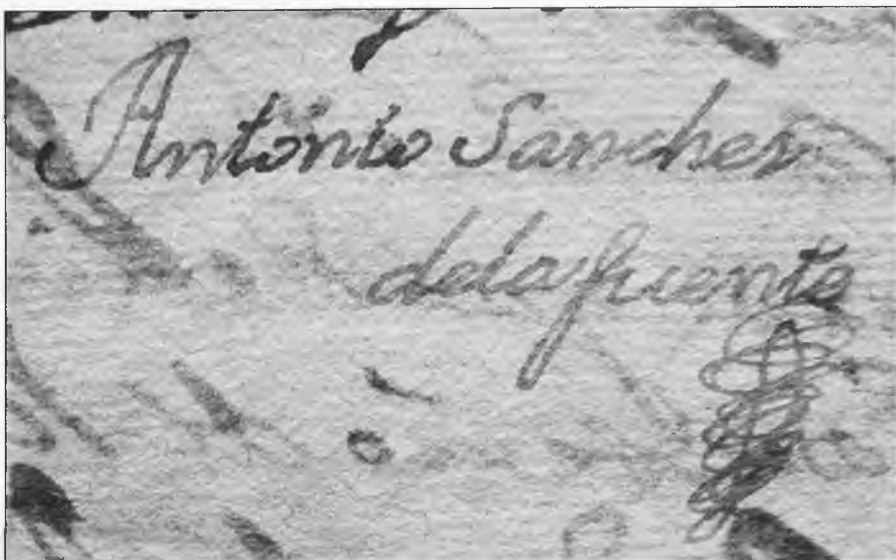
Platero de oro que, al parecer, aprendió el oficio en Toledo junto a José Antonio Rico y junto a Francisco González Villegas, y en Madrid con Mateo Llaganto. Ingresó en la Cofradía en 1720, y murió en 1748⁶⁵.

⁶² La transcripción del inventario de pinturas e imágenes de talla ya fue publicada por AGULLÓ Y BARATECH (1996), tomo II, pp. 125-126, aunque bajo el nombre de Bernabé Vicente.

⁶³ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-636, fols. 37 v.-41 v. El pintor Manuel de Córdoba (h. 1672-después de 1729) tasó las pinturas y las tallas. No sería la primera ni la última vez que Córdoba ejercería esta labor, como demuestran otras noticias documentales al respecto: *vid.* REVENGA DOMÍNGUEZ (2001), pp. 368-369; REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 a), pp. 202-203.

⁶⁴ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-639, fol. 109. Véase el siguiente apartado, dedicado a Antonio Sánchez de la Fuente.

⁶⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), p. 361.



Firma de Antonio Sánchez de la Fuente.

Como acabamos de explicar, ahora sabemos de su amistad con el también platero de oro Tomás San Martín:

Toledo, 24 de abril de 1730: Alquila una casa, como principal, en compañía de Tomás San Martín. La casa pertenecía al Real Monasterio de Santa Fe de Toledo, de la Orden de Santiago, cuyas monjas habían otorgado a su mayordomo, el presbítero don Francisco Fernández Vela, el poder para realizar el arrendamiento en nombre de la comunidad.

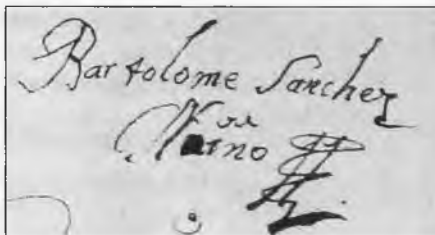
La casa estaba situada en el número 10 de la cuesta del convento de los Capuchinos⁶⁶, en la colación de la parroquia de San Miguel. Sería alquilada por tiempo de un año, desde el 1 de septiembre del mismo 1730, habiéndose de abonar 300 reales de vellón, distribuidos en tres pagos: en diciembre, en abril y en agosto. Como era habitual, el contrato se podría renovar posteriormente⁶⁷.

⁶⁶ En la actualidad no se conserva el nombre de la calle ni su antiguo trazado, que corría oblicuo al lado meridional del Alcázar, desde la llamada plazuela de los Capuchinos hasta la plazuela del Corralillo de San Miguel, es decir, entre el desaparecido convento y la citada parroquia.

⁶⁷ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-639, fol. 109. La fórmula contractual es común a otras de la época (véase el apartado dedicado a Diego Rodríguez de Lizana). Sin embargo, el precio de este alquiler fue 40 reales más bajo que el que realizó Rodríguez de Lizana, entendemos que, en gran medida, debido a la localización de la casa, más alejada del núcleo artesanal y comercial que existía en torno a la catedral.

16. Bartolomé SÁNCHEZ NIÑO

Entró como aprendiz de Juan Antonio Domínguez hacia 1704. Miembro de la Cofradía desde 1710, se sabe de su activa participación como aprobador del gremio (en 1716, 1718-1720, 1728, 1732, 1741, 1745, 1752-1753, 1755 y 1757)⁶⁸.

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature reads 'Bartolome Sanchez Niño' followed by a large, stylized flourish that appears to be a monogram or a decorative initial.

Firma de Bartolomé Sánchez Niño.

Ahora podemos añadir nuevos datos a su biografía:

Toledo, 9 de abril de 1726: Bartolomé Sánchez Niño, platero, y su hermano Juan, presbítero y probablemente de mayor edad⁶⁹, naturales de la ciudad de Alcaraz (Albacete) y vecinos de Toledo, otorgan poder a su cuñado José Antonio Ximénez, escribano de Su Majestad y vecino de Alcaraz, para hacer inventario de todos los bienes que habían heredado de sus difuntos padres, Alonso Sánchez Niño y Ana Martínez, vecinos que también fueron de Alcaraz. Con ello los herederos podrían partir, arrendar, vender o cobrar dichos bienes⁷⁰.

17. Manuel de VARGAS MACHUCA

Perteneciente a una larga saga de maestros plateros, Ramírez de Arellano lo recoge como filigranero. En 1694 obtuvo su aprobación como maestro, siendo nombrado altarero de la Cofradía al año siguiente, y mayordomo en 1704⁷¹.

Podemos sumar una noticia más sobre su actividad:

⁶⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 239, 241, 259, 261, 272, 295-296, 316, 343, 361-362 y 371; PRADOS GARCÍA y CRUZ VALDOVINOS (1984), p. 306. PEÑAS SERRANO (2001), pp. 148, nota 26, y 150.

⁶⁹ El presbítero Juan Sánchez Niño aparece en otras escrituras firmadas por el mismo escribano en años posteriores. Por ejemplo, como administrador de los bienes de un concurso de acreedores, en el nombramiento de un capellán (uno de sus sobrinos, don José Manuel Ximénez Niño) o entregando un poder para testar al Dr. Manuel Sánchez Niño, su sobrino y cura de la capilla de San Pedro de la Catedral Primada, y a don Pedro de Garriga, presbítero y beneficiado de San Torcuato. En esta última escritura, el sacerdote nombró a su hermano Bartolomé uno de los albaceas testamentarios. AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-643, año 1738, fol. 150; P-644, año 1740, fols. 204-205; P-645, año 1743, fols. 43-44; P-645, año 1744, fol. 5.

⁷⁰ AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-637, año 1726, fols. 185-188 r.

⁷¹ RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002), pp. 268, 296 y 376.

Toledo, 1 de septiembre de 1708: Es nombrado tasador de las alhajas de plata en la repartición entre los herederos de doña Juana Durán, mujer que fue en primeras nupcias de Manuel Sales y en segundas nupcias de Melchor Alonso. Un día después se procedió a tasar las piezas⁷².

De ser ciertas las informaciones proporcionadas por Ramírez de Arellano, éste sería uno de los últimos trabajos del artífice, pues el autor señala que murió en ese mismo año de 1708.

LISTA DE ARTÍFICES CITADOS⁷³

Plateros:

Próspero Alejandro.

Alberto de Aranda.

Isidoro Cordero.

Juan Antonio Domínguez.

Francisco García de Oñora.

Pedro García de Oñora.

Francisco González Villegas.

Juan de Jarauta y Zapata.

Alejo Martín Torredeneira.

Juan Martín Torredeneira.

Miguel Moreno Reyes.

Diego Rodríguez de Lizana.

Julián Ruiz.

Tomás de San Martín (platero de oro).

Antonio Sánchez de la Fuente (platero de oro).

⁷² AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-635, fols. 119 v.-122 r. Las pinturas fueron tasadas por el escultor Ignacio Alonso. Al parecer, se hizo almoneda de una parte de los bienes para sufragar los gastos del entierro y saldar las deudas, quedando el resto en depósito de Manuel Ángel. Unos años más tarde, en marzo de 1721, los dos hijos del primer matrimonio, Paula y Dionisio Sales, estando ya casados y habiendo superado la edad pupilar, pudieron reclamar su herencia. AHPT, Diego de Terán Enríquez, P-635, fols. 72-77 r.

⁷³ Como ya se ha dicho, sólo citamos aquí a plateros, escultores y pintores. Los nombres de estos dos últimos grupos suelen aparecer en las notas, por no ser el principal objetivo de estudio de este trabajo. Para localizarlos más fácilmente, hemos incluido a su lado el número del epígrafe donde son mencionados. Aquellos nombres acompañados de un asterisco (*) se refieren a artistas a los cuales fueron atribuidas determinadas obras durante la realización de algún inventario. Es presumible que dichas obras estuvieran firmadas, lo que no quiere decir que las firmas fuesen auténticas. De hecho, los precios en que fueron valoradas no parecen corresponderse con la apreciación que, *a priori*, debieran tener las creaciones de afamados maestros como Durero, Rafael, Tiziano o El Greco. No obstante, el asunto de su valoración resulta más complejo de lo que, en principio, pudiera parecer. Por ejemplo, para el caso de Theotokópoulos puede ofrecer ciertas pistas el artículo de ARANDA (2010), en especial p. 140.

Bartolomé Sánchez Niño.
Manuel de Vargas Machuca.

Escultores:

Ignacio Alonso – 7, 17.
Alfonso Fernández Cañaverál – 5.
Diego Rodríguez de Luna – 7.

Pintores:

Bassano (sin especificar el nombre) (*) – 5.
El Borgoñón (¿Jacques Courtois?) (*) – 2.
Manuel de Córdoba – 7 y 14.
Dureró (*) – 5.
Bernardo Escudero – 5 y 13.
El Greco (*) – 5.
Romualdo Mespeltrera – 5.
Luis de Morales – 2.
Pedro de Olivares Álvarez – 5 y 9.
Rafael (*) – 2 y 5.
José de Ribera (*) – 2.
Francisco Rodríguez de Toledo – 5 y 10.
Tiziano (*) – 2.
Bernabé Vicente. – 14.

BIBLIOGRAFÍA

- AGULLÓ y BARATECH (1996)
AGULLÓ Y COBO, Mercedes, y BARATECH ZALAMA, María Teresa: *Documentos para la historia de la pintura española*, tomo II, Madrid, Museo del Prado, 1996.
- ARANDA (2010)
ARANDA PÉREZ, Francisco José: “Grecos domésticos. Presencia y fortuna de El Greco...”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. 22 (2010), pp. 137-159.
- Catálogo (Orihuela, 2003)
Catálogo de la exposición (Orihuela, 2003): *La Luz de las Imágenes. Semblantes de la vida*. Valencia, Fundación “La Luz de las Imágenes”-Generalitat Valenciana, 2003.
- CEÁN (1800)
CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, Viuda de Ibarra, 1800.

- CRESPO CÁRDENAS (2006)
CRESPO CÁRDENAS, Juan: “Una custodia de Juan Antonio Domínguez en Miguelturra (Ciudad Real)”, en: *Estudios de Platería*. Murcia, Universidad de Murcia, 2006, pp. 149-156.
- CRUZ VALDOVINOS (1994)
CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: “Platería”, en: BONET CORREA, Antonio (Coord.): *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*. Madrid, Cátedra, 1994 (3.ª edición).
- DÍAZ FERNÁNDEZ (2004)
DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio José: “Historia y arte en torno a la imagen barroca de Nuestra Señora de la Concepción del consistorio toledano”. *Archivo secreto: revista cultural de Toledo*, n.º 2 (2004), pp. 94-111.
- FERNÁNDEZ, MUNOA y RABASCO (1984)
FERNÁNDEZ, Alejandro; MUNOA, Rafael, y RABASCO, Jorge: *Enciclopedia de la Plata española y Virreinal americana*. Madrid, 1984.
- FERNÁNDEZ, MUNOA y RABASCO (1999)
FERNÁNDEZ, Alejandro; MUNOA, Rafael, y RABASCO, Jorge: *Marcas de la plata española y virreinal*. Madrid, Antiquaria, 1999.
- GARCÍA FERNÁNDEZ (1994)
GARCÍA FERNÁNDEZ, África: *Toledo entre Austrias y Borbones: destierro de D.ª María Ana de Neoburgo*. Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1994.
- GARCÍA MOGOLLÓN (2000)
GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio-Javier: “Piezas de platería toledana en Extremadura. Obras de los plateros Antonio Pérez de Montalto y Juan Antonio Domínguez en Siruela (Badajoz)”. *Norba-Arte*, XXVI, n.º 26 (2006), pp. 89-103.
- MARTÍN (1987)
MARTÍN, Fernando A.: *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1987.
- NICOLAU (1991)
NICOLAU CASTRO, Juan: *Escultura toledana del siglo XVIII*. Toledo, IPIET, 1991 (texto de la tesis doctoral defendida en 1986).
- PEÑAS SERRANO (2000)
PEÑAS SERRANO, Pablo: *El Convento de Jesús y María de Toledo. Noticias Históricas y Artísticas*. Toledo, Ediciones Bremen, 2000.
- PEÑAS SERRANO (2001)
PEÑAS SERRANO, Pablo: “El platero toledano Manuel García Reina”. *Anales Toledanos*, n.º XXXVIII (2000), pp. 145-174.
- PÉREZ GRANDE (2002)

- PÉREZ GRANDE, Margarita: *Los plateros de Toledo en 1626*. Toledo, IPIET, 2002.
- PÉREZ MARTÍNEZ (1982)
PÉREZ MARTÍNEZ CAVIRÓ, María Pilar: *Orfebrería toledana*. Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982.
- PRADOS GARCÍA y CRUZ VALDOVINOS (1984)
PRADOS GARCÍA, José María, y CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: “Juan Antonio Domínguez, platero de la catedral de Toledo”, en: *Tipologías, talleres y punzones de la orfebrería española. Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Arte*. Zaragoza, CEHA, 1984, pp. 291-311.
- RAMÍREZ DE ARELLANO (1915 / 2002)
RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*. Toledo, IPIET, 2002 (1.^a edición de: Toledo, Imprenta Provincial, 1915).
- RAMÍREZ DE ARELLANO (1920 / 2002)
RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Catálogo de los artífices de Toledo*. Toledo, IPIET, 2002 (1.^a edición de: Toledo, Imprenta Provincial, 1920).
- REVENGA DOMÍNGUEZ (2001)
REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula: *Pintura y pintores toledanos de la segunda mitad del siglo xvii*, Madrid, FUE, 2001.
- REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 a)
REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula: *Pintura y sociedad en el Toledo barroco*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.
- REVENGA DOMÍNGUEZ (2002 b)
REVENGA DOMÍNGUEZ, Paula: “Los inicios de la trayectoria profesional del platero Juan Antonio Domínguez (a propósito de un contrato de compañía)”. *Cuadernos de Arte e Iconografía*, XI, n.º 21 (2002), pp. 103-118.
- REVUELTA TUBINO (Dir.) (1989)
REVUELTA TUBINO, Matilde (Dir.): *Inventario artístico de Toledo. La Catedral Primada*, 2 vols. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989.
- SÁNCHEZ RIVERA (2008)
SÁNCHEZ RIVERA, Jesús Ángel: “Un *San José* inédito de Germán López Mejía”. *Anales Toledanos*, XLIV (2008), pp. 145-152.
- SUÁREZ QUEVEDO (1990)
SUÁREZ QUEVEDO, Diego: *Arquitectura barroca en Toledo: Siglo xvii*. Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1990.

MATERIALES PARA UNA TOPONIMIA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO (y Diez)

Por Fernando Jiménez de Gregorio

13. ANTROPÓNIMOS, HAGIOTOPÓNIMOS Y OTROS

1. *Antropónimos*

Andrés, de: Molino, Pavón, Salamanca, Villanueva. En griego *Andreas* <*andreiros* “varonil, masculino” <*anear* “hombre”. En cuanto a los apellidos: *Molino* del latín MOLINUM “Máquina para moler...”. *Pavón* antropónimo aumentativo, del latín PAVVS “pavo real” (TIBÓN). *Salamanca*, ya visto. *Villanueva* ya visto, *villa*, en cuanto *nueva* de NUEVO “Noticia de una cosa que no se ha dicho o no se ha oído nunca”. En el origen del idioma, en 1044, en EL CID (DRAE y COROMINAS). A partir de aquí se indicarán con las iniciales D. y C. y TIBÓN con la T. En los términos, respectivamente, de Navalmoralejo (pueblo en La Jara), Palahustán, Mejorada, Los Navalucillos, Mora de Toledo, Talavera de la Reina.

Antolín, de: Casa, Casa y Corrales, Caseta, Manzanas, Pajar. *Antolín* <ANTONINUS, número 13 de los santos; es un derivado de *Antonio*, del latín ANTONIUS (T.). En cuanto al apellido *Casa* del latín CASA “Choza”, “Edificio para habitar”, ya en 938. *Corrales* plural de *corral*, ya visto. *Caseta* diminutivo de *casa* “Casa pequeña que sólo tiene el piso bajo”, ya en la lengua mozárabe, en 1175. *Manzanas* plural de *manzana* y ésta de MANZANA “Fruto del manzano...”, del latín MALA MATIANA, llamada así a una clase de manzanas, por el tratadista de agricultura CAYUS MATIUS, que vive en el siglo I a. de C., palabra ya documentada en 1112: Mançana en El Arcipreste. *Pajar* del latín PALATRIUM “Sitio en donde se guarda la paja” en los orígenes del idioma BERCEO (D. y C.). En los términos de Villanueva de Alcardete, Villacañas, Mesegar y El Real de San Vicente, respectivamente.

Antón García, Casa, *Antón Martín*, corrales, *Antón Antún García* apellido vasco “Llama de incendio” (NARBARTE). Por un lamentable error de transcripción se ha escrito Navarrete, cuando debe ser, en todos los casos, y en los anteriores artículos, debe decir NARBARTE. T. Rechaza este significado y se decide por “Peñascal”. En cuanto a *casa* y *corrales*, ya vistos. En los términos de Madridejos y de Sevilleja de La Jara.

Antonia: Casa y mina. Femenino de *Antonio*. *Casa*, ya visto. En cuanto a *Mina*, del francés *Mina* “Criadero de minerales de útil explotación”. Palabra de origen celta. *Mein* ya documentado en A. FERNÁNDEZ PALENCIA, citado anteriormente, también en NEBRIJA (D. y C.). En el término de Sevilleja de La Jara.

Antonio. Sótano de, Cerrillo de; *Antonio Amores*, corral de; *Antonio Benítez*, casa de; *Antonio Castro*, casa de; *Antonio Pacho*, cortijo de; *Antonio Sánchez*, casa de; *Antonio Soria*, cortijo de. En cuanto a los apellidos o a las dedicaciones, estos son los significados: *Sótano* del latín SUBTŪLUS, de SURTUS “Debajo”, “Pieza subterránea, a veces abovedadas”. *Sótalo*, ya en 955. *Amores*, plural de *Amor*, del latín AMOR, -ŌRIS en EL CID (D. y C.). *Benítez* de “Benito” y éste de *Benedicto* “Bendecir”, patronímico. *Castro* del latín CASTRUM “Lugar fortificado”. *Pacho*, del latín PAX, PACIS “Flemático”, “Indolente”. *Cortijo*, ya visto. *Sánchez*, patronímico de *Sancho*, de Sanco, divinidad romana, garante del juramento; *Sancus* está relacionado con *Santus*, ya en la época cristiana *Santo* “Aquel que era perfecto y estaba libre de culpa” (T.). *Soria* aquí usado como apellido, referido a la ciudad de este nombre, de los pelendones, SAUIA ya citada por el geógrafo PTOLOMEO; SAVIALS (FIDEL FITA, al que sigue GALMÉS DE FUENTES, ya citados). Todos ellos localizados, respectivamente, en los términos de Santa Cruz de la Zarza, Paredes de Escalona, Quero, Los Yébenes, La Puebla de Montalbán, Los Navalmorales, Mora de Toledo.

Antoñico, Casa de: Diminutivo cariñoso de *Antonio*. En el término de El Toboso.

Antoñón, Casa, casilla de: Aumentativo de *Antonio*. En los términos de Villanueva de Alcardete y de Camuñas.

Apolinar, Casa de: *Apolonio*, Colmenar de: *Apolinar* es un derivado de *Apolo* “dios de la juventud y de la belleza”. Lo mismo que *Apolonio*. En cuanto a *Colmenar* es “Lugar de colmenas”. En los términos de El Toboso, de Las Ventas con Peña Aguilera.

Arellano, Casa de: Apellido vasco para NARBARTE, con el significado

“Colina extensa de robles”, para T., siguiendo a MICHELENA, viene a *Aureliano* y éste de *Aurelio* “Sol”, en etrusco *Usil* “dios del Sol” (T.). En el término de Las Ventas con Peña Aguilera.

Ariz, Cigarral de: Apellido vasco “Roble”, para T. Y para NARBARTE. En cuanto a *Cigarral* de “Cigarra”, ya en el *Guzmán de Alfarache* de Mateo ALEMÁN, en 1599 (D. y C.); finca en las afueras de Toledo, de recreo, consistente en una huerta o jardín, con una buena casa, para el descanso temporal de sus dueños, en donde se refugian huyendo del clima de la ciudad. Sus propietarios suelen ser personas de alguna significación social. En Toledo.

Arnaiz, Casa de: Apellido vasco, para NARBARTE “Peñón pedregoso”, T. es un derivado del germánico *Arnaldo*, *Arwald*, *Arnual*, de *Arn*, contracción *Arpin* “Águila”, *Wald*, *Vald* “Gobierno”, “Mundo”, “El que tiene poder del águila”. En el término de Navahermosa.

Aurora, de la: Nombre de mujer con el significado de “Brillo”, “Resplandor”, “Luz sonrosada que precede a la salida del Sol” (D.). Referida a la dueña del paraje. En el término de El Val de Santo Domingo.

Baeza: GALMÉS DE FUENTES ve dificultad en encontrar “el verdadero significado de la etimología de Baeza”. Cita a PTOLOMEO, a HOLDER, a SCHULZA, que le hacen derivar de una raíz etrusca. PLINIO cita a los *Viatensis* como estipendiarios de un Convento de Cartagena. En el término de Escalona.

Bahamonde, Casa de: Apellido de procedencia germánica. T. le hace derivar de *Munda* “Protección”. En el término de La Puebla de Montalbán.

Balbina, Labranza de: Relacionado con *Balba*, del latín BALBUS “Balcuciente”, “Tartajoso”. En cuando a *labranza* es un agrónimo ya considerado. Es nombre que se da a una parcela de tierra de labor, de buen tamaño, de unas 200 o más hectáreas, con casa-vivienda para los labradores y amplios corrales y cuadras para el ganado y dependencias para guardar los aperos de labranza. En el término de Los Navalmorales.

Baldomera, Caserío de: femenino de *Baldomero*, nombre germánico, con el prefijo *Bala-* y el sufijo *-Mer* “Famoso, célebre por su atrevimiento” (T.). Referente a *Caserío*, indica un conjunto más o menos numeroso de casas. Otro significado es en cuanto al *caserío vasco* que es una sola casa, grande, aislada, que viene a ser algo así como la casa-labranza castellana. En mis escritos empleo con frecuencia la palabra *caserío* en su significado de “Conjunto de casas”. En La Jara se dice con frecuencia “Caserío labrancero”. En el término de Quismondo.

- Ballestera*, Carril: Femenino de *Ballestero*, en este caso se refiere a la mujer de alguien apellidado *Ballestero*. Antropónimo ya visto. En el término de Pelahustán.
- Ballesteros*, de: Referido a los guerreros armados con *ballesta*. Puede referirse a un apellido. Ya visto en los arroyos y en las fuentes. En los términos de La Estrella (de La Jara) y en Los Yébenes.
- Bartolo*, Corral, chozo de: Este *Bartolo* es un derivado sincopado de *Bar-tolomé*, nombre arameo, con el significado de “Hijo abundante en surcos”. T. supone que esta abundancia en surcos es porque el tal hijo es labrador, hace muchos surcos porque es muy trabajador. Otra acepción pudo ser que el tal hijo es dueño de muchas tierras. En cuanto a *corral* y a *chozo*, ya los vimos. En los términos de Villarrubia de Santiago y de Quero.
- Barrado*, Casa de: Masculino de *Barrar*, y este de *Barro*; también puede estar relacionado con “Cerrado con una barra” o “Fortificar un sitio abierto”. En el término de Toledo.
- Barreda*, Corral de: Apellido vasco, de *Arro* “Zarza”, “Jaro”, con el sufijo da (T.). En el término de La Cabeza Mesada.
- Basiliso*, Chozo: Del griego *Basileios*, *Basileus* “Rey”. El Basileos es el tratamiento que se le daba al emperador bizantino. En el término de El Corral de Almaguer.
- Bautista*, Noria, Silo, de: Del griego *Baptistēs* “Que se bautiza”. En cuanto a *Noria* del árabe *Nai'ura* “Rueda hidráulica”. Ya en 1118 (D. y C.). En La Jara, las antiguas norias consistían en una gran rueda a la que iba unida una entrelazada armadura de mimbre y a ella sujetos los arcabuces (alcabuces, vulgarmente) de barro, que eran los que tomaban el agua del pozo (en forma ovoidal-alargada) y con el movimiento de la rueda, le vertían en la alberca; más tarde los arcabuces fueron sustituidos por cangilones metálicos. Hoy han desaparecido las antiguas y venerables norias. Respecto al *Silo* ya lo he considerado. En el término de Camuñas.
- Benavente*, Arroyo de, Casa-viña: Del latín BENAVENTUM “Buen acontecimiento”, aplicado a la victoria (275 a. de C.) sobre PIRRO, rey de Epiro (T.): En el término de Calera y Chozas.
- Benigno*, Conde: del latín BENIGNUM “De buen agüero” (T.). En el término de Navahermosa.
- Benitas*, Arroyo de las, Casa de; *Benito*, Cerro de, Chozo de; *Benito Ramos*, Pajar de: forma plural de *Benedicto*, del latín BENEDICTUS “Bendecir”. *Benitas* femenino plural de *Benito*. En cuanto a *Ramos* plural de *Ramo* y este del latín RAMUS, “Rama de segundo orden”,

- “Rama que sale de la rama madre” (T.). Todos en los términos de Casarrubio del Monte, Mora de Toledo, Villanueva de Bogas, Buenaventura, El Toboso y El Real de San Vicente.
- Berciales*, Camino de los: Plural de *Bercial*, que ya vimos. En el término de Oropesa-La Cochuela.
- Bernabé*, Casilla de: En arameo *Bar Naba* “Bajo de Naba”, “Profeta”, (T.). En el término de Villafranca de los Caballeros.
- Bernal*, Arroyo de: de *Bernaldo*, un germanismo *Bernald* de *Berín* “Oso” y *Wal* “Gobierno” (T.). En el término de Buenaventura.
- Bernardina*, Labranza de la: Femenino diminutivo de *Bernardo*, del germánico *Berinhart*, de *Bero*, *Berín* “Oso” *bruno* “Así llamado por el color de la pelambre”, *Hart* “fuerte”, “Atrevido” (T.). En el término de La Puebla Nueva, en La Jara.
- Bernardo Ramos*, Molino de: Vistos todos ellos. En el término de Los Navalucillos.
- Biezma*, Casa de: Nombre ya documentado en 1155. Forma con Villarrubia de Santiago una encomienda, pero antes fue la Encomienda de Villoria. Se localiza en las riberas nortizas del río Tajo; se despuebla en el siglo XVI (Ver mi comarca de *La Mesa de Ocaña*). En el término de Villarrubia de Santiago.
- Bienvenida*, *Bienvenida* Arroyo, Camino de, Casa de la, Labranza de: En los dos primeros casos toma el nombre de la Virgen de Bienvenida, que se venera en una ermita en el término de Alcolea de Tajo, pero que es patrona de la villa de El Puente del Arzobispo, de quien depende. Los restantes en los términos de Maqueda y en San Martín de Pusa.
- Blas*, Casa de, Caminos; *Blas López*, Casa de; *Blas Romo*, Cueva de, *Blas Gómez*, Arroyo de: *Blas* ya considerado. En cuanto a *López*, del latín LUPUS, *Lópe*, es un patronímico, muy corriente en España, con el significado de “Lobo”. También se ha visto *Romo*. Refiriéndonos a *Gómez* es un patronímico de *Góme*, de *Guma* “Hombre” (T.). Todos, respectivamente, en los términos de Aldeanueva de San Bartolomé, Lagartera, Navahermosa, El Robledo del Mazo y Casarrubios del Monte.
- Blasco Gómez*, Arroyo de: Del vasco *Bela* “Cuervo” (T.). En el término de El Robledo del Mazo, en La Jara.
- Blázquez*, Valle de los: Patronímico de *Blasco*. En el término de La Puebla Nueva (en La Jara).
- Bodas*, Casa de loa, Pozo de: Originado en *Buda*, con el significado de “Anea” (GARCÍA DE DIEGO; cit. Ver mi comarca de *La Jara Tole-*

- dana*). En los términos de Sevilleja de La Jara y en Aldeanueva de Balbarroya (también en La Jara).
- Boticaria*, La; *Boticaria*, pajar de la: Apodo a una profesional de la botica. Originario en *bodega* del latín APOTHECA y este del greco-bizantino *Apotiki*, “Almacén”, “botica”, “Farmacia”, “Laboratorio y despacho de medicamentos”. Ya en PÉREZ DE GUZMÁN, siglo xv. En el término de Yeles de Toledo, en La Sagra.
- Bragas*; *Bragas*, Corral de, Navazo de: Apodo referido a un hombre de poco carácter, se dice de él “Que es un bragas”. Plural de *Braga*, del celto-latino BRAGA. Antes de que esta prenda de vestir íntima la usaran las mujeres, fue propia de los hombres, que la usaron antes que el calzón. Ya en BERCEO (C.). En cuanto a *Navazo* es un aumentativo de *Nava*, ya visto. Todos en los término de Oropesa-La Corchuela, Carmena, La Puebla de Almoradiel y San Martín de Montalbán.
- Bretón*; Cueva de: Del latín BRITTO, BRITTONIS, originario de *Bretaña* (Francia) cuyas gentes llegaron a las islas (Británicas) en el siglo v. *Brit* es una voz celta (T.). En el término de El Corral de Almaguer.
- Cabeza y Garrido*: Este último con el significado de “Gallardo”, “Hermoso” (T.). En el término de El Castillo de Bayuela.
- Cabezas*, Casa de: Plural de *Cabeza*, del latín vulgar CAPITA, del CAPUT “Parte superior del cuerpo...” humano (T.). ya visto. En el término de Velada.
- Cabezudos*, de los: Aumentativo plural de *Cabeza*. En este caso puede referirse al apellido, frecuente en la Provincia de Toledo, *Cabezudo*. En el término de San Martín de Pusa.
- Cabo*, Arroyo del: Apellido, del latín CAPUT, ya visto. En el término de Ugena.
- Cabrera*, Casa de, Corral de: Derivado de *Cabra*, del latín CAPRA (T.). En los términos de Mora de Toledo y Miguel Esteban.
- Cachupín*, Sótano de: Del portugués *Gachopo* “Niño”. *Cachopín* ya en 1601. ¿Tiene alguna relación con el cachupín de México? En cuanto a *Sótano*, en este caso y por el lugar, es una especie de habitación. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Calderón*., Casa, Casilla del guarda, Corral y pozo, Cruz de, Vereda; *Calderones*, Los: Puede ser apellido, aumentativo de *Caldera*, del latín CALDARIA, “Vasija grande de metal (suele ser de cobre) redonda que sirve para calentar agua u otra cosa” (T.): En cuanto a *Guarda* es voz derivada del antiguo alemán *warta* “Persona que tiene a su cargo la conservación de una cosa” (T.). *Calderones*, aumentativo de *Calde-*

- rón*. En los términos de El Corral de Almaguer, Mora de Toledo, Orgaz con Arisgotas, Santa Cruz de la Zarza, Lagartera, Mora de Toledo, Aldeanueva de San Bartolomé y La Estrella, respectivamente.
- Celedonio Moreno*, Molino de: Del griego *khelidonios* “Golondrinitos” (T.). En el término de El Real de San Vicente. En cuanto a *Moreno* ya lo vimos.
- Calvaches*, Arroyo de los: Plural de *Calvache* y este del latín CALVUS “Que ha perdido el pelo de la cabeza” (T.). En el término de Madridejos.
- Campanero*, Molino de: de *Campana*, abreviación del latín VASACAMPANA (T.). En el término de El Villarejo de Montalbán.
- Candidillo*, Chozo de; *Cándido del Valle*, Caseta de; *Cándido Monchava*, Casa de: Diminutivo de *Cándido*, del latín CANDIDUS “Cándido”, “Puro”, “inocente” (T.). No encuentro este vocablo, tal vez se trate de un mote o de una errata. *Monchava*, *Moncada*. En los términos de El Toboso, Mesegar y La Puebla de Montalbán.
- Cano*, Casa del, Cuesta, Manantial del; *Canos*, Finca de los: ya visto. *Cano* del latín CANUS, “De pelo blanco” (T.): Ya le dimos antes el significado de “Rubio”. En los términos de Madridejos, Lagartera, Segurilla, Navalmoralejo.
- Canseco*, Camino de: ya lo vimos en *Caminos*. En el término de Casasbuenas.
- Canuto*, Casa de: Derivado de *Caña*, del latín CANNA, “Parte intermedia entre nudo y nudo de las cañas” (T.). En el término de La Puebla de Almoradiel.
- Carrillo*, Casa de, Casa del: Diminutivo de ¿*Carro*? Parte carnosa de la cara. Del latín CARRILLUS (T.) siguiendo (C.). En el término de Marjaliza, Sonseca con Casalgordo y Mascaraque.
- Carrión*, Casa de, Chozo de: De *Carro*, del celta-latino CARRUS, como ya vimos anteriormente, “Carruaje de dos ruedas” (T.). GÁLMÉS DE FUENTES lo hace derivar de *Carragutxi* “Peña encimera”; *Kasusetá* “Los peñascales”; *Karriarán* “El valle de las peñas”. En los términos de El Toboso y de Villatobas.
- Carrochana*, Camino de la: Ya visto en los Caminos. En el término de Herrerueta de Oropesa
- Casa Amieba*, Carril: ya visto en los Carriles. Este apellido no figura en TIBÓN. En el término de Turleque.
- Casa de Antero*, Camino de la: Por su relación parece un antropónimo. *Antero* palabra derivada del hispano-árabe “rumiante...”. Ya documentado en 1505 (C.). En el término de Turleque.

Casa de Antonio, de *Domingo*, de *Don Marcos*, de *Don Venancio González*, Camino de la Casa de, de *Guerrero*, Carril de, *Casas de Juan Francisco*, Carril de la: Todos vistos en Caminos y en Carriles. En cuanto a Don Venancio (1831-97) fue un conocido y famoso político nacido en Lillo, liberal, varias veces ministro por el Partido Progresista (Luis MORENO NIETO: *Diccionario...*, citándome). *Guerrero* del germánico *Werra* “*Riña*”, “*Reyerta desordenada*” (T.). En los términos de Villarejo de Montalbán, Mérida, Turleque, El Corral de Almaguer, Madridejos (dos), respectivamente.

Casa Eusebio Salazar: Del griego *Eusebios*, de *Eu* “*Bien*” y *Sebas* “*Piedad*”, “*Piadoso*” (T.). En el término de El Corral de Almaguer. En cuanto a *Salazar*, apellido vasco, de *Sala* “*Dehesa*” (T.), pero NARBARTE da el significado de “*Heredad antigua*”. En El Corral de Almaguer.

Casa Moreno, Monte de: Ya considerado. En el término de Villanueva de Alcardete.

Casa de Rascana; Camino de la: Apodo, tal vez relacionado con *Rascar* RAXICARE “*Refregar o frotar fuertemente la piel con una cosa áspera y por lo regular con las uñas*”. Ya en BERCEO (D. y C.). En el término de Consuegra.

Casa de Vivar, Senda de la: del latín VIVARIUM “*Paraje en donde se crían los conejos*”. Ya en NEBRIJA (T. y C.). Antropónimo de la villa en donde nace Rodrigo DÍAZ, “*EL CID CAMPEADOR*”. En el término de Santa Olalla.

Casa del Cano, Carril de la: Ya visto en los Carriles y este mismo antropónimo. En el término de Madridejos.

Casa del Catalán, Camino de: Referido a una tribu céltica, los *Catalano*. En el término de Oropesa-La Corchuela.

Casado, Vereda del: Aquel que se ha constituido en matrimonio. En el término de Mazarambroz.

Castillo de Galiano, Casa del: *Galiano* relacionado con la *Santa Galiana*, “*que viene de la Galia*”. En el término de Toledo, en donde se conserva, en su Vega, un palacio así llamado, también se le conoce por “*Huerta Galiana*”.

Castrona, Arroyo de la: Aumentativo de *Castro*, ya visto. En el término de Oropesa-La Corchuela.

Catalino, Labranza de: *Catalino* del griego *Aikatharós*, pasa al latín CATHARINA “*Puro*”, “*Inmaculado*”. En el término de Los Navalucillos.

Cebrián, Camino de: De *Ciprián*, de *Kipas* “*Cobre*”, del griego *Kyprios*

- “de Chipre”, del latín CIPRIANUS (T.). En el término de Madridejos.
- Cecilio*, Casa de, Chozo de: Del latín CAECILIUS, nombre de una gens romana. CAECŪLUS, diminutivo de CAECUS “Ciego” (T.). Ambos en el término de El Corral de Almaguer.
- Celada*, Arroyo de, Casa de: Del latín CELĀRA “Encubrir”, “Ocultar”. En los términos de Hormigos y de Ajofrín.
- Celestina*, Sótano de, *Celestino*, Silo de, *Celestina*: del latín CELESTIS, “Celeste”, “Del Cielo” (T.). En los términos de Santa Cruz de la Zarza y de Villacañas.
- Cenizo*, Labranza de y del: con el significado de “Ceniciento”. En el término de Santa Ana de Pusa.
- Cervanta*, de la, *Cervantes*, Arroyo, Vereda: De CERVANTIUS, CERVUUS “Ciervo”. Otra posibilidad es que sea un patronímico de *Servando* “Conservar o guardar” (T.). En los términos de La Villa de Don Fadrique y en Los Navalucillos (dos).
- Cerro Dávila*, Casa del: *Ávila* antes *Abūla* (T.). Pero GALMÉS DE FUENTES siguiendo a COROMINAS, supone a este nombre un origen visigodo, procedente de un nombre de persona germánica, que sería *Awilo* o el masculino *Awila* En el término de Velada.
- Cerro Martín*, Arroyo de: Ya vimos *Martín* de *Marte*, dios de la guerra. En el término de Oropesa-La Corchuela.
- Cesáreo*, Casa de: De *César* y este de CAESAR “Melenudo, de cabellos largos y abundantes”. En el término de Madridejos.
- Ciruelos*, Labranza de: Masculino de *Ciruela* y este del latín CEREŌLA, de CERĒA “Del color de la cera”. Ya documentado en el humanista valenciano Luis de VIVES (T.).
- Cirujana*, *Cirujano*, Molino del, Valle del: del latín CHIRURGIA “El que se dedica a la ciencia”. En los términos de Carriches, Aldeaencabo de Escalona y San Martín de Pusa.
- Cisneros*, Camino de; *Cisneros* (dos): De *Cisne* y este del latín CICNUS, del griego *kyhnos* “Ave palmípeda...” (T.). Ambos en el término de Miguel Esteban.
- Claudio Tadeo*, Casa de: Del latín CLAUDIUS, CLAUDUS “Cojo”. *Tadeo* del latín THADEUS, procedente del hebreo, con el significado “Del que alaba” o “Del que se confiesa”. En el término de Mora de Toledo.
- Clementa*, Corral de, Casa de: femenino de *Clemente* de *Clemens* “Dulce, benigno”, “Bueno”, “Indulgente” (T.). En los términos de Villarrubia de Santiago y de Las Ventas con Peña Aguilera.
- Colás Éles* (por Élez), Casa de: Vulgarismo por *Nicolás*. Del griego *Niko-*

- laos* de *nikoo* “Vencer” y *laos* “Pueblo victorioso”. En cuanto a *Élez* viene de *Elisa*, voz vascongada con el significado de “Iglesia”, pero según ANDOARRAGA, se relaciona con “ladera”, “cumbre”, “cima” (*Élis*) (T.). En el término de Los Navalucillos. En la actualidad es apellido muy frecuente en el valle del Alto Jéballo, en el municipio de El Robledo del Mazo, en La Jara.
- Collado*(cinco): Del latín COLIS “Colina”, “altura” (T.). Referido a casa, cueva, chozo, molino y pajar. En los términos de Consuegra, Lillo y El Corral de Almaguer (tres), respectivamente.
- Concha, Antonio de la*: El primero del tardo latín CONCHU (T.). En el término de Navamorcuende.
- Contreras*, de (dos): “Individuo que lleva la contraria en sus actos o en sus palabras” (D.). GODOY cita *Contreras* como apellido tomado de un nombre geográfico. GALMÉS DE FUENTES apunta la posibilidad de *Contrinia* o de un germanismo *conthri*, *conthrer*os. En los términos de Santa Cruz de la Zarza y en Madridejos.
- Corcuera, Casa de*: Vasco de *orra*, *orco* “zarza”, “zarzal” (T.). En el término de Polán.
- Crisanto, Pajares de*: Del griego *Chrysantos* de *Khrisos* “oro” y *antos* “flor” “flor de oro” (T.). En el término de El Real de San Vicente.
- Cristóbal, Casa de*: Ya visto. En El Carpio de Tajo.
- Damián, Pozo de*: Del griego *Damianós* “El que doma” (T.). En el término de Madridejos.
- Damianes, Cerro de los*: Plural de *Dmián*, ya visto. En el término de Guadamur.
- Demetrio Fernández, Silo de*: Relacionado con *Démeter* y con la agricultura. En cuanto a *Fernández* es un patronímico de Fernando: “Hijo de Fernando” y este relacionado con “paz”. En el término de Villacañas.
- Deogracias González, Casa de*: El primero “Gracias a Dios”. En cuanto a *González* es patronímico de *Gonzalo* y este del germánico *Gundisalvo* de *Gundís*, del tama *gand* “lucha”, “combate”, “pelea” (T.). En el término de Los Navalmorales.
- Díaz, Silo de*: Es derivado de *Jacob* de *Yá agob* “Nacido debajo de la planta de pie”, patriarca, hermano de Esaú de donde llegamos a *Diego* y de este a su patronímico *Díaz* (T.): En el término de La Villa de Don Fadrique.
- Diega, Manantial de*: Femenino de *Diego*, ya visto. En el término de Nombela.
- Diego Olmedo, Casa de*: Ya vimos su significado. En cuanto a *Olmedo*

viene de *Olmo* y este del latín ULMUS, ya visto. En el término de Los Navalucillos.

Dionisio Cuartero, Casa de: El primero es un derivado de Dios, “Consegrado al dios Dionisio”. Respecto de *Cuartero* es “a la persona que se le encarga el cobro o de las rentas...”, derivado de *Cuadros* (T.). En el término de San Martín de Montalbán.

Dionisio Martín, Molino de: Tanto nombre como apellido están considerados ya. En el término de Espinoso del Rey.

Dolores, Caserío de la: Se refiere a los *Siete dolores* de la Virgen María. Del latín COLORES “experimentar dolor”, “sufrir” (T.). En el término de La Puebla de Almoradiel.

Dolores, Casilla de: Ya visto. En el término de Ontígola con Oreja.

Domingo Jiménez, Casa de: El primero del latín DOMINICUS, de CO-MINUS “Señor”. En cuanto al segundo está originado en *Simeón*, ya visto (T.). En el término de Mora de Toledo.

Domingo Pedro, Hoya de: *Pedro* de *Kefa* “piedra”, “roca” en hebreo arameo, en griego *Petros*, en latín PETRUS (T.). En el término de Miguel Esteban.

Domingo Pérez, Pueblo y Camino: *Pérez* patronímico “hijo de Pedro” (T.). En los términos de Domingo Pérez y de Erustes.

Domingo Román, Arroyo de: *Román* es un gentilicio de *Roma* y este un derivado de etrusco *Rumi* “popa de un barco”, “por la forma que tiene la isla tiberina” o “porque la primitiva ciudad de *Roma* se asomaba al Tiber, como la popa de una embarcación”. Otra versión, el nombre más antiguo del río Tiber fue *Ruman*, cuya raíz significa “fluir”, “correr” (T.). En el término de Santa Olalla.

Domínguez, Arroyo de: Patronímico de *Domingo* (T.). En el término de San Bartolomé de las Abiertas.

Don Agustín Navarro, Casa de: El primero de estos topónimos es una sin-copación de DOMĪNUS “Señor”, “tratamiento de respeto que se antepone al nombre de pila” (D.). *Agustín* es el diminutivo de *Augusto* del latín AUGUSTUS “sagrado”, “venerable”, “sublime”, “divino”. En cuanto a *Navarro* es gentilicio de *Navarra* “gran llanura próxima a las montañas” o “vertiente”(T). En el término de Villatobas.

Don Álvaro, Pozo de: Del visigodo *Alwars* del prefijo *ala-* “del todo” y *warja* “defensa”, “protección”, “el que se defiende bien”, “defensor de todos” (T.). “Atento a todos”, “vigilante” (RABANAL ÁLVAREZ). En el término de Dos Barrios.

Don Anastasio Cabrera, Casa de: *Anastasio* “resucitado” (RABANAL

- ÁLVAREZ). *Cabrera* de *cabra* y este del latín CAPRAIUS, “pastor de cabras” (T.); *cabrero* que es el nombre que se le da en estas comarcas. En este caso “la mujer del cabrero”. En Mora de Toledo.
- Don Anastasio del Rincón*, Corrales de: *Rincón* del germánico *ranc* “torcido”, “ángulo que se forma en el encuentro de dos paredes” (T.). En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Don Andrés Contreras*, Casa de: Del griego *Andreas* y este de *Andreios* “varonil”, “masculino”, de *anier* “hombre” (T.). *Contreras*, ya visto. En el término de Mora de Toledo.
- Don Andrés Salamanca*, Casa de: de *Salm-antica* de *salia-sal* “salto”, “agua agitada”; origen de numerosos hidrónimos según GALMÉS DE FUENTES. En el término de Mora de Toledo.
- Don Ángel*, Silo de (dos): Del latín eclesiástico ÁNGELUS, del griego *Angelos* “mensajero”, de *Angelloo* “llevar un mensaje”, “proclamar”, “anunciar” (T.). En los términos de Tembleque y de Villacañas.
- Don Anís*, Huerta de: Pudiera referirse al apodo dado a un hombre pequeño, de escasa estatura. En el término de Quintanar de la Orden.
- Don Antonio Benítez*, Casa de: Patronímico de *Benito* “hijo de Benito” y este de *Benedicto*, ya visto. En el término de Mora de Toledo.
- Don Antonio Martínez*, Casa de: Patronímico de *Martín* “hijo de Martín” y este de *Marte*, ya visto. En el término de Seseña.
- Don Bautista*, Casa de: Del griego *Baptistes* “que bautiza” de *baptidssoo* “sumergir-2, “hundir”, “bautizar”, *baptoo* “sumergir en el agua” (T.). En el término de La Guardia.
- Don Benito*: Cerro de (dos): Ya visto. En Ajofrín y en Burguillos de Toledo.
- Don Cándido*, Casa de: Del latín CANDIDUS “Cándido”, “que brilla por su blancura”; en sentido moral “puro”, “inocente” (T.). En el término de La Puebla de Montalbán.
- Don Casimiro Benito*, Casas de: Nombre de origen polaco *Casimires*, originado en *Kazać* “imponer”, y *mires*, derivado de *mir* “paz”, “el que impone la paz” (T.). En el término de Mora de Toledo.
- Don Castor*, Casa de: Relacionado con el mítico *Cástor*. En el término de La Puebla de Almoradiel.
- Don Celestino*, Casa-labranza de: Relacionado con *celeste*, ya visto. En el término de San Martín de Pusa.
- Don César*, Casa de: Ya visto. En el término de Villafranca de los Caballeros.
- Don Cipriano de Loaisa*, Casa de: Relacionado con la isla de *Chipre* (RABANAL ÁLVAREZ). Derivado de *Ciprián*, del latín CIPRIA-

NUS, del griego *Kyprios* “de Chipre”, gentilicio (T.). En cuanto a *Loaisa* es palabra vascongada, derivada de *lus* “el codo” *lo(a)i* “lado” y el sufijo *-a* (T.). *Loaysa* se origina en un antiguo *Alvitos*, en su forma más antigua de *Aloytus*, ya en 745, se llama así al fundador de la iglesia y de la villa de Villamarca (Lugo) (GODOY). Una rama de los *Loaisa* se vincula a Talavera y forma parte de su nobleza. En el término de Los Navalmorales.

Don Cirilo, Casa de: De *Kiries* “señorial o señorial” (RABANAL ÁLVAREZ). En griego *kúrillos*, diminutivo de *ciro*, de *kurus* “trono” o “sol”, *kuros* “autoridad”. En el término de Consuegra.

Don Domingo Contreras, Palomar de: Ya vistos ambos antropónimos. En el término de Villafranca de los Caballeros.

Don Dionisio, Casa de: Ya visto. En el término de Villacañas.

Don Elías, Molino de: En hebreo *Elyah* “mi Dios es Yahvé”, abreviación de *Elahiml* (T.). En el término de Los Navalucillos.

Don Emilio Barees, Casa de: *Emilio*, “competidor, émulo, rival” (RABANAL ÁLVAREZ). AEMILIUS, del antiguo AIMILIUS, tal vez del etrusco *Aemus* o *Aimus* (T.). En cuanto al apellido *Barees* no lo encuentro. En el término de La Puebla de Montalbán.

Don Enrique Salamanca, Casilla de: Del germánico *Haimrih*, de *haim* “cosa”, “patria” y *reiks* “rico”, “poderoso”, “señor en su patria”, “jefe en su hogar”, “el que manda en su casa”. En cuanto a *Salamanca*, ya visto. En el término de Espinoso del Rey.

Don Evaristo Arroyo, Casa de: Del griego *Euáristos*, de *eú* “bien”, “bueno” y *agéstós* de *ageskoo* “agradar”, “complacer”. En Cuanto *Arroyo* es apellido frecuente; palabra hispánica ya en PLINIO, del latín ARRUGA (T.). En el término de Las Ventas con Peña Aguilera.

Don Evaristo Pando, Casa de: *Pando* del latín PANDUS “arqueado”, “inclinado”, “alabeado”. En La Jara equivale a “pequeña concavidad”, a “hondura de la tierra” (T.). En el término de Miguel Esteban.

Don Fausto, Casa de: Del latín FAUSTUS “fausto”, “feliz”, “próspero”, “de buen agüero” (T.). En el término de Madridejos.

Don Felipe, Casa de: Es un galicismo, con el significado de “amigo del caballo” (RABANAL ÁLVAREZ). Del griego *Phílippos*, de *philos* “amigo” e *hippos* “caballo”, “aficionado a los caballos” (T.). En el término de San Martín de Pusa.

Don Felipe Díaz, Casa de (dos): Ya vistos. En los términos de Mora de Toledo y en Los Navalucillos.

Don Felipe el Sombrerero, Casa de: De oficio: fabricante de sombreros. En el término de Quintanar de la Orden.

- Don Felipe García*, Casa de: Apellido frecuentísimo en toda España, de origen vasco, con varias acepciones: “oso”, “peñascal”, “llamas puntiagudas” (T.), “llama de incendio” (NARBARTE). En el término de Los Navalmorales.
- Don Felipe Magán*, Casa de: El apellido *Magán* puede proceder de la villa toledana de este nombre, en La Sagra. Se trata de un germanismo, con el significado de “tener fuerza”. También pudiera originarse en el antropónimo celta *Magan-os* “campo, vega” (Ver mi comarca *La Sagra toledana*). Coincide en la referida procedencia céltica GARCÍA SÁNCHEZ. En el término de Los Navalucillos.
- Don Felipe Suelto*, Casa de: del latín SOLŪTUS “ligero”, “veloz”, “expedito”, “ágil”, “hábil”, “libre”... (T.). En el término de Mora de Toledo.
- Don Felipón*, Pago de: Aumentativo de *Felipe*. En el término de Méntrida.
- Don Félix*, Árbol de: Del latín FELIX “Feliz” (T.). En el término de Miguel Esteban.
- Doña Félix*, Casa de la: de *donna*. En el Medievo figura *Doña Donna*, con el significado de “Doña Señora”. En el término de Mazarambroz.
- Don Félix Mora*, Huerta de: *Mora* “montón de piedras”; de la raíz prerromana *Mor-* (GLAMÉS DE FUENTES). En el término de Mocejón.
- Don Francisco*, Casa de: Derivado de *Franco*, del germánico *Franch*, nombre del pueblo bárbaro, que en el siglo v se apodera de La Galia. *Franch* palabra del antiguo germánico. Toman el nombre de *francos* porque son “los hombres de la lanza”. *Francisco* equivale a “francés” (T.). En el término de Casarrubios del Monte.
- Don Francisco Bejerano*, Casa de (dos): Este apellido nos lleva a *Vejer* de la Frontera (Cádiz), es un gentilicio nuestro *Bejerano*. Pienso si no será este Bejerano una errata de *Bejarano*, pero se repite este antropónimo así en varias ocasiones, como luego se verá. En los términos de Gálvez y en Polán.
- Don Francisco Partearroyo*, Quintería de: Este apellido procede del valle de Mena en Cantabria (T.). En el término de Toledo.
- Don Gabriel Arroyo*: El primero originado en *gabri*, forma primera de *gober* “hombre”, en asirio: “mi hombre”, “hombre fuerte”, “protector”. En hebreo *El* “Dios”, “mi protector es Dios”, “el hombre fuerte de Dios” (T.). En el término de Seseña.
- Don Gregorio*, Casilla de: En griego *Gregórios* “visitante”; de *gregoreoo* “vigilar” (RABANAL ÁLVAREZ y T.). En el término de Villafranca de los Caballeros.

- Don Gregorio Contreras*, Palomar de: En el término de Villafranca de los Caballeros.
- Don Ildefonso Bejerano*, Casa de: Nombre visigodo *Hildifums* en el siglo VII, “combate”, “batalla” (T.). En el término de Consuegra.
- Don Jerónimo Tapia*, Casa de: Del hispano-latín TAPIA, del prerromano *teppa*, “césped”. *Tepea*, *tapa*, *tapia* “pared de césped o de tierra” (GARCÍA DE DIEGO). En el término de Urda.
- Don José Bercial*, Casa de: Del latín JOSEPHUS, del griego *Iôsepos*, del hebreo *Yosephyáh* “Dios añada”, esto es, “que Dios puede añadir otros hijos a este que ahora nació” (T.). En cuanto a *Bercial* relacionado con “esparto”. En el término de Aldeanueva de Balbarroya.
- Don José Collado*, Casa de: Ambos ya vistos, el segundo es el Relieve. En el término de Villanueva de Alcardete.
- Don José de la Cerda*, Casa de: Del latín vulgar CIRRA “vellón”, del latín clásico CIRRUS “rizo de cabellos”, según GARCIA DE DIEGO “pelo grueso, duro y largo” (T.). Tomado de aquel Infante de la Cerda, llamado así por ese pelo negro, grueso, duro y largo, que tenía cuando nació. En el término de Villanueva de Alcardete.
- Don José Encinas*, Casa de: Vistos. En el término de Otero.
- Don José Giménez*; Cortijo de: Ya vistos. En el término de Los Navalmorales.
- Don José Jiménez*, Casa de: Ya vistos. En el término de Mora de Toledo.
- Don José María González*, Casa de: Ya vistos los tres. En el término de El Gamonal.
- Don José Peña-Carrillo*, Casa de: Del apellido compuesto me refiero sólo a *Carrillo*, porque *Peña* ya se vio en El Roquedo. Del latín CARRILLUS, tal vez diminutivo de *carro*, *carriello* en 1241 *quijada* (C.). En el término de La Puebla de Montalbán.
- Don Sandalio*, Casa de: En el término de La Puebla de Almoradiel.
- Don José Suelta*; Casa de: Femenino de *suelto*, ya visto. En el término de Dos Barrios.
- Don Juan Arroyo*, Casa de: *Juan* del hebreo *Yehohann*, del latín IOHANNES “Yahvé es benéfico” (T.). En el término de Gálvez.
- Don Juan Carrillo*, Granjería de: Ya visto. En el término de Noblejas.
- Don Juan José*, Palomar de: Ya visto. En el término de El Toboso.
- Don Juan Pantoja*, Bóveda de: *Pantoja* es una villa en La Sagra Toledana, situada en un pando, hecho geográfico que, para GARCÍA SÁNCHEZ, es el motivo de su nombre; añade que se podía pensar en Fontícula “fuentecilla”. En el término de Tambleque.

- Don Juan Sahagún*, Casa de: Relacionado con *Facundo* “elocuente” (T.). En el término de Miguel Esteban.
- Don Juan Subidero*: Relacionado con ¿”subir”? En el término de Miguel Esteban.
- Don Juan Utrilla*, Casa de: De la raíz celta hidrónima ¿*Utta*? En el término de La Puebla de Montalbán.
- Don Julián*, Casa de: Relacionado con *Julio*, del latín JULIUS, contracción de IOVILIUS “consagrado a Júpiter” (T.). En el término de Los Navalmorales.
- Don Julián Pardo*, Silo de: Del latín PARDUS “de color blanquecino rojizo” (T.). En el término de Villacañas.
- Don Leocadio*, Casa de: Del griego *Leokadios* “rocas blancas” (T.). En el término de Quero.
- Don Lucas*, Casa de: Del griego *Lukās*, gentilicios de *Lucania*, en la antigua Magna Grecia (Basilicata) (T.). En el término de Mora de Toledo.
- Don Luis*, Casa de: Del fránquico *Hluolwigz* “fama”, “celebridad” (T.). En el término de Camuñas.
- Don Luis Tizón*, Corral de: Del latín TITIO, TITIONIS “palo a medio quemar”, “mancha”, “borrón”. En lengua Sefardí *Tizó* (T.). En el término de Villanueva de Bogas.
- Don Luis Villaseñor*, Silo de: Ya considerada *Villa*, en cuanto a *Señor* del latín SENIOR “hombre de 40 a 60 años” (T.): En el término de Templeque.
- Don Manuel Cabrera*, Casa de: Del hebreo *Inmanuel* “con nosotros (está) Dios” (T.). En el término de Mora de Toledo.
- Don Manuel Cabrero*, Casa de: Ya considerados ambos. En el término de Mora de Toledo.
- Don Manuel Mata*, Casa de: Ya vistos. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Don Marcelino*, Labranza de: Es un diminutivo de *Marte* (RABANAL ÁLVAREZ), pero T. le hace derivar de MARCUS y este de *Marte*. En el término de San Martín de Pusa.
- Don Marcos*, Corral de: Ya visto. En el término de Villarrubia de Santiago.
- Don Mariano*, Casa de: Relacionado con *María*, que ya se vio. En el término de Quero.
- Don Mariano Gallego*, Casa de: Ya vistos. En el término de Mora de Toledo.
- Don Mario*, Cueva de: Del latín MARIUS, tal vez derivado de la forma etrusca de *Marte*: *Maris*. En el término de Orgaz con Arisgotas.

- Don Matías*, Casa de: Es una variedad de *Mathia*, del hebreo *Mattiya*, *Matya*, *Mattat* “don” y *ya* (Abreviatura de *Yahvé*) “Don de Dios” (T.). En el término de Villatobas.
- Don Matías Nieto*, Casa de: Del latín NEPOS, NEPOTIS “respecto de una persona, hijo o hija de su hijo o de su hija” (T.). En el término de Mesegar.
- Don Manuel de Fuentes*, Casilla de: Ya vistos. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Don Miguel Fernández*, Casa de: Del hebreo *Mi-ka-el* “¿Quién como Dios?”. “Dios es incomparable” (T.). En el término de Seseña.
- Don Miguel Melgar*, Higuera de: Del latín vulgar MELICA, del latín clásico MELICA HERBA “alfalfa”, “campo en donde abundan las mielegas” (T.): En el término de El Romeral.
- Don Nicolás Altas*, Casilla de: Plural de *Alía*, esta es villa cacereña. El maestro ASÍN PALACIOS la identifica con la voz árabe *alía* “alta”. En Oropesa es frecuente esta palabra como apellido *Alía*, por lo que supongo que el plural sea una errata. En Oropesa-La Corchuela.
- Don Pablo*, Casa de: Del latín PAULUS “pequeño”, derivado de PAULLUS, connomen romano de la gens *Aemila* (T.). En el término de Villanueva del Alcardete.
- Don Pascual Figueroa*, Casa de: De *Paschalis* viene *Pascual*, del hebreo *Pasaj*; a la larga vendría a significar “pascua”, “lugar rico en yerba”, para pasto del ganado. En Cuanto a *Figueroa* se identifica con *figuerra* (T.). En el término de Consuegra.
- Don Pedro*: Ya visto. En el término de Montesclaros.
- Don Pedro Peña*, Casa de: Ya visto. En el término de Villafranca de los Caballeros.
- Don Pedro*, Casa (en ruinas) de. En el término de Villafranca de los Caballeros.
- Don Prisco Ramos*, Casa de: Relacionado con “primero”. El apellido *Ramos* plural de *ramo* y este del latín RAMUS “rama de arbusto” (T.). En el término de Miguel Esteban.
- Don Quijote*, Venta de: Referido al libro escrito por Miguel DE CERVANTES SAAVEDRA que ampara al personaje real de Don Alonso Quijano, vecino de la villa sagreña de Esquivias. En el término de El Toboso.
- Don Ramón*, Casilla de (dos): Relacionado con *Raimundo* y este del germánico *Raginmund*, de *ragim* “consejo” (de los dioses) y *mund* “mano”, “protección”, “protección del consejo divino” (T.). En los términos de Polán y de Quero.

- Don Ramón Costa*, Casa de: Del latín COSTA “lado”, “orilla del mar” (T.). En el término de El Gamonal.
- Don Serapio*, Bóveda de: Relacionado con la diosa egipcia *Serapis* (RABANAL ÁLVAREZ). En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Don Silverio*, Casa de: Del latín SILVA “selva”, “floresta”, “que pertenece a la selva”, “campestre” (T.). En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Don Teodoro*, Casa de: “Don de Dios” (RABANAL ÁLVAREZ). En el término de Sevilleja de La Jara.
- Don Tiburcio Navarro*, Tejar de: Del latín TIBURIUS “el que pertenece a Tiburtus”, legendario repoblador de *Tibur*, actual *Tívoli*, región de El Lacio, en la Península italiana. También puede ser un antiguo gentilicio de *Tívoli* (T.). En el término de Espinoso del Rey.
- Don Tomás Villalba*, Casa de: *Thomas* en arameo “gemelo”, “mellizo”; helenizado fue *Didymos* (T.): En cuanto al apellido, es tanto como “Villa blanca”. En el término de Espinoso del Rey.
- Don Venancio González*, Casa de: Del latín VENANTIUS; de *venan* “el que caza” (T.). En el término de El Corral de Almaguer.
- Don Vicente Figueroa*, Casa de: *Vicente* relacionado con “Victoria”, en griego *niké* (RABANAL ÁLVAREZ). En el término de Consuegra.
- Don Vicente Romero*, Casa de: El apellido se refiere al antiguo peregrino que iba a *Roma*, luego el que por devoción, visita un lugar sagrado (T.). En el término de Nombela.
- Don Víctor*, Cocina de: Derivado del latín UIICTORIA y de este *victor* “vencedor”. En el término de Mesegar.
- Don Victoriano*, Casa de: Si fuera escrito sin c, podría ser un gentilicio de *Vitoria*, pero por su grafía hay que relacionarlo con “victoria”. En el término de Mesegar.
- Donato*, Casa de: “Regalo de Dios”, del latín DONATUS (T.). En el término de Nombela.
- Donato*, Cueva de: Ya visto. En el término de Lillo.
- Donato Méndez*, Casa de: Según GODOY es un derivado de *Hermenegildo*. En el término de Mora de Toledo.
- Doña Ana*, Casa de: Del hebreo *Hannah* “la benéfica” (T.). En el término de San Bartolomé de las Abiertas.
- Doña Ana*, Arroyo de: En el término de San Bartolomé de las Abiertas.
- Doña Blasa Ayuso*, Casa de: Femenino de *Blas*, del latín BLASIUS, ya visto. *Ayuso*, del latín AD DEORSUM “abajo”, “hacia abajo” (T.). En el término de Mazarambroz.
- Doña Clara*, Casa de: Femenino de *Claro* y este del latín CLARUS (T.). En el término de Villarrubia de Santiago.

- Doña Clara*, Corral de: En el término de Villarrubia de Santiago.
- Doña Clara*, Pico de: En el término de Villarrubia de Santiago.
- Doña Elena*, Casa de: Del griego *‘Elénee* “antorcha”, “brillante”, “resplandeciente”. De la raíz *hèle-* “brillo del sol” (T.). En Villarrubia de Santiago.
- Doña Elvira*, Arroyo de: Del germánico *Gailliviro*, de *Gaila* “lanza arrojadiza” y *wers* “cortés”, “amable”, “amistoso”, “lanza amable” (T.). En el término de Lucillos.
- Doña Josefa*, Silo de: Femenino de *José*. En el término de Madridejos.
- Doña Juana*, Casa de: Femenino de *Juan*. En el término de Quero.
- Doña Juana*, Casa en ruinas, de: En el término de Quero.
- Doña Merced*, Sótano de: En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Doña Manuela Mazarambroz*, Casa vieja de: Femenino de *Manuel*, ya visto. En cuanto a *Mazarambroz* es un arabismo con el significado de “molino de Amrús”. (Ver mi *Comarca de La Sisla*). Este *Amrús* es el gobernador de la Marca Media a finales del siglo VIII; *Amrús ben Jusuf* (Julio GONZÁLEZ y GARCÍA SÁNCHEZ cits.). En el término de Tembleque.
- Doña Saturnina Peñalver*, Casa de: Femenino de *Saturnino*, del latín *SATURNINUS*, de *Saturno* “el dios de las siembras”; tal vez es nombre de origen etrusco (T.). En cuanto a *Peñalver*, antes Peñalba, por estar sobre una “peña caliza y blanquecina” (RANZ YUBERO). En el término de Mora de Toledo.
- Doña Sol*, Molino de: Referido al astro rey, también puede ser un referente a un santo del siglo VIII (T.). En el término de La Puebla de Almoradiel.
- Doña Tecla*, Casa de: Del griego *theókleia* “la que tiene fama de adivina” (T. *Onomástica*). En el término de Los Yébenes.
- Doña Teresa Mateo*, Casa de: Del latín *THERASIA*, *TERASIA*, *TERESIA*. *Teiresias*, nombre del célebre adivino ciego pre-griego. En cuanto a *Mateo* está relacionado con *Matía*, ya considerado (T.). En el término de Seseña.
- Dorado*, Casa del (dos): Del latín *DEURĀRE* “dorar”, de *AURUM* “oro”. En los siglos XVI y XVII “halagüeño”, “incitante” (T.). En los términos de Quintanar de la Orden y en Santa Cruz de la Zarza.
- Doroteo*, Casa de: “Don de Dios” (RABANAL ÁLVAREZ). En el término de Los Navalmorales.
- Durán*, Casa de: Del germánico *thohram* “el cuervo”, de *Thor* “dios de la guerra”, hijo de Odín (T.). Un Durán fue acompañante de Juan LAR-DUDA, vecino de Talavera, en la última repoblación de Belvís de La

- Jara, en el siglo xv (Ver mi *Historia de Belvís de la Jara*, I). En el término de Alcaudete de La Jara.
- Echevarría*, Casa de: Apellido vasco *Echevarria*, *eche* “casa” (T.): *Echeverría* “casa nueva” (NARBARTE). En el término de La Puebla de Montalbán.
- Egea*, Casa de: Villa de la provincia de Huesca, apellidada de Los Caballeros, aquí figura como antropónimo. En el término de La Puebla de Montalbán.
- Eleno*, Casa de: Masculino de *Elena*, ya considerado. En el término de Urda.
- Eleuterio Núñez*, Casa de: Del griego *Eleutheriós* “libre” (T.). En cuanto a *Núñez* patronímico de *Nuño*; ya en 589 hay un obispo de Calahorra llamado *Munius*, uno de los precedentes de *Nuño*, del latín NONIUS “novenio” (hijo) (T.). En el término de Mora de Toledo.
- Elías*, Casa de: Ya visto. En el término de Los Navalucillos.
- Elías Escobar*, Noria de: Del latín ESCOPĀRE “barrer” (T.). En el término de Mazarambroz.
- Emeterio*, Casa de: Derivado de *Metel* (GODOY); relacionado con “¿me-recer?”. En el término de San Martín de Montalbán.
- Estanislao Muñoz*, Casa de: Antropónimo polaco, con el sufijo *-lzo*, slav “gloria” (RABANAL ÁLVAREZ). *Stanislaw*: *stan* “campamento militar”, con el sufijo expresado, tendríamos “la gloria del campamento” (T.). En cuanto a *Muñoz* es similar a *Núñez* ya visto (GODOY). En el término de Los Navalmorales.
- Esteban*, Casa de: Del griego *Stephanos*, del latín STEPHANUS “guirnalda”, “corona”, “lo que rodea, envuelve, ciñe”, de *stepho* “rodear”, “ceñir”, “coronar” (T.). En el término de Navahermosa.
- Esteban García*, Casa de: Los dos ya vistos. En el término de Consuegra.
- Esteban Huertas*, Casa de: Femenino de *huerto*, ya visto. En el término de Consuegra.
- Esteban Pavón*, Casa de: Del latín PAVO, PAVONIS “pavo real”. En el término de Consuegra.
- Esteban Ramírez*, Casa de: Ya visto. En el término de San Martín de Montalbán.
- Eugenia*, Molino de: Femenino de *Eugenio* “bien nacido” (RABANAL ÁLVAREZ). Del griego *Eugenios*; *eu* “bien”, “bueno” y *genos* “nacimiento”, “origen”, “descendencia” (T.). En el término de Urda.
- Eugenio Cabrero*, Casa de: Ya comentado. En el término de El Villarejo de Montalbán.
- Eulogio*, Morro de: “El bien hablado” (RABANAL ÁLVAREZ). Del grie-

go *Eulogiós*, el sufijo *-logoo* “hablar” (T.). En el término de Totanés.

Eulogio Matas, Molino de: Ya vistos. En el término de Miguel Esteban.

Eusebio, Casilla de: Del griego *Eusebios*, de *sebas* “piedad”, El piadoso” (T.). En el término de Camuñas.

Eusebio, Fuente de: Ya vistos. En el término de El Pulgar.

Eusebio Salazar, Casa de: Apellido vasco de *sala-* “dehesa” (LÓPEZ MENDIZÁBAL), *ala* “pasto” y *zar* “viejo”, “antiguo”, “dehesa vieja” (T.). “Heredad antigua” (NARBARTE). En el término de El Corral de Almaguer.

Eustaquio, Casa de (dos): “Bien espigado” (RABANAL ÁLVAREZ), “rizo de espigas” (T.). En los términos de Miguel Esteban y de Navaherrosa.

Eustaquio de Paz, Casa de: Del latín PAGUS. En el término de Los Navalucillos.

Eustaquio Pintado, Casa de: Del latín PICTATUS, de PINGĒRE “pintar” (T.). En el término de Mora de Toledo.

Evaristo, Cuarto de: “Requetebueno”, “muy agradable” (RABANAL ÁLVAREZ), Del griego *Euáristos* de *eu* “bien” y *agéstós* “agradar” (T.). En el término de Madridejos.

Fabia, Reguero de: Femenino de *fabio* y este del latín FABIUS, un *Ioan Fabiez* confirma en un documento de 1129 (GODOY). En el término de Santa Olalla.

Fabián, Casa de: Relacionado con *Fabio*. En el término de Guadamur.

Faco, Casa de: Por *Francisco*, ya visto. En el término de Los Navalmorales.

Facundo Cabezudo, Corral de: Del latín FACUNDUS “que habla con facilidad”, “facundo”, “elocuente”. En cuanto a *Cabezudo* “que tiene la cabeza grande” (T.). En el término de San Bartolomé de las Abiertas.

Facundo Sánchez, Casas de: El apellido es el patronímico de Sancho. En el término de El Villarejo de Montalbán.

Falcón, Molino de: Del latín FALCO, FALCONIS “ave rapaz diurna” (T.). En el término de San Pablo de los Montes.

Faustino, Casa de: Diminutivo de *fausto*, del latín FAUSTUS “fausto”, “feliz”, “próspero”, “de buen agüero” (T.). En el término de Los Navalmorales.

Faustino Pérez, Silo de: *Pérez* patronímico de *Pedro*. En el término de Villacañas.

Fausto Jiménez, Casa de: En el término de Mora de Toledo.

Fausto Pareja, Colmenas de: Del latín PAR “igual”, “semejante” (T.). En el término de Los Yébenes.

- Federico*, Palomar de: Del germánico *Frithureiks*, de *frthu* “paz” y *reiks* “poderoso en la paz” (T.). En el término de Quero.
- Felixillo*, Casa de: Diminutivo de *Félix*, ya visto. En el término de Villanueva de Alcardete.
- Felipa*, Casa de: Femenino de *Felipe*, ya visto. En el término de Villanueva de Alcardete.
- Felipe Carneros*, Silo de Don: Plural de *Carnero*, del latín CARNEUS “cordero grande, apreciado por su carne” (T.). En el término de Villacañas.
- Felipe Carpio*, Casa de: “Fortaleza al lado de un río” (Ver mi Comarca del *Horcajo de Santa María*). En el término de Los Navalmorales.
- Fernando*, Labranza de: Germánico, contracción de *Ferdinando*, gótico *Firthurandus*, de *firthu* “paz” y *nands* “audaz”, “atrevido”, “atrevido en la paz”, “el que se atreve (a todo) con tal de conservar la paz” (T.). *Ferrandus* ya en San Isidoro (GODOY). En el término de Los Navalucillos.
- Florentino*, Cueva de: Ya visto. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Flores*, Barranco de: De *flor*, del latín FLOS, FLORIS (T.). En el término de Las Herencias, en La Jara.
- Francisco*: Doy a continuación los apellidos que siguen a este nombre: *Valle*, *Busanga*, Casa de: Relacionado con el prefijo *bus* “¿humedad?”. *Camacho*, Casa y cortijo de: De *Gamacha* o de *Gamach* “trozo de leña menuda”. *Cogolludo*, Casa de: “Cima” (RANZ YUBERO). *Díaz*, Casa de: *Gascó Mellado*, Casa de: El primero “zarza” o “lugar de grama”; el segundo “machacar”, “le falta uno o más dientes”. *Salvador*, Corrales de: Relacionado con *soter*, *Sotero*, *Marcote*, Casa de: Derivado de *marco*, *merchán*, en el siglo XIII; *Martínez*, Cortijo de: Es un patronímico de *Martín* y este de un derivado de *Marte*. *Morán*, Casas y Molino de. *Nieto*, Casa de. *Perejil*, Casa de: “Planta muy usada en el condimento”, también puede ser de la unión de los nombres Pedro y Gil (*Pero*, nombre medieval de *Pedro* y *Gil*); *Rico*, Casa de: “Adinerado, “acaudalado”; *Romero*, Casa de (T.). En los términos de La Puebla Nueva, La Puebla de Montalbán, Nombela (dos), Los Navalucillos, San Martín de Montalbán, respectivamente.
- Franco*, Colmenar de: Ya visto. En el término de Los Yébenes.
- Frasco Gallo*, La fuente de: *Frasco* por *Francisco*. *Gallo* del latín GALLUS “hombre bravo y fuerte”, “procedente de La Galia”. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Gabino*, Casa de: Gentilicio de *Gabii*, pueblo de la región del Lacio (T.). En el término de San Martín de Montalbán.

- Gabriel Lozano*, Bóveda de: *Lozano* “alegre”, “gallardo”, “airoso”, “soberbio”, “altivo” (T.). En el término de Lillo.
- Gabriel Romero*, Casa de: Ya comentado. En el término de El Hontanar.
- Gacho*, Huerta del: Parece un apodo referido a un defecto “el que va agachado”, “encorvado” (T.). En el término de Nombela.
- Gadéa*, Arroyo (dos): Por *Águeda* “la buena” (T. *Onomástica*). En los términos de Arcicollar y Camarena.
- Gaitán*: Del latín CAIETANUS, de *Caieta*, hoy Gaeta (T.). En el término de San Martín de Pusa.
- Gaitán*, Horno de: En el término de Arisgotas.
- Gaitán*, Manantial de: En el término de El Villarejo de Montalbán.
- Gaitán*, Senda de: En el término de Escalonilla.
- Gamarra*: Apellido vasco, referido a una pieza del atalaje del caballo (T). “Límite, raya, línea de la cima” (NARBARTE). En el término de Yelles de Toledo.
- Garrido*, Cerro de: Tal vez del verbo *garrir*, del latín GARRIRE “charlar”, “parlotear”, “gorjear”. Se dice del hombre que “es gallardo”, “hermoso” (T.). En el término de El Real de San Vicente.
- Gasco*, Palomares de: Masculino de *Gasca*, ya visto. En el término de Lillo.
- Goicochea*, Casa del: “Casa de arriba” (NARBARTE). En el término de Dos Barrios.
- Golcochea*, Casa del guarda: Relacionado con “arriba”. En el término de Ocaña.
- Gómez Lanzas*, Casa de: El primero es un derivado de *Guma*, gótico “hombre”; el segundo puede ser el plural de *lanza* o un vasquismo derivado de *lanz* “del campo” (NARBARTE). Lanza es un mozarabismo según GALMÉS DE FUENTES. MORALEJO LASO cita un *Lanzá* referido a una propiedad rural, villa hispanorromana. En el término de Navahermosa.
- Gómez*, Chozo de: En el término de El Toboso.
- González*, Casa de (tres): En los términos de Noblejas, San Martín de Montalbán y Los Yébenes.
- Gonzalo*, Barranco, lancha de: En el término de Almorox.
- Granda*, Casa de: De *gandara* “tierra baja, inculta y llena de maleza” (D.). En el término de Alcaudete de La Jara.
- Gregorio*, Casa de; Alameda y casa de: Ya visto en los términos de Cazalegas y Mora de Toledo.
- Gregorio Laredo*, Casa de: La palabra *laredo*, estudiada por TOVAR y por C. referido al árbol *larix*, del vasco *l(eh)er* “conjunto de arrecifes

- cascajosos”. De Lareo, aldea gallega; C. la identifica con CLARETUM “arenal, lugar llano de glera y cascajo”. En el término de La Guardia.
- Gregorio Megía*, Casa de: Del hebreo *Mashiaj*, en arameo “ungido”, “mesías” (T.). En el término de Los Navalucillos.
- Gregorio Sánchez*, Casa de: En el término de San Martín de Montalbán.
- Grillo*, Bóveda, Corrales y chozo de: Apodo del latín GRYLLUS, relacionado con el buen humor o con el hogar (T.). En los términos de Villatobas y Miguel Esteban.
- Guadalupe*, Vereda de: Puede ser nombre o apellido. Es un mozarabismo con estos significados: “Río de amor”, “río de cascajo negro”, porque tiene el lecho de pizarra negra. T. rechaza el significado de “río de lobos”. En el término de Camarena.
- Hernán Miguel*, Casa de: Apócope de *Fernán*. Ambos ya vistos. En el término de Camarenilla.
- Hernán Páez*, Casa y camino de: *Páez* es el patronímico de *Paz*, del latín PAX, PACIS “divinidad que gobierna la paz” (T.). En los términos de Toledo y Guadamur.
- Higinio*, Casa de: Relacionado con “higiene” (RABANAL ÁLVAREZ). En el término de Sotillo de las Palomas.
- Hontanilla*, Casa de: De la “fuentecilla” En el término de Talavera de la Reina.
- Ignacio Cabezas*, Casa de: Del latín vulgar CAPITIA, del clásico CAPUT. En el término de Los Navalmorales.
- Cano López*, Casa de: Ya vistos. En los términos de Madridejos y Marjaliza.
- Inesa*, Casa de: En el término de Nambroca.
- Inesilla*, Casa de: Diminutivo de *Inés*. En el término de Nambroca.
- Isasia* Casa de: Relacionado con ¿risa? En el término de Consuegra.
- Isidoro*, Pajar de: Del latín ISIDORUS, del griego *Isídoros*, de *Isis* diosa egipcia, cuyo culto se extendió por Grecia y por Roma; “don o regalo de Isis” (T.). En el término de Nombela.
- Isidoro Canales*, Casa de: Plural de *canal*, del latín CANALIS “cauce artificial por donde se conduce el agua” (T.). En el término de El Villarajo de Montalbán.
- Isidrillo*, Casa de: “Don de Isis” (RABANAL ÁLVAREZ). En el término de El Toboso.
- Isidro Sierra*, Casa de: Del latín SERRA, en su acepción de “instrumento para cortar, cordillera de montañas” (T.). En el término de Quintanar de la Orden.

- Isaac*, Palomar de: Del hebreo *Yshag* “risa”, “el que ríe”. Se refiere a que el patriarca Abraham, de cien años, se rió cuando su mujer Sara, de noventa, le dijo que iba a tener un hijo, *Isaac* (T.). En el término de Madridejos.
- Jacinto*, Casa de: Del griego *Yáquinthos* “Jacinto”, que corresponde al llamado “gladiolo” (T.). En el término de Villanueva de Alcardete.
- Jacinto Rico*, Casa de: En el término de Los Navalucillos.
- Jacinto Rocha*, Casa de: *Rocha* derivado de una lengua prerromana, “piedra muy dura o sólida”, “peña”, “peñasco” (T.). En el término de San Martín de Pusa.
- Jarillo*, Chozo de: Diminutivo de *jaro* “rojizo”. También puede relacionarse con *jara*, planta y nombre de varias comarcas, entre ellas la que se extiende por las provincias de Toledo, Cáceres, Ciudad Real y Badajoz. En el término de Nombela.
- Jaro*, Casa del: Ya visto anteriormente. En el término de Quero.
- Jesús*, Casa de: Del hebreo, forma abreviada de *Yehō-suáh*, Josué “Yahvé Salvador” (T.). En el término de Los Navalmorales.
- Jiménez*, Casa de: En el término de Quero.
- Jordana*, Vereda de la: Apellido relacionado con *Jordán*, del hebreo, de la raíz semita *yarad-* “fluir”, del sirio *yurdah* “río” (T.). En el término de Mora de Toledo.
- Jorge*, Arroyo de: Del greco-bizantino *Georgios* “campesino” (CABALLERO y otros), “agricultor” (T.). En el término de Argés.
- Jorge*, Cañada, Chozo de: En los términos de Menasalba y Villanueva de Alcardete.
- Joroba*, Silo de: Mote referido a un jorobado, corcovado, cheposo (D.). En el término de Tembleque.
- José Antonio*, Valle de: Vistos. En el término de Villanueva de Alcardete.
- José María*, Bóveda, corrales, casa de: Vistos. En los términos de Villanueva de Bogas, Tembleque y Madridejos.
- José María Parrillas*, Casa de: Diminutivo de *parra*. De las varias acepciones: Vid, huerto, cercado para guardar ganado, vaso o cacharro de barro que se llena de piezas de “guarro” (lomo, costillas, chorizos) en manteca, para ser consumido, poco a poco, en las cenas del invierno (Ver mi Comarca de *El Alcor* y *El Berrocal* y GARCÍA SÁNCHEZ). En el término de Madridejos.
- José Matas*: Visto. En el término de El Corral de Almaguer.
- José Mola*, Casa de: De *muela*, del latín MOLA, de *mol-*, primitiva el “majar”, “quebrantar, estrujar, moler, deshacer”. Disco de piedra que gira sobre la solera y muelle (T.). En el término de Villanueva de Alcardete.

José Sánchez, Casilla de: Visto. En el término de Oropesa-La Corchuela.
Joselino, Fuente de: Visto en *José*, del que es diminutivo. En el término de San Pablo de los Montes.

Joseillo, Casa de: Diminutivo de *José*. Visto. En el término de La Villa de Don Fadrique.

Juan: a este nombre siguen, en las diferentes jurisdicciones, los siguientes treinta y un apellidos: *Guerrero*, Corrales de, *Antonio*, Venta de; *Castillo*, Casa de; *Díaz*, Cueva de; *Diego*, Cueva de; *Fernández*, Vereda de; *Francisco*, Casa de; *Lobar*, Manantial de (lo mismo que lobera “lugar de lobos”); *Manuel*, Senda de la casa de; *Nuño*, Molino de; *Pandera*, Camino de la casa de (femenino de pandero consistente en un aro de madera, que abarca una piel muy estirada, instrumento que se toca con un mazo o con la mano. Suelen usarlo los antiguos quintos, en este caso pudiera tratarse de un apodo, referido a la mujer del Pandero); *Parra*, Vereda de; *Pérez*, Prado de; *Pineda*, Casa de (de pino, ya visto); *Pinilla*, Labranza de (diminutivo de *pino*, también referido a una planta que huele como el pino); *Polo*, Casa de (relacionado con *Paulo*, figura en un documento de Sahagún de 1197 (GODOY)); *Ranas*, Pozo de (plural de *rana*, puede ser un mote, referido al batracio, del latín RANA –T.–); *Romero*, Casa de (dos); *Romo*, Ladera de (del latín RHOBUS, del griego *rombos* “redondo”, “trompo” –GARCÍA DE DIEGO–, “chato” –T.–); *Sastre*, Fuente de (“el que hace vestidos de hombre”, del latín SARTOR, ORIS –T.–); *Torres*, Cañada de; *Viejo*, Arroyo de; *Cuenca*, Arroyo de (*Concha*, “laguna”, “territorio rodeado de alturas”); *De Dios López*, Silo y corrales; *De Mata*, Huerta de; *De Roque*, Regato de (de roca); *De la Cruz*, Casa de (del latín CRUZ, CRUCIS, símbolo del Cristianismo, instrumento de suplicio de los romanos –T.–). Todos estos topónimos están vinculados a los siguientes términos: Carmena, Madridejos, Toledo, Los Navalmorales, La Mata-Mesegar, Lillo, Quintanar de la Orden, San Ollalla, Madridejos, Mora de Toledo, Olías del Rey, Valmojado, El Real de San Vicente, Urda, El Torrico, Fuensalida, Los Navalucillos, El Hontanar, Consuegra, Dos Barrios, Los Navalmorales, Almorox, Villatobas, Miguel Esteban, La Puebla de Montalbán, Villamuelas, Los Yébenes, Villacañas, Lillo, Lagartera, Oropesa-La Corchuela, Quintanar de la Orden.

Juana, Corral de: Femenino de *Juan*. En el término de Cabeza Mesada.

Juana, Cueva de: En el término de Orgaz con Arisgotas.

Juana, Fuente de: En el término de Toledo.

Juana de Don Julio, Molino de: Del latín IULIUS contracción de IOU-

LIUS “consagrado a Júpiter” (T.). En el término de Espinoso del Rey. *Julián Almansa*, Casa de: *Julián* es un derivado de *Julio*. *Almansa* es un arabismo, con el significado de “La mitad del camino” (ASÍN PALACIOS). En el término de El Toboso.

Julián Bejerano, Casa: En el término de San Martín de Pusa.

Julián Guisasola, Casa de: Casa de: Apellido vasco de *guisats*- “retama” y el sufijo *-olea* “sitio” o “de” (T.). “Cabeza entre el retamal” (NARBARTE). En el término de El Corral de Almaguer.

Julián Morato, Casilla de: Del latín MAR, MARIS “macho”, “carnero que se deja como padre entre los rebaños” (T.). En La Jara se les conoce por “el esquilonero”, porque llevan colgando al pescuezo un esquilón, con el que llama a las ovejas del rebaño. En el término de Erustes.

Julián Martín, Casa de: En el término de El Villarejo de Montalbán.

Julián Olica, Casa de: En el término de Miguel Esteban.

Julián Ortiz, Corral de: De Fortún, del latín FORTUNIUS, gentilicio de Fortunus, Fortuna (T.). *Ortiz*, *Ortiz* de un *Ordoño* (GODOY). En el término de El Toboso.

Julián Pacho, Casa de: Del latín PAX, PACIS “flemático”, “indolente” (T.). En La Jara se dice *pachorra*. En el término de El Villarejo de Montalbán.

Julián Villalba, Casa de: En el término de Los Navalucillos.

Juliana, Pico de: Femenino de *Julián*. En el término de Oropesa-La Corchuela.

Justa, Cañada de la: Femenino de *Justo*, del latín IUSTUS “el que obra según justicia y razón”, “justo”, “probo”, “íntegro” (T.). En el término de Lillo.

Justo Pérez, Cortijo de: En el término de Los Navalmorales.

Lara, Casa de: Del latín LARES “Divinidades tutelares etruscas y romanas”, “sitio en donde se coloca la lumbre del hogar”, “hogar” (T.). En el término de El Corral de Almaguer.

Lasco por (Blasco) *Gómez*, Arroyo de: De *Bela* “cuervo”. *Gómez*, patronímico de *gama*, *ama* “pasto”, con la g protética “pastizal” (T.). En el término de El Viso de San Juan.

Laserna, Casa de: Voz prerromana, tal vez de origen celta, referido a un campo que se labra aparte, por ser del señor feudal, trabajo que se hace gratuitamente como vasallaje. En el término de Consuegra.

Laso, Casas de: Del latín LASSUS “cansado”, “desfallecido”, “falto de fuerzas”, “flojo”, “macilento”, “inseguro” (T.). En el término de Consuegra.

- León*, Casa de: Del latín LEGIO (T.). En el término de Consuegra.
- Leopoldo*, Monte de: Es un derivado de *León*. En el término de Villanueva de Alcardete.
- Lerma*, Casa de: De probable origen prerromano, ya documentado el 24 de noviembre de 978 (MARTÍNEZ DÍAZ). En el término de Consuegra.
- Loaisa*, Casa de la: En el término de Los Navalmorales.
- Lola*, Cueva de: De *Dolores*. En el término de El Corral de Almaguer.
- Longinos*, Navazo de: De *¿Luengo?* En el término de San Martín de Montalbán.
- López Díaz*, Molino de: En el término de Quero.
- Lorencillo*, Silo de: Diminutivo de *Lorenzo*, del latín LAURENTIUM, forma evolucionada de LAURENTIUS, gentilicio de El Lacio (T.). En el término de La Villa de Don Fadrique.
- Lorente*, Casa de: Es un patronímico de *Lorenzo*. En el término de Navahermosa.
- Lorenza*, Casilla de la: En el término de Villanueva de Alcardete.
- Lorenzo*, Silo de: A lo dicho anteriormente, añadido ahora lo que VIRGILIO dice que viene de “laurel”, del latín LAURUS. Nombre que en Navarra y en Álava se da al Sol, diciendo “Ya se levantó Lorenzo” (T.). En el término de Villacañas.
- Lucas*, Corral de: Del latín LUCAS, LUCAE o LUCA, LUCAE, del griego *Lukes*, tal vez del nombre de *Loukanós*, que corresponde al latino LUCANUS, gentilicio de *Lucania*, región de La Basilicata (T.). En el término de Villarrubia de Santiago.
- Lucas Tostón*, Casa de: Del latín TOSTARE, “Garbanzo tostado” (T.). Antes de la Guerra Civil, en La Jara, se tostaban garbanzos. En el término de San Martín de Pusa.
- Lucía*, Casa de, Cerro de: Del latín LUCIUS Lucío “lux”, “luz” (T.). En los términos de Villanueva de Alcardete y Navalmoralejo, en La Mancha y en La Jara.
- Lucio*, Chozo de: De Valdelucio, del río Lucio, del latín LUCIUS “por su blancura”, de la raíz LUX, LUC- “ser luminoso” (T.). En el término de El Toboso.
- Luis Charindeja*, Casa de: Charindeja parece un mote, tal vez relacionado con “hablador”, “el que habla mucho”. En el término de Los Navalucillos.
- Luis Fernández*, Casa de: En el término de Espinoso del Rey.
- Luis Navarro*, Casa de: En el término de Los Navalmorales.
- Luis Pintado*, Casa de: En el término de Mora de Toledo.

- Luis Vélez*, Casa de: Procede del arabismo *Vélez de Banaudalla* “Ibn ‘Abī Allāb” (ASÍN PALACIOS). En el término de La Puebla de Montalbán.
- Luis Madero*, Cueva de: En el siglo XIII *madero* significa “mazo”, “martillo”; en los siglos XVI y XVII “árbol” (T.). En el término de Villanueva de Alcardete.
- Llela*, Casa de: No encuentro esta voz, tal vez pueda ser Yela (Hay un Yeles en la Provincia de Toledo y un Yela en la de Guadalajara) (RANZ YUBERO). En el término de Oropesa-La Corchuela.
- Macareno*, Chozo de: De *Macario*, del griego *Makários*, de un *kas* “feliz”, “bienaventurado”, “afortunado” (T.). En el término de Villanueva de Alcardete.
- Macarrique*, Casa de: Diminutivo de *Macarro*, con la terminación mozárabe *que*. En el término de El Villarejo de Montalbán.
- Macarrera*, Casa de la: “La mujer del Macarro”, apellido con el significado de “bollo”, “mostachón” (T.). En el término de Lagartera. En la comarca de Valdepusa hay dos labranzas que se llaman El Macarro, Alto y Bajo.
- Macho*, Cigarral del: Ya visto. En el término de Toledo.
- Machos*, Casa de los: Plural de *Macho*, del latín MACULUS, de MAS, MARIAS “mulo”, “cuadrúpedo estéril”, “fuerte”, “vigoroso”, “robusto”, “valiente”, “decidido” (T.). En el término de Madridejos.
- Madrero*, Casa del: Parece un derivado de *madre*, del latín MATER, MATRIS, “MADRE” (T.). En el término de Sevilleja de La Jara.
- Madroñales*, Corral de los: De *Madroñal*, como apellido; de *madroño*, “arbusto que da un fruto comestible, rojo al exterior, amarillo en su interior” (D.). En el término de Sevilleja de La Jara.
- Magán*, Casa de: Es un germanismo con el significado de “tener fuerza”; también está relacionado con el céltico *maganēs* “campo verde” (Ver mi Comarca de *La Sagra toledana* y también a GARCÍA SÁNCHEZ). En el término de La Puebla de Montalbán.
- Magdalenas*, casa de las: Plural de *Magdalena*, gentilicio de *Magdala*, en Galilea pueblo de *La Magdalena*, “Torre” en hebreo (T.). En el término de San Martín de Pusa.
- Magro*, Cueva del: Del latín MACER “delgado”, “flaco o enjuto” (T.). En el término de La Guardia.
- Majín* (por Magín), Casa de: Del latín MAGINUS, procedente tal vez, de *Magnus*, “adivino”, “sabio persa”, del púnico *Magó*, hermano de Aníbal Barca (T.). En el término de Los Yébenes.

- Malluguiza*, Casilla y corral de: A la larga de *Martín* y de *Marte*. *Mamers* en lengua osca y sabina (T.). En el término de Camuñas y de Villarrubia de Santiago.
- Mancho*, Casa y casilla del: Parece un mote. Conozco tierras llamadas Los manchos. También puede ser un gentilicio relacionado con *Manchego*. En el término de Menasalbas.
- Mane de Bonilla*: Casa de: El primero puede ser una reducción de *mano*, *manero* “calderos ambulantes”. En cuanto a *Bonilla* es un diminutivo de “bueno”, del latín BONELLA (T.). En el término de Los Navalucillos.
- Manjona*, Vereda de la: Aumentativo femenino de *Manjón* y este aumentativo de MANICUM (C. *Topica*). En el término de Huerta de Valdecarábanos.
- Manolazo*, Pajar de: Aumentativo de *Manolo* y este es un similar a *Manuel*. En el término de Menasalbas.
- Manolín*, Chozo del: Diminutivo de *Manolo*. En el término de Cabeza Mesada.
- Manolita*, Cerro de: Diminutivo de *Manola*, y este femenino de *Manolo*. En el término de Santa Ana de Pusa.
- Manolito*, Casa y casilla de: En los términos de Las Ventas con Peña Aguilera y Nambroca.
- Mansos*, Casilla de los: “Benigno”, “mansueto”, del latín MANSUS, de MANERE “permanecer” (T.). En el término de Madridejos.
- Martínez*, *Molina* (de muela); *Muñoz*, *Rocha*; *Ruiz* (de Rodrigo); *Sidrique* (diminutivo del nombre-mote, de Isidro); *Sierra*, *Illán* (antiguo *Julián*); *Vázquez* (relacionado con *bela*). En los términos de Mora de Toledo, El Toboso, La Puebla Nueva, Villacañas, Los Navalucillos, Los Navalmorales, Los Navalucillos (tres), y La Puebla de Montalbán.
- Manzanares*, Casa de: De *manzana* “lugar de manzanos”(T.). En el término de El Toboso.
- Manzanedo*, Casa de: Relacionado con *manzano*. En el término de Dos Barrios.
- Mareta*, Casilla de: Diminutivo de *mar*, del latín MARE “masa de agua salada que cubre la mayor parte de la tierra” (T.). En el término de Villacañas.
- Marate*, Chinforrera y silo: Por localizarse en el mismo término pudiera ser *mareta*.
- Maravillas*, Casas de: Plural de *maravilla* y este del latín MARAVILLA “cosa extraordinaria” (T.). En el término de Los Navalmorales.

- Marcos*, Casa de, Molino de: En los términos de El Carpio de Tajo y El Hontanar.
- Merchán*, Casa de: Apellido del siglo XIII, de *Mercado* y este del latín MERCATUS (T.). En el término de Consuegra.
- María*, Arroyo, pozo: En los términos de Casarrubios del Monte y Cuerva.
- María* del Cerro, Casa de: En el término de Los Navalucillos.
- Mariano*, Casa de (tres): Relacionado con *María*. En los términos de El Carpio de Tajo, Mora de Toledo y Los Navalmorales.
- Mariano*, Casa y corral, cueva de: En los términos de El Toboso y en Cabeza Mesada.
- Mariano de la Iglesia*, Casa de: Del latín eclesiástico ECCLESIA, del latín clásico ECLESIA, del griego *Ekklesia* “asamblea de fieles, en el siglo VI tomó el sentido de “Casa de culto”, “templo”. En el término de Cobisa.
- Mariano Garoz*, Casa de: No encuentro este apellido. En el término de Turleque.
- Mariano López*, Casa de: En el término de Navahermosa.
- Maricantarillos*, Casa de: Antropónimo medieval, que toma un pago del término de Talavera. Tal vez referido a la propietaria o a la repobladora (ver mi *Talavera y su alfoz*).
- Marigarcía*, Arroyo de (dos): En los términos de Escalona y de Consuegra.
- Mari Muñoz*, Fuente de: Estas *María* se refieren a nombres medievales, de propietarias o repobladoras. En el término de El Castillo de Bayuela.
- Marín*, Camino de la casa y casa de: En los términos de Villaminaya y de La Guardia.
- Marina*, Casa de: Relacionado con *Marín*. En los términos de Lucillos y Los Navalmorales.
- Mario*, Silo y corrales: Del latín MARIUS, originado probablemente con el *Marte* etrusco (T.). En el término de Villacañas.
- Maroto*, Cañada de: En el término de huerta de Valdecarábanos.
- Marquina*, Corral, Chozo de: Apellido vasco de *marca* “señal”, “frontera”; el sufijo *-na* “lugar de límite” o de “la señal” (MICHELENA). Con este significado coincide NARBARTE. En los términos de Cabeza Mesada y Villanueva de Alcardete.
- Martas*, Loma de las: Plural de *marta* del arameo *mar* “señora”. En el término de Orgaz de Arisgotas.
- Martinas*, Camino de las: Femenino plural de *Martín*. En el término de

- Mascaraque. Doy a continuación los apellidos de los trece Martín: *Amatos* –dos– (Plural de *amato* de *amar* del latín AMARE. Es una voz sefardí –T.–); *Domínguez* (patronímico de *Domingo* “Día del Señor”, del latín DOMINUS); *López* (dos) (patronímico de *Lópe* y este de LUPO “lobo”); *Muñoz*; *Pérez*; *Román*. En los términos de El Castillo de Bayuela, Navahermosa, Oropesa-La Corchuela, Lagartera, Malpica, Maqueda –dos–, Las Ventas con Peña Aguilera.
- Marto*, Casa de: Masculino de *Marta*. En el término de Camuñas.
- Masena*, Casa: No creo que se refiera al mariscal *Massena* del ejército de Napoleón. Más parece un apodo. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- Masín*, Casa de: Se refiere a un *Massín*, derivado de *Tomás*, del arameo *Thoma* “gemelo”, “mellizo” (T.). Ya visto. En el término de Quintanar de la Orden.
- Mateas*, Camino de las: Femenino de *Mateos*, con el mismo significado de *Matías*, ya visto. En el término de Olías del Rey.
- Mateo Oliva*, Cueva de: Del latín MAXIMUS, superlativo de MAGNUS “grande”, MAXIMUM “Loma grande” (T.). En el término de La Villa de Don Fadrique.
- Medrano*, Casa de: Tal vez de *medra* “aumento”, “adelanto”, “progreso” (T.). En el término de El Corral de Almaguer.
- Melchor*, Casilla de: Del hebreo Melki-or de melk- “rey” y -luz “Mi rey” o sea, “Dios es luz” (T.). En el término de Nambroca.
- Melgar*, Acequia de: Del latín vulgar MELICA, del latín clásico MELICA HERBA “alfalfa”, “campo en donde abundan las mielgas” (T.). En el término de Villasequilla de Yepes.
- Melitón*, Casa de, Casilla de, Chozo de: Relacionado con “miel”, “dulce” (RABANAL ÁLVAREZ), “mucha miel” (T.). En los términos de San Martín de Pusa, en Villanueva de Alcardete.
- Melitona*, Pozo de la: En el término de La Villa de Don Fadrique.
- Mendaño*, Corral de: Gentílico de ¿*Menda*? En el término de Camuñas.
- Mendigochía*, Casa de: Es un vasquismo referido a *monte*. En el término de La Puebla de Montalbán.
- Mendoza*, Corral de: “Monte frío” (NARBARTE). En el término de Quero.
- Meño*, Casa de: Es un diminutivo que puede aplicarse a varios nombre y apellidos, por ejemplo: Eugenio, Cermeño. En el término de Urda.
- Mercedes*, Pantano de las: De *Merced*, “premio”, “regalo”, “dádiva” (D.). En el término de Los Yébenes.
- Doy a continuación los apellidos de *Miguel*: *Centeno* (del latín hispánico

CENTENUM “gramínea... para los mismos usos que el trigo” (D.). En La Jara, en los tiempos del hambre se comió pan de “centeno”. Se dice del centeno, “mucha paja y poco grano”; *Esteban*, del latín ESTEPHĀNUS, ya visto; *Laguna, Muñoz, Téllez* (patronímico de Tello, “lucero” –T.–). En los términos de Oropesa-La Corchuela, Los Navalmorales, Lagartera, Yeles, Villacañas (dos), Los Yébenes.

Mingo, Chozo de: En el término de El Toboso.

Mingoliva: Apellido compuesto. En el término de Consuegra.

Modesto: “Que tiene modestia” (D.). En el término de Oropesa-La Corchuela.

Molinas, Casar (ruinas): Plural femenino de *Molino*. En el término de El Toboso.

Mora, Casa de: En el término de Los Yébenes.

Moraleta, Cueva de: “Lugar de morales” (D.). En el término de Santa Ana de Pusa.

Morales, Casa de: Plural de *moral* “árbol... cuyo fruto es la mora” (T.). En el término de Villacañas.

Morena, Casa de (tres): Del soboyardo *Moren*, del francés *moraine*. También puede referirse al color de la piel (T.). En los términos de El Campillo de La Jara, Manzaneque y Navahermosa.

Moreno, Casa del, Casilla de, Corrales y casilla de, labranza de: En los términos de Camuñas, Villanueva de Alcardete, Navahermosa, Villamuelas, otra vez Villanueva de Alcardete, Oropesa-La Corchuela, La Puebla Nueva.

Muncharaz, Casa de: No encuentro documentación sobre este antropónimo. En el término de Camuñas.

Muñoz, Reguero de la: Patronímico de *Muño* “colina” (T.). En el término de San Bartolomé de las Abiertas.

Muñoza, Casa de la: Femenino de *Muñoz*. En el término de Oropesa-La Corchuela.

Muro, Casa de: Del latín MURUS “amparo”, “defensa”, “pared” o “tapial”. En los siglos XVI y XVII “castillo”, “fuerte” (T.). En el término de Mora de Toledo.

Narcisa, Arroyo de la: Femenino de *Narciso*, del griego *Nárkissos* de *nárkee* “sopor”, “sueño profundo”. En el término de Méntrida.

Narciso, Pajar de: En el término de El Real de San Vicente.

Narizón, Silo y corrales de: Aumentativo de *nariz*, del latín NARES “facción saliente del rostro humano” (D.). En el término de Villacañas.

Narizotas, Casa de: En el término de Almorox.

- Navarrete*, Casa de (dos): “Muchos llanos” (NARBARTE). En el término de Santa Olalla.
- Navarrillo*, Casa de: Diminutivo de *navarro*. En el término de El Toboso.
- Navarro*, Casa de: Gentilicio de *Navarra*, “gran llanura próxima a las montañas” o “vertiente” (MICHELENA), “habitador en llano” (NARBARTE). En el término de Menasalbas.
- Nemesio*, Egido de (por Ejido): *Ejido*, se debe escribir así, porque antaño se escribió *exido*. En cuanto a *Nemesio* tiene el significado de “justiciero” (RABANAL ÁLVAREZ). *Ejido* es “el prado cercano al case-río, en donde pasta el ganado del vecindario”. En Turleque.
- Nicolás*, Casa de: Del griego *Nicolas*, de *nikaoo* “vencer” y *laos* “pueblo”, “vencedor del pueblo”, “victorioso en el pueblo” (T.). En el término de Alcaudete de La Jara.
- Nieto*, Casa de (dos): En los términos de Navahermosa y Quintanar de la Orden.
- Nieves*, Casa de las: Ya visto en el Clima. En el término de Toledo.
- Norro*, Casa del (dos): Debe ser un apodo. No encuentro este topónimo. En los términos de Tembleque y en el de Mora de Toledo.
- Núñez*, Casa de (dos): Patronímico de *Nuño*, de *Munmius*. *Munmiu* es el nombre del obispo de Calahorra en 589 (GODOY). En los términos de Los Yébenes y en El Toboso.
- ORDÓÑEZ (Casilla de): *Ordoño*, patronímico, del latín FORTUNIUS, relacionado con *Fortuna* “suerte” (TIBÓN). Es un patronímico vasco (GODOY). En Talavera de la Reina.
- PABLO CARROBLES (Cortijo de): el primero con el significado de “pequeño”, del latín PAULUS PAULLUS, cognomen. Tal vez derivado de un apodo, de un miembro de la *gens* Aemilia, nombre dado por su baja estatura. En cuanto a *Carrobles* es un compuesto del latín CARRUS y este del céltico *Carrus* derivado de *cararal* “barril o tonel para transportar vino” y de *roble*, *robre*, del latín RÖBUR, RÖBURIS “fuerza”, “robustez”, “árbol...” (TIBÓN). En Las Ventas con Peña Aguilera.
- PABLO JIMÉNEZ (Casa de): originado en el hebreo *Shimeón*, con el significado “quien es escuchado” por Dios; de *Shamah* “escuchar”. La petición de Lía fue escuchada por Yahvé (TIBÓN). Ya aparece en 1244 (GODOY). En Quintanar de la Orden.
- PABLO LÓPEZ (Casa de): patronímico de *Lope* “lobo”, del latín LUPUS, de la raíz -*le* Ulkuos “malvado”, “sediento de sangre” (TIBÓN). Hay un Lopetum, obispo de Orense, en 589 (GODOY). En Los Navalucillos.

PABLO MANZANILLA (Casa de): diminutivo de *manzana*, “fruto del manzano” (TIBÓN). Aparece en 1232 (DE LOS RÍOS). Manzanilla es el nombre de un pueblo de la provincia de Sevilla, que da nombre a un vino: “Vino de Manzanilla”. En San Martín de Pusa.

PABLO (Molino de): En Navamorcuende.

PACA (Casilla de la): nombre vulgar de *Francisca*, originado en *Franko*, pueblo germánico, en lucha contra el dominio romano, acabó adueñándose de la Galia. Se llamó *Franco* porque su principal arma en la guerra fue la lanza: *Francho* en el antiguo germánico... Por ello, los francos “son los hombres de la lanza, como los sajones son los de la espada” (TIBÓN). Ya figura a finales del siglo XI (DE LOS RÍOS). En Villafranca de los Caballeros.

PADILLA (Arroyo, Camino): ya figura Juan de Padilla en un convento de Toledo en el siglo XIII, en 1274 (DE LOS RÍOS). Puede referirse a la “*harina*” para hacer el pan, también puede significar “sartén”. Del latín PATELLA “marmita”, diminutivo de PATERA, vaso que usaban los romanos para verter el vino de los sacrificios (TIBÓN). En Mascaraque y en Villaminaya.

PALOMINO (Colmenar): “pollo de la paloma brava” (TIBÓN). En Consuegra y en Carriches.

PANCRACIO (Silos de): “omnipotente”, “poderoso” (RABANAL). En Villacañas.

PANTA: abreviativo. Prefijo de Pantaleón. He conocido a un nieto del abuelo Pantaleón, al que llamaba “Abuelo Panta”. En San Martín de Montalbán.

PANTALEÓN (Cigarral de): “León en todo” (RABANAL). En Toledo.

PAREDES: del latín PARIES, PARETIS. Plural de *pared* “obra vertical que cierra los espacios de una construcción (TIBÓN). En Carriches, San Martín de Pusa y en Paredes de Escalona.

PAULA (Silo de la) y PAULAS (Cerro de las, Molino de las): el primero femenino de *Paulo*, ya visto. El segundo plural de *Paula*. En Villacañas, Los Navalmorales y La Villa de Don Fadrique.

PEDRIÑÁN (Arroyo de): es un derivado de *Pedro*, este con el significado de “piedra” (RABANAL). Puede ser un patronímico. En Escalona.

PEDRO ANDRÉS (Casa de): el primero ya visto, en cuanto al segundo es un nombre de origen griego, con el significado de “viril”, “varonil” (RABANAL). En Los Navalucillos.

PEDRO ANGELÍN (Casa de): del griego *Angelos*, del latín ÁNGELUS “mensajero” (RABANAL). En Los Navalucillos.

PEDRO BENEGAS (Casa de, Vertiente de): patronímico de *-egas*, *ega*,

egani, egati. Uno de los condes asistente al XV Concilio de Toledo se llamaba *Ega* con el significado de “sutil”. En escritura de 1047 del Cartulario del Monasterio de Pandorada. En documentos portugueses se encuentran con más frecuencia que en Castilla: Vanegas, Venegas (GODOY). En Calera y Chozas los dos. Hay una variedad de Pedro Banegas.

PEDRO BONILLA (Casa de): derivado de “bueno”. En Los Navalucillos.

PEDRO DOMINGO (Vereda de): del latín DOMINICUS “del Señor”. DOMINUS “bendito por el Señor”. DOMINUS DIES, es el domingo, día consagrado al Señor (TIBÓN). En Alameda de La Sagra.

PEDRO GARCÍA (Arroyo de): hay un GARCÍA BONET en un documento de 1202, en el Becerro de Aguilar de Campoo. En tiempo del rey Fruela hay un García que es testigo de una venta que hacen los monjes de Liébana. En 812 un documento de Alfonso “El Casto” nombra a un Garsea siervo, que este rey ofrece a la Iglesia de Oviedo (GODOY). Estos García leoneses parece que son los primeros de este apellido en España. Los García procedentes del país Vasco, pudieran significar “alto” (TIBÓN). Para NARVATE significa “llanura de incendio”. En Buenaventura.

PEDRO GONZÁLEZ (Pradera de): patronímico de *Gundisalbo*, de *Gonzalo*, de *Gálvez*. En 1066 un San Gálves es testigo de un privilegio de Doña Mayor a favor del monasterio de San Martín de Frómista (GODOY). Gonzalo es un germanismo procedente de Gundisalvo y este de Gundís, de Gundi, “lucha”, “combate” (TIBÓN). En Nuño Gómez.

PEDRO LUCO (Arroyo de): del latín LUCUS “bosque espeso que no admite corte por estar dedicado a un dios”. “Bosque sagrado” (TIBÓN). En Polán.

PEDRO MAQUEDA (Chinforrera de): el segundo es un arabismo con el significado de “La firme” (ASÍN). En Villacañas.

PEDRO MILLAS (Casa de): del latín MILIA “Millar” (Medida itineraria romana). (TIBÓN). En Mora de Toledo.

PEDRO MUÑOZ (Camino de): en 589 una *Munius* es obispo de Calahorra (GODOY), con el significado de “Lugar de la colina” (TIBÓN). “Colina fría” (NARBARTE). En Miguel Esteban.

PEDRO PASTOR (Carril de): del latín PASTOR “Persona que guarda, guía y apacienta el ganado, comúnmente el de ovejas” (TIBÓN). En Urda.

PEDRO PÉREZ (Venta de): el Pérez patronímico de “Petrus, Petro, Pe-

- dro, Pero..., Perete”. D. Perete firma una carta de behetría en 1162 (GODOY). En Val de Santo Domingo.
- PEDRO PICA (Casa de): onomatopeya de *picc* “picar”. Herir con un instrumento punzante (TIBÓN). En Consuegra.
- PEDRO RODRÍGUEZ (Casa de): patronímico de Rodrigo (GODOY). Es un germanismo *Hornotrikc* “Príncipe”, en latín REX (TIBÓN). En El Toboso.
- PEDRO SANCHO (Loma de): de SANTIUS, SANCIUS (GODOY). Sanco es una de las divinidades itálicas; era un dios garante del juramento, tenía en Roma un templo en el Quirinal, en él se guardaban los tratados. Con el Cristianismo fue nombrado SANTUS “Santo” aquel que era perfecto y estaba libre de toda culpa (TIBÓN). En El Sotillo de las Palomas.
- PEDRO SIERRA (Molino de): del latín SERRA, de SECRA “Instrumento de serrar”, derivado del verbo SECARE “cortar”, “serrar”; aplicada a la montaña con picos, similar a una sierra (TIBÓN). En Los Navalucillos.
- PEDRO DEL VALLE (Vereda de): Ya vistos. En Borox.
- PEDRO VICENTE (Cerro de): del latín UICENS, del verbo VINCĒRE “vencer”, “vencedor”, “el victorioso” (TIBÓN). En Navalcán.
- PEINADO (Acequia de, Puente de): del latín PECTINATUS “hombre que se adorna con excesivo esmero”, “adorno”, “compostura de pelo” (TIBÓN). En El Corral de Almaguer, los tres.
- PELAYO (Casa de): del latín PELAGUS, del griego *Pelaguios* “Marino”, “hombre de mar” (TIBÓN). En San Bartolomé de las Abiertas.
- PELAYOS (Colada de): plural de Pelayo. En Alcaudete de La Jara.
- PENA ANDRÉS (Camino de): Ya vistos. En Polán.
- PÉREZ (Casa de, Molino de): En Villanueva de Alcardete y en Navamorcuende.
- PERICO (Pozo de): diminutivo de Pedro. En Urda.
- PERICO-MARIANO: el primero ya visto. En cuanto al segundo, relacionado con ¿María? En Guadamur.
- PERICO NALES: este segundo pudiera ser un apodo. En Miguel Esteban.
- PERICÓN (Casa de, Fuente de): aumentativo de Pedro, con el significado de “Hombre muy alto”. Conocí en mi pueblo a un hombre muy alto llamado Pedro al que por esa altura llamaban Pericón y por la misma causa a su hijo varón y a su hija María la Pericona. En Guadamur y en Villamuelas.
- PERIJONA (Fuente de la): pudiera referirse a una mujer, hija de un Pe-

- dro, que por sus formas hombrunas la motejaran así. En El Real de San Vicente.
- PERILLANA (Arroyo de la): puede referirse a la hija de Pedro Illán o también ser un mote aplicado a una mujer pícaro, astuta (D.). En Otero.
- PERIQUITO (Molino de): diminutivo cariñoso de un Pedro. En Los Navalmorales.
- PERIQUITOS, LOS: puede referirse a unos hermanos, hijos de un Pedro. También a las aves de este nombre o a las flores. En Garciotún.
- PERO MORO (Arroyo, Camino, Casa, Cuesta): Pero es una variedad medieval de Pedro. En cuanto a Moro proviene de Mauro, del latín MAURUS; originario o procedente de Mauritania. En Méntrida (dos), Arcicollar y en Camarena (dos).
- PERO VÉQUEZ (Casa, Camino): Pudiera ser una variedad de Vázquez. En Val de Santo Domingo, los dos.
- PERPETUA (Arroyo de): femenino de *Perpetuo*, del latín PERPETUUS “que actúa continuamente”, “ininterrumpido”. Título dado a Augusto: PERPETUUS AUGUSTUS. También puede referirse a la mártir cristiana de este nombre, hubo dos, una en Roma y otra en Cartago, en los siglos XII y XIII (TIBÓN). En El Campillo de La Jara.
- PÍA (Casa de la): femenino de Pío y este del latín PADUS “Piadoso” (TIBÓN). En Madridejos.
- PIEDAD (Ermita de la): del latín PIETAS, PIETATIS “virtud que inspira devoción a las Cosas Santas y actos de abnegación y compasión por amor al prójimo” (TIBÓN). En La Villa de Don Fadrique.
- PINEDA (Corral de): versión femenina de *Pinedo* y este del latín PINETUM “bosque de pino” (TIBÓN). En Villarrubia de Santiago.
- PINEDO (Arroyo de, Casa de). Ya visto. En Toledo.
- PINTADO (Casa de, Molino del, Palomar de): del latín PICTATU, de PINGĒRE “pintar”; en el siglo XIV “excelente”, en el XVI y XVII “de mano maestra” (TIBÓN). En Mascaraque, La Guardia y La Puebla de Almoradiel.
- PINTADOS (Vértices de los): Plural de *Pintado*. Ya visto. En Méntrida.
- PINTEÑAS (Camino de las): se refiere al camino utilizado por las residentes en Pinto. En Esquivias.
- PINTO (Camino de los, Cuesta del): apellido de origen portugués que se da en España, del latín PICTUS, de PICTARE “representar un objeto o ser vivo por medio de líneas o colores” (TIBÓN). Es Esquivias y en Belvís de La Jara.

- PÍO (Camino de la casa de, Casa de): ya visto. En Mascaraque y en Hon-tanar.
- PURA (Arroyo de): sincopación de Purificación. Del latín PURIFICA-TIONIS “purificar” (TIBÓN). En Malpica.
- QUINTO DE DON EDUARDO (Camino del): nombre anglosajón *Ed-war*, de *lad* “riqueza”, “prosperidad”, “fortuna” y *ward*, “el guardián de la propiedad” (TIBÓN). En Borox.
- QUIRÓS (Casa): en el Corral de Almaguer.
- RAMIRO (Junta): los nombres han pasado con el tiempo a ser apellidos, tal es el caso de Ramiro (GODOY), que es una contracción de Rani-miro. El Ranier visigodo “cuña ilustre”, “brillante”, “famoso” (TI-BÓN). En Orgaz.
- RAMÓN (Casa de, Casas de): En Calera y en Consuegra.
- RAMÓN DE ESTANISLAO (Casa de): el primer antropónimo es un ca-talanismo; Estanislao es un nombre eslavo, “Gloria del campamento” (TIBÓN). En San Martín de Montalbán.
- RAMÓN ROCHA (Casa de): el segundo antropónimo con el significado de “roca” (TIBÓN). En San Martín de Montalbán.
- RAMONCITO (Casa de): diminutivo de Ramón. En El Corral de Alma-guer.
- RESTITUTO (Casa de): en la Torre de Esteban Hambrán.
- REYES (Casa de, Colmena de): plural de rey y este del latín REX, RE-GIS “jefe”, “el que rige una nación” (TIBÓN). En Camarenilla y en Consuegra.
- ROJAS (Casa de, Molino de, Noria de): femenino plural de *Rojo*. Dice Tibón que se puede deber a un grupo familiar de “pelo rojo”, que en principio fuera como un apodo. En Mazarambroz los tres.
- ROJITAS (Casa de las): diminutivo de *Rojas*. En Mazarambroz.
- ROLDÁN (Casa de, Arroyo de): de *Rutland*, nombre céltico, ROLAN-DUS, ROTULANDUS, *Roldán*, famoso paladín de Carlomagno, muerto en Roncesvalles en 778 (GODOY y TIBÓN). En Otero y en Navahermosa.
- ROMÁN (Casa de, Pajar de, Rincón de): es un gentilicio de *Roma*, del etrusco *Rumi* “*popa de barco*”. Otra etimología procede de *Rumón*, antiguo nombre del río Tiber (TIBÓN). En Navahermosa, Menasal-bas y en Yepes.
- ROMANOS (Huerto de los): plural de *Romano*. En La Estrella.
- ROMO (Vereda del): del latín RHOMBUS, del griego *Rombos* “redonde-ado”, “tromp” en GARCÍA DE DIEGO; “chato” en TIBÓN. En El Castillo de Bayuela, Santa Cruz de la Zarza y en Pulgar.

- RONCA (Manantial de la, Valle de la): femenino de *Ronco*. He conocido a una familia a la que motejaban “Las Roncas”, porque su padre tenía ese mote, “El Ronco”. En El Castillo de Bayuela, en Santa Cruz de la Zarza y en Mérida.
- ROQUE: de *Roch*. Se refiere a un Santo de Montpellier. Procede de un nombre germánico, cuyo primer elemento es el grito de guerra *hrc* de *ron* “bramar”, “rugir”. Es una onomatopeya, como el latín RUGIERE (TIBÓN). En El Corral de Almaguer.
- ROQUE (Cercado de): ya visto. En Guadamur.
- ROQUE DÍAZ (Camino de): de Eaguez, DIDACUS (siglo IX, Díaz) “Diego y antes Santiago” (GODOY). De Jacob, “nacido debajo de la planta del pie”, hermano mellizo de Esaú al que suplantó (TIBÓN). En Consuegra.
- ROSA (Arroyo de las, Ermita, Fuente de la): del latín ROSA, nombre prerromano, mediterráneo; en la Edad Media “Gracia y belleza”. En Burguillos de Toledo y en Mérida.
- ROSARITO (Palacio de): diminutivo de *Rosa*. En Oropesa.
- ROSENDO (Casa de): de *Rodosín*, es un germanismo. *San Rosendo* es el fundador de la abadía de Celanova, en el siglo X. En Los Navalucillos.
- RUFINO BENASANTES (Cortijo): derivado de *Rufo* (es un nombre mozárabe) del latín RUFFUS “rojo”. En cuanto al segundo puede referirse a una fórmula de bendición (TIBÓN). En La Puebla de Montalbán.
- RUFINO GÓMEZ (Casa de): de *Guma* (GODOY). El Conde D. Gómez está relacionado con la batalla de Camp Espina (DE LOS RÍOS). *Guma* es una palabra gótica con el significado de “hombre”, del latín HOMO. Gome, de aquí el patronímico *Gómez* (TIBÓN). En Consuegra.
- RUFINO HUERTOS (Casa de): plural de huerto y este del latín HORTUS “lugar reducido en donde se plantan verduras y árboles frutales” (TIBÓN). En Consuegra.
- RUFO (Molino de): En el Toboso.
- RUPERTO (Corral de, Colmenar): es un derivado de *Roberto*. Nombre germánico “el brillo de la fama” (TIBÓN); “brillante por la palabra”, “consejero ilustre” (GODOY). En Navahermosa y en Urda.
- RUTE (Casa de): la variedad de *Ruti* se conserva entre los judíos sefarditas de Marruecos (TIBÓN). En Quintanar de la Orden.
- SABAS (Camino de, Caseta de): Las dos en Mesegar.
- SABINA (El Puente de la): femenino de *Sabino*, “del pueblo sabélico” (TIBÓN). En Sevilleja de La Jara.

- SACRISTÁN (Casa del, Cueva del, Tejar del): del latín SACRISTANUS “el que en las iglesias tiene a su cargo ayudar al sacerdote en los servicios del altar y cuidar del aseo del templo” (TIBÓN). En El Toboso, Lillo y en El Castillo de Bayuela.
- SACRISTANA: la mujer del sacristán o la que hace el oficio de tal. En La Estrella.
- SACRISTANES (Loma de los): En Aldeanueva de Balbarroya.
- SALAZARES (Arroyo de los): plural de Salazar, apellido vasco, con el significado de “dehesa”, según LÓPEZ MENDIZÁBAL (TIBÓN), otro vasquista da el significado de “heredad antigua” (NARBARTE). En El Sotillo de las Palomas.
- SALUSTIANO MILLAS (Casa de): del latín SALUSTIANUS (TIBÓN). En cuanto a *Millas* ya se vio. En Mora de Toledo.
- SALVADOR NIETO (Casa de): del latín SAVATOR, en griego *Soter*. En cuanto a Nieto, del latín NEPS, NEPOTIS “el hijo o hija de su hijo o de su hija” (TIBÓN). En Mora de Toledo.
- SANCHO (Corral de): ya visto. En Madridejos.
- SANCHÓN (Casa de, Manantial de): aumentativo de *Sancho*. En Lagartera y en Cebolla (dos).
- SANCHALAVA (Arroyo de): parece un apodo aplicado al nombre. En Garciotún.
- SANTIAGA (Molino de la): femenino de Santiago, ya visto. En Marjaliza.
- SANTIAGO (Valle de): En El Campillo de La Jara.
- SANTIAGO, VILLARRUBIA DE (Casa de): se refiere al nombre de este pueblo, con el significado de “Villa Roja”. En Mora de Toledo.
- SANTO LÓPEZ (Cerros): en la línea de *Sancho*. En cuanto a *López* patronímico de LUPUS. *Lupo*... “Lobo”. Don Lobo aparece en una escritura de Cardeña de 1173. Hay un Lupón, Don Lobón. Un Lupatus es obispo de Orense en 589. Lopatón, Patón aféresis de ¿Lopetón?... DOMINICUS PATÓN confirma en una escritura de 1220, en el Becerro de Valdediós (GODOY). En Alameda de la Sagra.
- SARGENTA (Fuente de la): femenino de *sargento* y este del francés *sargent*, del latín SERVIENS SERVIENTIS, de SERVIRE “servir”; “individuo de la clase de tropa que tiene empleo superior a cabo” (TIBÓN). En Navalcán.
- SARMIENTO (Casa de, Casillas de): hay un *Petri Roderici Sarmiento* que en una de las fazañas del Fuero Viejo de Castilla se nombra a Pero Ruiz Sarmiento (DE LOS RÍOS). Sarmiento es “el vástago de la vid, largo, delgado, flexible y nudoso del que brotan las hojas y los racimos” (TIBÓN). En Los Yébenes y en Consuegra.

- SASTRE (Casilla del, Molino del, Vereda del): del latín SARTOR, SARTORIS “el que hace vestidos de hombre” (TIBÓN). En Navahermosa, Navamorcuende y en El Carpio de Tajo.
- SATURIO (Molino del): del latín SATURNUS, gentilicio de SATŪRUS “sacio”, “saciado”, “saturado” (TIBÓN). En Navamorcuende.
- SEBASTIÁN (Casa de): con el significado de “venerable”, “augusto” (RABANAL). Del tardolatín SEBASTIANUS (TIBÓN). Es uno de los santos patronos que más culto recibe en las iglesias y en los pueblos de nuestra provincia. En Yepes y en Sevilleja de la Jara.
- SEBASTIÁN AGUDO (Chozo de): del latín ACUTUS “que tiene punta”, “agudo”, “diligente”, “activo” (TIBÓN). En El Toboso.
- SEBASTIANA (Arroyo de la): femenino de *Sebastián*. En Sevilleja de La Jara.
- SECA (Corral de la): posiblemente mote de una mujer delgada. En El Villarejo de Montalbán.
- SEÑOR LEONARDO JIMÉNEZ GALÁN (Colmenar de): del latín SEÑOR “señor”, “hombre de 45 a 60 años”. Señor se empleó como expresión de nobleza en los siglos IV y V (TIBÓN). *Leonardo* “fuerte como un león” (RABANAL). *Jiménez* ya visto. Aparece como testigo en documento de 1244 (GODOY). *Galán* apócope de *Galano* “el que galantea a una mujer” (TIBÓN). En San Pablo de los Montes.
- SILVESTRE SÁNCHEZ (Casa de): del latín SILVESTRIS “silvestre” (TIBÓN). En cuanto a *Sánchez* patronímico de *Sancho*, ya visto. En Villarrubia de Santiago.
- SILVO (Rincón del): variedad de *silva* “floresta” (TIBÓN). En Santa Cruz de la Zarza.
- SIMONA (Arroyo de la, Barranco de la, Vega de la): femenino de *Simón*, ya visto. En Los Cerralbos, Yuncler y en Lucillos.
- SINFORIANO (Casa de): en la línea de ¿*Sinforoso*? En San Martín de Montalbán.
- SINFORIANA (Silo de): femenino de *Sinforiano*. En Camuñas.
- SOLANO (Chozo de): “antropónimo referido al lugar en donde da el sol”. En Villanueva de Alcardete.
- TACONES (Casa de, Camino de): conocía en mi juventud a una persona importante motejada “Tacones”, por los que lucía en sus zapatos, dada su relativa corta estatura. En La Puebla de Montalbán y en San Martín de Montalbán (dos).
- TAPIA (Colmenar de, Ruinas de la casa de): tappa “césped”, “pared de césped o de tierra” (TIBÓN). En Urda y en Malpica.
- TEJERO (Arroyo del, Casa del, Casa de la): de *teja*, del latín TEGŪLA,

de TEJERE “pieza de barro cocido que se emplea para techumbre”. Tejero “el que fabrica tejas” (TIBÓN). En San Román de los Montes, Consuegra y en Camuñas.

TEJEROS (Casa de): plural de *tejero*. En Cebolla y en Malpica.

TÉLLEZ (Casa de): antropónimo de Tello. Ya se cita este antropónimo en el siglo v. *Tegir*, ortografía portuguesa del siglo x (GODOY).

TELLO: “lucero”. TELLU en el antiguo romance del rey Ramiro (TIBÓN). En Rielves.

TEODORA CAMBEL (Casa de): femenino de Teodoro “Don de Dios”, sinónimo de “Diosdado” (RABANAL). En cuanto a Cambel es palabra inglesa con el significado de “campo bello”. En Los Navalucillos.

TERCERO (Casa de, Chinforrera y Corrales): del latín TERTIARIUS el “que sigue al segundo”, era “el encargado de recoger los diezmos” (TIBÓN). En El Corral de Almaguer, Cabeza Mesada (dos), Santa Cruz del Retamar y en Villacañas.

TÍA BULLONA (Casilla de la): femenino de tío en este caso “el nombre que se da al hombre casado o entrado en edad” (D.). Tratamiento que se da en Castilla, en el medio rural a la persona que carece de otros títulos. En cuanto a *Bullona* femenino de *Bullón* y este del latín BULLIRA “tinte que está hirviendo en la caldera o pieza de metal... que sirve para guardar libros grandes especialmente los de coro” (D.). En La Villa de Don Fadrique.

TIRACACHAS (Sótano de la): palabra de origen quechua. Enfermedad de las alpacas o llamas.. semejante a la roña o sarna (D.). En Santa Cruz de la Zarza.

TÍA CATALINA (Molino de la): es tanto como “Pura”; “Purificación” (RABNAL). En El Castillo de Bayuela.

TÍA ENRIQUETA (El Sillón de la): femenino de *Enrique*, este procede del germánico *Haimrich* “El que manda en su casa” (TIBÓN). En Garciotún.

TÍA LEONARDA (Casa de): ya visto en Leonardo. En Mora de Toledo.

TÍA LOHILA (Arroyo): no encuentro este posible apellido o más bien mote. Pienso que pueda ser una errata de las varias que contiene el Repertorio que manejo. Pudiera referirse a una *Zoila*, pero en este caso nos sobra la h. En La Nava de Ricomalillo.

TÍA LUCIANA (Chinforrera y Corrales de la): femenino de Luciano y este de latín LUCIOUS “luz”; PRIMA LUCENATUS (TIBÓN). En Villacañas.

TÍA PERICA (Pozo de la): femenino del diminutivo *Perico*, ya visto en *Pedro*. En Aldeanueva de San Bartolomé.

- TIBURCIA, LA: femenino de *Tuburcio*, del latín TIBURTIUS, legendario fundador de Tibus, hoy Tívoli en el Lacio (TIBÓN). En Carriches.
- TÍO ACORRAGOL (Castillo del): parece un mote. No encuentro el posible significado. En Polán, sin duda se refiere al castillo que se ubica en las afueras de la villa.
- TÍO ALDEARES (Casa del): posiblemente un apodo relacionado con aldea, del árabe al-daya “pueblo de corto vecindario” (TIBÓN). En Garciotún.
- TÍO ALEJANDRO (Noria del): antropónimo de origen griego Alexandros “que aparta o rechaza a los hombres”, “defensor de los hombres” (RABANAL). En Maqueda.
- TÍO ALORCHAS (Barranco del): parece un mote. Pudiera referirse, por eufonía, a alorzas, palabra habitual en el habla de Belvís de La Jara, con el significado de “pliegue”. Voz que no recogen los diccionarios locales que utilizo, ni MOLINER. Esta palabra se relaciona con alforza “pliegue o doblez que se hace en ciertas prendas de vestir como adorno” (D.). (Mi agradecimiento por su ayuda, a mi paisano el filólogo Abraham MADROÑAL DURÁN). En Santa Cruz de la Zarza.
- TÍO ARAGÓN (Casa del): aumentativo del celtismo *aa*, *aar* “agua”, “río”, que toma el río Aragón, un afluente del Ebro.(TIBÓN). En Urda.
- TÍO BALOBOSO (Chinforrera del): parece un apodo con el posible significado de “Valle del lobo”. En Lillo.
- TÍO BARRIGA (Silo del): es un apodo referido a un hombre de prominente tripa o barriga. En los carnavales de mi pueblo aparecía todos los años un mascarón con una gran barriga, al que los muchachos llamábamos “el tío Barriguera”. En Tembleque.
- TÍO BLAS (Silo del): ya visto. En Villacañas.
- TÍO BRAULIO (Barca del ,Palomar del): es un germanismo procedente de *Braudila*, diminutivo de un nombre con el prefijo *brant-* “incendio”, “espada” por el brillo de la hoja (TIBÓN). En La Guardia y en Villafranca de los Caballeros.
- TÍO CAUTILLO por ¿Caudillo? (Casa del): de CAPITELLUN por CAPITELŪM “cabeza” (MOLINER). “El que como cabeza guía y manda a la gente de guerra” (D.). En Villacañas.
- TÍO CESÁREO (Pozo del): derivado de César “melenudo”, “de cabello largo y abundante”. La etimología popular de *Caedo* “nacido con operación cesárea”. Este sobrenombre de la *gens ulia* tuvo Julio CESAR, sinónimo de EMPERADOR (TIBÓN). En Quintanar de la Orden.
- TÍO CUBA (Casa de): parece un apodo que puede tener varios significa-

dos, entre ellos “borracho”, por eso de “estar como una *cuba*”, llena de vino. En Mazarambroz

TÍO CHICO (Casa de): existe como apellido, del latín CICUM “cosa insignificante”, “pizca”, “pequeño o de poco tamaño”, “muchacho” (TIBÓN). En San Martín de Montalbán.

TÍO ESTEBAN (Casa de, Casilla y Corral de): antropónimo con el significado de “corona” (RABANAL). En Villanueva de Alcardete y en Villafranca de los Caballeros.

TÍO EVARISTO (Casa del): del griego Euaristos “agradar” (TIBÓN). En San Martín de Montalbán.

TÍO PACO (Silo del): una de las formas familiares de nombrar a los *Francisco*: Faco, Frasco, Paco. Conocí a un paisano mío al que le llamaban *tío Frasco*; a otro le llamaban *Faco*. En Villacañas.

TÍO FACUNDO (Casa del): del latín FACUNDUS “que habla con facilidad”, “elocuente” (TIBÓN). En Alcaudete de La Jara.

TÍO FELIPE (Casa del): “Amigo de los caballos”; es un nombre de origen griego (CAPMANY). En Lagartera y en Oropesa.

TÍO GENARO (Ventorro del): del latín JANUARIUS “enero”; mes consagrado al dios Jano “pasaje” (TIBÓN). En Toledo.

TÍO GERMÁN (Casa del): del latín GERMĀNUS “el hombre de la lanza” o “hermano” (TIBÓN). En Mazarambroz.

TÍO INOCENCIO (Cueva del): del latín INOCĒNS “el que no daña”, “inocente” (TIBÓN). En la Huerta de Valdecarábanos.

TÍO ISIDRO (Huerta del): “don de la diosa Isis”, divinidad egipcia (RABANAL). En Los Yébenes.

TÍO JOSÉ ELÍAS (Casa del): IOSEPHOS, del griego Iósepos, del hebreo *Yóseph* “mi Dios añade” otros hijos. En cuanto a *Elías* del hebreo *Eliyah* “mi Dios es Yahvé” (TIBÓN). En Consuegra.

TÍO JOSÓN (Molino del): aumentativo de José; he conocido familias llamadas *los Joseones* y a otras *los Josos*, ambas referidas a *José*. En el Castillo de Bayuela.

TÍO JULIÁN (Molino del): del latín JULIUS, del que es cognomen JULIANUS. Julián “consagrado a Júpiter” (TIBÓN). En Los Navalucillos.

TÍO JUSTO (Cueva y Molinos del): del latín JUSTUS “el que obra según la justicia y razón”, “justo”, “honrado” (TIBÓN). En Lillo y en Los Navalucillos.

TÍO LEÓN (Cueva del): sincopación de LEGIONEM (TIBÓN). En Cabezamesada.

TÍO MAJO (Molino del): palabra de origen incierto. Parece un apodo,

con varios significados: “persona que gusta por su simpatía” (D.). “Guapo” (MOLINER). Pero en La Jara tiene muy contrario significado. “amante”, “querido”, “chulo”, “flamenco”. Se dice “el majo de tal mujer”. En nuestro caso pudiera significar “tío bueno”. También puede referirse a “bien vestido”. En El Castillo de Bayuela.

TÍO MANOLO (Venta del): es la forma familiar de *Manuel*, así aparece en un testigo de la dotación a la iglesia de Oviedo, por ORDOÑO I en 857, como también en una sentencia de 881, otro en una escritura de Celanova. El infante Don Manuel fue tronco de la Casa de *Los Manuel* (era hijo de Fernando III “El Santo”) (GODOY). Derivado del hebreo Emanuel “con nosotros (está) Dios” (TIBÓN). En Toledo.

TÍO MATEO (Casa del): MATEOS latinización de una forma griega (GODOY). Es tanto como Martín, “consagrado a Marte” (TIBÓN). En Urda.

TÍO MATÍAS (Higuera del): del hebreo *Mattitya* “don de Dios” (TIBÓN). En Garciotún.

TÍO MELLADO (Valle del): puede ser un apellido o un mote, del latín *MELLEARE* “machacar” o “persona al que le falta un diente” (TIBÓN). Conocía a una persona que, por ese defecto, le llamaban “el Remellao”. En Totanés.

TÍO NICASIO (Corral del): relacionado con “Victoria” (RABANAL). En Camuñas.

TÍO NIÑO (Pozo del): aunque puede ser apellido, pienso que en este caso parece convenir más considerarlo como apodo, similar a “infante”, “chico”. De las voces infantiles “nana” (TIBÓN). En Guadamur.

TÍO PAVÍA (Silo del): puede referirse a esta ciudad italiana, o a la villa portuguesa de este nombre, localizada en El Alentejo (TIBÓN). Pero, lo más probable es que, este mote proceda de que el interesado prestó servicio en el regimiento de Húsares de Pavía. En Villacañas.

TÍO PELUCO (Pozo del): MOLINER da el significado de “Reloj de pulsera”. En mi comarca, en La Jara “para unos años o para una cantidad... los del tío Peluco” En Manzaneque.

TÍO PIQUETA (Cruz del): mote aplicado, probablemente, a un albañil. En Lillo.

TÍO POLO (Fuente del): apellido o mote, éste aplicado, en ocasiones, al dedo corazón. Es una variante de Paulo, así lo considera TIBÓN, con el significado de “pequeño”. GODOY cita ya en 1197 un Polo que figura en una escritura de Sahagún, es “Don Polo fijo de Don García”. En San Martín de Pusa.

TÍO PRIMORE (Casa del): apodo derivado de *¿Primor?* “Persona de buenas cualidades” (D.). En Mora de Toledo.

TÍO REYES (Casa y Corral del): plural de *rey*, del latín REX, REGIS “jefe”, “el que rige una nación” (TIBÓN). En Quero.

TÍO RISILLAS (Casa del): es un mote. Diminutivo de *risa*. En La Puebla de Almoradiel.

TÍO RUIDO (Casa del): apodo con ese significado. En Villacañas.

TÍO SABAS (Casa del): antropónimo ya visto. En La Guardia.

TÍO SEVERO (Fuente del): del latín SEVERUS “duro”, “grave”, “austero” (TIBÓN). En Chozas de Canales.

TÍO TANGO (Viña del): apodo. Puede ser una onomatopeya referido al baile argentino. Tal vez se le dio este apodo por haber estado en Argentina. En Garciotún.

TÍO TOCINO (Casa del): del latín TUC “panículo adiposo de ciertos animales especialmente del cerdo” (D.). En Villacañas.

TÍO TARINES (Cueva del): apodo derivado de *tarín* y referido a una antigua moneda de plata o realillo de ocho cuartos y medio (TIBÓN). En Lillo.

TÍO VALENTÍN (Colmenar de): diminutivo de *Valente*, del latín UALENS “valiente”. “gallardo”, “fuerte” (TIBÓN). En Urda.

TÍO VIEJO (Cueva del): ya visto. En Lillo.

TÍO VISITA (Horno): de *Visitación*, palabra referida a la visita que hizo la Virgen María a su prima Santa Isabel (D.). En la Guardia.

TOMÁS (Casa de, Chozo de): del arameo Tomma, “gemelo”, “mellizo” (TIBÓN). En Mora de Toledo y en El Toboso.

VELA (Casa de, Cortijo de): es un antiguo apellido con el significado de “cuervo” (TIBÓN). En Quintanar de la Orden y en Oropesa.

VELASCO (Carril de, Cerro de, Chozo de, Casa de): en Madridejos, El Villarejo de Montalbán, El Toboso y en El Carpio de Tajo.

VELLUGA (Casa de): relacionado con *¿pelo?* En La Puebla de Montalbán.

VENANCIA (Camino de la): femenino de Venancio. Del latín UENANTIUS “cazar” (TIBÓN). En Yeles de Toledo.

VICENTAS (Senda de las): plural de Vicente, ya visto. En Domingo Pérez y en Otero.

VICENTE (Molino de): En El Corral de Almaguer y en Navamorcuende.

VICENTE ARIZA (Colmenar de): el apellido es un vasquismo, con el significado de “roble”, “robleal” (NARBARTE): En Urda.

VICENTÓN (Bóveda de): aumentativo de Vicente. En Villatobas.

VICIOSO (Cerro del): apellido. Del latín VITIOSUS “vigoroso” espe-

- cialmente “para producir”, “fétil”, en los siglos XVI y XVII (TIBÓN). En Belvís de la Jara.
- VICTORIANO GARCÍA (Casa de): de *Víctor* “vencedor” (TIBÓN). En El Villarejo de Montalbán.
- ZACARÍAS (Camino de, Molino de, Silo de): del hebreo *zajaryah* “el recuerdo de Yahvé” (TIBÓN). En Villanueva de Bogas (dos) y en Villacañas.
- ZAFIO MEGÍAS O MEJÍAS EL ZAFIO (Casa de): del árabe *šāft* “grosero”, “tosco” (D.). En cuanto a Mejías del hebreo *Mashia*, en arameo *Meschia* “ungido”, “Mesías” (TIBÓN). En Tembleque.
- ZAMACOS (Corral de los): en vasco *¿zamakoitz?* “vertiente del desfilaro” (NARBARTE). En Erustes.
- ZARZA (Casa de, Casa Vieja de): es un *¿vasquismo?* Los dos en Polán.
- ZUASPILLAS (Casa de las): parece un apodo. En Los Navalucillos.
- ZUBALCAIDE (Arroyo de): parece una voz compuesta de *zubal* o *zubel* (vasco) y *alcaide* (mozárabe). En Polán.
- ZURITA (Casa de): es apellido vasco, con el significado de “lugar del arroyo o de la arboleda” (TIBÓN). NARBARTE da el significado de “blancura”. En Recas.
- ZÚÑIGO (Corral de): no encuentro este apellido sí el femenino *zúñiga*, vasco “lugar del mirador de la colina” (NARBARTE). TIBÓN da otro significado “campo de siembra”. En el Medievo se dan los variantes *Stuñiga*, *estuñiga*. En Villarrubia de Santiago.

II. HAGIOTOPÓNIMOS

- CAMPANA (Cerro de la, Sierra de la): del latín *CAMPĀNA*, de la región de la Campaña en Italia, en donde se usó la primera vez. “Es un instrumento metálico generalmente en forma de copa invertida, que suena al ser golpeado por un badajo o por un martillo exterior” (D.). En esta región se hacía el mejor bronce. Ya documentado en 1117-1121. El nombre de *campana* hubo de competir con el de los de *nola*, *signum*, *cloaca* (C.). En Almorox y en La Villa de Don Fadrique.
- CAMPANARIO (Cerro del): “torre, espadaña o armadura, donde se colocan las campanas” (D.). Es una forma culta de usar esta palabra, ya en 1256-76 (C.). En Menasalbas.
- CAMPANAREJOS (Camino de los): diminutivo-despectivo. En Lillo.
- CAMPANERO (Molino del): “artífice que vacía y funde las campanas o

que tiene por oficio tocarlas” (D.): NEBRIJA usa ya esta palabra (C.). En El Villarejo de Montalbán.

CAMPOSANTO (Cañada del, Cueva del, Laguna del): los fieles cristianos, primero se enterraron en las catacumbas, luego en el interior de sus templos, y después, ya en el siglo XVIII, por medida higiénica, reciben sepultura en las barbacanas de las iglesias, situadas en sus inmediaciones, a estas tierras se las llamo *Campo Santo*, hasta que, finalmente, se utilizaron los cementerios (D.). En Yuncos, El Toboso y en Ajofrín.

CAPELLANÍA (Molino de la): de *capellán*. “Fundación en la cual ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y de otras cargas pías” (D.): En Pelahustán.

CAPILLA (Vereda de la): del latín CAPĒLLA. En nuestro caso “cierto edificio contiguo a una iglesia...” (D.). “Edificio pequeño destinado al culto” (C.). En Quismondo.

CAPILLA DEL FRAILE (Labranza de la): ambos vistos. En San Martín de Pusa.

CARDENAL (Camino del, Puerto del): del latín CARDINĀLIS, ya visto. Documentado en BERCEO (C.). Los dos en Polán.

CASTAÑAR (Convento del): Sitio poblado de castaños: este convento estaba situado en la Dehesa del Castañar, en Los Montes de Toledo. Hoy en ruinas en Mazarambroz.

CONCEPCIÓN (Barranco de la, Ermita de la, Pedazo de la): derivado de *Conceder* (C.). En estos casos referidos a la Virgen María. En La Torre de Esteban Hambrán, Los Yébenes y en San Martín de Pusa.

CONCEPCIONES, LAS: referido a un pedazo de tierra que antaño fue de la Concepción de la Virgen María. En Belvís de La Jara.

CONCEPCIONISTAS (Convento de): referido a esta orden religiosa. En El Corral de Almaguer.

CONVENTILLO, EL (Chinforrera y Corrales del): diminutivo de Convento que es la casa en donde vive una comunidad de religiosos o religiosas. Se documenta en BERCEO (C.). En San Martín de Pusa y en Villacañas.

CONVENTO, el (Camino del [dos], Camino Viejo del, Casa del [tres], Puente al [dos], Senda del): En Recas, Val de Santo Domingo, Velada, Urda, El Corral de Almaguer, Mazarambroz, Urda, Escalona y Val de Santo Domingo.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO (Ruinas de): en Ajofrín.

CRISTO, EL (Barranco del, Casa del, Ermita del, Finca del, Reguero del, Sierra del): del latín CHRISTUS y éste del griego, con el significado

- de “Ungido”. En la teología cristiana “el Hijo de Dios hecho hombre”. *Christus* en *El Cid*, en BERCEO (D. y C.). En Carmena, Oropesa, La Puebla de Montalbán y en Turleque.
- CRISTO DE SANTA ANA (Cooperativa): *Ana* derivado de *Annah*, hebreo, “benéfica” (TIBÓN). En Villafranca de los Caballeros.
- CRISTO DEL VALLE (Camino del, Ermita del): en Turleque y en Tembleque.
- CRISTO DE LA OLIVA (Camino del): femenino de Olivo y éste del latín OLIVUM “árbol de la familia de los oleáceas de tronco corto, grueso y torcido, de copa ancha y ramosa... y por fruto la aceituna...” (D.). En el Occidente de nuestra provincia y sobre todo en la comarca de La Jara, al *olivo*, se le llama *Oliva* y a su fruto *aceituna*. Ya documentado en 1147 y en *Santa Oria* del maestro *Gonzalo* de BERCEO (C.). En Nambroca.
- CRISTO DE LOS REMEDIOS (Ermita de): *Remedios* es una advocación plural de la Virgen de los Remedios. Del latín REMEDUM “medio que se toma para reparar un daño o inconveniente” (D.). Remedio tomado como medicina (C. citando a CUERVO). En Navamorcuende.
- CRUCES (Arroyo de las, Camino de las, Cerro de las, Senda de las, Vertiente de las): plural de *cruz* y éste del latín CRŪX, CRUCIS “figura formada por dos líneas que se atraviesan o cortan perpendicularmente” (D.). “Horca”, “picota”, “tormento”. Documentado en 960 y en *El Cid* (C.). En nuestro caso se refiere a las cruces finales de un Calvario. En Burujón, Camuñas, Ajofrín, Navalcuende, Pepino y en Nombela.
- CRUZ (Canto hincado de la..., de Hierro, Cerro de la): en El Campillo de La Jara, Belvís de La Jara, Oropesa, Villanueva de Bogas, Almorox y en Esquivias.
- CRUZ QUEBRADA (Pico –debe ser una errata y debe decir Puerto– de la): “paso estrecho entre dos montañas”, en nuestro caso sierras (D.). Quebrada por “rota”. En NEBRIJA, CERVANTES, BALBUENA (C.). En Velada.
- CRUZ VERDE (Pico de la): este verde pudiera referirse a la cruz que se levantaba por la Inquisición, en un lugar de ejecuciones y castigos. Los dos en Santa Cruz de Retamar.
- CRUZ DE GUDIEL (Laguna de la): Gudiel es un topónimo mozárabe, con el significado de “Godillo”. En Belvís de La Jara, conocí a un vecino, al que llamaban familiarmente “tío Gudiel”, alto, seco, espigado, rubio, sonrosado, de ojos azules, de tipo germánico. GODOY recoge un *Gudiel*. Asalido de Gudiel, es uno de los firmantes de la carta

dirigida, en 1134, al arzobispo de Tarragona, notificándole la elección de GRUFRIDO como obispo de Barbastro. En el Poema del Cid Salitus (¿Asalido?). Significa “salido”, “desterrado”. En Aldeanueva de Balbarroya, lugar limítrofe con Belvís de La Jara.

CRUZ DE PIEDRA: en Los Yébenes.

CRUZ DE TOMÁS (Arroyo de): en Cardiel de los Montes.

CRUZ DE VALDECAMPOS (Camino de la): el segundo es un orónimo con el significado de “vallellanos”. En San Martín de Montalbán.

CRUZ DEL ESTUDIANTE: de “estudiar”, “que estudia” (D.). Ya documentado en *La Nueva Recopilación* de 1462 (C.). En Nombela.

CRUZ DEL GRANUJAL: no le recoge el D., pero sí *granuja*, en la acepción de grano de uva separado del racimo, así en QUEVEDO. *Granujal* no lo recoge C. ni los diccionarios locales que uso. En Las Ventas con Peña Aguilera.

CRUZ DEL MOJÓN, LA: ya vistos, el segundo en Los Límites. En El Puerto de San Vicente.

CRUZ DEL POBRE (Camino de la): del latín PAUPER, -ERIS “necesitado que no tiene lo suficiente para vivir”. Documentado en 1200 y en BERCEO (D. y C.). En Turleque.

CRUZ DEL MUERTO: del latín MORTŪUS “morir”. Ya en los orígenes del idioma, *Glosas de Silos...* (D. C.). En el Casar de Escalona.

CRUZ DE LA CALERA (Pico de): “lugar en donde se extrae piedra de cal” para después ornarla. Documentada ya en BERCEO (C.). En Barcience.

CRUZ DE LAS VIÑAS (Camino de la): ya vistos. En El Carpio de Tajo.

CRUZ DE LOS LLANOS, LA: en Segurilla.

CRUZ DE LOS PEDERNALES (Camino de). Plural de *Pedernal*, del latín PETRĪNUS “variedad de cuarzo que se compone de sílice con pequeñas cantidades de agua y alúmina”. Documentado ya en el siglo xv en Rodrigo DE COTA (D. y C.). En el lenguaje coloquial *pernal*, pieza que formaba parte de los achiperres del fumador campesino, porque al chocarle fuerte con el eslabón, saltaban chispas que prendían y achiscaban la mecha, que una vez encendida se acercaba al cigarro y se encendía. En Oropesa.

CRUZ DE LOS POYALES (Fuente de la): plural de *poyal* y éste con dos acepciones aplicables al caso “pañó listado con el que se cubre el poyo o banco de piedra o de materia análoga, arrimado a la pared de la casa, junto a la puerta de algunos pueblos serranos” (D.). Del latín PŎDĪUM. Documentado en *El Cid*. *Poyal* en San Millán de BERCEO (c.). En La Hinojosa de San Vicente.

- CRUZ DE LOS VILLARES (Pico de la): sobre el solar de las antiguas *villas* hispanorromanas, se levantaron en la Edad Media que tomaban el nombre o el apellido de *Villar*, para indicar su procedencia. Este es el caso de Villarejo de Montalbán, de El Villar del Pedroso, en la tierra de Talavera, en La Jara. Documentado en los siglos X al XIII (C.): En Nombela.
- CRUZADAS (Veredas de las): pudiera referirse a este hecho histórico. *Cruzada* ya en BERCEO (C.): En El Casar de Escalona.
- CURA (Barranco del): en Las Herencias.
- CURA (Casa del): En El Corral de Almaguer, Lagartera, Los Navalmorales, Oropesa, La Torre de Esteban Hambrán y en Velada.
- CURA (Cerca del, Cerro del, Pozo del, Puente del, Huerto del, Manantial del, Matosa del, Valle del, Viña del): en El Puerto de San Vicente, Cervera de los Montes, Villamuelas, Lagartera, Navahermosa, La Calzada de Oropesa, La Cabezamesada, Escalonilla, Mora de Toledo, Parrillas y Garciotún.
- DIÁBOLO (Cantos del): el segundo ya visto en el Roquedo. El latín DIABŪLUS “los ángeles arrojados al abismo”. *Diábol* ya documentado en 950, en *Glosas Emilianenses*, en BERCEO (D. y C.). En El Real de San Vicente.
- DIABLO (Huertos del): en Camuñas.
- DIANA (Arroyo de, Urbanización): “diosa de la caza, en la antigua Roma, hija de Júpiter, hermana de Apolo...” (ALEMANY). En Seseña y en Olías del Rey.
- HACE HOMO por ECCE (Corrales de): puede ser la referencia del propietario o al que se le da este nombre como apodo. Del latín ECCE “he aquí” y HOMO “el hombre”. Imagen de Jesucristo como lo presentó Pilatos al pueblo: “persona lacerada, rota, de lastimoso aspecto” (D.). En Camuñas.
- ERMITAS, ERMITA, LA (Arroyo de, Camino de la, Herrenes de la, Paso de la): en Aldeaencabo de Escalona, El Puerto de San Vicente, Navamorcuende, Oropesa, Méntrida, Garciotún y en Los Navalmorales.
- ERMITA (Arroyo de la): en Los Navalucillos y en Oropesa.
- ERMITA (pozo de la): en Los Navalmorales.
- ERMITA DE GRACIA: del latín GRATĪA “don producto de Dios que eleva sobrenaturalmente la criatura racional a la bienaventuranza eterna”. Documentada en *El Cid*, en BERCEO (D. y C.). En Velada.
- ERMITA DE LA ANTIGUA: es una advocación referida a la antigüedad de la imagen que se venera en ella. En Mora de Toledo
- ERMITA DE LA CASA DE VACA: en Malpica.

ERMITA DE LA CONCEPCIÓN: del latín CONCEPTĪO IŌNIS “acción y efecto de concebir a Nuestra Señora la Virgen”. Ya en NEBRIJA (D. y C.). En Los Yébenes.

ERMITA DE LA FUENTE SANTA: En San Pablo de los Montes.

ERMITA DE LA PIEDAD: del latín PIĒTA, -ĀTIS “virtud que inspira por amor de Dios, tierna devoción a las cosas santas y por amor al prójimo, actos de amor y de compasión”. *Pietat* en BERCEO. Piedad, en TIRSO en *El Condenado...* (D. y C.). En la Villa de Don Fadrique.

ERMITA DE LA ROSA: del latín RŌSA “flor del rosal, notable por su belleza y suavidad de su fragancia y su color...”. En BERCEO, en El Arcipreste, en los mozárabes *Rûsaš* (D. y C.). En Toledo.

ERMITA DE LA SOLEDAD: referido A Nuestra Señora la Virgen de esta advocación en la muerte de Jesús. De *sólo* del latín SOLUS “soledad”. Ya en A. F. PALENCIA (C.). En Domingo Pérez.

ERMITA DE LA VIRGEN DEL ESPINO: todos estos topónimos han sido vistos. En Aldeanueva de Balbarroya.

ERMITA DE LA VIRGEN DE LA ENCINA. En Carriches.

ERMITA DE LA VIRGEN DE LA MUELA: ya visto en los Orónimos. En El Corral de Almaguer.

ERMITA DE LA VIRGEN DE LA OLIVA: en Almonacid de Toledo.

ERMITA DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS: referida a la Virgen María que padece, como madre, los sufrimientos por la Pasión y Muerte de su Hijo. En Villaseca de La Sagra.

ERMITA DE LAS PEÑITAS: imagen de mucha devoción en Oropesa.

ERMITA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES: en Quero.

ERMITA DE LOS CABEZUELOS: diminutivo plural de *cabezo*, ya visto en los Orónimos. *Cabezuela* ya documentado en NEBRIJA. En Villatobas.

ERMITA DE LOS DOLORES: referido a los padecidos por la Virgen en la Pasión y Muerte de su Hijo. En Ajofrín.

ERMITA DE LOS MÁRTIRES: se refiere a la erigida en recuerdo de los de la Guerra y Revolución del TREINTA Y SEIS. En Lagartera.

ERMITA DE LOS PASTORES: en La Huerta de Valdecarábanos.

ERMITA DE LOS REMEDIOS: a la Virgen de esta advocación. En Cuerva.

ERMITA DE MELQUE (Ruinas): se trata de una muy interesante y valiosa iglesia visigoda, dedicada a Nuestra Señora la Virgen de La Leche. En San Martín de Montalbán.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE BALBARROYA: antigua ermita, que fue abandonada y vuelta al culto. En Aldeanueva de Balbarroya.

- ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE BIENVENIDA: patrona de La Villafranca de la Puente del Arzobispo, aunque por la estrechez de su término municipal, se localiza en el de Alcolea de Tajo, villa limítrofe.
- ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE RONDA: este último topónimo con el significado de “redonda”. En La Puebla de Montalbán.
- ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL ÁGUILA: en Las Ventas con Peña Aguilera.
- ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE SAUCEJO O DE ZAUCEJO: recientemente construida en este paraje, en Belvís de La Jara.
- ERMITA DE SAN ANTÓN: es un derivado de *Antonio*. Nombre de procedencia etrusca. Ya visto. En El Corral de Almaguer, Lillo, Añover de Tajo, Fuensalida y Santa Cruz de la Zarza.
- ERMITA DE SAN ANTÓN EL VIEJO (Ruinas): en La Guardia.
- ERMITA DE SAN RAIMUNDO: nombre germánico, con el significado de “poderoso”, “protector” (GODOY). En Ciruelos.
- ERMITA DE SAN SEBASTIÁN: puede significar “venerable”, “Augusto” (RABANAL). El mártir romano de más intenso culto en nuestra provincia, así mismo en el número de ermitas. En La Hinojosa de San Vicente, Santa Olalla, Malpica, Montesclaros, San Martín de Pusa, La Torre de Esteban Hambrán y en Villacañas.
- ERMITA DE SANTA ANA: en El Corral de Almaguer, La Puebla de Almoradiel, Quintanar de la Orden, El Toboso, Toledo y en La Torre de Esteban Hambrán.
- ERMITA DE SANTA BÁRBARA (Otra en ruinas): recuerdo la oración de mi infancia, cuando había tormenta: “Santa Bárbara bendita/ en el cielo estás escrita/ en papel y agua bendita/ en el ara de la Cruz/ Pater Noste, Pater Noste/ Amén Jesús”. Bárbara significa “extranjera” (RABANAL). En Esquivias y en Almonacid de Toledo.
- ERMITA DE SANTA CATALINA: es lo mismo que “Pura”, “purificación”, “Clara alusión a la pureza” (RABANAL): En Villatobas.
- ERMITA DE SANTA LUCÍA: femenino del prenombre latino LUCIUS, Lucio: “Lux”, “luz”. Para denominar a los nacidos en la luz del sol (TIBÓN). En Santa Cruz de la Zarza y en Las Ventas con Peña Aguilera.
- ERMITA DE VILLAVERDE: con este significado. En Santa Cruz de la Zarza.
- ERMITA DEL CALVARIO: del latín CALVARĪUM, lugar en donde finaliza el Vía Crucis, con tres cruces que recuerdan la tragedia del Gólgota. Ya documentado en COVARRUBIAS, en LÓPE (C.). En Velada

ERMITA DEL CASTELLAR: relacionado con Castillo. Del latín CASTELLARIUS “campo en donde hay o hubo un castillo”. Ya documentado en 1192, también en BERCEO (D. y C.). En Villarrubia de Santiago.

ERMITA DEL CRISTO DE LOS REMEDIOS: a esta advocación. En Navamorcuende.

ERMITA DEL HUMILLADERO: de humillar y -dero “lugar devoto que suele haber en la entrada o salida de los pueblos y junto a los caminos con una cruz o imagen” (D.). Esta ermita pudo ser en principio un humilladero. En *La Pícaro Justina* lo da como lugar solitario (C.). En Villarrubia de Santiago.

ERMITA DEL PRADO: en Recas, Talavera de la Reina (según la tradición, llamada por Felipe II, por su magnificencia, la “Reina de las ermitas”, hoy convertida en Basílica Menor) y en Mohédas de La Jara.

ERMITA DE LA ROSA: en Toledo.

ERMITA DEL SANTÍSIMO CRISTO: en Seseña.

ERMITA DEL SANTO: en Polán.

ERMITA DEL SANTO NIÑO: referida al Santo Niño de la Guardia que, según la tradición, fue crucificado por unos judíos a imitación de Cristo. De la voz infantil *Ninno*, ya en 1155, en el *Fuero de Avilés; Niño* a principios del siglo XIII (C.). En La Guardia.

ERMITA DEL SEPULCRO: del latín SEPULCRUM “obra por lo común de piedra, que se construye levantada del suelo para dar sepultura a una o más personas” (D.). En este caso referido al sepulcro de Jesucristo. Ya en BERCEO (D. y C.). En Carmena.

ESPÍRITU SANTO (Ventorro del): la tercera persona de la Santísima Trinidad. No creo que convenga al caso la definición que ofrece el D. de la flor grande de una especie de cactus blanco. En Toledo.

FRAILE (Canto del): en Pulgar.

FRAILE (Cruz del): en Mazarambroz.

FRAILE (Cueva del): En El Corral de Almaguer.

FRAILE (Pico del): en La Guardia.

FRAILE (Vereda del). En Mazarambroz y en Ocaña.

FRAILES (Arroyo de los): en Las Herencias, que debiera llamarse de los monjes, porque aquellos religiosos a los que se refiere el topónimo eran monjes jerónimos, pertenecientes al monasterio de Santa Catalina de Talavera de la Reina. Pero el pueblo los llamaba frailes, según una cancioncilla que todavía se recuerda: “Gracias a los frailes de Pompa-juela./ gastan pañuelo blanco las de Calera”. Este arroyo se llama también de Valdemorales. Hay otro arroyo de los Frailes en Mascaraque.

- FRAILES (Senda de los, Vereda de los): en Miguel Esteban y en El Viso del Marqués.
- FRAILÍAS (Barranco de las): relacionado con fraile. En El Carpio de Tajo.
- IGLESIA, LA (Arroyo de la, Cañada de la (dos), Fuente de la, Herrenes de la, Pedazo de la, Senda de la): del latín ECCLESIA y éste del griego “Asamblea”, “Congregación de fieles cristianos en virtud del bautismo”. Iglesia en *Milagros* de BERCEO (D. y C.). En Pulgar (dos), Alameda de La Sagra, Navahermosa, Seseña, Velada, Toledo, Erustes, Burujón, San Martín de Montalbán.
- IGLESUELA, LA: diminutivo de *Iglesia*. En La Iglesiasuela.
- MEZQUITILLA (Manantial de): diminutivo plural de Mezquita. Del árabe *Masýd* “Templo u oratorio musulmán”. Mezquita ya en 1115; también en documento de Toledo en 1126; en numerosos documentos del siglo XIII (D. y C.). En Sonseca.
- MONAGA (Cascajoso de la): femenino de *Monago*, *Monaguillo* “Niño que ayuda a misa y hace otros servicios en la Iglesia”. Hoy, a falta de niños, suelen hacer sus funciones las niñas, llamadas *Monaguillas*. La palabra Monago es regresión de *Monaguillo* “Muchachito”. Ya en NEBRIJA (D. y C.). En Alcaudete de La Jara.
- MONASTERIO DE LA SISLA: *La Sisla* es el nombre de una comarca de las más antiguas y documentadas de nuestra provincia, con el significado alusivo a “monte”, a “vegetación montosa” (JIMÉNEZ DE GREGORIO Y GARCÍA SÁNCHEZ) este último le estima como antropónimo germánico. En Toledo.
- MONJA (Nava de la): en Garciotún, Guadamur y Pulgar.
- MONJAS (Casa de las, Cuevas de las, Labranza de las, Molino de las, Tierras de las): en Cobisa, Miguel Esteban, Las Herencias, El Carpio de Tajo, La Villa de Don Fadrique.
- MONJÍA (Arroyo de la, Caserío de la, Ermita de la): de *Monje*. Tiene las tres acepciones que pueden convenir al caso: “Derecho, emolumento, prebenda o plaza de monje como tal tiene en su monasterio”. *Monjía* “Antiguo monasterio”. Documentado en 1210, en *LIBER REGUM*, también en BERCEO, en el *Libro de Alexandre*, en *el de Apolonio*, en *El Arcipreste* (D. y C.). En Novés, Calera y otra vez en Novés.
- MONTEJICAR: “Monte Sagrado”. En Alcaudete de La Jara.
- NAZARET (Arroyo del Valle de): lugar del nacimiento de Jesús en Galilea. En Segurilla.
- OBISPO (Pozo del): del latín EPISCŌPUS “Prelado superior de una diócesis...”. Ya en *El Cid*, en BERCEO, en *El Arcipreste* (D. y C.). En Orgaz.

- PALIO** (Varas de): cuatro o seis varas que sostienen el dosel o palio, bajo el cual, el sacerdote lleva al Santísimo Sacramento. También puede ir bajo palio el Jefe del Estado. Del latín PALIUM. Documentado en BERCEO, en *El Arcipreste* (D. y C.). En Camuñas.
- PENITENTES** (Camino de los): plural de *penitente*, del latín PENITENS, -ENTIS “perteneciente a la penitencia”, “persona que hace penitencia”. Ya en NEBRIJA (D. y C.). En Domingo Pérez.
- PIEDRA DE CRISTO** (Camino de la): ya considerados ambos. En Illescas.
- PIÉLAGO** (Convento del): situado en un paraje ameno y solitario de la Sierra de San Vicente, conocido y celebrado por el P. Juan de Mariana; es hoy una ruina, antes fue residencia de los Carmelitas. Del latín PELĀGUS, en este caso con el significado de “lo que por su abundancia es dificultoso de enumerar y contar” D.): En La Hinojosa de San Vicente.
- SACRISTÁN** (Casa del, Cueva, Tejar del): ya visto. En El Toboso, Lillo, El Castillo de Bayuela.
- SACRISTANA**: la mujer del sacristán o la que hace sus veces. Ya documentado en 1177, 1200, también en BERCEO (C.). En La Estrella.
- SACRISTANES** (loma de los): en Aldeanueva de Balbarroya.
- SACRISTANÍA, DE LA** (Camino de la casa de la): con varias acepciones, relacionada con el desempeño de la función de *sacristán*. Ya documentado en 1241 (D. y C.). En Turleque.
- SAN ANDRÉS** (Casa de): en Carmena.
- SAN ANTÓN** (Camino, Cerro, Ermita (dos), Camino Nuevo de, Reguero, Valle de, El Viejo): en Consuegra, Lillo, El Corral de Almaguer, otra vez Lillo, Añoover de Tajo, Fuensalida, Santa Cruz de la Zarza, Turleque, Santa Olalla, Guadamur y en La Guardia.
- SAN ANTONIO** (Camino de, Cigarral de, Labranza de, Vado de): en Carmena, La Puebla Nueva, Toledo y en Talavera de la Reina.
- SAN BARTOLOMÉ** (Puente de, Rañas de): nombre de origen arameo compuesto de *Bar* “Hijo” y *Talma* “Abundante en surcos”; probable apodo de un arador (TIBÓN): En Añoover de Tajo y en El Carpio de Tajo.
- SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS** (Caserío de): municipio en La Jara Toledana. El apellido Las Abiertas se debe a estar situado en un paraje llano, abierto como es la raña. En San Bartolomé de las Abiertas y en Talavera de la Reina.
- SAN BENITO** (Arroyo de, Vado de): ya visto. En Garciotún, Nuño Gómez, Pelahustán y Los Cerralbos.

- SAN BERNABÉ (Arroyo de): nombre de origen arameo, con el significado de “Hijo de Nava”, interpretado como “Consuelo”, “profeta” (TIBÓN): En Esquivias.
- SAN BERNARDO (Convento de, Máquina de tejer de): nombre de procedencia germánica, ya visto. En Toledo los tres.
- SAN BLAS (Carril de, Ermita de): En Villanueva de Bogas, Burguillos de Toledo y en Los Yébenes.
- SAN BLAS Y ELCARBÓN (arroyo de): el segundo no figura en el D. En MOLINER encuentro *Carcabonera* con el significado de “Peñasal”, que pudiera estar relacionado con nuestro aumentativo, pero no con el posible significado de “Cárcava grande”. En Carranque, en donde hay un paraje llamado *Las Cárcavas*.
- SAN BLAS DEL ARENAL Y DE FUENTECILLA (Arroyo): todos vistos. En Carranque.
- SAN CRISTÓBAL (Camino de, Cerro de (dos), Molino de, Pozo de): “el que lleva a Cristo” (TIBÓN): En Nambroca, Marjaliza, Quero, Camuñas y en Chueca.
- SAN FACUNDO (Camino de): en San Martín de Montalbán.
- SAN FRANCISCO (Ermita de, Llano de): en El Viso de San Juan y en Escalona.
- SAN FERNANDO (Casa de la Dehesa): FERNÁNDUS ya en San Isidoro de Sevilla (GODOY). Nombre germánico, contracción de *Ferdinando*, con el significado de “el que se atreve a todo con tal de conservar la paz” (TIBÓN): En Garciotún.
- SAN GREGORIO (Camino de (dos), Cerro de, Ermita de (tres), Molino de, Pozo de): con el significado de “vigilante”, “despierto”, “que vela” (RABANAL): En Mazarambroz, Sonseca, Añover de Tajo, Villatobas, El Romeral, otra vez Sonseca, Villacañas (dos) y La Cabeza Mesada.
- SAN ILDEFONSO: nombre visigodo, dado al obispo de Toledo del siglo VII. Escrito con H inicial, con el significado de “Combate”, “batalla” (TIBÓN).
- SAN JULIÁN (Camino de la, Ermita de): *Illanes, Illana, Ilán* (GODOY): De Julio “consagrado a Júpiter” (TIBÓN). En Domingo Pérez y en Cebolla.
- SAN ISIDRO (Arroyo de, Casa de, HERMITA (*sic*) (dos), Labranza de): “Don de Isis”, diosa egipcia (RABANAL): En Cedillo del Condado, Toledo, Miguel Esteban, Ocaña, Villafranca de los Caballeros y en San Martín de Pusa.
- SAN ISIDRO LABRADOR (Cooperativa de): es el santo patrón de Ma-

drid, al que según la tradición ayudaba a labrar la tierra un ángel, mientras él rezaba. En Villafranca de los Caballeros.

SAN JOSÉ (Ermita de): en Escalona y en La Puebla de Montalbán.

SAN JULIÁN (Arroyo y Ermita): en La Calzada de Oropesa, Las Ventas de San Julián y en Almorox.

SAN JULIÁN Y OROPESA (Camino de): el primero es el nombre de un municipio de nuestra provincia. El segundo es la villa de este nombre.

SAN JUAN (Arroyo de, Loma de, Ruinas de): en Portillo de Toledo, Navamorcuende y en Nombela.

SAN JUAN DE DIOS (Arroyo de, Pico de): titular de esta orden hospitalaria. En Layos y en Cobisa.

SAN JUAN Y REVA (Casa de): el segundo parece un apodo, con difícil interpretación que pudiera aproximarse al significado de “repetir algo”. En Lucillos.

SAN MARCOS (Arroyo de, Camino (dos) de, Casa de, con huerta, Fuentes): nombre relacionado con *Marte*, ya visto. En Mora de Toledo, Los Yébenes, La Calzada de Oropesa, La Puebla Nueva (tres), El Corral de Almaguer.

SAN MARCOS DE YEGROS (Ermita de): la voz *Yegros* se relaciona con “enfermo”, “enfermedad”. Hay un arroyo de este nombre afluente del río Algodor (Ver mi *Comarca toledana de la Sisla*). En Mora de Toledo.

SAN MARTÍN (Camino de, Casa de, Fuente de): en Alcaudete de La Jara y en Mora de Toledo.

SAN MARTÍN DE MONTALBÁN: el apellido de este pueblo toledano parece relacionarse con la “blancura de sus montes”.

SAN MARTÍN DE OCHAVO (Camino de): *Ochavo* llamado así por la forma del edificio. Ya documentado en 1215, luego en NEBRIJA (D. y C.). En Malpica.

SAN MARTÍN DE PUSA: de ¿”Posada”? Probablemente referido a “Posada de colmena” (Ver mi *Comarca de Valdepusa*).

SAN MARTÍN DE LA MONTIÑA (Arroyo de): el segundo referido a una antigua dehesa y hermandad así llamadas. *Montiña* diminutivo de “monte” (Ver mi *Comarca de La Sisla*): En Mazarambroz.

SAN MORÁN (Labranza de): ya figura *Morán*, como apellido, en una escritura de 1225, en el *Libro Becerro de Valdedios*. En 1535 se identifica en un testamento a Álvaro MORÁN y Álvaro MORANTE. En 1000 en el tumbó de Celanova firma un MORÁN de Legione y en otra de Sahagún de 1237 MORANO Jajanus. MORÁN Cruz es chan-

- tre de Santa María de Coria en 1282 (GODOY). En Santa Ana de Pusa.
- SAN NICASIO (Cortijo de, Ermita de): es un nombre griego, relacionado con “Victoria” (RABANAL): En Camuñas y en El Real de San Vicente.
- SAN PABLO DE LOS MONTES: villa situada en la Comarca de los Montes de Toledo. (Ver mi publicación al efecto.)
- SAN PEDRO (Arroyo de, Camino de, Fuente de –dos–, Labranza de, Ruinas de): ya visto. En Villaluenga de La Sagra, Nombela, Cobeja, San Román de los Montes, La Puebla Nueva, Sonseca, (¿Son ruinas de un antiguo monasterio visigodo?).
- SAN PEDRO DE LA MATA: villa de este nombre. En la Mata.
- SAN PEDRO EL VERDE (Casa y Venta): ambos ya vistos. En Toledo.
- SAN PEDRO, Los: puede referirse a una familia en donde haya varios Pedro. En Albarreal de Tajo.
- SAN RAFAEL (Bercial de): finca, hoy propiedad de los Hermanos de San Juan de Dios. *Rafael* es uno de los arcángeles. En Alcolea de Tajo.
- SAN RAIMUNDO (Ermita de): en Ciruelos.
- SAN ROMÁN (Casa de, Vado): en San Román de los Montes y en Polán.
- SAN ROQUE (Ermita –siete–, Ruinas, Fuente de, Senda de): ya visto. En Esquivias, Alcabón, El Casar de Escalona, La Hinojosa de San Vicente, Mejorada, Toledo, La Torre de Esteban Hambrán, Villanueva de Alcardete, Cervera de los Montes,, El Castillo de Bayuela y Val de Santo Domingo).
- SAN SEBASTIÁN (Arroyo de –dos–, Barrio, El Cerro de, Ermita de –siete–, Fuente –dos– Molino de): en San Román de los Montes, El Villarejo de Montalbán, El Corral de Almaguer, Recas, La Hinojosa de San Vicente, Santa Olalla, Malpica, Montesclaros, San Martín de Pusa, La Torre de Esteban Hambrán, Villacañas, Buenaventura, Santa Cruz de la Zarza y otra vez San Román.
- SAN SERVANDO (Molino de, Castillo de): con el significado de “Servidor” (TIBÓN). *El Castillo* se refiere al situado en las afueras de Toledo, ahora restaurado. En San Román y en Toledo.
- SAN SILVESTRE (Castillo, Arroyo de, Camino –dos– de): en Maqueda, Novés y en Portillo de Toledo.
- SAN TORIBIO (Manantial de): con el significado de “ruido”, “estruendo”, “ruidoso”, “estrepitoso”, “turbulento”. Ya dijimos que se refiere a Santo Toribio de Liébana (TIBÓN). En Mazarambroz.
- SAN VICENTE (Arroyo de –tres–, Cerro de, Horno de, Pico de –tres–, Pozo de, Sierra de): ya vimos su significado en RABANAL: “Victo-

- ria” de VINCERE, “El Vencedor”, “El Victorioso” (TIBÓN): En El Campillo de La Jara, El Puerto de San Vicente, Sevilleja de La Jara, El Real de San Vicente, Lillo, El Castillo de Bayuela, La Hinojosa de San Vicente, Ocaña (dos), otra vez El Real de San Vicente.
- SANTA (Fuente –cuatro–): en Parrillas, Marjaliza, Noblejas, Recas y en Sevilleja.
- SANTA ANA (Camino –tres–, Cementerio de, Cerro de, Cooperativa, Corral de, Ermita de –seis–): en Carmena, San Martín de Pusa, Torralba de Oropesa, Villacañas, Val de Santo Domingo, Villafranca de los Caballeros, Pepino, El Corral de Almaguer, La Puebla de Almoradiel, Quintanar de la Orden, El Toboso, Toledo, La Torre de Esteban Hambrán, El Val de Santo Domingo.
- SANTA ANA DE PUSA: en este municipio.
- SANTA APOLONIA (Pico, Caserío): femenino de *Apolonio*, relacionado con *Apolo*, dios de la belleza en la mitología grecorromana (TIBÓN): Los dos en Talavera de la Reina.
- SANTA BÁRBARA (Camino de –dos–, Casa de, Pico, Ermita, Ermita en ruinas, Manantial, Pozo): en Yeles, Illescas, Yeles otra vez, La Puebla de Montalbán, Esquivias –dos–, Almonacid de Toledo, Orgaz.
- SANTA CATALINA (Camino de, Casa de, Ermita de, Fuente de): en Novés, Casasbuenas, Villatobas –dos–.
- SANTA CRUZ (Arroyo, Camino de –dos–, Casa, Casa de Abajo, Casa de Arriba, Casa Huerta, Labranza, Pico): en La Puebla Nueva, Arcicollar, La Torre de Esteban Hambrán, Navahermosa, otra vez La Puebla Nueva, La Guardia, Aldeanueva de San Bartolomé.
- SANTA CRUZ DE LA JARA (Ruinas): despoblado, hoy en el municipio de La Puebla Nueva. Fue parroquia, restaurada y repoblada por el Cardenal Lorenzana.
- SANTA CRUZ DEL RETAMAR: municipio de nuestra provincia. Su apellido le motiva la abundancia de este matorral.
- SANTA CRUZ DE LA ZARZA: municipio de nuestra provincia, ubicado en la reducida comarca de La Zarza, compartida entre las provincias de Toledo y Cuenca.
- SANTA ELENA: nombre griego, con el significado de “Antorcha”, “Brillante”, “Resplandeciente”, de la raíz Hélé- “Brillo del sol” (TIBÓN). En Miguel Esteban.
- SANTA JUANA (Manantial de la, Vereda de): ya visto en *Juan*, de la que es femenino. En Pulgar y en Yeles.
- SANTA LUCÍA (Arroyo de, Ermita de –dos–, Pozo de): ya visto. En Consuegra, Santa Cruz de la Zarza y en Mora de Toledo.

- SANTA MARÍA (Arroyo de, Camino de, Cañada de –dos–, Casa de, Casas de, Corral de): en Oropesa, La Guardia, Miguel Esteban, Camuñas, Tembleque, Carranque, otra vez Oropesa, y en Cabezamezada.
- SANTA MARÍA (Cruz de, Fuente de, Labranza de, Pico de, Valle, Ruinas de): en Consuegra, Escalonilla, La Puebla Nueva, Belvís de la Jara y Consuegra.
- SANTA MARÍA MAGDALENA (Cerro de): en cuanto a *Magdalena* se llamaba así porque era natural de Magdala en Galilea. Esa palabra significa “torre” en hebreo (TIBÓN). En La Puebla de Almoradiel.
- SANTA MARÍA DEL MONTE (Camino de, Ruinas del Convento): en Consuegra y en Urda.
- SANTA OLALLA (Camino de –dos–): municipio en la *Comarca de El Horcajo de Santa María*. Fue antes *Eulalia*, patrona de Emérita Augusta. Femenino de *Eulalio* “El que habla bien” (RABANAL). En Santa Olalla, Nombela y Noez.
- SANTA PAULA (Labranza de): femenino de *Pablo*, ya visto. En Las Herencias, lugar en la comarca de La Jara.
- SANTA POLONIA (Vereda de): relacionada con *Apolonia*, ya visto (TIBÓN). En Mejorada.
- SANTA QUITERIA (Camino de, Cordel de, Mina de, Pico de): Mina de Santa Quiteria, aldea hoy en el Ayuntamiento de Sevilleja de La Jara. La explotación de una mina de plomo es el motivo de su población, que fue municipio independiente hasta que fue saqueada por las tropas napoleónicas. Su nombre se debe al de una mártir romana del siglo II, cuyo culto se extendió por España en el siglo X. (Ver mi *Historia de Sevilleja*): En El Puerto de San Vicente, Los Yébenes y en Sevilleja de la Jara –dos–.
- SANTERO (Senda del): parece convenir la acepción “del que cuida de un santuario”. Documentado en 1520 (D. y C.). En Torralba de Oropesa.
- SANTIAGO (Fuente de, Loma de, Valle de): de SANCTUS y IACUS, contracción de IACUBUS (GODOY). En Fuensalida, La Hinojosa de San Vicente y en Burguillos de Toledo.
- SANTO (Sierra del): en Los Navalucillos.
- SANTO NIÑO (Sepulcro del): ya considerado en el Santo Niño de La Guardia.
- VALDEIGLESIAS: “Valle de las Iglesias” o “Muchas Iglesias”. En Los Navalmorales.
- VIRGEN (Arroyo de la, Molino de la, Olivar de la, Pozo de la, Fuente de

la): ya visto. En Otero, El Corral de Almaguer, Guadamur, Palomeque, Almorox, otra vez El Corral.

VIRGEN DEL ESPINO (Ermita de la): en Aldeanueva de Balbarroya.

III. OFICIOS, TÍTULOS Y SIMILARES

ABOGADA (Casa de la): femenino de *Abogado* y éste del latín *ADVO-CĀTUR* “persona legalmente autorizada para defender en juicio...”.

Ya en *BERCEO* (D. y C.). En Olías del Rey y en San Martín de Pusa.

ABOGADO (Casa del –dos–, Labranza del): en Quero y en Los Cerralbos.

ADIVINA (Cueva de la): “mujer que adivina”. Adivino ya en *Santo Domingo* de *BERCEO*, luego en *NEBRIJA* y en *ERCILLA* (D. y C.). En Santa Cruz de la Zarza.

ADMINISTRADOR (Casa del): del latín *ADMINISTRĀTOR*, -ORIS “Que administra”, “Persona que administra bienes ajenos” (D.). En Quero.

ALCAIDE (Cueva de, Pozo de): del árabe *al-qā'id* “El general”, “El que conduce las tropas”. En nuestro caso la acepción que conviene es “... que tenía a su cargo la guarda y defensa de algún castillo o fortaleza hasta fines de la Edad Media”. Ya en *El Cid* (D. y C.). En Lillo y en Los Yébenes.

ALCALDE (Aguas de, Cueva de): del árabe *al-qādī* “El juez”, “Presidente del ayuntamiento de cada pueblo o término municipal”. Comienza a usarse en el siglo XI y se hace frecuente en el XII (D. y C.): En Yeles y en El Corral de Almaguer.

ALCANZAUVAS (Casilla de): palabra que no aparece en el D. Su posible significado es el de viñador en los parrales, esto es, en las vides altas. En Madridejos, en cuyo término abundan las vides.

ALCONERA *sic* (Vereda de): pudiera referirse a la mujer del *halconero*, o a la que tiene *halcones*. No creo que se refiera a la mujer “que halconea y –tiene– gestos provocativos”. *Halconero* ya en *NEBRIJA* (D. y C.). En Villaluenga de La Sagra.

ALFÉREZ (Silo del –dos–): del árabe *al-farīs* “El jinete”, “El oficial que lleva la bandera en la infantería y el estandarte en la caballería”, “Oficial del ejército español que desempeña las mismas funciones que el teniente”. Aparece ya documentado en 1112 (D. y C.). En Madridejos y en Camuñas.

ARRIERA, LA: la mujer del *arriero*, la que desempeña las funciones de

- la arriería. Ya documentada en A. FERNÁNDEZ PALENCIA, en NEBRIJA, y en el Primer Libro del *Amadís* (D. y C.). En Los Navalmorales y en La Puebla de Montalbán.
- ASTILLERO (Casa del): entre los varios significados que ofrece el D., puede convenir a los oficios “al oficial que hace peines para los telares”. En Navahermosa.
- BACHILLER (Cerro del): “Persona que ha recibido el primer grado académico, antes de acceder a la facultad...”. Voz del francés *bachilier* del latín vulgar BACCALLARUS. Ya documentado en los comienzos del siglo xv (D. y C.). En Miguel Esteban.
- BALLESTEROS (Arroyo de los –dos–, Fuente de): plural de *Ballestero*, BALLISTRARIUS “El que usaba la ballesta o servía con ella en la guerra”. Documentado ya a mediados del siglo xiii en *Calila*, en *Fernán González*, en la *1ª Crónica General* (D. y C.). En La Estrella y en Los Yébenes.
- BAQUERIZO (Arroyo del): no lo recoge el D. de esta forma, pero sí *vaquerizo* “Pertenciente o relativo al ganado bovino”. Ya documentado en *El Arcipreste* (D. y C.). En Chozas de Canales.
- BARDO (Arroyo del): del mismo origen que *Barro*, con diferentes acepciones: “barro, fango, vallado, vivar de conejos.... Documentado en 1922 (D. y C.). En San Bartolomé de las Abiertas.
- BARQUERO (Casa del): “Persona que gobierna la barca”. Ya a mediados del siglo xiv, c. DE Alfonso XI (D. y C.). En El Carpio de Tajo y en Montearagón.
- BARRANCO ZAPATERO (Arroyo de): plural de zapatero “Pertenciente o relativo al zapato”. Puede referirse al que tiene por oficio “remendar zapatos...”. Ya documentado en la palabra mozárabe *Sabatajir*, que aparece en un documento mozárabe toledano de 1162 (GONZÁLEZ PALENCIA). ZAPATARIUS en 1124, también en *El Arcipreste*, *Çapatero* en el infante Don Juan MANUEL (D. y C.). En Quismondo.
- BARRERO (Arroyo del, Casa del): de barro. Puede tener dos acepciones válidas al caso: “Lugar de donde se saca tierra para los alfares o barrerías o el artesano que trabaja con el barro, y la barrería en donde se labra y vende el producto: cántaros, botijos...”. La barrería es el taller en donde vive y trabaja el barrero, que viene a ser un alfarero de obra basta. Fue conmigo a la escuela de mi pueblo, Paco “El Barrero”, motejado así por ser hijo de uno de los barreros de Belvís de La Jara. Barro es palabra de origen prerromano. Ya documentado en el siglo xiii, en *El Libro del saber de Astronomía*. Barrero, alfarero en 1608 (C.). En Velada y en El Viso de San Juan.

BARREROS (Arroyo de los): en Orgaz.

BORREGUERA, LA (Cañada de la): femenino de borreguero “Persona que cuida de los borregos” (D.). En La Huerta de Valdecarábanos.

BORREGUERO (Senda de): en Dos Barrios.

BOTICARIA, LA (Pajar de la): de *botica* “Persona que practica la farmacia y prepara y expende medicinas”, “Mujer del boticario”. Ya aparece en documento mozárabe de 1134 (D. y C.): En Yeles y en Navamorcuende.

BUEYERO, en D. BOYERO: en ambos casos de buey “El que guarda bueyes o los conduce”, con el aguijón al hombro delante de la yunta. Ya documentado en 1330 en D. Juan MANUEL (C.). En Parrillas.

CABALGADOR (Pico de): “Persona que cabalga”. C. recoge solo *cabalgar*, *cabalgadura*. En Madridejos.

CABALLEROS (Vereda de los): plural de *caballero*, del latín CABALLARIUS “Que cabalga o va a caballo”. Hidalgo. El que pertenece a un orden de una clase social. Documentado en el siglo v (D. y C.). En La Puebla de Montalbán.

CABO (Arroyo del): en la acepción de ¿cabo en el ejército? “Individuo de la clase de tropa, hoy superior al soldado”. Del latín CAPUT “Cabeza”. Ya documentado en 931 (D. y C.). En Ugena.

CALDEREROS: plural de *calderero*. “El que hace o vende obras de calderería”. Aproximadamente a comienzos del siglo xix llegaron a Belvís de La Jara y a otros pueblos de su entorno, gentes originarias del Sur de Italia, eran caldereros de oficio y a ello, hacer calderas, se dedicaron. A sus gentes se las conoce por Los Caldereros, Calderas, unos se han convertido en hojalateros y de ahí han pasado a fontaneros, otros a herreros, la mayoría ha hecho fortuna. En Santa Cruz de la Zarza.

CALEROS (Fuente de los): plural de *calero*. Garciotún.

CAMINEROS (Pozo de los): plural de *camintero* “Relativo al camino”. En este caso referido al, hoy desaparecido, peón caminero, el que está en la función de arreglar unos kilómetros de carretera. Estos funcionarios del Estado nacen con la numerosa construcción de las carreteras; al borde de las mismas, residiendo en las llamadas casillas o casetas de Peones Camineros, que al mismo tiempo sirven para ayuda y auxilio del caminante, del viajero. Hoy al modificarse la circulación de las carreteras terrizas por las vías asfaltadas, al cambiar el coche de caballos por el automóvil, que ha revolucionado el transporte, desapareciendo el carro, sustituido por el autocamión. El motor de explosión ha barrido esta forma de cultura representada por la carretera terriza y los peones camineros y sus casetas. En Guadamur.

- CAPITÁN (Casa del, Riscal del): del latín CAPITANUS “oficial del ejército al que suele corresponder el mando de una compañía, escuadra, batería o unidad similar”. Ya documentado en 1375, en LÓPEZ DE AYALA (D. y C.): En Oropesa y en La Puebla de Montalbán, Lominchar y en la Calzada de Oropesa.
- CARBONERAS, LAS (Carril de las, Reguero de las): femenino de *carbonero*, “Mujer que vende carbón” (D.). En La Torre de Esteban Hambrán y La Calzada de Oropesa –dos–.
- CARBONERO: del latín CARBONARIŪS “Perteneiente o relativo al carbón”, “El que hace o vende carbón”. En El Corral de Almaguer, Recas y en Villamuelas.
- CARBONEROS (Arroyo de, Camino de, vereda de los, Vado): En Mazarambroz, Mora de Toledo –dos–, Huerta de Valdecarábanos y El Viso de San Juan.
- CARNICERO (Pozo del): “Persona que mata o vende reses o sólo vende carne”. Ya en 1211 (C.). En Santa Cruz de la Zarza.
- CARNICEROS (Cerro de los): En Guadamur.
- CARRETERO (Camino del): “El que hace carros y carretas, el que guía a las caballerías o a los bueyes que tiran de tales vehículos”. Documentado en 1517 (D. y C.): En La Estrella y en Polán.
- CARRETEROS (Manantial de los): en Lucillos.
- CASERO (Casa de Casero): puede relacionarse con el tal, como encargado de la casa-labranza. Es una especie de mayordomo rural. Así, al menos, se define al casero en las labranzas de La Jara, que se localizan en las cuencas bajas de los ríos Tajo, Jéballo, Huso. Ya documentados en 1085 (C.). En Mora de Toledo.
- CAZADOR (Cerro del, Pozo del): “Que caza por oficio”. Ya documentado en *la 1ª Crónica General* 1275 (D. y C.). En Turleque y en Villanueva de Alcardete.
- CAZADORES (Arroyo de los): plural de *cazador*. En San Martín de Montalbán.
- CIRUJANA: “Mujer del cirujano”. En Carriches.
- CIRUJANO (Molino del, Valle del): “Persona que profesa la cirugía”. Documentado en *El Arcipreste* en la forma de *cirugiano*, en 1556 *cirujano*. En Aldeaencabo de Escalona y en San Martín de Pusa.
- CONDE (Arroyo de –tres–, Casa del, Casa huerta de, Cigarrales del, Pico, Silo del –dos–): del latín COMES, –ĪTIS “Uno de los títulos nobiliarios”, “En el Bajo Imperio se aplicaba a los nobles que vivían en el palacio imperial y acompañaban al soberano en sus expediciones y acabó por convertirse en el nombre de un escalón determinado de la

jerarquía feudal”. Ya en *El Cid* (D. y C.). En Yuncos, Guadamur, Noez, Polán, Toledos –dos–, La Puebla Nueva, La Estrella, El Corral de Almaguer y La Villa de Don Fadrique.

CONDESA, LA: la mujer del conde. En Guadamur.

CONTRABANDISTAS (Carril de, Camino de los, Fuente de): “Que practica el contrabando” (D.). En Nombela, Polán y en Oropesa.

CHULO (Ventorro del): del italiano *Ciullo* “muchacho”, “Que dice y hace las cosas con chulada”, “Rufián”, “El que trafica con mujeres públicas”. Es voz de germanía. Documentada en Juan HIDALGO en 1609 y en 1666 Francisco SANTOS (D. y C.). En El Carpio de Tajo.

DIAMANTISTA (Casa del): situada en Toledo en la ribera del Tajo, que en el pasado fue habitada por un artesano diamantista. “Persona que labra o engasta diamantes, joyas y piedras preciosas... o que las vende”. Documentado en la primera mitad del siglo XVI (D. y C.).

DOCTOR (Casa del): del latín DOCTOR, -ŌRIS “Monseñor”, “Persona que ha recibido el último y preeminente grado académico”. Ya documentado en *El Libro de Alexandre*, después en *El Arcipreste*, en Don Juan MANUEL y en otros autores de los siglos XIV y XV (D. y C.). En Consuegra, Polán y Villafranca de los Caballeros.

DOGO (Casa del): “Mastín”. Del inglés *Dog* “Perro”. Ya documentado en 1644 MARTÍNEZ ESPINAR (D. y C.). En el Carpio de Tajo.

DUENDE (Casa del): “Dueño de la casa”, “Espíritu fantástico del que se dice que habita en algunas casas...”, “Espíritu travieso que se aparece fugazmente”. Ya en 1221, *Fuero de Villaviciencio* (D. y C.): En Nambroca y en Villacañas.

DUEÑA (Cañada de la, Pozo de la): del latín DOMINA “Mujer de respeto que acompaña y cuida de otra más joven”. Este es el caso de Brígida ¿cuidando? A Doña INÉS. Ya en los orígenes del idioma (D. y C.): En Villafranca de los Caballeros los dos.

DUQUE (Camino del, Casa del, Vereda de la casa del): del francés *Duc* “Título de honor destinado en Europa para significar la nobleza más alta”. Primero del latín DŪX. Ya documentado en BERCEO, en *Fernán González*, en *La 1ª Crónica General*, en *El Arcipreste* (D. y C.): En Oropesa, en Mora de Toledo –los dos–.

EMPERADOR (Arroyo del, Camino del, Caserío del, Estación del): del latín IMPERĀTOR, -ŌRIS “Título de dignidad dado al jefe supremo del antiguo imperio romano y que originariamente se confería por aclamación del ejército o por decreto del Senado”. Documentado en *El Cid* (D. y C.). En Los Yébenes –dos– y en Urda.

EMPERATRIZ (Casa de la): del latín IMPERĀTRIX, -ĪCIS “Soberana

- de un imperio”, “Mujer del emperador”. Documentada ya en 1129. *Emperadrid*, en BERCEO (D. y C.): En Toledo.
- ESCRIBANO (Casa del, Cerro del, Cortijo del, Fuente del –dos–, Risco del): del latín SCRIBA y ANO “El que por oficio público estaba autorizado para dar fe en las escrituras y demás actos que pasaban ante él” (D.). Del bajo latín SCRĪBA, -ĀNIS. Documentado en 1111, *escrivano* en 1200, *Auto de los Reyes Magos* (C.). En Lagartera, Los Navalucillos, Cardiel de los Montel, Maqueda, Navahermosa, Santa Cruz del Retamar y en Navalmoralejo.
- ESCRIBIENTE (Casa del, Risco del): “Persona que tiene por oficio copiar o poner en limpio escritos ajenos o escribir lo que se le dicta” (D.). En Velada y en Almonacid de Toledo.
- ESCUADERO (Casilla de): del latín ESCUTARIŪS “Paje o sirviente que lleva el escudo al caballero cuando éste no lo usaba”. En *El Cid* (D. y C.). En Villanueva de Alcardete.
- ESPARTERA, LA (Finca la): la mujer del espartero. En Alcaudete de La Jara y en Las Herencias, también en esta misma comarca.
- ESPARTERO (Casa del, Cerro del): “el que hace labores de esparto o las vende”. Documentado en 1400 *Glosario de Toledo* y en NEBRIJA (C.). En Oropesa y en Recas.
- ESPARTEROS (Arroyo de, Camino de los): en los Yébenes y en Polán.
- ESPARRAGUERAS (Senda de las): por donde van las que recolectan espárragos trigueros. En Burujón.
- ESPARRAGUERO (Valle del): “Persona que cultiva espárragos o que los vende”. Lo recoge *La Academia* en 1999 (D. y C.): En Méntrida.
- ESQUILADORES (Huerta de los, Vado de los): “Persona que tiene por oficio esquilar”. Del antiguo aragonés *esquilar* y éste de una variedad del gótico dialectal *skairán*. Documentado en 1241 *Fuero Juzgo, Códice de Malpica*. *Esquilar* es frecuente en textos de poesía de 1600, en COVARRUBIAS (D. y C.). A Belvís de La Jara llegaron hacia la mitad del siglo XIX, una familia de esquiladores procedentes de la provincia de Teruel, apellidados TALABANTE o TALAVANTE, avendados. Esquilaban caballerías y ganado lanar a tijera. En Méntrida, los dos.
- ESTAMBREROS (Vereda de los): del latín STAMEN, ĪNIS “estambre”, “parte del vellón de lana que se compone de hebras largas” (D.). *Estambreros* no lo recoge el D. pero sí es fácil dar con su significado: “Persona que trabaja el estambre”. *Estambrera* sí lo recoge el D. con el significado “Cama de ganado”, ya GARCÍA DE DIEGO le había dado el de “Pesebre”. En Turleque.

- ESTANQUERO** (Casa del): creo que viene al caso el significado de “Persona que tiene a su cargo la venta pública del tabaco y otros géneros estancados” (D.); los sellos de correos y, antiguamente, la sal. En Turleque.
- ESTUDIANTE** (Casas del –tres–, Molino del): ya visto. En San Martín de Montalbán y en Aldeaencabo de Escalona.
- FACCIOSO**: del latín *FACTIŌSUS* “Perteneiente a una facción”. Dícese “del rebelde armado”. En España se dio este nombre a los partidarios del pretendiente D. Carlos María Isidro, hermano del fallecido Fernando VII, al que pretendió suceder en el trono (D. y C.). En Santa Olalla.
- GALLINERO** (dos): del latín *GALLINARIUS*, en este caso con el posible significado de “Persona que trata con gallinas y gallos”. Ya en NEBRIJA (D. y C.). Antes de la Guerra Civil, en los pueblos de La Jara iban con frecuencia, sobre todo en torno a la Navidades, los gallineros, que recorrían las calles pregonando, a grandes voces: “El Gallinúo”, según ya vimos. Los dos en Santa Ana de Pusa.
- GALLINEROS**: plural de *gallinero*. En El Viso de San Juan.
- GARBANCEROS**: plural de *garbancero*. Referente al *garbanzo*. En este caso “el que trata en garbanzos”. He conocido a personas que llevaban como apodo de su oficio el de “garbancero”, porque se dedicaban a la compra-venta de garbanzos. En Miguel Esteban.
- GENERAL, DEL**: del latín *GENERALIS*. En este caso referido a la persona que ostenta este grado militar. Ya documentado en BERCEO, luego en A. PALENCIA, en NEBRIJA (D. y C.). En La Calzada de Oropesa.
- GOBERNADOR**: del latín *GOVERNĀTOR*. Referido “al que gobierna”. En España se daba este nombre al que gobernaba una provincia, antes se le llamó Jefe Político, y ahora Subdelegado. Aquella palabra ya se documentaba en BERCEO (D. y C.). En Belvís de La Jara.
- GREDERO**: relacionado con *greda* “Arcilla arenosa”. No lo recoge el D. En este caso pudiera referirse a “la persona que comercia con greda”. En Yepes.
- GUARDA, DEL**: del antiguo alemán *warte* “Persona que tiene a su cargo la conservación de una cosa”. Guarda ya documentada en 1129, BERCEO (D. y C.). Existen referencias a este topónimo en Garciotún, Burujón, Oropesa-La Corchela, Villarrubia de Santiago, Santa Olalla, El Romeral, Toledo (dos), Cazalegas y San Martín de Montalbán.
- HERRERO, DEL** (cuatro): del latín *FERRARIUS* “El que tiene por oficio labrar el hierro”. Ya en 937, en *El Arcipreste*, en D. Juan MA-

- NUEL (D. y C.). En Casarrubios del Monte, Almorox y en Quero.
- HERREROS DE LOS: plural de herrero. En Lagartera, Los Yébenes, Navalmorealejo y en Cebolla.
- HIDALGO: de *fidalgo* “Persona que por su sangre es de clase noble y distinguida” (D.). C. da el posible significado de “Rico hombre”, en tanto que MENÉNDEZ PIDAL “Hijo de persona de valor”. En La Villa de Don Fadrique y en Villanueva de Alcardete.
- HIDALGOS: plural de *hidalgo*. En Santa Cruz de la Zarza y en Santa Olalla.
- INFANTES: plural de *Infante* y éste del latín INFANS, -ANTIS. Puede referirse a los hijos de los reyes o a personas de este apellido. Ya documentado en los siglos X y XI, en *El Cid* (D. y C.). En Camuñas, Navahermosa y en San Martín de Montalbán.
- LADRONES: plural de *ladrón* y éste del latín LATRO, -ŌNIS “Bandido”. Pero el significado que parece corresponder, en nuestro caso, es el “del que roba”. Hay otro que es el del sangrado de un río, para regar, “es el portillo que se hace en su corriente”. Ya en los orígenes del idioma, en *El Cid* (D. y C.). En Toledo.
- LAVANDERAS: plural de *Lavandera* “Persona que tiene por oficio lavar ropa”. No creo que se refiera al ave de este nombre (D.). En Layos.
- LAVANDERO: en Casas Buenas.
- LAVANDEROS: plural de *lavandero*. En Hormigos.
- LECHEROS: plural de *lechero* y éste del latín LACTARIUS “El que vende leche”. Ya documentado en 1129 en BERCEO (D. y C.). En Nombela.
- LEÑADORES, DE LOS: plural de *leñador* y éste del latín LIGNATUS, -ŌTIS “Persona que se emplea en cortar leña”. La primera documentación en BERCEO (Leña), luego leñador en *Las Glosas de El Escorial* (D. y C.). En Segurilla.
- LAÑEROS, DE LOS: con el significado de “Vendedor de leña”. Ya en 1555 (C.): En Casarrubios del Monte.
- LETRADO: del latín LITERATUS “abogado”, “titulado en derecho”. Ya en BERCEO (D. y C.). En Villanueva de Bogas.
- LONGISTA: palabra que no encuentro en el D. sí en C. “Quien está relacionado con una *lonja*”. Ya aparece en el segundo cuarto del siglo XV, en DÍAZ DE GÁMEZ. También puede referirse a una *tienda* (D. y C.). En Mazarambroz.
- MADEREROS: plural de *maderero* “El que trata en maderas” (D.). En Oropesa-La Corchela (dos) y en Portillo de Toledo.
- MARISCAL: del germánico *Marhskalk*, de *mar* “¿caballo?” y *skalk* “ser-

vidor”, “oficial en el ejército, inferior a condestable”. Palabra tomada del Occitano antiguo, un *rescal* “herrador, veterinario” o del francés antiguo *mariscal*. Documentado en *Las Glosas de Toledo*, 1400 (D. y C.). En Cabezamesada.

MARISCALA: “Mujer del mariscal”. En El Corral de Almaguer.

MARQUÉS: derivado de “marca”. Ya visto. En Mora de Toledo, en San Martín de Pusa, Yeles, Navamorcuende, Seseña y Villacañas.

MARQUESA: “Mujer del *marqués*. En Métrida y en Talavera de la Reina.

MAYORAZGO: de *mayoralgo* “Poseedor de los bienes y privilegios del mayorazgo”. Ya en la Leyes de Toro, 1370 (D. y C.): En Olías del Rey y en Turleque.

MÉDICO: del latín *MEDICUS* “Relacionado con la medicina”. Ya en A. PALENCIA, luego en NEBRIJA (D. y C.). En Cabezamesada, Villacañas, Santa Ana de Pusa, Segurilla, Lagartera, La Villa de Don Fadrique, San Román.

MEDIQUILLOS: diminutivo de médico. En Carmena.

MELONERO: “Persona que planta melones o que los vende”. En algunas comarcas, como en La Jara, era antigua costumbre, que un lugareño, sin tierras, plantara melones, sandías y alguna calabaza, para la “matanza”, en un pedazo de tierra ajena, dando la mitad de la producción al propietario, al que debía llevar esa parte. En los bordes del melonar, plantaba pipas de girasol. Melonar en NEBRIJA (D. y C.). En Mocejón.

MOLEDOR: “Que muele”. Similar a *molinero* o que lleva el grano al molino. Ya en NEBRIJA (D. y C.). En Talavera de la Reina y en La Puebla de Montalbán.

MOLEDORES: plural de *moledor*. En Cebolla y en Métrida.

MOLINERO: de *Molina* y *ero* “perteneciente o relativo al molino”, “persona que tiene a su cargo un molino”. Documentado ya en 1045 (D. y C.). En Cuerva.

MOLINEROS: plural de *molinero*. En Escalona.

MULETEROS: el D. dice “El que alquila mulas”. En la región talaverana significa “el que cría mulas para su venta”. C. dice “Mozo de mulas”. Ya en A. PALENCIA. En Mocejón.

NOTARIO, del: del latín *NOTARIUS* “Quien escribe y da fe”. Antes esta labor la hacían los escribanos. Luego, éstos se llamaron *notarios* y en ocasiones *secretarios* (Cambios habidos en las Cortes de Cádiz). Ya en BERCEO (D. y C.): En San Martín de Pusa.

OBLIGADO, DE: del latín *OBLIGATUS* (D.): Persona que se obliga a abastecer de algo en una comunidad. En la documentación de los si-

glos pasados, hasta bien entrado el XIX, había en la mayor parte de los Municipios, determinados *obligados*: de la carne, del pescado, del aceite, del aguardiente... por ejemplo. Esta obligación a cambio de ciertos beneficios. En Lillo.

PANADERO: de *pan* “Persona que tiene por oficio hacer o vender pan”.

En general y sobre todo en los medios rurales, el panadero que hace el pan lo vende. Ya en *El Arcipreste*, luego en A. PALENCIA, después en NEBRIJA (D. y C.): En Quero.

PAÑEROS: plural de *pañero* “Perteneiente o relativo a los paños” (D.). En general el que los fabrica o vende. En mi niñez (años 1914-15) vi con frecuencia a unos hombres por las calles de mi pueblo, con unos paños al hombro, pregonando “El pañero”. En Carriches y en Villaminaya.

PERRERO: hoy se les llama así a los que crían perros, para su uso o venta. También se dice del que los cuida. En Carriches.

PERREROS: plural de *perrero*. En Albarreal de Tajo.

PLATERO: “Artifice que labra la plata o que la vende”. Antes de la Guerra Civil, iba por los pueblos de La Jara, muchas veces la vi, una mujer de La Estrella, que vendía joyas de plata, pero sobre todo de oro bajo, conocido por “oro portugués”. Iba de casa en casa, anunciando: “La platera”. Llevaba una gran caja, con tapa de cristal, a través de la cual se veían pendientes, gargantillas, anillos, pulseras, aderezos, cruces, alfileres de cabeza de oro... En Santa Cruz de la Zarza.

PLATEROS: plural de *platero*. En Buenaventura.

PUCHERERO: palabra que no la recoge el D., relacionada con *puchero*, referido al que los hace, al barrero o alfarero. En Mazarambroz, Olías del Rey, Magán.

RECUEROS: Arriero o persona a cuyo cargo está la *recua*” (D.). En Yuncillos y en Menasalbas.

REY: del latín REX, REGIS NOMBRE PRIMERO SOBERANO DE UN REINO. Ya documentado en 983, luego en *El Cid* (D. y C.). En Oropesa-La Corchuela, Esquivias, Chueca, La Pueblanueva, Sonseca con Casalgordo, San Martín de Pusa, Villatobas, Calera y Chozas, Polán.

REYES: plural de *rey*. En El Carpio de Tajo y en Consuegra.

SACRISTANES. plural de *sacristán* y éste del latín SACRISTANUS, ya visto. Documentado en 1177, 1200, luego en BERCEO (D. y C.). En Aldeanueva de Balbarroya.

SARDINEROS: plural de *sardinero*, “persona que vende sardinas” (D.). En Fuensalida.

SARGENTA, DE LA: por lo general, la mujer del *sargento*, también se puede referir a la “mujer mandona” o a “la religiosa lega de determi-

- nada orden”. En la casa-cuartel de la Guardia Civil, a la mujer del sargento, jefe del puesto, la llaman “la sargenta”. Ya en BERCEO (C.). En Navalcán.
- SASTRE: del provenzal o del catalán *sartre*, *sastre* y *esres* del latín SARTOR “el que tiene por oficio cortar y coser vestidos principalmente de hombre”. Ya en documento Sevillano de 1302 (D. y C.). En Navahermosa, Carmena, Navamorcuende y en El Carpio de Tajo.
- SECRETARIA, DE LA: la mujer del *secretario* antes, ahora es “la persona que escribe y da fe de los acuerdos”. Documentada en LÓPE (1598) (D. y C.). En Oropesa-La Corchuela.
- SEÑOR, EL: del latín SENIÖR, -ÖRIS, con varios significados: dueño de una cosa, persona noble, persona mayor. También referido al ámbito religioso: El Señor, referido a Dios o a Jesucristo. Ya documentado en *El Cid* (D. y C.). En Carmena.
- SEÑORITO, DEL: derivado de *señor*: “hombre joven, hijo del Señor” (D.). En Villatobas y en Villarrubia de Santiago.
- SILLETERO, EL: “artesano que hace sillas y las vende, también las compone”. Ya en el siglo XIX, la Real Academia incorpora este topónimo al Diccionario (D. y C.). En Los Navalmorales.
- SOLDADO, DEL: del latín SOLIDĀTUS, de SOLIDUS “sueldo”. “Militar sin graduación”, “El que sirve en la milicia”. Ya en los Clásicos hacia 1600, en CERVANTES, en COVARRUBIAS (D. y C.). En El Villarejo de Montalbán.
- SOMBREREROS: plural de *sombrerero*. “El que hace sombreros y el que los vende”. *Sombrero* ya en *El Cid* (D. y C.). En El Real de San Vicente.
- TEJERA, DE LA: la mujer del *tejero*, también se puede referir al lugar en donde se hacen tejas, pero este significado no es en nuestro caso. Ya documentado en 1504 (D. y C.). En El Almendral de la Cañada, Villamuelas, Cabezamesada y en Los Yébenes.
- TEJERO: persona que fabrica *tejas* y las vende. Ya en NEBRIJA (D. y C.). En San Román de los Montes, Consuegra, Camuñas y en Mese-gar.
- TEJEROS: plural de *tejero*. En Cebolla y en Malpica.
- TENDERO, DEL: “Dueño o dependiente de una tienda, especialmente de comestibles”. No creo que se pueda referir “a la persona que fabrica tiendas de campaña o cuida de ellas”. Ya en NEBRIJA (D. y C.). En Villacañas y en La Estrella (de La Jara).
- TORNERO: “Persona que hace obras en el torno”. Ya en A. PALENCIA (D. y C.). En Alcabón.

- TORNEROS, DE LOS: plural de *tornero*. En los Yébenes.
- TORTEROS, DE LOS: plural de *tortero*: “persona que hace tortas y las vende” (D.): En Recas, Villacañas y en La Villa de Don Fadrique.
- TOSTONERA, DE LA: “La mujer del tostonero”, “Persona que hace tostones y los vende”. Se llama “tostón al garbanzo tostado”. En mi niñez, en mi pueblo, se vendían tostones en las fiestas. Ya se ha perdido la costumbre. Se solían cambiar garbanzos por tostones, un tazón a colmo de los primeros por uno raso de los segundos. Entonces conocí a una señora que conservaba el apodo de “La tostonera”. En Guadamur.
- TRAPERA, DE LA: “Mujer del trapero”. Ya documentada en el siglo XII (C.). En Villanueva de Alcardete.
- TRAPERO, DEL: “Persona que tiene por oficio recoger trapos...”. En Belvís de La Jara había, en mi tiempo, un hombre que se dedicaba a recoger trapos y le llamaban Domingo “El pinguero”. Siendo ya estudiante, viví en la calle de San Bernardo, en la mañana, muy temprano, me despertaba la salmodia de “El traperooo”, que pasaba con su carrillo, tirado por un borriquillo, recogiendo trapos. En Dos Barrios.
- YESEROS, DE LOS: plural de *yeseo* “Perteneiente o relativo al yeso”, “persona que fabrica o vende yeso”. Ya en COVARRUBIAS. En Yelles.
- ZAPATERO: “Perteneiente o relativo al *zapato*”. Ya documentado en los mozarabes toledanos de Ángel GONZÁLEZ PALENCIA. *Çapatero* en *El Arcipreste*, en Don Juan MANUEL, en NEBRIJA (D. y C.). En La Calzada de Oropesa.
- ZAPATEROS, DE LOS: plural de *zapatero*. En Quismondo.

IV. RELACIONADOS CON EL ORIGEN O PROCEDENCIA

- ANDALUCES, DE LOS: plural de *andaluz* y éste de “El natural de Andalucía”, la antigua Bética hispanorromana y antes, en esta región, estuvo radicado el imperio de Tartessos; en tiempo de los dominadores islámicos esta zona formó parte de al-Ándalus. Joaquín VALLVÉ relaciona este nombre con la *Atlántida*. En Oropesa-La Corchuela.
- ANDALUZ: en Los Navalmorales.
- CASTELLANA: femenino de *castellano*, el natural de *Castilla*, región mesetaria de la Península Ibérica o Hispánica, como la llama el maestro de geólogos D. Eduardo HERNÁNDEZ PACHECO, En torno a la indicada región se formó, a lo largo de la Reconquista, lo que sería

después la NACIÓN ESPAÑOLA. Castilla es la antigua *Vardulia* o *Barduli*, país habitado por los antiguos *Várdulos*. En La Torre de Esteban Hambrán.

CASTILLA: En La Calzada de Oropesa y en El Castillo de Bayuela.

CATALÁN: de CATALANUS, forma abreviada de MONTECATANUS, nombre latino de la actual *Montcada*, población situada en las afueras de Barcelona; es hipótesis de COROMINAS (TIBÓN). “El nacido en Cataluña” (D.). En Lagartera.

CORDOBESA: La natural de *Córdoba*, ésta con el probable significado de “Ciudad Rica” (TIBÓN). En El Campillo de La Jara.

COREA: nombre de una península asiática, que se hizo popular con motivo de la llamada “Guerra de Corea”. En Almorox.

GALVEÑO: así llamado al natural de *Gálvez*, villa que fue de la comarca toledana de La Sislea y luego de Los Montes de Toledo. De este topónimo han tratado RANZ YUBERO y GARCÍA SÁNCHEZ, por mi parte, escribí sobre él en mis *Montes de Toledo*. Se le supone originario de GALVO, contracción de GONZALO, con el significado de “Abajo, al pie”. En San Pablo de los Montes.

GALLEGA: numerosos antropónimos referidos a la repoblación de *gallegos* que sigue a la Reconquista de los reyes leoneses y castellanos. *Gallega* así llamadas las nacidas en *Galicia*, región céltica de España. En Carmena, Las Ventas de Retamosa, Yepes, Lagartera, Otero.

GALLEGAS: plural de *gallega*. En Otero y en Los Cerralbos.

GALLEGO: en Otero, Mesegar, Cabezamesada y en Villanueva de Alcardete.

GITANA: femenino de *gitano* y éste de *egiptano*, por suponérselos originarios o procedentes de Egipto, cuando en realidad son emigrantes venidos de La India, llegados a España en el reinado de Enrique IV (1454-75). En La Puebla de Montalbán, Almonacid de Toledo, Gálvez, Mazarambroz y en Polán.

GITANAS: plural de *gitana*. En Alcolea de Tajo.

GRANADA: en su acepción de ciudad. En la antigüedad hispanorromana se llamó ILIBERIS, con los islámicos *Granada* “Hueco en las montañas” de *karnaltah* “colina de los extranjeros” (TIBÓN). En Los Navalmorales.

INDIANA: se refiere a la Casa de *La Indiana*, puede ser la mujer del *Indiano*, “el que vuelve de América rico”. En Toledo.

INDIANO: En Tembleque y en El Romeral.

INDIO: puede referirse al natural de Indias o de La India (En América y en Asia). En Sonseca y Casalgordo.

- JUDÍO: del latín JUDAEUS, “Israelita, hebreo”. En Consuegra, Calera y Chozas, Lagartera, Pepino y en Garciotún.
- MANCHEGA, DE LA: mujer originaria de la comarca de La Mancha. Para algunos con el significado de “meseta”, “alta planicie” o “marca fronteriza entre Aragón y Castilla”, “tierra de espartos, seca” (Ver mi *Comarca de La Mancha toledana*). En Toledo.
- MANCHEGO: En San Martín de Montalbán y El Villarejo de Montalbán.
- MANCHegos, DE LOS: en Santa Cruz de la Zarza.
- MAQUEDANA, MAQUEDANO: se dice de los que son naturales de la villa de Maqueda. Nombres de origen árabe, conservado por los mozárabes, con el significado de “estable”, “fijo”, “firme”. Se refiere a esta fortaleza construida en tiempos de Almanzor, entre los años 933 y 1012 (ASÍN PALACIOS). En Belvís de La Jara y en El Campillo de La Jara.
- MARROQUÍ: dicese del originario de Marruecos, estado situado al norte de África, lindando con el Estrecho de Gibraltar. En Villacañas.
- MERINA: la traigo aquí por su posible relación con *Merino*, juez medieval de un territorio. En Belvís de La Jara hubo antaño una larga familia, apodada los *Merinos* por ser descendiente de uno de estos funcionarios reales. No creo que se refiera a la oveja merina. En Mora de Toledo.
- MORACHO: es el gentilicio de los naturales de Mora de Toledo. En Lagartera y en Oropesa-La Corchuela.
- MORACHOS: plural de *moracho*. En Ajofrín.
- MORISCA: femenino de *morisco* y éste de *moro* e *isco*. Dicese del moro bautizado que terminada la Reconquista se queda en España (D.). En Navahermosa.
- MORISCAS: plural de *morisco*. En El Real de San Vicente.
- MORO, DEL: natural de Mauritania, situada en el África Septentrional. De MAURUS. En los orígenes del idioma, luego en *El Cid* (D. y C.). No cito los pueblos en donde se localiza el topónimo porque ya se hizo en su momento.
- NAVARRO: se dice del nacido en *Navarra*. En Guadamur y en Menasalbas.
- NAVERO: se dice del natural de *La Nava* de Ricomalillo, lugar en la comarca de La Jara.
- OLALLO, DEL: se dice del nacido en la villa de Santa Olalla. En Quero.
- SEGOVIANO, DEL: se dice del natural de la ciudad de Segovia o de su provincia. Se le da el significado de “Ciudad bañada por un río” (GALMÉS DE FUENTES). En Montearagón y en Villacañas.

SERRANO: por lo general se llama así, en la zona de Talavera, al que procede de la *Sierra de San Vicente*, aunque el académico CORNIDE, cuando estuvo por La Jara, a sus gentes, las llama *Serranos*. En Urda, El Torrico y en Palahustán.

SERRANOS: plural de *serrano*. En Bargas y en Madridejos.

TALAVERANO, DEL: natural de *Talavera*. Últimamente GARCÍA SÁNCHEZ supone que el origen del nombre de Talavera está relacionado con el gran río que la limita por el sur; supone que en época hispanorromana el nombre de *Talavera* es el popular y el de *Caesaróbiga* el oficial. En Albarreal de Tajo, en Burujón.

TOLEDANA: femenino de *toledano*: dicese del natural de Toledo y este nombre tendría su origen en una lengua indoeuropea, precéltica, con un significado hidronímico de “charco, pantano”. En Los Navalucillos, Sevilleja de La Jara y Los Yébenes.

TOLEDANO: En Caudilla, (término incorporado al de El Val de Santo Domingo) y en El Val de Santo Domingo.

TORRIJOS: villa de la comarca toledana de *La Sisla*. Diminutivo de “Torre”. En Caudilla.

TRUJILLANO: natural de Trujillo, del antiguo TURGULLUM (TIBÓN). En El Torrico.

TRUJILLANO, DEL: en Velada.

VALDEGALLEGOS: Valle de los Gallegos. En Paredes de Escalona.

VALDEJUDÍOS: Valle de los Judíos. En Gamonal y en Santa Cruz de la Zarza.

VERA, LA: comarca de la Alta Extremadura. Con el significado de “A la Vera de Plasencia”. En Navamorcuende, Garciotún y en Cervera de los Montes.

VERATOS, DE LOS: gentilicio de los habitantes de *La Vera*. En Talavera de la Reina.

VERDEJA: gentilicio de los habitantes de *Valdeverdeja*. En Garciotún.

LAUS DEO

LOS CANALES DE RIEGO DEL ALBERCHE EN TALavera DE LA REINA

J. F. Sanguino Fernández

Doctor en CC. EE. y Empresariales

Introducción

Las recientes noticias publicadas sobre el Diccionario Biográfico Español relativas a reseñas con un posible escaso rigor científico o falta de objetividad, han abierto un debate sobre algunas otras cuestiones que aún no están debidamente clarificadas en nuestro país. Esta duda me hizo abordar el presente trabajo que tenía pendiente sobre los canales de riego en la zona de Talavera de la Reina, Toledo, aprovechando las aguas del río Alberche que desemboca en el Tajo cerca de esta ciudad.

1. Información disponible sobre los canales de riego a través de Internet

En primer lugar, encaminé mi búsqueda en Wikipedia, la enciclopedia libre de dominio público a través de Internet, por ser un instrumento de general utilización. La página dedicada al *Canal Bajo del Alberche* se inicia con el origen de la obra y detalles de su localización geográfica, figurando: “Construido durante el régimen de Francisco Franco, el Canal Bajo del Alberche parte del embalse de Cazalegas, cruzando la parte norte de Talavera de la Reina hasta llegar a Calera y Chozas. Este canal riega las tierras situadas en toda esa franja”. Complementa la información ofrecida sobre este asunto señalando que junto al canal se fundaron las localidades de Alberche del Caudillo y Talavera la Nueva, siendo administrado por la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Mancomunidad de Regantes, con sede en Talavera de la Reina¹.

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Canal_Bajo_del_Alberche (junio 2011).

La enciclopedia permite con sus enlaces ir a las páginas que dedica a las dos localidades mencionadas. En la correspondiente a Alberche del Caudillo figura que fue un pueblo construido por el Instituto Nacional de Colonización y que con el de Talavera la Nueva integra la Zona Regable del Alberche. Ambos fueron inaugurados el 5 de mayo de 1956, instalándose al año siguiente en Talavera la Nueva 131 colonos y en Alberche del Caudillo 270. Se señalan igualmente algunos otros detalles de interés, como que se encuentra a 9 km. de Talavera y que cuenta con 1.592 habitantes según el censo de 2008.

Con respecto a Talavera la Nueva, se indica que se encuentra a 4 km. del centro urbano de Talavera y cuenta con 1.368 habitantes (INE 2008). Al señalar el origen del pueblo precisa que “es un Barrio de colonización fundado por el General Francisco Franco”.

Para fundamentar la información ofrecida, la enciclopedia indicada hace mención a las fuentes documentales que justifican sus textos y en relación con el tema tratado vemos que en las tres páginas indicadas solo figuran referencias en la correspondiente a la de Alberche del Caudillo, mencionando como bibliografía la obra de Cardona Andújar, José (Mayo de 2006). Ayuntamiento de Alberche del Caudillo. ed. *Alberche: Historia de un pueblo (1957-2007)*. ISBN 84-606-3948-7. El autor recoge en este libro los cincuenta años de la historia del pueblo, siendo representativa de su contenido la reseña que ABC publicó cuando se editó en el año 2006²:

“En el volumen de casi 800 páginas, editado por el Ayuntamiento de Alberche y publicado por la Diputación Provincial de Toledo, es una completa crónica, que profundiza en hechos anecdóticos y afectivos, fruto de los recuerdos de muchos de sus habitantes, según afirma el alcalde, José Enrique Ulla, al comienzo de la publicación. «Importante es para nosotros un libro como el presente; para los mayores, porque recordaremos muchas de las narraciones que vamos a leer; para los jóvenes, ya que les permitirá conocer adecuadamente sus raíces», añade el alcalde. Esta población de 1.560 habitantes fue creada para llevar a cabo un Plan de Colonización que desarrollara la explotación de zonas regables. Así nació este pueblo, para acoger a los agricultores que iban a sacar provecho del canal del Alberche. El autor plantea la realidad de Alberche en dos etapas: la dictadura de Francisco Franco y el establecimiento de la democracia. Muy curioso es también el capítulo que Cardona dedica a los lugares de ocio y cultura: cantinas y tabernas, bares, cines, bailes, o la actividad teatral en el pueblo”.

² http://www.abc.es/hemeroteca/historico-05-06-2006/abc/Toledo/un-libro-recoge-los-50-a%C3%B1os-de-historia-de-alberche-del-caudillo_1421871079329.html (junio 2011).

Después de la bibliografía señalada, se hace referencia a las webs oficiales de la localidad y de la Diputación de Toledo. En la primera se puede observar que el nombre del pueblo se debe al *Alberche* por el río y *del Caudillo* “alude al término popular con que era designando el Jefe del Estado de aquella España de los años cuarenta y cincuenta en que se elaboraron los proyectos y se llegó a la fundación del pueblo”. También, se hace referencia a estudios sobre proyectos anteriores en los años 1912 y 1920, así como que se inició una primera fase de las obras en 1935, “pero va a ser en la posguerra cuando se dé el impulso definitivo: en 1950 se inauguraba el canal por el Jefe del Estado, siendo bendecidas las obras por el cardenal Pla y Deniel, arzobispo de Toledo”³.

La información facilitada por la Diputación de Toledo es similar a la anterior, indicando que el nombre de este pueblo, que es el de más reciente fundación de entre todos los que conforman la comarca, hace referencia a “Alberche” por el río cuyas aguas, conducidas a través de acequias, sirven para regar y dar fertilidad a las extensas vegas parceladas que componen su jurisdicción, y para “del Caudillo” expone la misma referencia indicada anteriormente⁴.

Para Talavera la Nueva no hay indicaciones y dado que es un barrio o pedanía de Talavera de la Reina en la página dedicada por Wikipedia a esta ciudad se puede leer que “durante el Franquismo se recupera el proyecto republicano de convertir en regadíos la zona de Talavera; para ello se crea el Canal Bajo del Alberche, que pone en regadío una extensa zona, y se crean en la zona nuevos pueblos: Talavera la Nueva y Alberche del Caudillo. Tras esto se produce una explosión demográfica en Talavera de la Reina”⁵.

Para completar esta información recurrimos a la página oficial del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en la que, tras una simplista y nada agraciada exposición de los siglos XIX y XX, se puede leer: “el punto del despegue urbanístico y demográfico de Talavera tendría lugar tras la desastrosa Guerra Civil. Se realizó el plan de regadíos del Alberche que supuso la conversión de la vega tagana en regadíos. Un tropel de gentes de las comarcas inmediatas acudió a ponerlo en explotación. En unos años la población se duplicó y hoy es la segunda ciudad más poblada de Castilla-La Mancha”⁶.

³ <http://www.alberchedelcaudillo.es/> (junio 2011).

⁴ http://www.diputoledo.es/global/areas/turismo/muni_datos.php?id_area=11&id_cat=&f=&codine=45501&id_ent=260 (junio 2011).

⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Talavera_de_la_Reina (junio 2011).

⁶ <http://www.talavera.org/index2.cfm?codigo=0020> (junio 2011).

Por otro lado, Internet ofrece más de cien mil páginas con información relacionada con el tema a estudiar, cuestión que dificulta un posible análisis de las mismas. Por un lado, nos encontramos con la imposibilidad material de poder abarcar toda la información disponible; por otro, surgen dudas de la fiabilidad de los contenidos de algunas páginas. En todo caso, la información reseñada anteriormente es la habitualmente aceptada y coincidente con la visión generalizada que se tiene de esta cuestión, así como con otras fuentes consultadas en archivos y bibliotecas, aunque la mayoría de ellas no entran en tantos detalles, como, por ejemplo, el *Diccionario Enciclopédico Espasa* que nos aporta que los canales de riego tienen 35 km., permitiendo regar diez mil hectáreas y producir gran cantidad de energía eléctrica.

Por último, entre las numerosísimas informaciones que nos ofrece internet se puede destacar la siguiente, publicada en 2007 con motivo del cincuenta aniversario de la fundación de Talavera la Nueva y que nos ofrece una visión actual de determinadas posiciones en relación con el tema tratado⁷:

“Al acabar la Guerra Civil la situación general de España no podía ser más lamentable: luto y hambre. A los desastres de la trágica guerra española se añadió la situación general de guerra en el mundo y la llamada “pertinaz sequía”, años de gran escasez de lluvia, circunstancia que contribuyó a agravar la situación. Y ello era especialmente alarmante dado que la economía española era, por entonces, fundamentalmente agrícola y ganadera.

Esto lo entendieron desde el primer momento los gobiernos de aquellos años, que constituyeron el comienzo de la etapa de nuestra historia del siglo xx llamada «La España de Franco». Y así, en octubre de 1939, Año de la Victoria (terminología de la época), se creaba el Instituto Nacional de Colonización (Decreto de 18 de octubre de 1939 – B.O.E. 27 de octubre de 1939). En el Art. 1º se definía su finalidad: “para realizar los amplios planes de colonización que han de llevarse a cabo de acuerdo con las normas programáticas del Movimiento.

Estas normas programáticas, en materia de Agricultura, pueden resumirse en tres puntos: política hidráulica, ideología social católica y defensa de la propiedad y redistribución de la tierra. Política hidráulica: el mayor problema del campo español es la sequía, luego hay que almacenar agua. Esta obsesión viene desde el Regeneracionismo de Joaquín Costa (siglo xix) y la Generación del 98, pero es ahora, a mediados del siglo xx, cuando se va a llevar adelante la construcción sistemática de embalses y pantanos, etc... Ideología social católica: se predica y pone en práctica el

⁷ <http://laalcazaba.com.es/nuestros-pueblos/julio07/talaverilla.html> (junio 2011).

concepto de justicia social de la doctrina de la Iglesia Católica y su sensibilización para con los más pobres. Es conocido cómo los curas de la época claman por una decidida acción en pro de los pobres, que en muchos pueblos no tienen ni para comer. Defensa de la propiedad privada y redistribución de la tierra: se hace mucha propaganda del lema “tierra, y buena, para los que la trabajan”.

Estas fueron las ideas básicas que guiaron en 1939 la creación del Instituto Nacional de Colonización (INC), que subsistió como tal hasta 1971 en que se fusionó con el Servicio de Concentración Parcelaria cuando surgió el I.R.Y.D.A. ¿Qué valoración global cabe hacerse de su actividad? En mi opinión y por lo que conozco del tema, en la agricultura de nuestra comarca y de otras muchas de España la obra del Instituto Nacional de Colonización constituyó, con sus defectos e insuficiencias, la acción más importante y beneficiosa que se ha llevado a cabo posiblemente en toda la historia.

El primer paso que dio el INC, en nuestra comarca de Talavera, fue poner en práctica los principios de la política hidráulica del franquismo... El segundo paso fue la Adquisición y expropiación de tierras... El tercer paso consistió en las obras y realizaciones que, en las más de diez mil hectáreas de la Zona Regable del Alberche, realizó el Instituto Nacional de Colonización... Todo este bagaje de datos nos obliga a hacer una reflexión final: el INC llevó a cabo en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo una propuesta de modernización de la agricultura española como no había tenido parangón en la historia.

Al mismo tiempo que se construían las viviendas de los colonos, el Instituto Nacional de Colonización hacía lo propio con las escuelas, casas de maestros... y, por supuesto, la Iglesia, el Camposanto, el Salón Parrroquial (o Local de Acción Católica) y la Casa Rectoral (o Casa del Cura). El Instituto procuró en todo momento la mayor dignificación de las iglesias...

Por fin llegó el día de la Inauguración Oficial de los Pueblos Nuevos. En verdad que aquel día 5 de octubre de 1956 resultó una jornada inolvidable y triunfal. Franco entró en Alberche del Caudillo por la Calle del Río. Anteriormente había visitado de paso Talavera la Nueva y desde allí la comitiva discurrió por los caminos de servicio de la vega del Tajo, construidos por Colonización. A lo largo de todo este recorrido el Ministro de Agricultura y el Director General del Instituto de Colonización fueron dando al Jefe del Estado todo tipo de explicaciones sobre las obras realizadas que iban contemplando: acequias, parcelas, caminos, viviendas... En la Plaza Mayor de Alberche del Caudillo aguardaba un inmenso gentío. Allí, en la Tribuna dispuesta, se desarrolló el acto que tuvo fundamentalmente dos partes: la entrega de títulos de propiedad a los colonos y el discurso de Franco”.

2. La importancia agrícola de Talavera

La información recogida podría definir *grosso modo* el tema de los canales de riego de la parte baja del Alberche y así es tenida en cuenta en la mayoría de las ocasiones. Sin embargo, una simple mirada nos debe hacer recapacitar, tanto por el estilo como por las simplezas de conceptos empleados, echándose en falta otras muchas cuestiones relacionadas que pudiesen ofrecer una visión más amplia de esta materia, así como la importancia relativa de la cuestión tratada en relación con otros asuntos conectados. Igualmente, se observan las habituales exclusiones de temas que siguen siendo tabúes en nuestro país para poder contextualizar correctamente las obras de los canales y de la presa dentro de la Historia de España.

Conocida es la importancia agrícola de Talavera desde la antigüedad y las aportaciones de algunos talaveranos al asunto, especialmente la de Gabriel Alonso de Herrera que realizó por encargo del cardenal Cisneros un tratado de *Agricultura General* en 1513 y cuya importancia queda patente al ver que mantuvo su vigencia hasta el siglo xx. Posicionándonos a mitad del siglo xviii, vemos que esta cuestión se pone de manifiesto tras el conocido catastro del Marqués de la Ensenada que Fernando VI ordenó realizar en octubre de 1749. Unos años más tarde, Antonio Plo realizaría el 15 de noviembre de 1767 un “Plano de la villa de Talavera, sus campos, bosques y valdíos segun la situacion de sus principales partes y Pueblos vecinos, en que se manifiestan los regadíos que se pueden hacer, tomando las Aguas de los Rios Tajo y Alverche, para fertilizar sus tierras”⁸.

Por otro lado, España había despertado desde siempre curiosidad e interés a numerosos europeos que promovieron visitas para conocerla, siendo recogidas algunas de ellas, junto con otras realizadas por extranjeros que tuvieron que venir por motivos profesionales o familiares, en libros o guías de viajes. Entre toda la abundante bibliografía existente, se puede destacar la de Alexandre Louis Joseph Laborde, que realizó diversas travesías en torno al año 1800 acompañado de un equipo de escritores y artistas a los cuales dirigía en sus apuntes y estudios, entre ellos importantes autores como Chateaubriand. Sus trabajos permitieron conocer una serie de datos precisos acerca de la historia, costumbres, comercio y otras cuestiones necesarias que posibilitarían en esos momentos a un extranjero poder desenvolverse e, incluso, vivir en nuestro país, aportando, además, una detallada y valiosa información de las rutas principales, tanto en

⁸ Mapa custodiado en la Biblioteca Nacional de España.

relación con las ciudades y caminos a seguir como precisando las distancias. Por estos motivos, en 1809 se imprimiría en Londres una traducción de los libros de Laborde sobre *A view of Spain*, cuyos datos se referenciarían en publicaciones de la época y serían también de gran utilidad para las tropas británicas en sus recorridos por España en la *Guerra Peninsular*. En esta obra, Laborde define a Talavera como una localidad de gran antigüedad y entre las interesantes cuestiones que recoge hace alusión a que estaba situada en una hermosa y amplia llanura, cultivada y fértil a la derecha del Tajo, y con un clima que estimaba como delicioso⁹.

Durante la guerra contra las tropas napoleónicas, los franceses consideraban a Talavera de la Reina como una importante ciudad situada en un bello valle del Tajo y con unas tierras muy fértiles. Esta cuestión motivó que en Talavera, al igual que otras localidades como Plasencia y Coria en Cáceres, se pudiese mantener un cuerpo de ejército de forma permanente¹⁰.

En la *Guerra Peninsular* participaron combatientes de prácticamente la totalidad de los estados del continente europeo. Uno de ellos fue el oficial polaco Stanislaw Broekere, que al escribir sus memorias dedicó unas páginas a explicar los usos y técnicas agrarias españolas, afirmando que las tierras no eran demasiado fértiles, salvo algunas zonas, entre las que citaba a las existentes en las cercanías de Talavera¹¹.

Acabada la contienda contra los franceses, el siglo XIX transcurre lleno de sobresaltos generados tras el regreso de Fernando VII, las Guerras Carlistas y otros pronunciamientos, destacando entre las noticias publicadas relacionadas con el tema objeto de estudio las siguientes: el diario liberal *La Iberia* informaría el 4 de julio de 1858 que por una Real Orden, publicada por la *Gaceta de Madrid* el día 2 anterior, se autorizó a don Ángel Álvarez Labordera para que verificase los estudios de un canal de riego que fertilizase la vega de Talavera tomando las aguas necesarias del río Alberche. Pasados unos años, habría que esperar a la llegada del periodo conocido como el *Sexenio Democrático* para que la *Gaceta de Madrid* publicase el 8 de marzo de 1871 un decreto del Ministerio de Fomento por el que se confirmaba la concesión que se había otorgado por Real Decreto de primero de julio de 1868 a D. Fermín Abella y D. Juan

⁹ ALEXANDRE LOUIS, J. Laborde: *A view of Spain*. Londres. 1809, Volumen III, pp. 212 a 242.

¹⁰ Entre las muchas citas al respecto se puede destacar la procedente del *Bullein de l'Armée d'Espagne*, núm. 18 de 25 de diciembre de 1808 (Biblioteca Nacional de Francia).

¹¹ BAK, Grzegorz: "La Guerra de la Independencia Española vista por los soldados polacos". En *Eslavística Complutense*, 2003, p. 234.

Taltavull para construir un canal derivado del río Tajo con objeto de regar los terrenos próximos a Talavera de la Reina. Se declaró de utilidad pública las obras del canal a efectos de las expropiaciones reglamentarias y se fijó su dotación de agua en cuatro metros cúbicos por segundo para poder regar 6.100 hectáreas.

La Vanguardia de Barcelona el 19 de mayo de 1899 extractaba un estudio que los ingenieros de caminos habían realizado sobre los canales de riego en España, señalando con respecto a los de la provincia de Toledo que eran varios los proyectos de canales derivados del Tajo que se habían ideado hasta llegar a obtenerse su concesión; sin embargo, algunos habían prescrito o caducado antes de realizarse, citando entre ellos al Canal de Talavera de la Reina mencionado anteriormente con un presupuesto de 1.750.000 pesetas.

En este estudio se destacaba que la provincia de Toledo era esencialmente agrícola y una de las más ricas, alabando productos como los cereales, aceites o vinos; sin embargo, se señalaba que su capacidad productiva se veía mermada por la falta de agua. También se resaltaba que Toledo podía vanagloriarse de ser la primera provincia de España en carreteras, pero, en cambio, era de las últimas en cuanto al aprovechamiento del agua. Entre los proyectos cuya ejecución sería conveniente incluye también al Canal del Alberche, río que con 180 kilómetros tenía un caudal bastante abundante que se perdía casi por completo durante el estío en la región de las arenas, planteándose dos soluciones: derivar un canal por su margen izquierda, cuyo brocal debería emplazarse en la Poveda para poder regar cuando menos 2.500 hectáreas en las vegas de Métrida y Escalona, o bien establecer un pantano en el lugar denominado Pino del Mal Paso o en el Santo de diez millones de metros cúbicos, dando mayores proporciones al canal y que serviría no solo para la zona izquierda mencionada, sino también para las vegas de Talavera, en cuyo caso la superficie regable excedería de diez mil hectáreas.

A finales del siglo XIX y principios del siguiente se intensificó el interés por el riego en España y *El Siglo Futuro* publicaba el uno de octubre de 1901 la relación de las obras incluidas en el plan general de riegos y pantanos previstos, señalando para la zona conjunta de Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara unos presupuestos de 17.220.000 pesetas para riegos del Tajo desde Extremadura hasta Talavera; canales de Extremadura, de la Ventosilla, del Infantado y del Algodor; prolongación de la acequia de las Aves; alumbramiento de las aguas del río Alberche y pantanos del Portillo, Priego, Bolarque, doble de Villamuelas, Patilla y del Bárrago.

Las realizaciones no tendrían la rapidez deseada y *La Época* el 25 de marzo de 1907 informaba que habían empezado los estudios del canal de la Ventosilla para conocimiento de los municipios afectados, citando entre ellos al de Talavera. La situación no mejoraría a principios de siglo y *El Imparcial* de 8 de marzo de 1909 publicaba un artículo con el título de “Talavera” firmado por Francisco Alcántara que empezaba preguntándose “¿por qué no se aplica en Talavera un sistema de riegos capaz de centuplicar la producción que dan hoy sus feracísimos campos? Entre otras cuestiones, señalaba que existiendo una fértil vega de unas cuatro mil hectáreas regada por el Tajo debería existir cierto ambiente favorable a la construcción de canales de riego, pues faltaba una visión de conjunto con predominio del individualismo que había generado 3.500 pozos que agotaban el agua de la capa que perforaban y con una gran pérdida en las norias, pudiéndose conseguir un gran ahorro con los canales de riego.

En relación con trabajos locales que abordan esta cuestión, Espadas Manzana nos aporta que en 1865 solo había 51,2 hectáreas de regadío, ya que la agricultura predominante era de secano, estando tan solo cerca de ocho mil hectáreas destinadas a cereales. A partir de 1880 se aprecian gestiones de los ayuntamientos para que se concedan utilizaciones del agua del Tajo, pasando las 60 huertas existentes en 1890 a más de 300 en 1910¹².

Por otro lado, Benito Díaz señala la oposición de las autoridades municipales hasta principios del siglo pasado a que las aguas del Tajo y del Alberche fuesen utilizadas para ampliar las zonas de riego. Además, los grandes propietarios rurales, que ejercían una gran influencia en las corporaciones talaveranas de aquella época, no se mostraban interesados en transformar sus tierras de secano en regadío. Por otra parte, el tradicional caciquismo hizo el resto, ya que, después de aprobarse el Plan de Obras Hidráulicas de 1902 y se despertase el interés general por esta cuestión, se solicitó la construcción de un pantano en el arroyo de La Portiña que no se llevó a cabo, a pesar de haber sido aprobado por el Ministro de Fomento en 1906, al no contar con el respaldo del diputado provincial por ocupar las futuras aguas embalsadas su finca¹³.

Por último, destacar que las aguas del río Alberche siempre han sido un bien preciado como se puede estimar a través de la *Gaceta de Madrid*, ofreciéndonos las disposiciones incluidas en ella una muestra de la evolu-

¹² ESPADAS MANZANA, Ana Isabel: “La decadencia de la huerta talaverana”. En *Alcalibe*, UNED, Talavera, núm. 5-2005, p. 402.

¹³ DÍAZ DÍAZ, Benito: *De la Dictadura a la República*. C. Arrabal, 1996, p. 68.

ción experimentada en España en el siglo xx. Al inicio de la centuria pasada notificaría la aprobación de concesiones de aprovechamiento para riego de fincas, como una en Aldea del Fresno en Madrid y otra para la hacienda Montes de Alaucín en Toledo, y en la primera decena del siglo se puede observar autorizaciones para usos industriales¹⁴.

En la década de los años veinte del siglo pasado destacan las referencias a su utilización para obtener electricidad, especialmente una en 1920 en relación con el pantano del Burguillo, en el término municipal de El Tiemblo, cerca de San Martín de Valdeiglesias, y otra en 1926, relativa a una Real Orden aprobando definitivamente a favor de la sociedad anónima «Saltos del Alberche» la transferencia de la concesión de los aprovechamientos del río del mismo nombre¹⁵.

3. Crisis sociales en Talavera

Las crisis sociales que España padeció al final del siglo xix y en el primer tercio del pasado han sido ampliamente tratadas en trabajos y estudios diversos, tanto a nivel general como en estudios locales, por lo que esta cuestión se expone siguiendo lo recogido en la prensa editada en Talavera de la Reina, pues, a pesar de posibles inconvenientes derivados de la supervivencia de periódicos y de la tendencia de los mismos, refleja en la actualidad algunas de aquellas cuestiones que pudieron leer los talaveranos en su momento.

El siglo xix expiraba arrastrando con él a una gran mayoría de la población sumida en la miseria. *El Fénix Talaverano* recogía el 9 de mayo de 1897 noticias del corresponsal en Madrid entre las que figuraba una relativa a la situación de penuria en Andalucía, principalmente en Córdoba que la definió como dolorosísima, teniendo el alcalde de Aguilar “que solicitar del Gobernador fuerzas de la Guardia Civil, pues el hambre es tal, que nadie quiere respetar propiedad de ningún género”. Esta crisis generalizada se sintió especialmente en Talavera y provocó un motín popu-

¹⁴ Gaceta de Madrid, 6/2/1902, 5/3/1902, 15/05/1914 y 4/7/1918, respectivamente.

¹⁵ Gaceta de Madrid, 6/12/1920 y 23/12/1926, respectivamente. Saltos del Burguillo (1936-1945) figura actualmente como una de las sociedades que componen el Fondo de Empresas Absorbidas de Iberduero y Saltos del Alberche (1926-1942) en el Fondo de Empresas Participadas de Hidroeléctrica Española, recogido por Juan Carlos García Adán y Yolanda Diego Martín en “El Archivo Histórico de Iberdrola y la industria eléctrica en España: Fondos para la investigación histórica”. Congreso de Historia Económica, sept. 2006.

http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21_garcia_diego.pdf (junio 2011).

lar encabezado por las mujeres de la localidad en 1898, que daría lugar a la expulsión de los jesuitas de la ciudad y al que solo se pondría fin tras la llegada de importantes contingentes de fuerza pública.

Talavera arranca el siglo xx con una población algo superior a los diez mil habitantes para llegar a unos catorce mil al inicio de la Dictadura de Primo de Rivera. En el primer cuarto del siglo, donde más de la mitad de la población activa la componían jornaleros, el comercio y las comunicaciones seguían teniendo un cierto peso en la actividad de la ciudad con un 15% de la ocupación, destacando la poca importancia relativa de la ganadería y de la cerámica¹⁶.

La situación no mejoraría en esos años y vemos que *La Vanguardia*, periódico de alianza Republicano-Socialista de Talavera, en el número de 19 de diciembre de 1912, el único sobreviviente que se ha podido analizar, incluye un artículo sobre “La crisis obrera” en el que recalca que sucedía como todos los inviernos, poniendo de manifiesto que el Ayuntamiento había empezado a ocuparse de esa cuestión con “algún interés”, dando empleo en obras municipales a casi cien hombres y que se disponía a hacer cumplir las ordenanzas municipales en relación con la colocación de bajadas de aguas y arreglo de fachadas para que pudiese haber más trabajadores ocupados en la ciudad. Además, como ayuda complementaria, se había pensado en establecer una cocina económica.

Esta crisis era conocida y asumida por todos en aquella época con independencia de tendencias políticas y a propósito de este grave problema la publicación mencionada reproduce un artículo del periódico local conservador *El Comercio*, que asumía plenamente, en el que se manifestaba que era preciso atacar la enfermedad de frente para que se acabase “de una vez la repetición de esas escenas tristísimas que a diario presenciamos viendo hombres que en la plenitud de la vida se encuentran obligados a implorar una caridad que ellos piden con dolor y los demás con rubor entregan”.

Del mismo modo, *Prometeo*, periódico conservador en el que tuvo una importante presencia Jiménez de Castro, que fue un poeta local de marcada tendencia cristiana y que seguramente fue su director, el 20 de enero de 1913 en su editorial “El eterno problema” aborda la crisis proletaria que periódicamente llegaba por esas fechas sin que el municipio, al igual que todos los años según esta publicación, tuviese una solución y medios al respecto “para resolver y atender ese conflicto social que de día en día cre-

¹⁶ GONZÁLEZ MUÑOZ, M.^a del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (Siglos xvi-xx)*. Diputación P. Toledo, 1975, p. 415.

ce y se presenta más pavoroso y amenazador”. Concluye que para el bienestar de Talavera habría que buscar una solución eficaz para la crisis obrera que surgía todos los años y representaba una tortura para todos aquellos que anhelaban “la paz y la tranquilidad de este pueblo”, así como una “horrible pesadilla de los que miran al porvenir y sólo ven negruras y abismos”, siendo, a juicio del articulista, que la culpa era de los gobiernos ya que en relación con las penurias de los obreros no calmaban “sus anhelos, que son la mayor parte de las veces justos y razonables”.

Por otro lado, en aquellos años los periódicos socialistas exponían con crudeza la situación de los trabajadores en nuestro país, editándose en Talavera entre 1919 y 1920 *El Luchador* como “periódico obrero quincenal” en el que se pondrían de manifiesto las crisis existentes en la ciudad por entonces. El 31 de enero del último año indicado culpaba al Alcalde por su actuación en el conflicto de los obreros agrícolas, ya que en lugar de mediar y solucionar el problema existente telegrafió al gobernador civil que encarceló a los huelguistas, provocando la alarma social al enviar mensajes en los que señalaba: “Mande fuerzas de la Guardia Civil, los obreros en estado provocador”.

El 13 de septiembre de 1923 se produce la sublevación militar del general Primo de Rivera con la instauración de una dictadura en España en un contexto en el que los regímenes totalitarios alcanzarían igualmente a otras naciones europeas, especialmente a Portugal y Polonia tras sendos golpes de Estado. La Dictadura de Primo de Rivera se sintió en Talavera como en el resto de España, imponiéndose una férrea censura con el cierre de tres periódicos que imposibilita ver objetivamente cuestiones de aquella época a través de la única prensa oficialista y conservadora permitida. Después de unos años de bonanza económica, los problemas sociales comienzan a agudizarse y tras la crisis económica mundial de 1929, alcanzan una dimensión impensable hasta entonces, observándose que no sería hasta la formación del nuevo consistorio, constituido tras la caída de la Dictadura, cuando se pusiese de manifiesto la preocupación por la crisis económica existente en aquellos momentos y su repercusión en los más necesitados. Durante la Dictadura de Primo de Rivera *El Castellano* a través de la hoja semanal dedicada a la ciudad no ofrecía informaciones representativas sobre las crisis sociales por su afinidad política con el Gobierno; sin embargo, tras la caída de la Dictadura empezaría a tratar ampliamente estos temas. Se puede destacar el editorial “La gandinga” del 24 de diciembre de 1930 en el que indicaba que “el Ayuntamiento, para remediar la aguda crisis obrera que se deja sentir este año, y prevista desde hace algún tiempo, después de apurar el reducido capítulo

de su presupuesto, destinado a este objeto, ha tenido que recurrir a la ayuda del vecindario”.

Una vez proclamada la Segunda República, el 13 de agosto de 1931, *El Castellano*, en el artículo “Obreros parados”, indicaría que el problema era grave, pero lo que pasaba es que “no lo concedemos importancia porque estamos acostumbrados a él. Talavera sufre crisis de trabajo desde hace muchos años, es enfermedad ya endémica en ella”. Este medio conservador también informaba ese día de una manifestación obrera en la ciudad del ramo de la construcción, que partiendo de la Casa del Pueblo marchó al Ayuntamiento para entrevistarse con el Alcalde, quien desde el balcón “dirigió unas sinceras palabras a los obreros, llenas de cariño”. La reseña terminaba indicando que el interés que había puesto “en este delicado asunto y el tacto con que lo ha llevado, evitando sucesos desagradables, están siendo objeto de comentarios altamente honrosos para nuestro alcalde accidental. A dichos plácemes, unimos el nuestro muy sincero”. Estas características siguieron hasta el final de la Segunda República y el 12 de marzo de 1936 publicaría: “El domingo se celebró la anunciada manifestación organizada por el frente popular. Muchos hombres, mujeres y niños desfilaron con sus banderas y distintivos, acompañados por la banda municipal, y en el Ayuntamiento hicieron entrega de las peticiones”, sin mención a incidentes ni venganzas, especialmente por la dura y silenciada represión ejercida con motivo de la huelga general de octubre de 1934 a pesar de que el propio periódico señalase el 12 de ese mes que los primeros días “transcurrieron en Talavera con absoluta normalidad. La huelga no tuvo repercusión alguna en esta ciudad, trabajándose en todos sitios normalmente... la paz pública no se alteró en lo más mínimo”.

4. Corporación municipal republicana

En el apartado anterior ha quedado puesto de manifiesto la realidad de las crisis sociales en Talavera durante el primer tercio del siglo pasado, que afectaban particularmente a más de la mitad de la población dedicada a la agricultura a pesar de los extensos y excelentes terrenos existentes en la zona, pero que la falta de riegos no permitía una adecuada explotación.

Algunas corporaciones municipales, conscientes del problema en mayor o menor medida, intentaron ayudar dentro de sus posibilidades según las distintas etapas políticas. Ante la falta de información en los periódicos durante la Dictadura de Primo de Rivera, recurrimos a las actas de las sesiones públicas del Ayuntamiento para ver las posturas de aquellos

gobernantes impuestos por la autoridad gubernativa, observándose que el 26 de noviembre de 1928 se debatió una propuesta para acudir a la prestación personal para socorrer la crisis obrera en caso extremo, propuesta que se formuló “ante el temor de la tremenda crisis que se avecina”; sin embargo, fue desestimada por unanimidad y al aprobarse los presupuestos para el año siguiente la dotación para las obras públicas, que había sido de 50.000 pesetas para el año anterior, se fija en 28.988,75 pesetas y posteriormente de 27.951,17 pesetas para el año 1930¹⁷.

Dentro de un contexto nacional de esperanza e incertidumbre tras la caída de la Dictadura, de tradicional miseria acrecentada por la recesión económica generada por la Gran Depresión de 1929 y con un analfabetismo que afectaba a la mitad de la población española, Talavera de la Reina inicia el año 1931 con unos quince mil habitantes, con una situación laboral donde más de la mitad de la mano de obra masculina eran jornaleros y a la que había que sumar la femenina que en su mayoría sólo podía trabajar en el campo, estando prácticamente la totalidad de las mujeres dedicadas oficialmente a sus labores. Con este panorama, la pésima situación económica y el mal reparto de las fincas abonaron el terreno para una especial conflictividad laboral y la radicalización de los movimientos obreros para trabajar las tierras, como señalan una gran mayoría de los historiadores.

Sin embargo, las citas de *El Castellano*, tanto las señaladas con anterioridad como otras publicadas, nos ofrecen un relativo buen comportamiento social en Talavera durante la Segunda República a pesar de las penurias existentes, que podrían haber generado situaciones explosivas como en anteriores etapas en la ciudad o como las producidas en otros lugares de España en aquellos momentos. Lo expuesto queda patente igualmente al mostrar el periódico las estadísticas de criminalidad locales correspondientes a esta etapa histórica. Es importante resaltar que la publicación mencionada era editada por el Arzobispado de Toledo, eligiéndose este medio para profundizar en el tema objeto de estudio y poder ver las gestiones de la corporación municipal de Talavera de la Reina durante la Segunda República a través de las noticias que publicó, evitando así cualquier atisbo de partidismo. Por otro lado, estas informaciones han sido contrastadas con lo recogido por las actas de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento, que eran públicas, para poder ofrecer una visión lo más fiel posible de lo acontecido en esta época¹⁸.

¹⁷ Archivo Municipal de Talavera de la Reina, Actas de las sesiones de 26-11-1928 y 11-11-1929.

¹⁸ *El Castellano en Talavera, 1924-1935*. http://www.uclm.es/Ceclm/b_virtual/prensa.htm.

Los resultados electorales del 12 de abril de 1931 en Talavera trajeron el triunfo de la coalición republicano-socialista con doce concejales, ocho republicanos y cuatro socialistas, completando la nueva corporación seis liberales y dos de la derecha monárquica, antecedente de Acción Nacional. Nada más comenzar su andadura el ayuntamiento republicano abordó como cuestión prioritaria la grave crisis existente y el 30 de abril de 1931 se aprueba por unanimidad la ampliación de crédito autorizada por el Gobernador para atender el problema obrero, así como utilizar el disponible del capítulo de imprevistos mientras se terminaban las gestiones que se estaban realizando acerca de nuevas consignaciones para obras públicas tendentes a remediar este problema.

Se emprenden rápidamente una serie de gestiones y el 7 de agosto de 1931 se da cuenta del viaje a Toledo de varios concejales en relación con el anticipo que el Gobierno hizo a los ayuntamientos para remediar la crisis obrera. El 20 de agosto la edición provincial informaba de la asamblea de alcaldes toledanos en la Diputación y la hoja dedicada a la ciudad del viaje realizado a Madrid el día 14 anterior por el alcalde en funciones en compañía de diez concejales. En el acta de la sesión ordinaria del día 17 de agosto de 1931 consta que el Sr. Fernández Sanguino dio cuenta de las gestiones que había realizado para resolver el problema del paro, destacando las llevadas a cabo en el Parlamento y las visitas a varios “Ministros, entre ellos los Sres. Albornoz y Azaña, haciéndoles patente al propio tiempo que la necesidad a remediar no era de la incumbencia municipal y sí estatal”. Mientras que en el primer ministro citado encontraron algo de frialdad, no fue así en el Sr. Azaña que manifestó que podían “estar tranquilos que todo su esfuerzo lo pondría para conjurar la crisis denunciada”, saliendo muy bien impresionados de esta última visita. Trataron después de las 500.000 pesetas concedidas a Toledo para remediar la crisis obrera, proponiendo el alcalde que se hiciera la repartición con arreglo a los presupuestos de cada ciudad, encontrándose justa y razonable esta idea con la que Talavera percibiría entre veinte y veinticinco mil pesetas.

El periódico informaba el 3 de septiembre de 1931 sobre el acuerdo adoptado acerca de la reglamentación de los trabajos para que, al mismo tiempo que se distribuyesen las cantidades asignadas para paliar el paro obrero, se obtuviese un beneficio en las obras a realizar, así como en la elección de trabajadores para evitar abusos, nombrándose a tal efecto una comisión para vigilar las obras. En números de 1932 se informaba de las diversas cantidades que se habían podido obtener ese año, destacándose 20.000 pesetas de subsidio concedidas por el Ministro de Fomento y 100.000 pesetas de la Junta del Paro para la canalización de La Portiña.

Los esfuerzos siguen en la medida de las posibilidades de los gobernantes de esa etapa y en 1936 el periódico señalaría otras 25.000 pesetas para las obras de encauzamiento del arroyo de La Portiña, 25.000 pesetas para la reparación de carreteras, diversas cantidades para aceras y nuevas obras de pavimentación y 800.000 pesetas en mayo para la traída de aguas. Las ayudas siguieron en todo momento, pudiéndose citar después de la sublevación militar y antes del 3 de septiembre de 1936, fecha en que fue ocupada Talavera por las tropas insurgentes, un Decreto disponiendo que por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola se concediese al ayuntamiento de Talavera de la Reina la cantidad de 50.000 pesetas para que las distribuyese entre los agricultores que en esos momentos tuviesen cereales pendientes de siega y trilla y justificasen la falta de medios económicos para llevarlos a cabo¹⁹.

Asimismo, aparecen en este medio de comunicación otras noticias relacionadas con obras de esta etapa, como la publicada el 21 de febrero de 1935 relativa a que en la última sesión del Ayuntamiento se informó de “una comunicación del señor gobernador civil de la provincia en la que da cuenta del estado de los expedientes para construcción de la Cárcel del partido, Escuela de Trabajo, Casa de Correos, Grupos Escolares, Plaza de Abastos...”, así como otras informaciones que ponen de manifiesto la cooperación y gestiones del Ayuntamiento, destacando el ofrecimiento de varios solares a la Dirección de Prisiones para que eligiera el más idóneo para la construcción de la Cárcel del Partido o conseguir el compromiso del contratista del canal para colocar a 300 obreros.

5. Los canales de riego del Alberche en la Segunda República

Entre las muchas obras realizadas en este periodo para paliar las crisis obreras, sobresale la relativa a los canales de riego del Alberche, empezándose a hablar de este proyecto para convertir en riego toda la zona norte del término municipal en la sesión del 24 de agosto de 1931 tras una carta remitida por el vecino D. José Gómez Galán planteando esta cuestión y que se llevó al pleno. En el debate del asunto se expone tanto el aprovechamiento de las aguas para riego como el poder dar trabajo a los obreros en la realización de las obras. Asimismo, se puede apreciar en el acta de la sesión de ese día que este asunto ya estaba presente en muchos concejales talaveranos, pues se menciona que hacía cien años se ha-

¹⁹ *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República*, núm. 218, de 5/08/1936.

bían realizado trabajos para derivar las aguas del Tajo y que las del Alberche no ofrecían resultados favorables, pero que en esos momentos podrían ser útiles; se informaba que el Director de Obras Públicas, Sr. Salmerón, era el autor de un proyecto de aprovechamiento de aguas para abastecimiento y riegos en la zona; que se había recibido hacía varios días la visita de unos ingenieros que trataban de hacer un estudio de riegos en la región, incluso para que llegasen hasta Puente del Arzobispo, o que el Sr. Gómez de Gregorio tenía hechos trabajos sobre este asunto. En consecuencia, se acuerda estudiar el proyecto y tenerlo en cuenta para llevarlo a feliz término, pues podría ser la salvación de Talavera.

El Castellano en Talavera informaba el 27 de agosto de la sesión indicada y el 10 de septiembre de 1931 Lorenzo Ginestal publica un artículo apoyando la iniciativa y felicitando por la aportación de esta hermosa idea que podía solucionar la crisis obrera. El 31 de marzo del año siguiente informaba de la asamblea popular celebrada en el Teatro Victoria para llevar a efecto la obra con la asistencia de los diputados señores Díaz, Riera y Madariaga, interviniendo los integrantes de la Corporación señores Fernández-Sanguino, de Acción Republicana, Valdés Casas del Partido Radical Socialista y García-Verdugo por la derecha monárquica. Entre las conclusiones obtenidas, destaca que el coste total de los pantanos alcanzaría la cifra de unos seis millones de pesetas, el 10% a aportar por Talavera, resaltando el periódico que no tardarían en recaudarse las 600.000 pesetas ya que en ese acto se suscribieron cerca de doscientas mil pesetas.

A través de *El Castellano en Talavera* se puede apreciar la historia de estas obras, destacándose, entre las muchas informaciones publicadas al respecto, el nombramiento de una Comisión organizadora y la constitución de la Comunidad y el Sindicato de Riegos del Alberche, con un voto de gracias al ingeniero señor Gallego, en octubre y noviembre de 1932, respectivamente. Aunque en febrero de 1933 se anuncia la inauguración de las obras, su suspensión dio lugar a la dimisión del alcalde y habría que esperar hasta que el proyecto del primer trozo del canal fuese aprobado por Orden del Ministerio de 7 de abril de 1934 tras los estudios pertinentes, procediéndose a la incoación del expediente de información pública en mayo de ese año. El 30 de agosto se informaba de la visita del Ministro de Obras Públicas a la zona regable por los futuros canales del Alberche, dándose el 20 de diciembre de 1934 por el Ministro la aprobación definitiva al replanteo de un tramo de las obras del canal.

El periódico relató algunas dificultades en el proyecto, como la denuncia del alcalde el 24 de noviembre de 1932 referente a que había per-

sonas interesadas en que no se llevase a cabo, u otros comentarios, como el publicado el 12 de abril de 1934 en la sección “Puntaditas” indicando que el Sr. Díaz Sánchez “nos hizo dar un planchazo con la inauguración de los Canales del Alberche. Aquel desliz le costó la Alcaldía. Ahora, presidente de la Comunidad de regantes, ha perdido o dejado que se pierdan unos reglamentos que debían estar aprobados hace un año”.

El 24 de enero de 1935 anunciaba la aprobación del Reglamento de la Comunidad de Regantes y la información pública del trozo segundo del canal tras la aprobación técnica y definitiva del proyecto y el 4 de abril la asignación de un caudal de ocho mil metros cúbicos de agua por hectárea y año para la superficie declarada, que como mínimo sería de diez mil hectáreas en Talavera. En ese año se impulsaría definitivamente las obras, informando el 17 de mayo del Decreto del Ministerio de Obras Públicas autorizando para contratar mediante subasta las obras del trozo primero, tramo segundo, del canal del Alberche por 1.951.649,82 pesetas; el 21 de junio la adjudicación del segundo tramo mediante subasta a la S.A. Ecce por 1.461.904,82 pesetas y el 11 de julio la aprobación del presupuesto de contrata de 3.886.073 pesetas del nuevo proyecto de presa de derivación y tramo primero del primer trozo del canal. En noviembre y diciembre da cuenta de visitas del alcalde y concejales para supervisar los trabajos del canal del Alberche y de las gestiones para que se colocasen la mayor cantidad de obreros posibles para tratar de remediar el paro obrero²⁰.

Por último, señalar que para *El Castellano en Talavera* no había ninguna duda acerca de los autores de esta realidad emprendida durante la Segunda República española, publicando el 29 de agosto de 1935 en reconocimiento el editorial “El Ayuntamiento da un paso decisivo”, que finalizaba:

“... bien puede nuestro Ayuntamiento actual coronarse con los laureles del éxito, si esta gran empresa queda enfocada. Los sucesores de los actuales ediles realizarán la obra, pero los jalones serán los puestos por los concejales que actualmente regentan el Municipio, y bien contentos pueden quedar habiendo puesto los cimientos de esta obra, que era la aspiración máxima de nuestra ciudad desde hace muchos años”.

Al margen de las informaciones locales, numerosos son los testimonios a nivel nacional que nos ilustran de los avatares de los canales del Alberche en relación con las políticas agrarias de la Segunda República,

²⁰ La aprobación reglamentaria de las obras y las cantidades asignadas figuran recogidas oficialmente en la *Gaceta de Madrid*, destacando para la primera cifra mencionada la información publicada el 11/5/1935.

que del mismo modo pasarían a la posteridad como obras franquistas. Se reseñan tres informaciones publicadas por el periódico *ABC* siguiendo el mismo criterio indicado con respecto a *El Castellano*. El 11 de mayo de 1932 el Ministro de Obras Públicas Sr. Prieto facilitó al finalizar el Consejo de Ministros una nota detallando su último viaje a través de las provincias de Toledo, Cáceres y Badajoz que había tenido por objeto estudiar las obras hidráulicas que eran posibles de realizar en las cuencas del Tajo y del Guadiana. El 13 de julio de ese año, se informaba que el Ministro había aprobado el plan de estudios hidráulicos mencionado, dándole el carácter de urgente. Con respecto a los canales del Alberche, figura: “cuyo caudal, regulado ya por los embalses de la entidad Saltos del Alberche, podría tener inmediato empleo de carácter agrícola en una zona de 40.000 hectáreas. El mismo estudio comprenderá los embalses de La Portiña y del Bárrago”. El 3 de mayo de 1935 el periódico informaba del viaje del Ministro Sr. Benayas a Naval Moral en Cáceres para ver una de las realizaciones ya emprendidas, mencionando un asentamiento de más de 1.000 trabajadores en una superficie de unas 15.000 hectáreas, y que a su regreso el Ayuntamiento de Talavera y la Junta del Círculo de Labradores le obligaron a pernoctar en la localidad como muestra de satisfacción por haber aprobado el Gobierno el expediente de los canales del Alberche²¹.

Del mismo modo, se pueden apreciar numerosas noticias sobre esta cuestión en otros periódicos nacionales, como *El Sol*, que el 8 de noviembre de 1932 informaba de la reunión en el teatro Juan de Mariana de Talavera de la lectura del anteproyecto de las obras y la elección de cargos de la Comisión gestora; *Heraldo del Madrid*, que el 28 de agosto de 1934 recogía la visita del Ministro de Obras Públicas, Sr. Guerra del Río, acompañado del Director de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo, Sr. Benavides, de las futuras zonas regables del canal del Alberche, o *La Voz*, que al informar el 30 de abril de 1935 de lo tratado en el Consejo de Ministros de esa tarde mencionaba el acuerdo adoptado de declarar urgente la ejecución de subasta de las obras del canal del Alberche²².

Por otro lado, en 1935 se creó en Talavera la revista artístico-literaria *Rumbos* que al año siguiente se editaría como una publicación agraria. El primer número de su segunda época saldría el 15 de mayo de 1936 para centrarse, como consecuencia del inicio de las obras del canal del Alber-

²¹ <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1975/03/22/091.html>.

²² Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital: <http://hemerotecadigital.bne.es/cgi-bin/Pandora.exe>.

che, en la necesaria reforma agraria que se debía producir al transformarse una gran extensión de secano en regadío, quedando delimitada la cuenca del Tajo que quedaría afectada por este plan “desde Polán y Puebla de Montalbán, hasta Serrejón, en Cáceres”. En el artículo “Clave” se puede leer la nueva finalidad de la publicación²³:

“Somos representantes de lo que queda, la tierra, ellos son simplemente sentimiento... Queremos que no haya más hambre en nuestra región... Que exista trabajo SIEMPRE y que haya posibilidad de convertir en propietarios, sobre el número de los que hay en esta región, un volumen no menor de TREINTA Y CINCO MIL nuevos hacendados que necesariamente habrán de salir de la clase campesina... ¿En qué consiste el nervio de nuestros fundamentos? Simplemente en la irrigación. El Plan general cuya consecución emprendemos pretende el riego de más *de ciento noventa y dos mil hectáreas*”.

Del mismo modo, en el primer número de la segunda época de la revista *Rumbos* aparece un artículo con el título “Breve historia de una etapa difícil” donde se indicaba que el uno de noviembre de 1935 comenzaron los trabajos del primer trozo del canal del Alberche para el riego de las vegas de Talavera, cuyos estudios habían comenzado en agosto de 1932, pudiéndose leer:

“...batiéndose en un plazo de tres años y tres meses para la redacción de los proyectos, aprobación técnica, proyecto de replanteo previo, aprobación del mismo, expediente de subasta y por último celebración y adjudicación de la misma, el record de velocidad de una obra cuya importancia se advierte en el importe de su presupuesto que alcanza la cifra de 9.000.000 de pesetas”.

En el número correspondiente al primero de junio de 1936 figura una reseña dando cuenta del “Resultado de una gestión” efectuada los días 25 y 26 de mayo de 1936, en la que “fueron recibidos por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, el Sr. Alcalde de Talavera, Sr. Fernández-Sanguino; Teniente de Alcalde, Sr. Cancho y Presidentes de la Comunidad de Regantes del Canal del Alberche y Sindicato de Riegos, Sres. Díaz Sánchez y Hesse y Corral”, que habían sido alcaldes con anterioridad, impulsando especialmente este último los proyectos. En esta reseña se informaba igualmente que el expediente de subasta del segundo trozo del canal se encontraba ya en la Intervención General del Ministerio de Hacienda y que en breve pasaría al Consejo de Estado para que emitiera el precepti-

²³ *Rumbos*, 1935-1936. Archivo Municipal de Talavera

vo informe antes de ser aprobado por el Consejo de Ministros, anunciándose la subasta antes de que terminase el año. Aunque la presa se hallaba todavía en proceso de replanteo, se aseguró que en pocos días se cumpliría ese trámite y podía salir muy pronto a subasta. La información finalizaba indicando que, “aunque las impacencias, justificadas, son muchas, nos felicitamos por el magnífico resultado de la gestión y nos complacemos en reiterar a D. Antonio Velao el testimonio de nuestra gratitud”²⁴.

En esta nueva fase saldrían sólo cuatro números de la publicación mencionada, correspondiendo el último al primero de julio de 1936, ya que la Guerra Civil impidió la continuación tanto de las obras del canal del Alberche como de la propia revista. En el último ejemplar editado se empieza a reseñar “Impresiones del Mercado” con precios y características de productos agrícolas con idea de seguir en números sucesivos. Esta idea de continuidad se puede apreciar en otros trabajos publicados, tanto en este último número como en anteriores, no figurando referencias sobre posibles desórdenes o de una crisis social o política que pudiera desencadenar una guerra civil. Todo lo contrario, había ilusión a medio y largo plazo. Las posibles tensiones de la primera etapa fueron consideradas por los nuevos colaboradores, maduros y ponderados, como propias de “juveniles elementos”, pudiéndose observar estas sensaciones igualmente en otros periódicos locales del momento.

6. El Canal Bajo del Alberche en la etapa franquista

Generalmente, las informaciones ofrecidas sobre la cuestión analizada hacen referencia a unas obras que se consideran franquistas, tanto en sus inicios como en su terminación; sin embargo, las reseñas recogidas con anterioridad son claras y precisas, siendo fácilmente comprensible que los trabajos emprendidos durante la Segunda República acerca de los canales de riego del Alberche quedasen suspendidos por la Guerra Civil, como otras muchas cosas.

Para poder analizar su finalización y siguiendo con el procedimiento empleado para la búsqueda de información general sobre los canales del Alberche, vemos a través de Wikipedia que en “España entre 1936 y 1947 funcionaron varios campos de concentración estables y otros muchos provisionales, coordinados por el Servicio de Colonias Penitencia-

²⁴ Antonio Velao Oñate, Ministro de Obras públicas a partir del 13 de mayo de 1936, sucediendo en el cargo a Santiago Casares Quiroga.

rias Militarizadas”²⁵, observándose también otras informaciones más precisas que apuntan que entre 1936 y 1942 se han contabilizado hasta 188 campos de concentración en España, en los que estuvieron al menos medio millón de personas²⁶.

En una España asolada y arruinada por una guerra incivil, el internamiento, el castigo, la reeducación y la reutilización de la mano de obra de los prisioneros republicanos han sido aspectos tan importantes entonces como infravalorados después a la hora de forjar una imagen pública de la dictadura de Franco. Pasados los primeros meses de 1937, los índices de fusilamientos en las retaguardias franquistas sufrieron un apreciable descenso después de haberse realizado una verdadera depuración en las zonas conquistadas, aunque la violencia tras el fracaso del golpe de Estado adquirió nuevas formas un tanto más útiles. Un ejemplo de todo ello, posiblemente el más claro de los acontecidos en 1937, estuvo en la puesta en funcionamiento de comisiones de clasificación de prisioneros de guerra, campos de concentración y sistemas de trabajo forzoso en las retaguardias de Franco²⁷.

Ante la falta de concreción de datos sobre esta última cuestión en informaciones de carácter general, recurrimos a trabajos locales teniendo en cuenta que Talavera de la Reina fue ocupada por las tropas de Yagüe el 3 de septiembre de 1936. Sorprendentemente, se observa que hasta 2009 no aparece uno específico sobre este tema con un título tan representativo como “Los esclavos del franquismo en Talavera: la construcción de la presa y el canal bajo del Alberche”, en el que el autor finaliza con una dedicación “a todos aquellos hombres que, a pico y pala, fueron dejando su vida en la construcción del Canal Bajo y la Presa del Alberche”²⁸.

En este trabajo se aprecia en primer lugar la existencia de un Destacamento Penal de la Presa del Alberche que dependía del Servicio Nacional de Prisiones y funcionaba como una extensión de la Prisión Central de Talavera²⁹. En 1939 se crea el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas para desarrollar plenamente estas funciones, estando la 3.^a Agrupación en Talavera formada por dos batallones con unos setecientos hombres desde

²⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Campos_de_concentraci3n_franquistas.

²⁶ <http://www.elconfidencialdigital.com/Articulo.aspx?IdObjeto=8726>.

²⁷ Javier RODRIGO: “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”. En *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. Núm. 6 (2006).

²⁸ José Pérez Conde. “Los esclavos del franquismo en Talavera: la construcción de la presa y el canal bajo del Alberche”. En *Cuaderna*, n.º. 16-17 (2008-2009), pp. 135 a 157.

²⁹ La supresión de la Prisión Central de Talavera de la Reina fue aprobada por Orden de 22 de mayo de 1951. *Boletín Oficial del Estado* núm. 156, de 05/06/1951.

mediados de 1940 hasta 1946 en que se reduciría a un batallón al irse sustituyendo los reclusos por personal contratado, generalmente antiguos presos.

Durante la Segunda República, los talaveranos pudieron leer hasta doce publicaciones propias, existiendo ocho cuando se produjo el golpe de Estado, el mayor número de su historia; sin embargo, la Guerra Civil acabaría con la prensa local, teniendo que transcurrir dieciséis años para que Talavera pudiera tener un periódico propio. En consecuencia, a través del *Boletín Oficial del Estado* podemos seguir las distintas fases de la terminación de las obras, figurando a finales de 1939 la adjudicación de la presa de derivación y tramo primero del trozo primero del canal del Alberche. Una vez establecidas las Colonias Penitenciarias Militarizadas, se aprueba un decreto por el que se declaran urgentes, a los efectos de la aplicación de la ley de 8 de septiembre de 1939 por las que se habían creado, las obras del trozo segundo del canal del Alberche, estableciéndose las condiciones y el convenio de actuación en la realización de las obras por dichas Colonias. Dos años más tarde, se aprobaría otro decreto declarando urgentes las obras del proyecto de terminación del trozo primero del tramo segundo del Canal Bajo del Alberche³⁰.

En la década de los cuarenta del siglo pasado figura igualmente que las Colonias Penitenciarias Militarizadas realizaron también otros trabajos relacionados con los canales de riego, destacándose hasta el año de 1951 la ejecución de las obras de acequias y desagües, la reparación de daños ocasionadas por las avenidas y riadas de aguas o la construcción de vías de comunicación, como la carretera comarcal de Toledo a Puente Alberche o el camino de servicio del Canal Bajo del Alberche (de la carretera de San Román al camino viejo de Segurilla)³¹.

En relación con los riegos, en 1946 por Decreto se declara de alto interés nacional la colonización de la zona dominada por el canal del Alberche y en 1951 se aprueba el Plan General de Colonización de la zona regable por el Canal Bajo del Alberche. En los años 1953 aparecerán varios señalamientos en el *Boletín Oficial del Estado* del Instituto Nacional de Colonización indicando fecha y hora en que se procedería al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las tierras «en exceso» correspondientes a las parcelas de la zona regable del Alberche³².

³⁰ *Boletín Oficial del Estado*, núms. 320, de 16/11/1939; 262, de 18/09/1940, y 68, de 09/03/1942, respectivamente.

³¹ *Boletín Oficial del Estado*, núms. 237, de 25/08/1947; 253, de 09/09/1948; 285, de 12/10/1950, y 272, de 29/09/1951, respectivamente.

³² *Boletín Oficial del Estado*, núm. 248, de 05/09/1946; núm. 2, de 02/01/1951; núm. 120, de 30/04/1953, y 128, de 08/05/1954, respectivamente.

7. Consideraciones finales

La información expuesta con anterioridad sobre los canales de riego del Alberche es pública, destacando entre la recogida en este trabajo la relativa a la prensa local. Aparte de la libertad de prensa o censuras impuestas en determinados momentos y teniendo en cuenta el número de publicaciones editadas en las diferentes épocas y de sus afinidades para poder sopesar las noticias ofrecidas y contrastar la información desde distintos puntos de vista, los medios de comunicación locales nos ofrecen visiones sobre algunas cuestiones que están fuera del alcance de la prensa nacional o provincial, de ahí su importancia para una ciudad. Como ejemplo representativo se puede reseñar el artículo publicado por *El Castellano en Talavera* el 20 de agosto de 1931 con el título “Inexacta información” en relación con lo ofrecido por la edición provincial del periódico el lunes anterior y en la que se informaba que en Talavera existía “una crisis obrera de carácter revolucionario. Que había habido una manifestación en la que los obreros del campo llevaban incluso hoces”, así como otras manifestaciones inciertas “que dejaban mal parado a nuestro pueblo obrero, que hasta ahora ha dado muestras de corrección y sólo ha acudido a sus representantes municipales ante la grave crisis que padece, en respetuosa manifestación y ordenada súplica”.

Comentaba la hoja local que estas “inexactas noticias habían sido extendidas por los diarios de la Corte que, en su mayoría, interpretaron torcidamente las frases de nuestros munícipes”. Finalizaba indicando que “lo cierto es que el pueblo de Talavera ha conservado su serenidad ante el grave problema del paro sin actitudes *revolucionarias* y sin empleo de amenazadoras hoces, y que nuestro Ayuntamiento, en sana previsión, ante la importancia del mal y antes de que el hambre cunda entre los obreros, ha acudido a los Poderes Públicos en demanda de la ayuda necesaria para remediar el paro y evitar que los sin trabajo, viéndose desamparados, puedan perturbar el orden. Quede la verdad en su punto, haciendo la justicia que el pueblo de Talavera se merece”.

Sin embargo, en otras ocasiones la hoja talaverana conservadora no informó acerca de determinadas cuestiones, destacando sus silencios sobre la actitud rebelde hacia la Segunda República de determinadas Instituciones en Talavera, especialmente de la Guardia Civil, teniéndose que recurrir a otras fuentes para conocimiento de lo sucedido. Se puede destacar la muerte de un obrero en 1931, ya que, al igual que en otros supuestos, la información periodística sobre este percance en la prensa de Madrid y Toledo sostenía erróneamente la tesis de que fue debido a que se

había hecho frente a la pareja de la Guardia Civil. Es evidente que lo sucedido en Talavera era conocido por los talaveranos; sin embargo, parece que solo las informaciones inexactas o manipuladas, como las ofrecidas por los diarios de Toledo o de Madrid que han sobrevivido a la Guerra Civil, han sido las únicas que han llegado hasta nosotros.

Los periodos absolutistas o dictatoriales desarrollados en España se han caracterizado por potenciar la prensa afín y prohibir cualquier otro periódico que no interesase, así como la destrucción de las publicaciones editadas en etapas anteriores para que pudiera quedar solo una parte interesada de la Historia. A pesar de estos inconvenientes, la prensa local editada en Talavera nos ha ofrecido una acertada visión de la cuestión tratada, cobrando una mayor importancia al haber sobrevivido en su mayoría la prensa conservadora, especialmente la editada por el Arzobispado de Toledo, lo que es aún más a tener en cuenta, ya que se publicaba con censura eclesiástica.

Por consiguiente, es difícil entender que las numerosísimas evidencias expuestas no hayan sido tenidas en cuenta en la mayoría de las ocasiones, especialmente las aportaciones de la prensa local al tema tratado. Se podría argumentar la tardanza en hacerse estudios sobre los periódicos editados en Talavera, destacando uno en el 2007 sobre la revista *Rumbos* y otro de carácter general en el 2009 sobre la prensa talaverana y cuya realización se ha efectuado para poder aflorar estas y otras cuestiones que inexplicablemente estaban enterradas en el olvido³³.

Sin embargo, las informaciones ofrecidas en este trabajo han estado siempre disponibles al igual que otras muchas más que tampoco se refieren, pudiéndose destacar las siguientes citas por su elocuencia en relación con la existencia en 1935 de unos canales de al menos 5 kilómetros que se utilizaron para uso deportivo: “25 de Julio. Copa vuelta al Canal. Medio fondo 5 kms. Tomaron parte en esta carrera, siete piraguas,...”, publicada en la *Revista Anual Deportiva*, núm. II, de diciembre de 1935, editada por el Club Canoe de Talavera, o “el día 25 de Julio, y como aliciente del día de Santiago, se corrió la primera vuelta al canal, con longitud de 5.000 metros, en piragua”, incluida en el apartado de Noticias de *Rumbos*, núm. 4, de 15 de agosto de 1935³⁴.

Por otro lado, al margen de las evidencias recogidas por la prensa en

³³ J. F. SANGUINO FERNÁNDEZ: “*Rumbos*, 1935-1936, entre la cultura y el agua”. En *Alcalibre*, núm. 7-2007. UNED, Talavera de la Reina, pp. 233 a 244. *Cien años de luces y sombras en la prensa talaverana, 1842-1936*. Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, 2009. Estas obras han permitido algunas de las citas ofrecidas en este trabajo.

³⁴ Ambas publicaciones se conservan en el Archivo Municipal de Talavera.

relación con los canales de riego del Alberche, se observan algunas obras que proporcionan una visión acertada de esta cuestión, tanto en relación con los canales de riego como con las gestiones de la corporación municipal republicana, destacándose entre las mencionadas la del profesor Benito Díaz que dentro de un contexto general de la historia de Talavera ofrece una perspectiva de las gestiones y de las obras durante la Segunda República, precisando que durante los años 1935 y 1936 los trabajos continuaron a buen ritmo, estando colocados en abril de ese último año unos cuatrocientos obreros³⁵.

Además de la numerosa información disponible sobre la cuestión tratada, cuesta entender que en la presentación en Talavera de las obras mencionadas anteriormente estuviesen representantes de la cultura y política local y que, tras exponerse públicamente los datos indicados, no se hiciesen gestiones para que informaciones públicas como las facilitadas por Wikipedia se adaptasen a la realidad histórica documentada, así como que políticos considerados progresistas no cambiasen las páginas Webs de su responsabilidad. Del mismo modo, es difícil sostener que, ante las numerosas evidencias existentes, se permitiesen frases imprecisas y trasnochadas en determinados actos públicos, como la indicada en 2007 con motivo del cincuenta aniversario de la fundación de Talavera la Nueva o se subvencionen libros más folklóricos que históricos, que tendrían sentido si antes se hubiese mostrado la realidad de las obras de los canales del Alberche.

Todo ello nos lleva irremediamente al temor que hoy día se sigue teniendo al hablar de cualquier tema relacionado con la Segunda República. Ahora bien, los canales de riego del Alberche están dentro de este contexto histórico y la información recogida pone de manifiesto una realidad nacional dominada por el tradicional caciquismo y la falta de solidaridad en los numerosos momentos de crisis, apreciándose que fueron dos gobiernos progresistas, el Sexenio Democrático que finalizaría en la Primera República española y la Segunda República, los que abordarían sendos canales de riego para mitigar las penurias de los talaveranos.

Por otro lado, la información recogida también nos ofrece la posibilidad de ver algunas cuestiones relacionadas con la Segunda República que pueden hacer más comprensible la realización de los canales de riego en esa etapa histórica. El sistema de elecciones durante la Segunda República permitió una amplia representación ciudadana, estando presentes en el ayuntamiento de Talavera cinco partidos políticos. Es significativo que la

³⁵ DÍAZ DÍAZ, Benito: *De la Dictadura a la República*. C. Arrabal, 1996, p. 72.

derecha monárquica talaverana, cuyos miembros habían pertenecido a Unión Nacional, único partido oficialista permitido en la Dictadura de Primo de Rivera, pudiese contar con dos concejales en el ayuntamiento republicano obteniendo tan solo el 5% de los votos y como se ha podido ver no fueron excluidos en ningún momento en las negociaciones de los canales, participando activamente en este y en otros proyectos como se puede apreciar en las citas recogidas.

A pesar del confusionismo y de las numerosas imprecisiones existentes, especialmente en Internet, sobre todo lo relacionado con la Segunda República, es de señalar que el Partido Socialista no tuvo una especial responsabilidad en el gobierno municipal en esa etapa histórica, ya que en Talavera hubo cuatro alcaldes republicanos con cortos mandatos y con posiciones que corresponderían actualmente al centro-izquierda, siendo la alcaldía ocupada durante dos años por un liberal, que desarrolló un gobierno que se puede estimar como de derechas, incluso “se abandonó parte de la simbología republicana”³⁶.

Lo expuesto no se parece en nada a ese terrible panorama que algunos pintan de la Segunda República española, al menos en Talavera. Mucho tuvo que ver el concepto de política de entonces que contrasta con el actual. Durante la Segunda República los concejales seguían con sus trabajos, siendo una mayoría de ellos abogados, ya que ejercer su cargo era un honor y no un medio de prosperar o de obtención de ingresos. Las listas abiertas posibilitaron que las personas más relevantes de Talavera salieran elegidas, por lo que desde esta perspectiva es fácil suponer un fluido y caballeroso diálogo para buscar lo mejor para la ciudad, lo que no excluía que defendiesen con firmeza sus posiciones. A través de las actas de las sesiones del Ayuntamiento se pueden observar estas cuestiones y se aprecian dimisiones por cuestiones personales o políticas que hoy día parecen impensables. Un último ejemplo lo podemos apreciar en el nombramiento del alcalde tras el triunfo del Frente Popular, militante de Izquierda Republicana y que contó con el voto unánime de todos los concejales asistentes que representaban a las distintas fuerzas políticas que integraban el ayuntamiento de Talavera de la Reina, dimitiendo el 4 de julio de 1936³⁷.

Otra cuestión que pudo influir en la feliz realización de las obras de riego fue la ausencia de irregularidades en todas las actuaciones de la cor-

³⁶ DÍAZ DÍAZ, Benito: *De la Dictadura a la República. La vida diaria en Talavera de la Reina (1923-1936)*. Arrabal, 1996, pp. 121 y 124.

³⁷ Actas de las sesiones de 27 de febrero y 4 de julio de 1936. Archivo Municipal de Talavera.

poración municipal republicana, tema suficientemente acreditado a través de las actas públicas y de la numerosa prensa conservadora existente, que vertió duras críticas por otros motivos, especialmente los religiosos. Es fácil suponer que la más mínima irregularidad habría sido cacareada a los cuatro vientos posteriormente durante el régimen franquista. Esta cuestión contrasta con anteriores ayuntamientos, destacándose que, al caer la Dictadura de Primo de Rivera, el alcalde en esta etapa López-Brea fue procesado por estafa y apropiación indebida al quedarse con los fondos del Ayuntamiento cuando fue a cobrarlos a Toledo, promoviendo el procedimiento cuatro abogados representativos de Talavera miembros del consistorio talaverano en 1930 antes de la Segunda República, por lo que no se puede alegar cuestiones políticas ni otras consideraciones exculpatorias ante la relevancia de los denunciantes³⁸.

Durante la Segunda República, en la sesión del 4 de enero de 1932 se pide que se reuniese la Comisión de Responsabilidades que se había creado para ver las de los anteriores ayuntamientos y, aunque el día 11 no se pudo celebrar la sesión por cuestiones que darían lugar a dimisiones y nombramiento de nuevo alcalde, el siguiente día 13, *El Castellano* el 14 de enero ofrecía una reseña de lo que podía haberse tratado, seguramente en base a la documentación disponible de acuerdo con el orden del día, señalando que se habían encontrado “721 casos de responsabilidad grave de los Ayuntamientos de la Dictadura de Primo de Rivera, 1003 de menor gravedad, y un número incalculable de responsabilidades chicas que ha perdonado generosamente. De los de la época de Berenguer sólo se habían podido señalar 79 de las primeras y 107 de las segundas”. Con las debidas reservas hacia esta información, las cifras están en la línea de los planteamientos que se manejaban por entonces, con reseñas de numerosas irregularidades producidas durante la Dictadura, denunciadas en las sesiones y con un altísimo coste para Talavera.

En un momento de crisis como el actual deberíamos hacernos la pregunta de cuántos ayuntamientos hicieron las numerosas gestiones que realizó el de Talavera durante la Segunda República, especialmente al presentarse la mitad de la Corporación en Madrid para tratar de solucionar la crisis existente. Del mismo modo, es representativa la ayuda del gobierno de entonces, tanto en subsidios como en obras, aunque actualmente solo se mencionen las de la Dictadura de Primo de Rivera, cuya postura de inhibición ante los problemas locales ha quedado muy clara.

³⁸ Actas de las sesiones de 18 de marzo y 7 de abril de 1930. Archivo Municipal de Talavera.

En todo este asunto, como en otros muchos, se observa un preocupante desconocimiento de la Historia de España, pues, dejando al margen cuestiones políticas, no se han percibido elementales menciones básicas al tema tratado en la mayoría de las documentaciones analizadas, como el Plan General de Canales de Riego y Pantanos de 1902 ni a otros posteriores, especialmente al de Obras Hidráulicas de 1933 y que es la base de todas las obras actualmente realizadas, apreciándose, en cambio, numerosos desatinos publicados que se escudan en el derecho de opinión. Sin embargo, siguiendo a la Real Academia de la Lengua Española vemos que opinar es “discurrir sobre las razones, probabilidades o conjeturas referentes a la verdad o certeza de una cosa”, consistiendo la opinión en todo “dictamen, juicio o parecer que se forma de una cosa cuestionable”. Por todo ello, podría ser legítimo murmurar acerca de que los canales se estimen largos o cortos o que el color de la presa es el adecuado o se debería de haberse pintado de verde fosforito, pero lo que no admite discusión es una obra que si fue republicana por sus inicios lo fue aún más por las manos que la terminaron.

En cambio, no se ven comentarios acerca de un retraso de VEINTE años con motivo de una guerra incivil, prolongándose así la agonía de los españoles, o que las obras no tuvieron la proyección social prevista, pues los terrenos regables han sido al menos una cuarta parte menores a las previsiones y se pensaba dar trabajo a 35.000 aparceros a los que la Segunda República quería considerar como “nuevos hacendados”, cuando el número de colonos empleados en 1957 es irrisorio en comparación con esta cifra.

Lo indicado se aprecia también para toda la provincia de Toledo, en la que el Instituto Nacional de Colonización instaló tan solo 1273 colonos, incluidos los de Talavera, y expresa la realidad franquista, pues “cualitativamente se beneficiaron más propietarios privados con las transformaciones en regadío de las tierras que el Instituto impulsó”, ya que realmente el Instituto de Colonización “colonizó a sus colonos para transformarlos en el tipo de agricultores que se ajustaran a un modelo establecido”, ejerciendo de “patrono decimonónico imbuido de ideales de caridad cristiana que aplica criterios paternalistas” y que no dudaba en corregir, reprender y amenazar a los colonos si se apartaban de las directrices franquistas³⁹.

³⁹ Imelda SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *El Instituto Nacional de Colonización: Repercusiones de la política agraria franquista en Talavera y sus tierras*. E. Ayuntamiento de Talavera, 2002. p. 450.

Por los motivos expuestos, es importante poner de manifiesto la trascendencia de los trabajos locales para poder reconstruir la Historia de este país con su suma y evitar las generalidades a las que habitualmente se recurre, requiriendo, en este sentido, el tema relacionado con los canales de riego del Alberche uno específico que reúna ampliamente todas las cuestiones relacionadas con este importante y maltratado tema. Del mismo modo, se debe resaltar el valor de las aportaciones textuales como las ofrecidas, ya que, dentro de sus contextos, ofrecen las realidades publicadas en su día para que sean tenidas en cuenta y permiten al lector obtener sus propias conclusiones sin intoxicaciones partidistas.

Como coloquialmente se dice, una vez aclaradas las cosas es fácil suponer que el *Diccionario Biográfico Español* recogería el general sentir y podría estar más cerca de la realidad histórica española.

BIBLIOGRAFÍA

ARESPACOHAGA Y FELIPE, Juan de: *Estudio del multiplicador económico en las obras de riegos: (Canal bajo del Alberche)*. Madrid: Gráf. Ibarra, 1954.

BAK, Grzegorz: "La Guerra de la Independencia Española vista por los soldados polacos". En *Eslavística Complutense*, 2003, p. 234.

CARDONA ANDÚJAR, José: *Alberche: Historia de un pueblo (1957-2007)*. Ayuntamiento de Alberche del Caudillo, 2006.

DÍAZ DÍAZ, Benito: *Talavera de la Reina durante la Restauración (1875-1923)*. Política, economía y sociedad. Ayuntamiento de Talavera, 1993.

— —: *De la Dictadura a la República*. C. Arrabal, 1996.

Dirección General de Obras Hidráulicas. Servicios Hidráulicos del Tajo. *Canal Bajo del Alberche: Años 1940 a 1950*. Madrid: Gráficas Ibarra, 1951.

ESPADAS MANZANA, Ana Isabel: "La decadencia de la huerta talaverana". En *Alcalibe*, UNED, Talavera, núm. 5-2005, pp. 397 a 412.

FERNÁNDEZ-SANGUINO FERNÁNDEZ, Julio: "Rumbos, 1935-1936, entre la cultura y el agua". En *Alcalibe*, núm. 7-2007. UNED, Talavera de la Reina, pp. 233 a 244.

— —: *Cien años de luces y sombras en la prensa talaverana, 1842-1936*. Ayuntamiento de Talavera, 2009.

- GARCÍA ADÁN, Juan Carlos, y DIEGO MARTÍN, Yolanda: “El Archivo Histórico de Iberdrola y la industria eléctrica en España: Fondos para la investigación histórica”. Congreso de Historia Económica, sept. 2006.
http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21_garcia_diego.pdf.
- GÓMEZ GÓMEZ, José María: “Talavera la Nueva en el 50 aniversario de su Fundación (1956-2006). En *Revista cultural www.laalcazaba.org*. Julio 2007.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, M.^a del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*. Diputación P. Toledo, 1975.
- GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L.: “Catalanes en la Segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Montijo”. <http://www.cefid.uab.es/files/comunicII-2b.pdf>.
- HERRERA, Alonso de: *Agricultura General*. Imprenta Real, 1818-1819.
- LABORDE, Alexandre de: *Atlas de l'itinéraire descriptif de l'Espagne*. Paris, 1808.
 — —: *A View of Spain; comprising a Descriptive Itinerary, of Each Province, and. a General Statistical Account of the Country*. London, 1809.
- LÓPEZ CIDAD, Fernando, y FERNÁNDEZ GARCÍA, Felipe (introd.): *Talavera de la Reina, 1753: Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Alcabala del viento, 26. Tabapress, 1991.
- PÉREZ CONDE, José: “Los esclavos del franquismo en Talavera: la construcción de la presa y el canal bajo del Alberche”. En *Cuaderna*, nº 16-17 (2008-2009), pp. 135 a 157.
- RODRIGO, Javier: “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”. En *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. Núm. 6 (2006).
- ROJAS, Pablo: “Algunas notas sobre la revista Rumbos (1935-1936) y su nómina de colaboradores”. En *Docencia e investigación*, núm. 18, 2008, pp. 223 a 252.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Imelda: *El Instituto Nacional de Colonización: Repercusiones de la política agraria franquista en Talavera y sus tierras*. E. Ayuntamiento de Talavera, 2002. p. 450.